



Universidad Nacional de Río Negro
Sede Andina

Maestría en Ciencia, Tecnología e Innovación¹

Título de la tesis:

**¿“Sin loteo no hay esquí” o “Sí al esquí, no al loteo”?
Análisis de la controversia ambiental del Cerro Perito
Moreno, El Bolsón, Río Negro, Argentina (2010-2013)**

Autora: Mg. Carina Llosa²

Director: Dr. Diego Aguiar

Co-directora: Dra. Francisca Laos

¹ <http://unrn.edu.ar/blogs/mcti/>

² Investigadora del CITECDE (<http://citecde.unrn.edu.ar/>), contacto: cllosa@unrn.edu.ar

Resumen

Esta tesis analiza la controversia generada por un proyecto de urbanización en un sector del cerro Perito Moreno (El Bolsón, Río Negro) cercano a las pistas de esquí, que es un área protegida³. Las tecnologías involucradas, en especial las propuestas para el manejo del agua, y la escala del proyecto, han forjado una resistencia en un sector de la población, que percibe que dicha urbanización tendría altos costos ambientales y socio-económicos. Sin embargo, la empresa que lo propone, y que ha estado a cargo de la concesión de las pistas del cerro desde 2011, asevera que la manutención de las mismas es inviable por sí sola, por lo que necesita del negocio inmobiliario para garantizar las mejoras en el centro de esquí. Percibe a dicho negocio como una urbanización que mantiene “un equilibrio entre el crecimiento social, ecológico y económico”⁴ y es apoyada por otro sector de la población. Se investigó desde abril del 2010 (momento en que la empresa compra las tierras para el loteo) hasta diciembre de 2013 (momento en que el juez dicta el procesamiento de las autoridades involucradas en la adjudicación de las tierras de la urbanización).

Teniendo en cuenta que no existe una teoría general consolidada para analizar controversias ambientales, se procedió a una triangulación de diferentes teorías. Centrándose en el campo de los estudios sociales de la ciencia y la tecnología, se recurrió a los enfoques de la sociedad del riesgo, los movimientos sociales, las políticas contenciosas, la relación legos y expertos, y el modelo de los espacios controversiales.

Se investigaron las representaciones y prácticas de las partes involucradas, tanto en la construcción de la controversia, como en su proceso de cambio, por medio del análisis de documentos (expediente, de medios de prensa, informes técnicos de las empresas y organismos gubernamentales), y entrevistas en profundidad a informantes claves. Se tomó una postura constructivista, adoptando el paradigma cualitativo y la estrategia del estudio de casos.

³ NP6³ Reserva Natural Cumbre de Mallín Ahogado” por el Código Ambiental de El Bolsón, “Área Natural Protegida Río Azul-Lago Escondido” por la Provincia de Río Negro y “Reserva de biósfera” por la UNESCO.

⁴ Declaración Jurada Ambiental Preliminar de Laderas del Paralelo 42. Visto en expediente n°052762:81.

Esta tesis espera contribuir al incipiente acervo de estudios de esta índole, servir de referencia para los actores involucrados en ella y de insumo para elaborar y evaluar políticas públicas sobre proyectos controvertidos a nivel ambiental.

Abstract

This thesis analyzes the controversy generated by a residential development project in Perito Moreno mountain (El Bolsón, Río Negro, Argentina) near a ski center, which is a protected area⁵. The technologies involved, especially the ones for water management, and the scale of the project, have produced resistance in part of the population, who perceive that this residential development would have high environmental and socio-economic costs. However, the company that proposes it, and has been in charge of Perito Moreno ski-lifts concession since 2011, asserts that the ski-lift maintenance is not economically feasible unless it includes a real estate business to guarantee the improvements in the ski-lifts. It perceives this business as a residential development that keeps a “balance between the social, economic and ecologic growth”⁶ and it is supported by another sector of the population. This research was carried out from April 2010 (when the company buys the land for the residential development) to December 2013 (when the judge issues the prosecution of the authorities involved in the allocation of the land in question).

Due to the fact that a general theory to analyze environmental controversies still does not exist, different theories were triangulated. Taking the theoretical frame from the field of science, technology and society, approaches of social movements, contentious politics, risk society, risk perception and the controversial spaces model.

The representations and practices of the parts involved were investigated, in the construction of the controversy as well as in their change process, through documents analysis (the record, press media, technical reports from the companies and government organizations) and in depth interviews to key informants. A constructivist approach was taken, adopting the qualitative paradigm and the case study strategy.

⁵ “Biosphere reserve” by UNESCO, “NP6 Reserva Natural Cumbre de Mallín Ahogado” by El Bolsón’s Environment Code and “Área Natural Protegida Río Azul-Lago Escondido” by Río Negro province.

⁶ “Declaración Jurada Ambiental Preliminar de Laderas del Paralelo 42”. Seen in record n°052762:81.

This thesis expects to contribute to the starting knowledge base on this topic, to serve as a reference for the actors involved and as input to elaborate and evaluate public policies about environmentally controversial projects.

Agradecimientos

Esta tesis no hubiera sido posible sin la ayuda ni el apoyo de tanta gente...

A mi director de tesis, Diego Aguiar, por estar en todo momento para lo que sea. Ha sido un privilegio contar con sus aportes, dedicación, aliento y motivación. A mi co-directora, Francis Laos, que también colaboró enormemente con su disponibilidad e invaluables aportes.

A las autoridades los lugares donde trabajo: Carlos Rezzano y Hernán Andrade en la UNRN por alentarme y apoyarme hasta en los momentos más difíciles, y María Eugenia de Errasti en la escuela Munduna, por haberme dado el tiempo necesario para cursar la maestría. Hernán también me ayudó a mejorar la calidad de algunas imágenes.

A los profesores de la maestría, especialmente a Ana María Vara y a Oscar Nudler, por inspirarme en esta temática, y a Sandra Muriello, profesora y coordinadora, por colaborar en todo lo posible.

Al Programa de Finalización de Tesis (PROFITE) y a la UNRN, por financiar parte del trabajo mediante las becas que me otorgaron.

A todos los entrevistados por su predisposición. A algunos de ellos por acompañarme y alentarme durante gran parte de este proceso.

A Fernanda Fongi Gaspari y a Santiago Bondel, por facilitarme material y bibliografía. A Gabriela Aloras, por su disposición y valiosos intercambios.

A mi amor, Fernando Zea, por acompañarme incondicionalmente en este camino. A mi familia, especialmente a mi hermana Sandra Llosa y a mi sobrino Iván Kitay, por sazonar sus vacaciones con mi tesis. Y a mis amigos. Mis disculpas a todos ellos por el tiempo que les sacó esta tesis, y disculpas a las personas que omito por falta de memoria.

Y no puedo evitar agradecer a mi gata, con la que compartí todas las madrugadas de lectura y escritura.

PALABRAS CLAVES:

controversia ambiental; cosmovisión; espacios controversiales; percepción del riesgo; percepción de la naturaleza, movimientos sociales; resistencia a las tecnologías; políticas contenciosas

KEY WORDS:

environmental controversy; controversial spaces; risk perception; nature perception; social movements; resistance to technology; contentious politics

Contenido

Resumen	1
Abstract.....	2
Agradecimientos	3
PALABRAS CLAVES:.....	4
KEY WORDS:.....	4
1. Introducción	14
1.1. El problema de investigación	14
1.1. Objetivo general	15
1.2. Objetivos específicos.....	15
1.3. Hipótesis.....	16
1.4. Justificación.....	17
2. Antecedentes y estado de la cuestión.....	19
2.1. El destronamiento de la Ciencia.....	20
2.2. La percepción de la CTI.....	22
2.3. Las controversias tecnológicas.....	23
2.3.1. Controversias ambientales en los países periféricos.....	25
2.4. Ciencia, tecnología y movimientos sociales	27
2.4.1. La evolución de los movimientos sociales	29
2.4.2. Los movimientos ambientalistas	29
2.4.3. La participación de la ciencia y la tecnología en los movimientos sociales	
31	
3. Marco teórico	33
3.1. El modelo de los espacios controversiales	33
3.1.1. Las cosmovisiones.....	36
3.2. La sociedad del riesgo	37
3.2.1. La percepción del riesgo según Beck	38

3.2.2.	La cientificidad reflexiva.....	39
3.3.	La percepción y evaluación de los riesgos	40
3.4.	La percepción de la naturaleza	43
3.4.1.	La naturaleza como espacio económico	43
3.4.2.	El culto de la vida silvestre.....	44
3.4.3.	El credo ecoeficientista.....	44
3.4.4.	El movimiento de justicia ambiental	45
3.4.4.1.	El contra-discurso neocolonial de los recursos naturales	46
3.4.5.	La percepción del desarrollo turístico	48
3.4.5.1.	La migración de amenidad.....	50
3.5.	La resistencia a las tecnologías	52
3.5.1.	El rol de los expertos en los movimientos sociales	55
3.5.2.	Los movimientos sociales y sus políticas contenciosas.....	57
3.5.3.	La subpolítica global	60
3.6.	Las controversias de localización (<i>siting disputes</i>).....	61
4.	Herramientas metodológicas utilizadas en la tesis.....	64
4.1.	Método y estrategia metodológica	64
4.1.1.	Recorte temporal.....	64
4.1.2.	Técnicas de recolección de datos.....	65
4.1.2.1.	Entrevistas en profundidad	65
4.1.2.2.	Análisis de documentos	66
4.1.3.	Técnicas de muestreo.....	66
4.1.4.	Técnicas de análisis de datos	67
3.	El espacio controversial del cerro Perito Moreno.....	69
3.1.	Introducción al caso	69
3.2.	Contexto geográfico	73
3.3.	El negocio del esquí	77

3.4.	Antecedentes y estado de la cuestión del Cerro Perito Moreno.....	78
4.	El espacio controversial del cerro Perito Moreno. Fase 1 (abril 2010 – septiembre 2011 = período pre-político).....	86
4.1.	Cosmovisiones	93
4.2.	Políticas contenciosas y oportunidad política	98
4.3.	Percepción del riesgo y beneficio.....	100
4.4.	Relación legos-expertos	105
4.4.1.	Expertos involucrados en la evaluación formal del proyecto.....	107
4.4.2.	Expertos no involucrados en la evaluación formal del proyecto.....	109
4.5.	Conclusiones de la fase 1	112
5.	El espacio controversial del cerro Perito Moreno. Fase 2 (octubre 2011 – noviembre 2012 = período de politización)	118
5.1.	Cosmovisiones	127
5.2.	Políticas contenciosas y oportunidad política	140
5.2.1.	TICs	141
5.2.2.	Adhesiones	143
5.2.3.	Apariciones mediáticas.....	147
5.2.4.	Manifestaciones	150
5.2.5.	Recolección de Firmas.....	156
5.2.6.	Denuncias	156
5.2.7.	Poder Ejecutivo municipal.....	162
5.2.8.	El Poder Legislativo municipal	163
5.2.9.	Cartas	166
5.3.	Percepción del riesgo y beneficio.....	167
5.4.	Relación legos-expertos	172
5.4.1.	Expertos involucrados en la evaluación formal del proyecto: CODEMA	

5.4.2.	Expertos no involucrados en la evaluación formal del proyecto: abogados	
	173	
5.4.3.	Expertos no involucrados en la evaluación formal del proyecto:	
	COOPETEL	176
5.4.4.	Expertos no involucrados en la evaluación formal del proyecto: Grupo de	
	Planificación Sustentable	178
5.4.5.	Expertos no involucrados en la evaluación formal del proyecto:	
	Académicos	179
5.4.6.	Apropiación de conocimientos expertos por parte de la ADAT	182
5.5.	Conclusiones de la fase 2	184
6.	El espacio controversial del cerro Perito Moreno. Fase 3 (diciembre 2012-	
	diciembre 2013 = período político).....	190
6.1.	Cosmovisiones	196
6.2.	Políticas contenciosas y oportunidad política	206
6.2.1.	TICs	206
6.2.2.	Adhesiones	206
6.2.2.1.	Greenpeace.....	214
6.2.3.	Apariciones mediáticas.....	217
6.2.4.	Manifestaciones	221
6.2.5.	Recolección de Firmas.....	225
6.2.6.	Denuncias	225
6.2.7.	Poder Ejecutivo municipal.....	230
6.2.8.	El Poder Legislativo municipal	234
6.2.9.	Cartas	236
6.3.	Percepción del riesgo y beneficio.....	237
6.4.	Relación legos-expertos	240
6.4.1.	Expertos involucrados en la evaluación formal del proyecto: el CAMEB	
	241	

6.4.2.	Expertos involucrados en la evaluación formal del proyecto: Secretarías de Ambiente y Economía de la MEB.....	242
6.4.3.	Expertos no involucrados en la evaluación formal del proyecto: abogados	244
6.4.4.	Expertos no involucrados en la evaluación formal del proyecto: académicos	245
6.4.5.	Apropiación de conocimientos expertos por parte de la ADAT	248
6.5.	Conclusiones de la fase 3	250
7.	Conclusiones.....	255
7.1.	Conclusiones sobre el caso.....	255
7.1.1.	Las partes y sus cosmovisiones	255
7.1.2.	El contradiscurso neocolonial de los recursos naturales	259
7.1.3.	La percepción del riesgo y del beneficio	259
7.1.4.	La relación legos-expertos.....	261
7.1.5.	Políticas contenciosas y oportunidades políticas.....	262
7.1.6.	TICs	264
7.1.7.	Apariciones mediáticas.....	264
7.1.8.	Adhesiones	265
7.1.9.	Manifestaciones	265
7.1.10.	Cooptación del Poder Ejecutivo.....	266
7.1.11.	Cooptación del Poder Legislativo.....	267
7.1.12.	Cartas	267
7.1.13.	Denuncias.....	268
7.1.14.	Reflexión final sobre el caso.....	269
7.2.	Conclusiones teóricas.....	270
8.	Bibliografía	270
9.	Fuentes	281
10.	Listado de entrevistados	288

Anexo 1: análisis del marco legal de la controversia	290
1. Legislación Nacional.....	292
2. Legislación Provincial	293
2.1. Constitución de la Provincia de Río Negro	293
2.2. Leyes Provinciales	295
2.2.1. Leyes N°3358/00 y N° 4335/08: el Desarrollo Integral del Cerro Perito Moreno.....	295
2.2.2. Leyes N° 279/61 y 4552/10: La adquisición y categorización de las tierras.....	296
2.2.3. Ley N°3266/99: Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental	298
3. Legislación Municipal	299
3.1. Carta Orgánica Municipal de El Bolsón.....	299
3.2. Código Ambiental del Municipio de El Bolsón	302
3.3. Ordenanza Municipal de El Bolsón N°121/09 (uso del suelo, limitaciones y zonificación).....	303
4. Causas.....	304
4.1. SAIZ MIGUEL Y OTROS S/ FRAUDE EN PERJUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	304
4.2. RONCO, JORGE FABIAN Y OTROS S/ MANDAMUS	307
4.3. LADERAS DEL PERITO MORENO S.A. Y OTRA / MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	311
Anexo 2: las 144 organizaciones	314
Índice de Siglas	321

Índice de imágenes

Imagen n° 1: Mapa ilustrando las distancias entre Bariloche, el cerro Perito Moreno, Mallín Ahogado y El Bolsón.....	69
Imagen n° 2: Densidad de población rural de la zona de El Bolsón y alrededores.....	76
Imagen n° 3: El perfil de los esquiadores en los comienzos del centro de esquí.....	78
Imagen n° 4: Vista área de la zona estudiada. Cerro Perito Moreno y pampa de Ludden.	87
Imagen n° 5: Vista área de la zona estudiada. Cerro Perito Moreno y parte de la Loma Atravesada.....	88
Imagen n° 6: Construcción de un camino en Loma Atravesada sin autorización.....	119
Imagen n° 7: Mapa del cerro Perito Moreno pistas y sus medios de elevación (2012)	120
Imagen n° 8: Plano del proyecto 2020.....	123
Imagen n° 9: Nueva oferta de lotes con menor superficie a construir.....	124
Imagen n° 10: Panfleto de la ADAT.....	129
Imagen n° 11: Poster difundido por la resistencia.....	129
Imagen n° 12: Distribución de tierras del Proyecto 2020 (1° etapa).....	137
Imagen n° 13: Artículo en el diario Clarín del 19/12/11.....	150
Imagen n° 14: Manifestación del 19/11/11.....	151
Imagen n° 15: Manifestación del 30/11/11.....	152
Imagen n° 16: Manifestación del 2/12/11 en contra del loteo.....	152
Imagen n° 17: Volante convocando a la manifestación del 29/11/12.....	154
Imagen n° 18 Manifestación del 29/11/12.....	155
Imagen n° 19: Publicidad de los lotes de la urbanización.....	159
Imagen n° 20: Mapa del cerro Perito Moreno con sus pistas y medios de elevación (2013).....	190
Imagen n° 21: Plan de ampliación del centro de esquí propuesto por la empresa.....	191
Imagen n° 22: La urbanización y sus niveles de impacto.....	197
Imagen n° 23: Afiche ampliamente difundido por la resistencia.....	200
Imagen n° 24: Folleto de la resistencia difundiendo información sobre las audiencias públicas.....	201
Imagen n° 25: Greenpeace difunde detalles del proyecto.....	215
Imagen n° 26: Miembros de Greenpeace colocando cartel en la zona a urbanizar.....	216
Imagen n° 27 Nota en el Diario Río Negro del 29/05/13.....	218

Imagen n° 28 El intendente en comunicación telefónica con TN	219
Imagen n° 29 Nota del diario Clarín del 26/5/13	220
Imagen n° 30: Nota del diario Clarín del 27/5/13	220
Imagen n° 31: Corte de ruta del 22/5/13 por los promotores	222
Imagen n° 32: Pancarta de la movilización del 29/5/13.....	224
Imagen n° 33: Manifestación del 29/5/13	225
Imagen n° 34: Difusión de información por parte de la resistencia (folleto distribuido en marzo de 2013).....	227
Imagen n° 35: El intendente hablando en la manifestación espontánea del 26/5/13....	232

Índice de cuadros

Cuadro n° 1: Factores cualitativos que afectan juicios sobre riesgos.....	41
Cuadro n° 2: Aproximación a los ritmos temporales de las actividades de la Comarca Andina del Paralelo 42	74
Cuadro n° 3: Terreno común del centro de esquí del cerro Perito Moreno previo al espacio controversial estudiado	82
Cuadro n° 4: Construcción de la amenaza al cerro Perito Moreno	85
Cuadro n° 5: Cronología del espacio controversial del cerro Perito Moreno (abril 2010-diciembre 2010).....	91
Cuadro n° 6: Cronología del espacio controversial del cerro Perito Moreno (enero 2011-septiembre 2011)	92
Cuadro n° 7: Terreno común y focos del espacio controversial del cerro Perito Moreno. Fase 1.....	97
Cuadro n° 8: Percepción de riesgos y beneficios de la urbanización	104
Cuadro n° 9: Actores de la fase 1 que promueven, resisten o evalúan el emprendimiento	112
Cuadro n° 10: La percepción del riesgo de los legos y la evaluación del riesgo de los expertos.....	117
Cuadro n° 11: Cronología del espacio controversial del cerro Perito Moreno (30/9/11-29/12/11).....	125
Cuadro n° 12: Cronología del espacio controversial del cerro Perito Moreno (enero 2012-29/11/12)	126

Cuadro n° 13: Terreno común del espacio controversial del cerro Perito Moreno. Fase 2.	139
Cuadro n° 14: Focos del espacio controversial del cerro Perito Moreno. Fase 2.....	140
Cuadro n° 15: Adhesiones en la segunda fase.....	146
Cuadro n° 16: La ADAT afirma y rechaza ciertos valores.	169
Cuadro n° 17: Percepción de riesgos y beneficios de la urbanización durante la primera y la segunda fase.....	170
Cuadro n° 18: Actores involucrados en la fase 2 del espacio controversial.....	184
Cuadro n° 19: Cronología del espacio controversial del cerro Perito Moreno (4/12/12- 12/12/13)	195
Cuadro n° 20: Terreno común del espacio controversial del cerro Perito Moreno.	
Fase 3.	204
Cuadro n° 21: Focos del espacio controversial del cerro Perito Moreno. Fase 3.....	205
Cuadro n° 22: Adhesiones en la tercera fase	213
Cuadro n° 23: Percepción de riesgos y beneficios de la urbanización durante las tres fases	238
Cuadro n° 24: Actores involucrados en la fase 3 del espacio controversial.....	250
Cuadro n° 25: El terreno común y los focos de las tres fases del espacio controversial	255

1. Introducción

1.1. El problema de investigación

La ciencia, la tecnología y la innovación no son neutrales. Debido a que crean y limitan diferentes oportunidades simultáneamente, es un proceso inevitable que diferentes actores tomen distintas posiciones en base a sus intereses y representaciones. Bauer (1995) utiliza el término “resistencia a las tecnologías” para explicar los procesos sociales en que distintos actores cuestionan y afectan el curso de las innovaciones, aclarando que el concepto no tiene una connotación negativa, ya que dicha resistencia agrega otras dimensiones de análisis no contempladas y que permiten evaluar y mejorar las innovaciones.

Esta temática, inserta en los estudios de la ciencia, la tecnología y la sociedad, es reciente y centrada en los países centrales (Latour, 1988; Law, 1992; Bijker, Hughes y Pinch, 1993), lo cual explica que todavía no se haya desarrollado una teoría general que estudie las resistencias a las tecnologías, a pesar de ser un campo de estudio en expansión.

En Latinoamérica, este campo es aún más reciente y menos estudiado. Además, si bien comparte varias similitudes con los procesos de los países centrales, ya que las innovaciones son igualmente evaluadas y mejoradas, también presenta características especiales. Sabatini y Sepúlveda (2002:43-45) destacan:

- diferencias culturales: no solo con respecto a los países centrales, sino también presentes entre los residentes de una misma zona, usualmente involucrando a poblaciones invisibilizadas;
- sistemas institucionales y políticas ambientales (que podrían anticipar y evitar estas situaciones) muy débiles: no solo comparados con los de otros países, sino también con las empresas que implementan las innovaciones;
- dificultades en sentar a los actores involucrados en una mesa de diálogo: mientras en los países centrales los estudios del campo han permitido ahondar en criterios de negociación ambiental para avanzar en la discusión

Guha y Martínez Alier (1997), desarrollan la noción de conflictos ecológico-distributivos, ya que en Latinoamérica suelen manifestarse en comunidades que intentan

conservar el acceso a los recursos naturales y a los servicios ambientales de la naturaleza, frente a la amenaza del sistema capitalista teñido por el neocolonialismo. Esta dinámica es retomada por Vara (2007) a través del contra-discurso neocolonial de los recursos naturales.

En este marco, la tesis se plantea analizar una controversia presente en El Bolsón, Río Negro, Argentina, debido a la construcción de una urbanización en un sector del cerro Perito Moreno en un área protegida⁷ entre el 2010 y el 2013. La tesis se propone responder las siguientes preguntas: ¿Qué representaciones y significados se expresan en las consignas “sin loteo no hay esquí” y “sí al esquí, no al loteo”? ¿Cuáles son sus puntos en común y en qué divergen? ¿Cómo construyeron las partes su percepción del riesgo? ¿Qué estrategias han desplegado las partes a través de la controversia? ¿Cuál fue el rol de los expertos y su relación con los legos involucrados? ¿Cómo ha evolucionado la controversia a través del tiempo? ¿Qué características comparte con las controversias ambientales suscitadas en países centrales y periféricos ya estudiadas?

Al responderlas, se espera contribuir al incipiente acervo de estudios en el campo CTS a través del análisis del caso elegido, para colaborar hacia una teoría integral que permita analizar a las diferentes partes involucradas. De esta manera, concordando con Bauer (1995) y Vara (2007) se espera que el estudio de la controversia permita agregar otras dimensiones de análisis no contempladas anteriormente por los expertos.

1.2. Objetivo general

Investigar el espacio controversial del Cerro Perito Moreno de El Bolsón entre 2010 y 2013 para lograr un mayor entendimiento de los factores que intervienen en las controversias ambientales, haciendo énfasis en un análisis integral que permita examinar a las diferentes partes involucradas (sus representaciones y prácticas) de manera sincrónica y diacrónica. También se espera aportar elementos que contribuyan a una teoría del análisis de controversias ambientales en países periféricos o semi-periféricos.

⁷ “Reserva de biósfera” por la UNESCO, “NP6⁷ Reserva Natural Cumbre de Mallín Ahogado” por el Código Ambiental de El Bolsón y “Área Natural Protegida Río Azul-Lago Escondido” por la Provincia de Río Negro.

1.1. Objetivos específicos

1. Analizar las representaciones de los diferentes actores intervinientes en la controversia ambiental del cerro Perito Moreno (2010-2013) y sus cambios para explicar el desarrollo de la controversia:
 - La empresa Laderas del Paralelo 42 S.A. y Laderas del Perito Moreno S.A., denominadas conjuntamente “Grupo Laderas”, el Ente de Desarrollo Integral del Cerro Perito Moreno (EnDIPeM) y el Centro Andino Piltriquitrón (CAP).
 - La Asamblea de Vecinos Autoconvocados en Defensa del Agua y la Tierra (ADAT).
 - El Municipio de El Bolsón (MEB) y sus diferentes posturas en las dos gestiones involucradas, el gobierno de Río Negro y sus posturas en las dos gestiones involucradas.
 - La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Río Negro (ex CODEMA), la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable Delegación El Bolsón, y organizaciones técnicas como el Departamento Provincial de Agua (DPA), el Instituto Nacional de Tecnología agropecuaria (INTA), el Servicio Forestal Andino y el Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (SPLIF).
 - Académicos, científicos y expertos⁸ independientes.
- 1.1. Ahondar en las cosmovisiones de los actores, su terreno común y focos, indagando en su autopercepción y en la percepción del otro.
- 1.2. Analizar la percepción del riesgo, la construcción del concepto de naturaleza y de progreso de los diferentes actores.
2. Analizar las estrategias desplegadas a través de la controversia: uso de políticas contenciosas y oportunidades políticas (especialmente en la arena legal), cooperación y tensión con la democracia representativa y entre legos y expertos, y sus cambios.
3. Analizar los factores que intervinieron en el surgimiento, cambio y estabilización de la controversia.

⁸ sustentado en el método científico y en la práctica profesional de científicos y tecnólogos (Vaccarezza, 2011:03)

1.2. Hipótesis

- Los distintos actores tienen diferentes percepciones sobre el progreso, la naturaleza y el riesgo, lo cual los orienta a ocupar determinadas posturas frente a la controversia.
- La escasa participación que se le otorgó a la “comunidad científica” y expertos de El Bolsón responde a la científicidad reflexiva⁹.
- Las acciones de la ADAT responden al concepto de subpolítica de Beck (1998): individuos que se auto organizan en una forma de política directa donde hay una participación individual en las decisiones políticas, sorteando las instituciones de la formación representativa de la opinión (como partidos políticos).
- La legislación relacionada a las irregularidades en la adquisición de tierras se percibe como un recurso legal más eficaz que la relacionada al cuidado del ambiente.
- La resistencia hacia la urbanización responde al contra-discurso neocolonial de los recursos naturales (Vara 2013), ya que se asocia a Laderas S.A. con el empresario inglés que tiene tierras en la zona, e infieren que inversores extranjeros, tarde o temprano se van a apropiarse de sus recursos naturales.

1.3. Justificación

La gran mayoría de las investigaciones sobre controversias ambientales se ha desarrollado en los países centrales (Sabatini y Sepúlveda, 2002:44). Es necesario aumentar el acervo de estudios de esta índole en regiones periféricas ya que el contexto (que suele involucrar recursos naturales con poblaciones invisibilizadas) y su dinámica presentan diferencias. De esta manera se espera contribuir al análisis tanto a nivel empírico como conceptual sobre proyectos que presentan alguna controversia ambiental y el rol de sus diferentes actores.

Asimismo, los resultados de esta investigación pueden ser de utilidad para que los actores involucrados en esta controversia puedan comprender sus propias prácticas, y

⁹ Beck (1998) explica que la racionalidad científica se ha desmoronado: la ciencia ha perdido su verdad indiscutible, se ha humanizado, reconociendo sus fallos. Se percibe de una forma ambigua, ya que es a la vez causa y solución de los problemas actuales. Aunque los avances de las ciencias sean objeto de desconfianza, y los ciudadanos temen las consecuencias, paradójicamente, necesitan de sus teorías, experimentos y mediciones para poder interpretar a las amenazas como tales.

pueden servir de referencia y precedente para otros conflictos similares. Además, puede servir de insumo para elaborar y evaluar políticas públicas sobre proyectos controvertidos a nivel ambiental.

2. Antecedentes y estado de la cuestión

Desde la revolución científica hasta la actualidad, el papel de la ciencia en la sociedad ha ido mutando. Durante la modernidad, la ciencia alcanzó un lugar hegemónico, logrando ser portadora de la única verdad aceptada. Sin embargo, en la segunda modernidad, la ciencia no quedó ajena a los cuestionamientos ni al incremento de la participación pública, la cual se manifestó de diferentes maneras y en diferentes grados, nutriendo a un nuevo campo, el de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad (CTS) (Merton, 1977; Lyotard, 1998; Beck, 1998; García Palacios et al, 2001; Pestre, 2005).

En consecuencia, la percepción pública de la ciencia, tecnología e innovación (CTI) cobró especial importancia e influyó en la percepción de riesgos y beneficios de los diferentes actores. Dichas percepciones se fueron incorporando, de diferentes formas y en diferentes medidas, al debate de la CTI. Las controversias tecnológicas ejemplifican este debate, con promotores y detractores que hacen uso de un repertorio de recursos que van desde apropiarse y reconfigurar aspectos y actores tradicionales de la ciencia y la tecnología, hasta ejercer políticas contenciosas, para lograr legitimar sus posturas (Tilly, 1978; Nelkin, 1984; Bauer, 1995; Vara, 2007).

En este capítulo se analizará el proceso mediante el cual la ciencia fue perdiendo su papel hegemónico (2.1. El destronamiento de la Ciencia), entre otras razones por los cambios en la percepción de la CTI a través del tiempo (2.2. La percepción de la CTI). Una de las manifestaciones de las diferentes percepciones de la CTI consiste en las controversias tecnológicas (2.3.), las cuales tienen características particulares en los países periféricos (2.4. las controversias ambientales en los países periféricos). También se analizará cómo el fin de la hegemonía de la ciencia, le ha dado lugar a la presencia de otros actores, entre ellos los movimientos sociales (2.4. Ciencia, tecnología y movimientos sociales). Se ahondará en su evolución (2.4.1. La evolución de los movimientos sociales, 2.4.2. Los movimientos ambientalistas) incluyendo cómo la ciencia y la tecnología forman parte de los mismos (2.4.3. La participación de la ciencia y la tecnología en los movimientos sociales).

2.1. El destronamiento de la Ciencia

Diferentes sucesos, desde el fracaso del modelo lineal de innovación¹⁰ hasta el avance de algunas disciplinas de la misma ciencia, comenzaron a cuestionar la hegemonía de la ciencia y su distancia con la sociedad. En consecuencia, la ciencia perdió su lugar privilegiado e incuestionable (Merton, 1977; Lyotard, 1998; Beck, 1998; García Palacios et al, 2001; Pestre, 2005).

En la modernidad, el lugar de la ciencia se podría resumir con el trabajo de Merton (1977), quien explicitó el *ethos*¹¹ científico de hasta ese entonces. Basándonos en sus máximas de universalismo, comunismo, desinterés y escepticismo, podríamos definir a la ciencia como una actividad al servicio de una única verdad, alcanzable gracias al método científico. La naturaleza, el hombre y la sociedad se sometían a criterios científicos, quedando excluida de este análisis solamente la comunidad científica, que estaba por encima del resto. Según Pestre (2005), las causas se pueden remontar al siglo XIX, donde se inventa la ciencia pura, dejando al sabio separado del mundo y la política. Todos estos factores generaban una opinión pública fiel y creyente, que aceptaba la posición de la institución de la ciencia y rara vez la cuestionaba (Beck, 1998). Se creía que la ciencia podía resolverlo todo mientras se movilizaran los medios suficientes.

Sin embargo, el mismo Merton (1977:335) expresa que

por difícil que la idea pueda parecer a quienes se han educado en una cultura que otorga a la ciencia un papel prominente (...), es evidente que la ciencia no es inmune al ataque, las restricciones y la represión. La revuelta contra la ciencia, que entonces parecía tan improbable (...), ahora ha obligado a que le presten atención científicos y legos por igual. El contagio local de anti-intelectualismo amenaza hacerse epidémico.

La misma ciencia ha generado disciplinas de autocrítica, como la historia, la sociología y la psicología de la ciencia, entre otras. Estas disciplinas han desmoronado las bases de la autodogmatización de la racionalidad científica, han abierto la “caja negra”, analizando los procesos, productos, consecuencias y defectos de las ciencias. En

¹⁰ El modelo lineal de innovación postula que la innovación inicia con la investigación básica, seguida por la investigación aplicada y el desarrollo, para derramar en la producción y difusión de una forma lineal.

¹¹ “El ethos de la ciencia es ese complejo, con resonancias afectivas, de valores y normas que se consideran obligatorios para el hombre de ciencia” (Merton, 1977:357).

palabras de Beck (1998:212), “No es el fracaso de las ciencias sino su éxito lo que las ha destronado.”

Como consecuencia, se percibe a la ciencia de una forma ambigua, ya que es a la vez la causa y la solución de los problemas actuales. Aunque los avances de las ciencias sean objeto de desconfianza y los ciudadanos temen sus consecuencias secundarias, paradójicamente, necesitan de sus teorías, experimentos y mediciones para poder interpretar a las amenazas como tales. La ciencia ha perdido su verdad indiscutible, se ha humanizado, reconociendo sus fallos. Esto se puede ver como positivo, ya que, según Beck (1998:215-216) “quizá se desarrolla mejor, con más honestidad, viveza y valentía”. En este aspecto, Beck (1998) concuerda con Merton (1977:335), quien dice que “una institución atacada debe reexaminar sus fundamentos, reformular sus objetivos y buscar su justificación. La crisis invita a una autoevaluación.”

La ruptura del paradigma de la hegemonía de la ciencia ha permitido el desarrollo del campo de Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS). En palabras de García Palacios et al (2001:5):

Pese al optimismo proclamado por el prometedor modelo lineal, el mundo ha sido testigo de una sucesión de desastres relacionados con la ciencia y la tecnología especialmente desde finales de la década de los 50. Vertidos de residuos contaminantes, accidentes nucleares en reactores civiles y transportes militares, envenenamientos farmacéuticos, derramamientos de petróleo, etc. Todo esto no hace sino confirmar la necesidad de revisar la política científico-tecnológica de *laissez-faire* y cheque-en-blanco, y con ella, la concepción misma de la ciencia-tecnología y de su relación con la sociedad.

En la década del 60 y 70 el modelo lineal se revisa y corrige: la ciencia pierde su “carta blanca”, y los poderes públicos comienzan a intervenir para encauzar el desarrollo científico-tecnológico y sus efectos sobre la naturaleza y la sociedad. Desde ese entonces, la participación pública, manifestada de diferentes maneras y en diferentes grados, se transforma en una constante (García Palacios et al, 2001).

En lugar de hablarse del impacto social de la CTI, las perspectivas constructivistas en estudios sociales de la ciencia y la tecnología, desarrolladas por Bijker, Hughes y Pinch (1993) y Law (1992), entre otros, enfatizan que son los factores sociales los que impactan en la producción y adopción de CTI, a la vez que ésta impacta nuevamente en

la sociedad. De esta forma, se habla de Ciencia y Tecnología EN sociedad, ya que la sociedad interviene en la CTI al crearla, aplicarla, apropiarla o difundirla. Concordando con Nelkin (1984), esta participación no ha sido sencilla, debido a la disparidad de puntos de vista, información y poder de cada uno de los actores involucrados.

En síntesis, el fin de los grandes relatos de la modernidad (Lyotard, 1998)¹² también terminó con la superioridad y unilateralidad de la ciencia. Este proceso devino en la paulatina incorporación de diferentes actores legos, con las tensiones que esto trae aparejado.

2.2. La percepción de la CTI

Ante esta multiplicidad de actores interviniendo para encauzar el desarrollo científico-tecnológico, los riesgos de la CTI y sus percepciones, que no siempre coinciden en las apreciaciones de los distintos grupos, cobran especial importancia. Se convierten en centro de atención para comprender por qué ciertas innovaciones encuentran su espacio mientras que otras son resistidas, rechazadas o ignoradas. Según Beck (2002), nos encaminamos hacia una nueva modernidad en la que el eje que estructura nuestra sociedad no es ya la distribución de bienes sino de males, por lo que el riesgo y sus percepciones adquieren aun mayor importancia.

Como sintetiza Vara (2007:25) “la discusión sobre las dificultades para estimarlos [los riesgos], y las discrepancias entre las estimaciones de los expertos y los legos es un tema de larga data y complejo tratamiento.” Se distinguen dos corrientes principales. Por un lado, las “racionalistas” privilegian las estimaciones de los expertos, tomando las de los legos como distorsionadas y a ser corregidas a través de la educación. Por otro lado, las “subjetivistas” indagan en ambas percepciones para teorizar sobre los factores que las construyen, sin intención de prescribir sino de describir. Bijker (en Boczkowski, 2000:15) señala al respecto: “todos somos expertos. Cada persona es experta a su manera y dadas sus circunstancias.”

¹²Según Lyotard, los “grandes relatos”, o “metarrelatos” son los discursos totalizantes en los que se asume la comprensión de hechos de carácter científico, histórico, religioso y social de forma absolutista y hegemónica, que comenzaron a ser cuestionados en lo que el autor denomina “Postmodernidad”.

2.3. Las controversias tecnológicas

De este modo, la interacción entre la ciencia, la tecnología y la sociedad se convierte en un proceso democrático que genera diferentes enfoques y posiciones, desde promotores hasta detractores, ya que se crean oportunidades para algunos grupos al mismo tiempo que limitaciones para otros. Para estudiarlos, en los años setenta, junto con los inicios del ambientalismo, se introdujo en los Estados Unidos la noción de “controversias tecnológicas”. Vallverdú (2005), basándose en McMullin (1987), las define como sucesos históricos con lugares y fechas, donde ambos lados del desacuerdo están integrados por partes de la comunidad científica. Esta definición ha sido enriquecida gracias al aporte multidisciplinar de Collins (1975), Nelkin (1979), Mazur (1981), y Collins y Pinch (1982), entre otros. Dichos autores analizan las controversias a partir de diferentes criterios de clasificación: los individuos que participan en los grupos, el modo de reclutar a los expertos, la movilización de recursos, el poder de los participantes, los flujos informativos y sus controversias.

Vallverdú (2005) destaca cuatro enfoques: el positivista, el de política de grupos, el constructivista, y el socio-estructural.

- Enfoque positivista: autores como Engelhardt (1987) diferencian entre actores sociales y científicos, entre discusiones sociales y cognitivas, sin explicitar como efectuar dichas distinciones. La clausura de la controversia se da por un argumento clave científico.
- Enfoque de política de grupos: autores como Dickson (1988) y Nelkin (1979) se centran en analizar los grupos involucrados (expertos, organizaciones ciudadanas, políticos, corporaciones, etc.) desde una perspectiva democrática, donde todos los participantes tienen el mismo peso.
- Enfoque constructivista: autores como Collins y Pinch (1982), destacan que no existe separación entre ciencia y sociedad, ya que la creación y determinación de los contenidos epistémicos son un constructo social multifactorial. El conocimiento científico es creado o construido socialmente.
- Enfoque socio-estructural: autores como Spallone y Steinberg (1987), analizan la sociedad y sus estructuras, recurriendo a conceptos como los de “clase social”, “Estado” o “patriarcado”.

Concordando con Nudler (2009), se puede rastrear la importancia de las controversias (en general) hasta la antigüedad, donde la dialéctica era altamente apreciada. Sócrates la describía como una vía de acceso epistémico a un mundo inteligible trascendente. Aristóteles contribuyó a su desarrollo, que se puede remontar hasta la edad media con las *quaestio disputata*. Con la revolución científica y el desarrollo del método científico, la dialéctica pasó a segundo plano, y fue criticada por sus excesos, hasta mediados del siglo XX donde Toulmin, Hanson, Feyeraben y Kuhn entre otros, atacaron varios aspectos de este método.

En cuanto al abordaje metodológico de las controversias tecnológicas, Merlinsky (2013) enfatiza que no responden a un interés de clase único, ni representan identidades fijas y características de un único modelo de acción. Destaca la importancia del marco (*frame*) que organiza la acción colectiva y puede ser reconfigurado, en líneas con la perspectiva de Vara (2012). Por lo tanto, los conflictos ambientales se manifiestan a partir de una articulación de aspectos cognitivos y de intereses, que no se pueden establecer *a priori*, sino que deben ser establecidos *a posteriori*, luego de un cuidadoso análisis de los casos.

Dentro de la noción de controversias tecnológicas, se enmarca el concepto de “resistencia a las tecnologías” de Bauer (1995), que se focaliza en los procesos sociales en que distintos actores cuestionan y afectan con sus acciones públicas la decisión de actores expertos con respecto a la CTI. A pesar de la connotación negativa de “resistencia”, simplemente consiste en el derecho de las poblaciones afectadas por una tecnología a ser escuchadas. Debido a que las tecnologías a la vez crean y limitan ciertas oportunidades, es un proceso democrático inevitable que diferentes actores tomen distintas posiciones mientras sus promotores traten de legitimarlas en el ámbito público (Vara, 2013).

Explica Vara (2012) que las diferentes perspectivas sobre un mismo problema generan actores que promueven el proyecto, actores que lo administran y actores que se oponen. Estas perspectivas se ven fuertemente influenciadas por sus cosmovisiones. Por un lado, los actores que tienden a percibir al medio ambiente como un recurso económico, percibirán los riesgos y beneficios en base a las variables económicas. Por otro lado, los actores que tienden a percibir al medio ambiente como un espacio vital del que sólo son una parte, percibirán los riesgos y beneficios en base a sus impactos sociales y

ambientales. Vale la pena destacar que la bibliografía sobre resistencia a las tecnologías muestra que los expertos también difieren en sus perspectivas: no abundan los casos en que el conocimiento experto está sólo del lado de los promotores (Vara, 2012).

Recapitulando, el destronamiento de la ciencia ha devenido en su democratización, trayendo una multiplicidad de actores al escenario que poseen diferentes cosmovisiones que es necesario analizar. La ciencia indiscutida se ha vuelto controversial, incluyendo a otros actores que luchan por legitimar sus posturas.

2.3.1. Controversias ambientales en los países periféricos

El avance de los estudios de las controversias tecnológicas trajo a la luz diferencias inherentes a las distintas regiones del mundo. Sintetiza Walter (2009) que desde la década del 80, los estudios sobre relaciones internacionales comienzan a relacionar las controversias tecnológicas en el Sur con controversias ambientales, especialmente vinculadas a los recursos naturales. A partir de la década del 90, universidades de Canadá y Suiza amplían esta línea de trabajo, llegando a la conclusión de que en el Sur las controversias ambientales se deben a la creciente competencia y uso de recursos naturales, mientras que en el Norte se deben a la emergencia de nuevos valores ambientalistas (Walter, 2009).

Dichas investigaciones han sido muy criticadas en sus fundamentos teóricos y metodológicos. Autores como Peluso y Watts (2001) señalan la cercanía de estos planteos con la tesis neomalthusiana que vincula linealmente el crecimiento poblacional con una mayor presión sobre los recursos naturales, deviniendo en conflictos por el acceso a los mismos.

Desde Latinoamérica, otras líneas de investigación se han dedicado a comprender las problemáticas subyacentes a las controversias sobre los recursos naturales. Entre ellas se destaca el trabajo de Guha y Martínez Alier (1997), quienes desarrollaron la tesis del “ecologismo de los pobres” o el “ecologismo popular”. Esta tesis plantea que las comunidades intentan conservar el acceso a los recursos naturales y a los servicios ambientales de la naturaleza, los cuales están amenazados por el sistema capitalista. Desde esta perspectiva, las controversias ambientales son conceptualizadas como conflictos ecológico-distributivos. Estos conflictos se deben a que las comunidades del

Norte consumen cada vez más recursos, impulsando un desplazamiento geográfico de fuentes de recursos y sumideros de residuos hacia la periferia (Martínez Alier, 2004).

Según Sabatini y Sepúlveda (2002), la multiplicación de los conflictos ambientales en países periféricos se debe a cuatro factores:

- la expansión exportadora de los recursos naturales,
- las tendencias a nuevas urbanizaciones,
- un aumento en la conciencia ambiental,
- la consolidación de las libertades democráticas.

Según Vara (2013) estos conflictos se suelen caracterizar por cinco factores:

- el enfrentamiento entre pequeños y grandes productores;
- el avance sobre tierras de ocupación consuetudinaria, como terrenos fiscales y reservas naturales;
- la persistencia de estructuras socio-económico-políticas cuasi feudales;
- la debilidad de los gobiernos periféricos y semi-periféricos frente a las empresas transnacionales;
- la precariedad de los sistemas científicos locales con poca preparación y presupuesto y las inequidades del comercio internacional.

Merlinsky (2013) enmarca a los conflictos ambientales dentro del neoextractivismo:

(...) un patrón de acumulación basado en la sobreexplotación de recursos naturales, en gran parte no renovables, que funciona en base a la expansión de las fronteras del capital hacia territorios antes considerados improductivos (Gudynas, 2010; Svampa, 2009; Svampa y Antonelli, 2009; Esteva, 2000; Castro Herrera, 1996). Como lo ha expresado el geógrafo Milton Santos, la expansión de las fronteras extractivas genera una contradicción entre diferentes órdenes (Merlinsky, 2013:21-22).

Ante este escenario latinoamericano, Vara (2013) propone aplicar el concepto de ciclo de protesta¹³ en América Latina. Señala que ha surgido un marco interpretativo desde comienzos del siglo XX, que implica un discurso anti-imperialista y pro ambiental (ya

¹³ Tarrow (1993: 285-287 en Vara 2012:54) define al “ciclo de protesta” como “una ola creciente y decreciente de acciones colectivas y reacciones a las mismas cuyas frecuencia, intensidad y formas aumentan y luego declinan de manera cronológicamente aproximada.

que se anticipa a los discursos ambientalistas de los países centrales surgidos a partir de la década de los 60). Lo denomina “contra-discurso neocolonial de los recursos naturales”. Su matriz narrativa vincula la explotación de poblaciones vulnerables por parte de actores extranjeros aliados con socios locales. Este contra-discurso cuenta la historia de América Latina como dos etapas de explotación por parte de actores extranjeros: la primera, durante el período colonial y relacionada con los metales preciosos; la segunda, luego de la independencia y relacionada con los recursos naturales en general.

En la Argentina, especialmente en este milenio que ha comenzado con el contexto de la crisis de 2001, se han exacerbado algunas controversias ambientales, especialmente las que están relacionadas con el acceso, la disponibilidad, la apropiación, la distribución y la gestión de los recursos naturales. Se han generado debates en torno a los supuestos beneficios del desarrollo en términos de impacto ambiental en el mediano y largo plazo. Estos representan un cambio en la percepción de la CTI en el país, que desde los años del auge desarrollista, y mayormente en la época neoliberal, consideraba a la explotación de los recursos naturales con cierto nivel de contaminación como el costo que había que pagar para progresar y lograr competitividad. Si bien esta percepción ha evolucionado, igualmente el debate actual sigue dirimiéndose entre el desarrollo sustentable y las ganancias a corto plazo, como se puede apreciar con el modelo sojero (Merlinsky, 2013).

Por lo tanto, las controversias tecnológicas en los países periféricos generalmente se deben a la apropiación de los recursos naturales, proceso que trae aparejado el uso de tecnología para explotar el recurso (ya sea minería a cielo abierto o urbanizaciones). Dentro de dichas controversias hay diferentes actores: algunos promueven la explotación de los recursos, ya sea para apropiarse de ellos o usufructuar directa o indirectamente con su venta; mientras que otros se resisten a dicha explotación, por concebir los recursos como espacio vital en lugar de como espacio económico.

2.4. Ciencia, tecnología y movimientos sociales

Una forma de participar en la creación, adopción, resistencia o rechazo de la CTI es a través de los movimientos sociales. Hess, Breyman, Campbell, y Martin (2008) hacen una reseña de los estudios de la ciencia, la tecnología y los movimientos sociales, los

cuales se basan en tres tradiciones principales: la teoría de la movilización de recursos, el análisis de los marcos interpretativos, y la teoría de procesos y oportunidades políticas.

La teoría de movilización de recursos es la más antigua de las tres, e influyó en la década de los 70 y 80 en los países anglosajones. Se focaliza en las estrategias de las organizaciones, examinando cómo estas atraen adherentes, crecen y compiten entre sí. Desde este enfoque, la ciencia y la tecnología se ven como uno de muchos recursos potenciales a los que los movimientos pueden acceder.

El análisis de marcos interpretativos se centraliza en cuestiones de significado, en la forma en que los líderes de los movimientos deben definir las temáticas para lograr atraer adherentes, y los procesos de reconfiguración de sus marcos. Desde este enfoque, la ciencia y la tecnología influyen en cómo las problemáticas se definen y toman credibilidad para los diferentes actores.

La teoría de proceso y oportunidad política se concentra en las condiciones estructurales que hacen posible que los movimientos sociales se movilicen, adoptando una perspectiva comparativa. Desde este enfoque, la CTI puede moldear las condiciones del proceso y la oportunidad política, ya que sus criterios de riesgos y peligros pueden crear, aumentar o disminuir espacios para la movilización y su triunfo.

En la década de los 90, se desarrolló un cuarto marco interpretativo, que unió estructuras de los tres anteriores. Se lo denominó política contenciosa y cambió el foco de atención hacia varios procesos y mecanismos que ocurren dentro y a través de los movimientos y otras formas de política contenciosa. Se trata de la política desarrollada “por gente que carece de acceso regular a las instituciones, que actúa en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y que se conduce de un modo que constituye una amenaza fundamental para otros” (Tarrow, 1997:19). Agregan Piaz y Vara (2013:361):

es tan antigua y legítima como el voto o la división de poderes, y tiene un nacimiento prácticamente coincidente en el tiempo, vinculado al parlamentarismo británico, la independencia norteamericana y las consecuencias de la revolución francesa. Se trata, en síntesis, de un modo alternativo de participar de la cosa pública que, de acuerdo a las

circunstancias, complementa o entra en tensión con los modos formales (Tilly y Wood 2010).

En síntesis, a través del análisis de las políticas contenciosas de los actores involucrados, se puede entender parte del proceso de participación en la CTI y, especialmente, la dinámica de las controversias tecnológicas y ambientales.

2.4.1. La evolución de los movimientos sociales

Explica Hess et al. (2008) que además de las corrientes arriba mencionadas, hay una línea de investigación continental de la teoría de los movimientos sociales, que adquirió especial prominencia en la década de los 80 y 90, dirigiendo su atención al cambio de objetivos de los movimientos post-1960s. Las investigaciones mostraban que los movimientos anteriores se basaban en clases, mientras que los “nuevos movimientos sociales” enfatizaban estilos de vida e identidades por sobre clases o protestas políticas hacia el estado.

La tesis de la sociedad del riesgo de Beck (1998), con sus variantes y críticas constructivistas, ayuda a entender por qué temas de ciencia y tecnología se han destacado en los movimientos sociales desde la mitad del siglo XX a la fecha. El aumento de los riesgos asociados con la modernidad reflexiva ha generado movimientos por el riesgo. Otra explicación del cambio en los objetivos de los movimientos sociales es que las políticas neoliberales, por un lado, han socavado la idea de que los ciudadanos debían apoyar al Estado proveedor, y por otro lado, han dejado un vacío que ha sido llenado por movimientos sociales.

2.4.2. Los movimientos ambientalistas

Uno de los temas científico-tecnológicos que mayor participación pública demanda, es el relacionado con el ambiente. Hess et al. (2008) destaca, dentro de los movimientos sociales, a los movimientos ambientalistas, cuyos objetivos también han cambiado a través de la historia. Igualmente, se han caracterizado por el cuestionamiento o apoyo a ciertas tecnologías, desafiando prioridades, métodos de investigación, prácticas profesionales, desarrollo de tecnologías, mercados, métodos de evaluación de riesgos y políticas públicas. En la década del 60 predominaban la preservación y la conservación, luego aumentó la preocupación por la contaminación industrial y en la década del 80 se

comenzó a destacar la justicia ambiental. Igualmente, los movimientos ambientalistas de hoy en día se siguen centrando en alguno de estos tres tipos de acción, o en una combinación de ellos. Los más sobresalientes han sido los movimientos mundiales contra la comida genéticamente modificada y contra la energía nuclear. Han sido pioneros de las redes transnacionales y de la sociedad global.

Los movimientos ambientalistas no sólo se oponen a ciertas tecnologías, sino que también alientan el desarrollo de alternativas. En la década de los 70, los proponentes de las “tecnologías alternativas” denunciaban que las tecnologías existentes corporizaban los valores políticos de las elites. En consecuencia, desarrollaron y promovieron tecnologías alternativas que podían ser producidas, controladas y modificadas por la comunidad, ya que requerían recursos locales, poco capital, pequeña escala y considerable mano de obra.

Dentro de las tecnologías alternativas, se encuentra la energía renovable y la agricultura sostenible, que crecieron de movimientos sociales a industrias con programas de investigación científica. La energía eólica en Dinamarca es un exponente de este proceso. Otro ejemplo son los alimentos orgánicos, que desafiaron los programas de investigación dominantes combinando los conocimientos de legos y expertos.

En la década del 90, comenzó un proceso de polarización entre los negocios sustentables y la justicia ambiental de las bases (*grassroots activists*). El ambientalismo experimentó una profesionalización e industrialización, que trajo diferentes consecuencias en las agendas de investigación, en las decisiones del consumidor y en los estándares establecidos por agencias regulatorias o grupos industriales. Por ejemplo, el proceso de institucionalizar los objetivos de los movimientos sociales ha llevado a incluir objetivos de responsabilidad corporativa en la legislación y las políticas de las corporaciones. Si bien algunos movimientos sociales han mutado, adquiriendo diferentes grados de institucionalización, formando partidos políticos y obteniendo bancas en los parlamentos, muchos siguen adoptando la forma de movimientos sociales.

Recapitulando, la multiplicidad de intereses y actores involucrados en el ambiente, ha generado diferentes controversias al respecto. Los movimientos ambientales han canalizado un gran número de actores que se resisten y/o promueven diferentes

alternativas ante una situación, haciendo uso de la política contenciosa y de las redes transnacionales.

2.4.3. La participación de la ciencia y la tecnología en los movimientos sociales

Hess et al. (2008) explican que la participación de la ciencia y la tecnología en los movimientos sociales se puede estudiar desde tres perspectivas. La primera, destaca los movimientos dentro del campo científico. La segunda, destaca la adopción y reconfiguración de la tecnología por parte de los movimientos sociales. La tercera, destaca a los científicos que entran en la arena política.

La perspectiva que destaca los movimientos dentro del campo científico, propone que la lucha de actores es más frecuente que la noción de paradigma Kuhniano. Para ello hace uso de teorías como la formación de grupos y la dinámica del actor-red en la ciencia. Estudios recientes sugieren que las redes y los campos de investigación pueden estar a veces ligados a movimientos sociales más amplios, como por ejemplo movimientos ecológicos dentro de las ciencias naturales (Haraway, 1989).

La perspectiva que destaca la adopción y reconfiguración de tecnología por parte de los movimientos sociales propone que gracias a la tecnología, especialmente las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), se desarrollan y optimizan sus estrategias de comunicación (Mattelart, 1980; Raboy, 1984; Dale, 1996; Scalmer, 2002). Beck (1998) adopta esta perspectiva cuando explica que la subpolítica (que podría asociarse con el concepto de política contenciosa) se mueve en el ámbito de la comunicación pública.

La perspectiva que destaca a los científicos que entran en la arena política propone que, a menudo en colaboración con movimientos sociales, estos logran oponerse a políticas apoyadas por élites, generando nuevas alternativas. La tradición de la responsabilidad social en la ciencia continúa hoy en día, en cuatro formas de organización (Frickel, 2004):

- las organizaciones ubicadas en universidades o agencias del gobierno, mediando los mundos científicos, políticos e industriales;

- las organizaciones ubicadas fuera del gobierno y aliadas con movimientos sociales;
- las asociaciones científicas profesionales, defendiendo la autonomía de los científicos, y a veces tomando posiciones políticas;
- las organizaciones de movimientos sociales conformadas por legos que utilizan conceptos de los expertos para desarrollar críticas y promover alternativas a los gobiernos existentes y a las políticas de industria.

El destronamiento de la ciencia provocó una lucha de actores en diferentes arenas. Por un lado, de científicos con diferentes posturas dentro del seno del campo científico, o involucrados en la arena política. Por otro lado, los movimientos sociales se han apropiado de numerosos conocimientos y tecnologías, adoptándolos o reconfigurándolos como medios para argumentar sus posiciones o mejorar sus comunicaciones en la arena de la política contenciosa.

Se suman más voces al monólogo de la ciencia, voces que luchan por ser escuchadas y legitimadas, que comparten algunos criterios y disienten en otros. Voces que a veces parecen hablar el mismo idioma dando por sentado la definición de sus conceptos, pero que al indagar, los mismos conceptos revelan cosmovisiones notoriamente distintas para cada uno. Voces que parecen hacerse escuchar, pero que en realidad no siempre dialogan entre sí.

3. Marco teórico

Debido a la naturaleza multidisciplinaria que se requiere para el análisis de las controversias, se triangularon diferentes teorías del campo de los estudios sociales de la ciencia, la tecnología y la sociedad. A la fecha, los estudios de las controversias tecnológicas se concentran en los grupos que se resisten a ella, en líneas con la teoría de Bauer (1995). Otras teorías que aportan en esta dirección son las que se focalizan en la localización de los proyectos, y que se cree pertinente agregar al instrumental teórico.

A dicho marco teórico se lo puede enriquecer con teorías acerca de los movimientos sociales y la política contenciosa, como la de Tarrow (1997). La percepción de los riesgos (Slovic, 1987) y el rol de los expertos también puede colaborar a ahondar en el análisis, no solamente del grupo que se opone a una tecnología sino también de los promotores de ella.

Para lograr un estudio que trascienda el análisis del grupo que se resiste, se ha decidido utilizar el modelo de los espacios controversiales (Nudler, 2009), el cual se centra en analizar las cosmovisiones de las diferentes partes, sus acuerdos y desacuerdos, así como también la evolución de la controversia a través del tiempo. Para acceder a las cosmovisiones de las partes involucradas, además de utilizar las teorías de la percepción de los riesgos y el rol de los expertos antes mencionadas, hemos articulado teorías acerca de las diferentes percepciones de la naturaleza (Sabatini y Sepúlveda, 2002; Martínez Alier, 2004) y del turismo (Dimitriu, 2002; Otero y González, 2012), tomando como marco general la teoría de la sociedad del riesgo (Beck, 1986; 2002).

3.1. El modelo de los espacios controversiales

Se utiliza el modelo de los espacios controversiales (Nudler 2009) porque permite ahondar en las percepciones de todos los actores involucrados y detectar no solo sus acuerdos y desacuerdos, sino también la evolución de la controversia a través del tiempo, a pesar de no haber sido concebido específicamente para el análisis de las controversias ambientales.

Las perspectivas constructivistas en los estudios sociales de la ciencia y la tecnología (Bijker y Law, 1992; Bijker, Hughes y Pinch, 1993) abandonan la idea de distinguir entre lo racional y lo irracional, ya que los distintos actores construyen diferentes

representaciones sobre los fenómenos en función de las cuales actúan. Sin embargo, en su modelo de los espacios controversiales (MEC), Nudler (2009) postula que las controversias deben incluir un diálogo racional, aunque este espacio puede coexistir con la presencia de elementos irracionales. También debe existir una base de acuerdo, ya que de otra forma estaríamos frente a conflictos, violencia o indiferencia, pero no controversias. “La controversia se inserta entre dos extremos: no es decidible como la discusión ni indecidible (racionalmente) como la disputa” (Dascal, 1996 en Nudler, 2009:88).

Esta base de acuerdo es el denominado *terreno común* (*common ground*). Como explica Nudler: “son los compromisos metafísicos, metodológicos, teóricos que los actores comparten o aceptan, de forma explícita o implícita, y que por lo tanto no son objeto de controversia” (2004:6). Son los presupuestos que, al estar compartidos por los participantes, no presentan motivo de discusión. A la región que sí presenta motivo de discusión se la denomina *foco*, que es toda la región visible.

Por lo tanto, dentro de las controversias se distinguen dos grandes regiones, la de los problemas que están en el foco y la del *common ground*. Si el *common ground* fuera nulo, la controversia desaparecería, ya que sin una mínima base de acuerdo no hay posibilidad de desacuerdo. Por otro lado, a mayor *common ground* menor probabilidad de controversias sustantivas.

El modelo de espacios controversiales (Nudler, 2009) considera a las controversias como parte de una estructura más amplia y dinámica, ya que raramente una controversia se presenta de forma aislada o estática. Estos espacios pueden cambiar por resultado de su propia evolución interna o de la introducción de novedades, por ejemplo, dentro del contexto disciplinario, social o político, aunque no lo hagan todos sus componentes al mismo tiempo. De esta manera, el *common ground* de una controversia puede cambiar y desplazarse hacia el foco cuando uno o más de los presupuestos básicos de un espacio controversial son sacados a la luz y sometidos a discusión en la comunidad respectiva. A esta evolución la denomina *refocalización*.

Dicha refocalización puede suceder cuando un “tercer actor”, (alguien fuera de las partes comprometidas con alguna de las posiciones en pugna) proyecta una mirada nueva sobre la problemática, cuestionando algunos de los presupuestos que constituyen

el *common ground* hasta ese momento vigente. Las refocalizaciones no implican solamente un traslado de creencias de una región a otra del espacio controversial, sino que incluyen la introducción de conceptos nuevos o la resignificación de conceptos previos. El tercer actor puede estar representado por un individuo o más, pero al reclutar nuevos adherentes puede adquirir el estatus de alternativa legítima, desafiando a las partes tradicionales, transformando a la controversia en su *common ground*, su foco y sus actores. Bijker y otros (1993) concuerdan con la evolución de las controversias y los actores cuyo grado de inclusión no es constante sino que puede cambiar.

El concepto de refocalización se puede relacionar con la periodización de los ciclos políticos de vida de las controversias de Jasper (1988), la cual se utilizará en el análisis del caso de esta tesis. Dicha periodización consta de:

1. un período pre-político: los desacuerdos son menores y no se registra una resistencia organizada.
2. un período de politización: la controversia pasa a la agenda mediática y los movimientos sociales se empiezan a organizar.
3. un período político: con debates y conflictos intensos y sostenidos.
4. un período de despolitización: el debate pierde fuerza, ya sea por desgaste, porque un actor lo ganó o porque hubo una acción por parte del gobierno.
5. un período pos-político: el debate queda latente.

Otro aspecto de los espacios controversiales es que tienen bordes difusos, ya que la asociación de controversias relacionadas suele poder extenderse ilimitadamente. Su recorte se hace necesario sólo por cuestiones metodológicas, para establecer un objeto de estudio. Parte del dinamismo del espacio controversial se ve reflejado en las jerarquías dentro de la red de controversias: probablemente una controversia ocupará el lugar central en un determinado momento, pero esta puede cambiar a través del tiempo, por ejemplo, al redefinirse el problema. Además, el lugar central puede ser ocupado por otra controversia, si el problema fue sustituido por otro en vez de redefinido.

En resumen, el modelo de los espacios controversiales permite hacer un análisis multidimensional de una controversia ambiental. En el mismo se pueden incluir a todos

sus actores, con sus acuerdos y desacuerdos, a su evolución a través del tiempo y a su relación con otras controversias, utilizando los conceptos de terreno común, foco y refocalización.

3.1.1. Las cosmovisiones

Por lo tanto, uno de los desafíos al analizar controversias es justamente poder estudiar las diferentes dimensiones sin perder de vista el problema en su conjunto, ni su dinámica. Para poder solucionar este conflicto metodológico, Nudler (1993) propone un análisis multidisciplinario a partir de *overarching concepts*, que sirvan de puente entre las diferentes disciplinas (comunicación, sociología, filosofía, etc.) para articularlas, siendo el concepto más importante el de las *visiones del mundo, o cosmovisiones*, de cada actor del conflicto. Nudler (1993) relaciona este concepto con la teoría de las “concepciones del mundo” de Dilthey, los “mapas cognitivos” de Neisser, las “creencias primitivas” de Rokeach, la “hipótesis del mundo” de Pepper y los “*mindscapes*” de Maruyama. Un método alternativo sería entender al conflicto desde una sola disciplina, para poder captar su coherencia. Sin embargo, este enfoque unidisciplinario restringe notablemente la profundidad de análisis que se puede lograr.

Nudler (1993) explica que las visiones del mundo suelen implicar varios niveles que van desde lo individual o intrapsíquico, pasando por lo microsocio o grupal hasta el nivel macrosocio. En cada nivel se incluyen varias dimensiones, por ejemplo, la psicológica, la económica, la política, la ecológica, la comunicación, etc. Su análisis permite dividir a los conflictos en tres tipos: los que comparten la misma visión del mundo, los que la comparten solo de forma parcial y los que no la comparten en absoluto. Relacionando este concepto con los espacios controversiales, se podría decir que las controversias caen en la segunda clasificación, ya que sus actores comparten la visión del mundo en forma parcial (el *common ground*), teniendo algunos desacuerdos (el foco). Para resolver conflictos, es esencial intentar traer las partes hacia un terreno común, logrando reducir los tres tipos de conflictos al primero mencionado.

Acceder a las visiones del mundo presenta algunas dificultades, dado que suelen ser implícitas e inconscientes, más ligadas a la experiencia que a la conceptualización. Una forma de solucionar esta limitante es centrar el análisis en los símbolos, metáforas e historias que los participantes expresan, en lugar de centrarse en sus argumentos

lógicos. El lenguaje con sus metáforas, al ser herramientas cognitivas que interaccionan entre ambos niveles, nos puede ayudar a vislumbrar las visiones del mundo de los actores. Nudler (1993) propone algunas áreas a tener en cuenta en el análisis de las cosmovisiones. Por ejemplo, su naturaleza (que incluye su ontología, una teoría del orden del mundo, su axiología y su epistemología), su clasificación e identificación, y sus vehículos o manifestación.

En síntesis, el estudio de las cosmovisiones de los diferentes actores, a través de sus conceptos y metáforas, logra un análisis más profundo y multidisciplinario de las percepciones de los actores involucrados en una controversia.

3.2. La sociedad del riesgo

La teoría de la sociedad del riesgo, de Beck (1986), encierra varias categorías de análisis relevantes para acceder a la cosmovisión de los actores de la controversia. Según Beck (2002), las pautas colectivas de vida, progreso, controlabilidad, pleno empleo y explotación de la naturaleza típicas de la modernidad han sido socavadas por cinco procesos interrelacionados: la globalización, la individualización, la revolución de los géneros, el subempleo y los riesgos globales, ya sean ecológicos o financieros.

Estos procesos han generado nuevas dinámicas. Primero, una interrelación entre dos lógicas de distribución: la distribución de *bienes* y la distribución de *males*. Segundo, la obsolescencia de los cálculos del riesgo: se generan riesgos que son imposibles de compensar financieramente. Tercero, la concreción de la “*explosividad social*” de los riesgos financieros globales, que desencadena una dinámica de cambios culturales y políticos que desafía el dominio de la economía clásica. Cuarto, el colapso de la institución del Estado-nación, que se ve afectado por la globalización y las grandes corporaciones. Quinto, la necesidad de “globalización responsable” se convierte en un tema público y político de alcance mundial.

Beck (2006) explica que la exposición a riesgos está reemplazando a la clase social como la principal desigualdad social. Reemplaza a las relaciones de producción de Karl Marx con las relaciones de definición: algunos definen qué es un riesgo y otros aceptan ese discurso. En estas relaciones de definición se enfrentan dos filosofías: la del *laissez-faire*, donde todo es seguro mientras no se pruebe lo contrario; y la de la precaución, que argumenta que nada es seguro mientras no se pruebe lo contrario.

En otras palabras, la sociedad del riesgo aporta conceptos que permiten ahondar en las cosmovisiones de los diferentes actores inmersos en este espacio controversial. Se toman especialmente las nociones de la percepción del riesgo, la científicidad reflexiva y la subpolítica global. Dichas nociones se relacionan con las teorías de otros autores, en el marco de la triangulación metodológica planteada en la tesis. Se enriqueció el concepto de la percepción del riesgo propuesto por Beck con la teoría de Slovic (1986) y Margolis (1997). Debido a la influencia de la ciencia en la percepción y aceptación de los riesgos, se incluyó la noción de la científicidad reflexiva, también mencionada en los antecedentes y estado de la cuestión. El concepto de subpolítica global se retomará más adelante para la descripción de los movimientos sociales.

3.2.1. La percepción del riesgo según Beck

Como se mencionó anteriormente, parte de las cosmovisiones de los actores responden a cómo se perciben los riesgos inherentes a una controversia estudiada.

Según Beck (1998), antes los riesgos y peligros eran perceptibles mediante los sentidos. Se caracterizaban por ser mayormente naturales, locales, temporales, calculables y asegurables. Había gran consenso en cuanto a los diagnósticos de los riesgos ya que, además de que estaba consensuado que los ciudadanos poseían suficiente información para determinarlos (a través de los sentidos), ante cualquier duda al respecto, la ciencia poseía la autoridad para diagnosticarlos indiscutidamente. Se concebía que la solución a estos riesgos de la modernidad se lograría mediante más modernidad y progreso, con la ayuda de la ciencia. En efecto, se pueden citar ejemplos de cómo la ciencia desterró varias enfermedades y mejoró la calidad de vida de parte de la población.

Beck (1998) manifiesta que los riesgos de la segunda modernidad traspasan la percepción del ciudadano común y su amenaza traspasa lo local. Los parámetros que se utilizaban para medirlos se tornan obsoletos, dada su inconmensurabilidad y el problema de la evaluación subjetiva de la probabilidad de su ocurrencia. La mayoría tiene su origen en una sobreproducción industrial e implica daños globales, irreparables, invisibles e ilimitables. Sus consecuencias se basan en interpretaciones causales, por lo que están abiertos a los procesos sociales de definición. Esto trae como consecuencia una irresponsabilidad organizada, ya que no es fácil reconocer al responsable y a veces es la combinación de diferentes factores inocuos la que resulta en un riesgo. En palabras

de Beck (2002:49), “la sociedad del riesgo global avanza haciendo equilibrios más allá de los límites de la asegurabilidad”.

Como sintetiza Korstanje (2010:276) el ciudadano comienza a perder una importante porción de su “soberanía cognitiva”, ya que se enfrenta a riesgos que sólo los científicos pueden percibir. Los científicos son productores, analistas y beneficiarios de las definiciones de riesgos. Además, la producción de riesgos y su desconocimiento suele tener fundamento en una “visión cíclopea de la economía” por parte de la racionalidad tecno-científica (Beck, 1998:67). Se puede citar como ejemplo el aumento en la aceptación de los pesticidas y fertilizantes a pesar de sus efectos colaterales, sólo por ser redituables.

Beck (2002) concluye que todos estos factores generan una “incertidumbre fabricada” donde debemos tomar decisiones que pueden afectar a nuestra propia supervivencia careciendo de cualquier base auténtica de conocimiento. “Los riesgos aceptables son, en definitiva, los riesgos que se han aceptado” (Beck, 2002:92).

La noción de percepción del riesgo y los factores que lo construyen se utilizan para ahondar en las cosmovisiones de las partes involucradas en el espacio controversial. Dado que la institución de la ciencia ha jugado un papel importante en la aceptación de los riesgos, se incluye la noción de científicidad reflexiva propuesta por Beck.

3.2.2. La científicidad reflexiva

Una de las razones del aumento de las controversias tecnológicas, donde diferentes voces buscan legitimarse, es el fin de la hegemonía de la ciencia, o en palabras de Beck “la científicidad reflexiva”.

Mientras que la primera modernidad se caracterizaba por la aceptación indiscutible de la institución de la ciencia, la segunda modernidad se caracteriza por el fin de su inmunidad ya que se han desmoronado las bases de la autodogmatización de la racionalidad científica. Como consecuencia, la ciencia ha perdido jerarquía y ganado ambigüedad, ya que es a la vez causa y solución de los problemas actuales. Aunque los avances de las ciencias sean objeto de desconfianza, y los ciudadanos temen las consecuencias secundarias, paradójicamente, necesitan de sus teorías, experimentos y mediciones para poder interpretar a las amenazas como tales.

Beck (1998) resalta que gracias a la científicidad reflexiva, la relación de definición de los riesgos anteriormente mencionada está siendo desafiada. Los ciudadanos reconocen varias falencias en la institución de la ciencia y sus diagnósticos de los peligros, en parte por experiencia, como lo que sucedió con el asbesto en la segunda guerra mundial. Esto ha terminado con el monólogo de la ciencia, iniciando un debate público que está aceptando que “no hay soluciones de expertos en el discurso sobre el riesgo, porque los expertos solo pueden aportar información fáctica, y nunca serán capaces de evaluar qué soluciones son culturalmente aceptables.” (Beck, 2002:66). La científicidad reflexiva permite comprender por qué en el campo de las controversias ambientales, los diferentes actores intenten validar sus percepciones y aceptaciones del riesgo, cuestionando algunas posturas de la comunidad científica.

3.3. La percepción y evaluación de los riesgos

En este escenario, las percepciones y evaluaciones de los riesgos de la CTI no siempre coinciden en las apreciaciones de distintos grupos, por lo que se convierten en un centro de atención para comprender por qué ciertas innovaciones encuentran su espacio mientras que otras son resistidas, rechazadas o ignoradas. Se suele denominar “percepción del riesgo” a las apreciaciones de los legos, mayormente intuitivas y “evaluación de los riesgos” a las apreciaciones de los expertos, mayormente basadas en mediciones, aunque, como explican Piazz y Vara (2013:405) “La evaluación de riesgos por parte de los expertos incluye también elementos subjetivos e implica percepciones sociales, culturales, psicológicas y políticas, ya que no puede decirse que los expertos evalúen solamente números.”

Se distinguen dos corrientes principales, al igual que la percepción de la CTI. Por un lado, la “racionalista” privilegia las estimaciones de los expertos, tomando las de los legos como distorsionadas y a ser corregidas a través de la educación. Por otro lado, la “subjetivista”, a la se adhiere en esta tesis, percibe a las estimaciones de los expertos y de los legos como de diferente naturaleza, pero igualmente válidas. Dicha corriente, explica que mientras que los expertos evalúan riesgos teniendo en cuenta las víctimas fatales y otros aspectos “objetivos”, los legos tienen otros factores en cuenta: su percepción es más intuitiva y está moldeada por los medios y por opiniones de personas conocidas, desde amigos y familia hasta personajes públicos, incluyendo a los políticos (Slovic, 1987).

Margolis (1997 citado por Vara, 2007) hace una división más detallada de los factores que influyen en la percepción de los legos (Cuadro n°1). Se podrían dividir a grandes rasgos en los relativos a las características de la innovación, los beneficios que trae a la sociedad, el número de víctimas fatales que puede causar, la familiaridad del tema y la confianza en las instituciones, entre otros.

Cuadro n° 1: Factores cualitativos que afectan juicios sobre riesgos

Factores	Condiciones asociadas con una mayor preocupación pública	Condiciones asociadas con una menor preocupación pública
Potencial catastrófico	Muertes y heridas agrupadas en tiempo y espacio	Muertes distribuidas y al azar
Familiaridad	No familiar	Familiar
Comprensión	Mecanismo o proceso no comprendido	Mecanismo o proceso comprendido
Incertidumbre	Riesgos científicamente desconocidos o inciertos	Riesgos conocidos para la ciencia
Control (personal)	Incontrolable	Controlable
Exposición voluntaria o involuntaria	Involuntario	Voluntario
Efectos en los niños	Corren riesgo	No corren riesgo
Manifestación de los efectos	Efectos diferidos	Efectos inmediatos
Efectos en generaciones futuras	Corren riesgo	No corren riesgo
Posibilidad de identificar a las víctimas	Víctimas conocidas	Víctimas estadísticas
Condición amedrentadora	Especialmente temido	No especialmente temido
Confianza en las instituciones relevantes	Falta de confianza	Buena dosis de confianza

Atención de los medios	Mucha atención de los medios	Ignorado por los medios
Historia pasada	Accidentes mayores o menores	Sin accidentes anteriores
Equidad	Distribuido en forma no equitativa	Distribuido en forma equitativa
Beneficios acompañantes	Beneficios claros	Beneficios no perceptibles
Reversibilidad	Irreversible	Reversible
Origen humano	Origen humano	Creado por la naturaleza

Fuente: Vara, 2007:27

Otro factor importante a tener en cuenta es que la percepción del riesgo no suele mejorar por la mera presencia de evidencia, ya que los preconceptos que se tienen suelen influir en la forma en que esta evidencia es interpretada, descartándola como errónea o poco confiable. El vocabulario usado para presentar la información también altera las percepciones del público. Por ejemplo, estudios han demostrado que la gente percibe como menos riesgoso un hecho en el que se hable de tasa de supervivencia que uno en el que se mencione la tasa de mortalidad, aunque las cifras signifiquen lo mismo (Slovic, 1987).

Slovic (1987) agrega que en cuanto a la aceptación del riesgo, ésta es altamente proporcional a los beneficios que se perciben que la innovación en cuestión puede traer, por ejemplo la aceptación de vacunas suele ser bastante amplia ya que el público valora su beneficio. Además, si la acción es voluntaria, el riesgo es aceptado mucho más fácilmente. Por ejemplo, esquiar es una actividad 1000 veces más riesgosa que consumir comidas con conservantes, pero es más aceptada.

En resumen, la percepción del riesgo traspasa la evidencia cuantitativa, incluyendo factores más intuitivos, como la comprensión, la cobertura mediática, los costos y beneficios, entre otros. Estas categorías de análisis serán utilizadas para indagar cómo las partes involucradas en el espacio controversial perciben el riesgo y cómo construyen esa percepción.

3.4. La percepción de la naturaleza

Otro concepto que forma parte de las diferentes cosmovisiones de los actores involucrados en una controversia ambiental suele ser la percepción de la naturaleza. Explica Beck (1998) que el ser humano ha modificado su entorno hasta un grado en que la contraposición entre naturaleza y sociedad se ha desdibujado, por lo que la naturaleza no puede ser pensada sin la sociedad y la sociedad no puede ser pensada sin la naturaleza. Esto ha modificado la percepción de la naturaleza y de su destrucción, que se basan en diferentes formas de socialización, de mediaciones simbólicas y de tradiciones culturales que devienen en conflictos ecológicos y transforman a la destrucción de la naturaleza en un conflicto de discursos y choques de diferentes cosmovisiones.

Sabatini y Sepúlveda (2002) ahondan en las posibles percepciones de la naturaleza, concluyendo que en los conflictos ambientales se suelen apreciar dos cosmovisiones antagónicas: por un lado, el ambiente es visto como “espacio económico” de donde se obtienen recursos y por otro, como “espacio vital” donde se despliega la vida. Igualmente, el concepto de espacio vital puede a su vez subdividirse, como lo demuestra Martínez Alier (2004) en su libro “El ecologismo de los pobres”, donde propone distinguir entre tres corrientes del ecologismo: el culto de la vida silvestre, el credo ecoeficientista y el movimiento de justicia ambiental.

3.4.1. La naturaleza como espacio económico

A la visión del medio ambiente como espacio económico (Sabatini y Sepúlveda, 2002), la podríamos definir como una visión antropocéntrica. Sus raíces se hallan en la Biblia: “Dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza. Que mande a los peces del mar y a las aves del cielo, a las bestias, a las fieras salvajes y a los reptiles que se arrastran por el suelo.” (Génesis 1:26) “Dios los bendijo, diciéndoles: Sean fecundos y multiplíquense. Llenen la tierra y sométanla. Manden a los peces del mar, a las aves del cielo y a cuanto animal viva en la tierra.” (Génesis 1:28). Desde esta concepción judeocristiana, el hombre es el amo de la naturaleza, la cual es un recurso a explotar para satisfacer sus necesidades.

Esta visión se profundiza en el capitalismo, que cosifica y mercantiliza a la naturaleza y a sus recursos naturales, para obtener beneficios inmediatos, considerando su costo una externalidad. Desde “la riqueza de las naciones” de Adam Smith (1776), la tierra es vista como un recurso escaso y productivo a explotar. Esta visión también se ve reflejada en los escritos de la generación del 30 en Argentina:

porque el calor, el hielo, el vapor, el aire, el gas, el agua, la electricidad, vencidos y sometidos a su dominio, son hoy los esclavos del hombre, que le sirven para llevar su trono a todos los ámbitos de la tierra, y ser en todas partes el soberano de la creación (Alberdi, 2004).

3.4.2. El culto de la vida silvestre

Según Martínez Alier (2004), el culto de la vida silvestre se preocupa por la preservación de la naturaleza, siendo indiferente u opuesto al crecimiento económico. Valora negativamente el crecimiento poblacional y busca respaldo científico en la biología de la conservación. Por lo tanto, sus objetivos son crear reservas y parques naturales donde existen especies amenazadas o sitios de gran biodiversidad, a menudo a expensas de las poblaciones nativas. Su expresión más extrema es la «ecología profunda», ilustrada por el millonario Douglas Tompkins, quien compró enormes extensiones de tierra (por ejemplo en la Patagonia), y sueña con crear un paraíso, sin fronteras nacionales, ni seres humanos (Svampa, 2009).

3.4.3. El credo ecoeficientista

El credo ecoeficientista, tomando el concepto de Martínez Alier (2004) propone el uso de los recursos naturales de forma eficiente y controlando la contaminación, a través del “desarrollo sustentable”: un estilo de desarrollo que no comprometa el porvenir de las generaciones futuras. Este concepto fue acuñado en los 80, e introducido en la agenda global a partir de la publicación del documento de la ONU “Nuestro futuro común”, en 1987. Trajo consigo otros principios como el “precautorio”, el de “responsabilidad compartida” y “el que contamina, paga”. Sin embargo, el tiempo puso de manifiesto el fracaso de aquellas visiones que consideraban la posibilidad de un estilo de desarrollo sustentable a partir del avance de la tecnología eficiente, en cuanto a energía y materiales, el cual resolvería los males producidos por la tecnología existente, y de la “economía verde” (ecoimpuestos y mercados de permisos de emisiones) que la

solventarían y promoverían una acción socialmente responsable tanto de los Estados como de las empresas.

Dimitriu (2002:02) destaca las múltiples percepciones de sustentabilidad. Por un lado, las empresas:

(...) capturaron luego el término 'sustentable' para identificar y reducir riesgos, ampliar los horizontes, transferir responsabilidades y producir imagen positiva para los nacientes eco-negocios o proteger los métodos tradicionales de extracción industrializada. Pero las definiciones sociales de objetivos, futuros deseables y límites al crecimiento, se propone aquí, más que resultado de informes técnicos, usualmente producidos en condiciones de privatización y progresivo control corporativo sobre la ciencia y la tecnología, resultan de una lucha material y simbólica mucho más compleja y amplia.

Sin embargo, expone Leff:

El discurso del desarrollo sustentable está siendo asimilado por la racionalidad económica y por las políticas de capitalización de la naturaleza, pero los principios de la sustentabilidad se están arraigando en el ámbito local a través de la construcción de nuevas racionalidades productivas, sustentadas en valores y significados culturales, en las potencialidades ecológicas de la naturaleza, y en la apropiación social de la ciencia y la tecnología. Mientras la globalización promueve la distribución espacial de su lógica autocentrada, penetrando cada territorio, cada ecosistema, cada cultura y cada individuo, las políticas de la localidad están construyendo una globalidad alternativa desde la especificidad de los ecosistemas, la diversidad cultural y la autonomía de las poblaciones locales, basadas en una racionalidad ambiental (Leff, 2001:28).

En síntesis, el credo ecoeficientista explica la cosmovisión de la naturaleza asimilada por la racionalidad económica, la cual apela a conceptos como el uso eficiente de los recursos naturales y la sustentabilidad. Dichos argumentos pueden justificar un gran número de prácticas muy variadas, incluyendo algunas totalmente disímiles con el objetivo propuesto inicialmente.

3.4.4. El movimiento de justicia ambiental

El movimiento de justicia ambiental, según Martínez Alier (2004), coloca el acento en los conflictos ambientales que son causados por la reproducción globalizada del capitalismo, con su división internacional y territorial del trabajo y su desigualdad

social. Dicha corriente subraya también el desplazamiento geográfico de las fuentes de recursos y de los desechos de los países centrales hacia los periféricos, denominando a los conflictos “ecológico-distributivos”.

En este caso, se enfrentan dos cosmovisiones. Por un lado, las grandes empresas, en alianza con los diferentes Gobiernos (nacional, provincial o municipal), perciben al territorio como “vacío” o “vaciable” y quieren expandir las fronteras forestales, agrarias o inmobiliarias, para extraer más recursos (la visión de la naturaleza como espacio económico). Por otro lado, los pueblos indígenas y pobladores que allí residen, luchan por la defensa de sus derechos territoriales reconocidos y sus formas de vida de antaño. Un claro ejemplo fue la denominada “conquista del desierto” en la Patagonia Argentina. En palabras de Folchi (2001:91) “se tensiona la estabilidad histórica entre una comunidad y su hábitat”.

En síntesis, la percepción de la naturaleza varía sustancialmente dependiendo de la cosmovisión de los actores. La pueden percibir como espacio económico, al servicio del ser humano. Pueden hacer un “culto de la vida silvestre” y percibirla como espacio totalmente intangible. Pueden verla como un recurso que hay que seguir explotando, pero de forma sustentable (lo cual también conlleva a diferentes definiciones de este concepto). Pueden percibirla como un espacio vital a defender del capitalismo, a través del movimiento de justicia ambiental. Esta última visión, nos obliga a centrarnos en el estudio de los movimientos sociales y los ciclos de protesta.

3.4.4.1. El contra-discurso neocolonial de los recursos naturales

“Si el Sur cerrara el grifo, el Norte dejaría de ser el Primer Mundo.”

(Rodríguez Pardo, 2006: contratapa)

Dentro del movimiento de justicia ambiental muchas veces se pueden dilucidar ciclos de protesta y discursos neocoloniales, o neoextractivistas, que Vara (2012) denomina “el contra-discurso de los recursos naturales”. En los estudios de la política contenciosa, Tarrow (1993:285-287 en Vara 2012:54) define al “ciclo de protesta” como “una ola creciente y decreciente de acciones colectivas y reacciones a las mismas cuyas frecuencia, intensidad y formas aumentan y luego declinan de manera cronológicamente

aproximada”. Mientras que algunas corrientes sugieren una conexión entre los ciclos económicos y los de protesta, Vara (2012), tomando en cuenta otros factores, propone aplicar el concepto de ciclo de protesta en América Latina y denominar a su discurso “contra-discurso neocolonial de los recursos naturales”.

Vara (2012) agrega que desde comienzos del siglo XX ha surgido un marco interpretativo en esta región que implica un discurso anti-imperialista y pro ambiental (ya que se anticipa a los discursos ambientalistas de los países centrales surgidos a partir de la década de los sesenta). Su matriz narrativa vincula la explotación de poblaciones vulnerables por parte de actores extranjeros aliados con socios locales. Los actores extranjeros son los que “saquean” o “depredan” los recursos, en parte gracias a los socios locales que los “entregan” o “venden”. Este contra-discurso cuenta la historia de América Latina como dos etapas de explotación por parte de actores extranjeros: la primera, durante el período colonial y relacionada a metales preciosos; y la segunda, luego de la independencia y relacionada con otros recursos naturales en general. Este concepto se relaciona con el del movimiento de justicia ambiental, agregando otras categorías de análisis pertinentes.

Vara (2012) relaciona al contra-discurso neocolonial de los recursos naturales con los marcos interpretativos de Dryzek (2005), que se entrelazan con las diferentes percepciones de la naturaleza antes mencionada. Plantea similitudes entre el “contra-discurso neocolonial de los recursos naturales” y el “discurso de sobrevivencia” que concibe a los recursos naturales como agotables y dignos de ser protegidos. Sin embargo, los diferencia en que este último responsabiliza solamente a las poblaciones del Tercer Mundo. Contrapone a ambos con el “discurso prometeico”, el cual postula que siempre podrán encontrarse otras fuentes de recursos (y puede relacionarse con la visión antropocéntrica) y con el “discurso modernizador”, que Martínez Alier (2004) denomina “el credo ecoeficientista”.

Svampa (2009:36) concuerda con esta concepción cuando explica que

En la actualidad, atravesamos un segundo momento, caracterizado por la generalización de un modelo extractivo-exportador, (...) En términos de D. Harvey (2004), la actual etapa de expansión del capital puede ser caracterizada como de «acumulación por desposesión», proceso que ha producido nuevos giros y desplazamientos, colocando en el centro de disputa la cuestión acerca del territorio y el medioambiente.

Sin embargo, no hace mención explícita de los actores locales que colaboran con el modelo neo-extractivo, como lo hace Vara. Svampa (2009), reconoce a los otros actores mencionados por Vara, así como también sus raíces históricas:

[se han] potenciado las luchas ancestrales por la tierra, de la mano de los movimientos indígenas y campesinos, al tiempo que han surgido nuevas formas de movilización y participación ciudadana, centradas en la defensa de los recursos naturales (definidos como «bienes comunes»), la biodiversidad y el medio ambiente; todo lo cual va diseñando una nueva cartografía de las resistencias, al tiempo que coloca en el centro de la agenda política la disputa por lo que se entiende como «desarrollo sustentable» (Svampa 2009:37) .

Vara y Piaz (2013) destacan la importancia de esta conceptualización, ya que permite relacionar los ciclos de protesta sincrónica y diacrónicamente. Por un lado, sirve de común denominador entre los actores de diferentes protestas, a pesar de sus diferencias en cuanto al emplazamiento o la tecnología a resistir. Por otro lado, permite relacionar los ciclos de protesta a través de la historia, enriqueciendo el repertorio de protesta. Asimismo, permite ahondar en las cosmovisiones de las partes del espacio controversial estudiado, por lo que será utilizado en esta tesis.

3.4.5. La percepción del desarrollo turístico

Otro concepto que implica diferentes significados de acuerdo a las distintas cosmovisiones, y adquiere especial relevancia en el espacio controversial investigado en esta tesis, es el de desarrollo turístico. Dimitriu (2002) reflexiona sobre los modos de integrar los circuitos turísticos de la Patagonia al mercado mundial distinguiendo dos líneas de acción: una integrada al mercado global, de una cosmovisión antropocéntrica o ecoeficientista; y otra independiente, en línea con el movimiento de justicia ambiental.

El desarrollo turístico integrado al mercado global se encuentra orientado al consumo y al aumento del valor de cambio. El empresariado y los políticos locales o provinciales “aprovechan” la experiencia de agencias más organizadas que se dedican a este conjunto de negocios, pagando un precio directo o indirecto para asociarse en minoría o para adoptar sus propuestas. Los beneficios aparentes son

(...) inmediatos y estadísticamente visibles, pues pronto se nota movimiento de los negocios (‘la temporada viene bien’, se escucha decir en las calles o se apresuran en destacar los medios), aumenta el número de visitantes, consultores, distribuidores, delegaciones

comerciales, músicos y malabaristas callejeros, espectáculos o despliegue de marcas y productos conocidos internacionalmente, incluyendo convenios con universidades, ONGs internacionales, agencias de desarrollo y fundaciones empresariales que defienden el ‘desarrollo compatible con la sustentabilidad’. Aumenta la confianza y el clima favorable al movimiento inmobiliario y de múltiples inversiones en todas las escalas, y las fuerzas políticas moderadas, aun sabiendo que el jolgorio es inestable y desigual, aprueban con un consolador ‘y bueno, pero al menos queda algo aquí’ (Dimitriu, 2002:17-18).

El desarrollo turístico independiente

(...) trasciende y por momentos rechaza tanto las iniciativas privadas como estatales – especialmente cuando están desconectadas del lugar, aunque se bauticen a sí mismas como ‘sustentables’, o son erráticas o directamente excluyentes – impugnan los plazos coyunturales de la economía centralista y asignan centralidad al trabajo, a la economía local y a la apropiación de aquellas formas de expresión simbólica que representen proyectos comunes y respondan a las necesidades directas (Dimitriu, 2002:18).

Esta visión no percibe al turismo como única fuente de ingresos porque sabe, ya que lo ha comprobado por experiencia propia, que es estacional, incierto y dependiente de factores que exceden el control local. Lo consideran un complemento, como ocurre con el agroturismo. En consecuencia, el desarrollo turístico independiente es más lento y de menor escala,

(...) pues prioriza la resolución de problemas sociales, propone el control social sobre la renta y el uso de recursos naturales desde la salud y la producción de bienes de uso (es decir no explotadora o para el consumo suntuario y/o exclusivo). (...) Choca con los modos de acumulación hegemónicos pues rechaza y establece innumerables escollos ‘irracionales’ a la hiperactividad de las relaciones capitalistas, aunque sin dejar de ofrecer alternativas en la búsqueda de autenticidad de viajeros, entendida ésta como la potencialidad del (re)encuentro con un sentido más profundo de la vida, exploración que no pocas veces constituye la motivación central para viajar y relacionarse con otras personas, culturas y ambientes (Dimitriu, 2002:19).

Por consiguiente, la percepción del desarrollo turístico se torna otra categoría de análisis a incluir para una mejor comprensión de la cosmovisión de los actores involucrados en el espacio controversial estudiado.

3.4.5.1. La migración de amenidad

La lógica de producción, de la relación íntima con los recursos naturales y las actividades, entran en crisis, accediendo al terreno de lo anímico afectivo, de los impulsos y la moda que, en todo caso, se respalda en la lógica de la contemplación y, que tiene también su talante económico, pero desarraigado de los circuitos productivos locales en materia de sustentabilidad.

(Bondel, 2008:182)

La formulación del constructo “migración de amenidad”, que comenzó en 1986 (Otero y González 2012:392), nos proporciona otra dimensión de análisis sobre las visiones del desarrollo turístico y la apropiación del espacio. Tiene su línea de investigación más importante en las comunidades de montaña de Canadá, y ha sido utilizada para analizar las comunidades de montaña de la Patagonia, especialmente por González y Otero (2012). Diez y Domínguez de Nakayama (2012:294) lo resumen como la urbanización del campo (una “contraurbanización”), la cual deviene en un aumento de la población en áreas rurales que transforman las áreas más ricas paisajísticamente. Los destinos de las migraciones de amenidad suelen tener fácil acceso a recursos naturales, ya que se valoriza la presencia de características ambientales protegidas y culturales (de mayor calidad que los disponibles en sus domicilios de origen). González y Otero (2012) distinguen las migraciones de amenidad de las migraciones de amenidad existencial.

Los migrantes de amenidad suelen demandar oportunidades de crecimiento artísticas y culturales, instalaciones para compras y recreación, infraestructura y servicios de salud de calidad, siguiendo el modelo consumista que tenían en sus ciudades de origen. Una gran cantidad de ellos invierte en el lugar, donde resta claridad acerca de lo permitido o reglamentado. Se convierten en empresarios turísticos dedicados al alojamiento, aunque no todos logran alcanzar los estándares mínimos de calidad en sus prestaciones o una buena rentabilidad. Debido a la fortaleza relativa de su capital económico y social, logran roles protagónicos y significativos en la gestión del desarrollo local de los destinos (Otero y González, 2012). Su peso puede llevar a la disminución del acceso público a los recursos naturales valiosos (Stefanick et al., 2012).

Los migrantes de amenidad existencial se diferencian de los anteriores porque no se adueñan del territorio de forma utilitaria sino simbólica. Otero y González (2012:326)

recurrieron al concepto de imaginario de Hiernaux (conjunto de creencias, imágenes y valoraciones que se definen en torno a una actividad, un espacio, un período o una persona o sociedad en un momento dado), y observaron que los migrantes de amenidad existencial poseían como imágenes: la conquista de la felicidad, el deseo de evasión (de los apremios que la vida anterior les generaba), el descubrimiento del otro, y el regreso a la naturaleza. “La montaña es para ellos la respuesta a una progresión existencial y espiritual” (Otero y González, 2012:398). Igualmente, a pesar de no demandar la misma cantidad y calidad de servicios que poseían en sus lugares de origen, generan un impacto ambiental y social en la zona aunque sin proponérselos. Esta cosmovisión se puede relacionar con la del culto por la vida silvestre en algunos casos, o la justicia ambiental en otros.

En los lugares donde abundan las migraciones de amenidad, con su foco en el desarrollo turístico como crecimiento inmobiliario, se generan consecuencias socio-económicas que cambian las dinámicas previamente establecidas. En palabras de Otero y González (2012):

Al transformar la tierra en suelo, en objeto de especulación inmobiliario, el circuito económico se reduce al proceso de compra, construcción y venta de inmuebles, y allí se detiene, cerrándose la posibilidad a nuevas formas de producción de la riqueza (Otero y González, 2012:232).

Esto es lo que los autores han denominado “la sombra del turismo” (Otero y González, 2012:08): “encontramos que detrás del turismo se agazapan las fuerzas de la especulación inmobiliaria, que encuentran en el turismo un adecuado pretexto para desarrollar operaciones mercantiles que promueven y que son su verdadero interés.” Se pueden encontrar similitudes entre esta visión y la del desarrollo turístico integrado al mercado global, propuesta por Dimitriu.

Varios estudios de migraciones de amenidad se han centrado en lo que Stefanick (2008) denomina la “mercantilización del ocio” en centros de esquí y resorts de golf (Stefanick, 2008; Stefanick et al., 2012; Sánchez y González, 2012, González, Perini, Sánchez y Mendieta, 2012). Describen que, en sus alrededores, se crean villas turísticas autónomas, barrios privados cerrados y segundas residencias que permanecen vacías buena parte del año. Esta dinámica genera dos tipos de problemas. Por un lado, una pauperización progresiva de las condiciones laborales de los antiguos residentes y

nuevos migrantes, ya que los empleos bien remunerados se pierden por el declive o la desaparición de las actividades económicas locales y dan lugar a empleos relacionados con el turismo, caracterizado por salarios bajos y de carácter estacional. Además, la demanda turística y de inversiones extranjeras, genera un aumento en el valor de la vivienda, que se torna inaccesible para los residentes locales. Paradójicamente, el sector que genera puestos de trabajo promueve al mismo tiempo condiciones de exclusión y hacinamiento para su fuerza laboral, completando así un ciclo de falta de sustentabilidad económica y social.

Estas categorías de análisis serán de utilidad para ahondar en las cosmovisiones de las partes, ya que las mismas se verán atravesadas por la forma en que los actores, muchos de ellos migrantes, perciben el espacio que habitan. Sus objetivos, si bien parecen a simple vista similares en cuanto a “huir” de las grandes ciudades, pueden variar desde reproducir las condiciones del lugar de residencia del que vienen, hasta adaptarse completamente a las características del espacio elegido, tratando de conservarlo en su estado natural.

3.5. La resistencia a las tecnologías

“La resistencia es la forma que adopta la esperanza cuando las condiciones son adversas”.

(Consigna del Movimiento Zapatista de Liberación Nacional).

Teniendo en cuenta las diferentes percepciones coexistentes, se vuelve inevitable que, frente a la CTI, diferentes actores tomen distintas posiciones mientras sus promotores traten de legitimarlas en el ámbito público (Vara, 2013). Bauer (1995) desarrolló el concepto “resistencia a las tecnologías” para explicar los procesos sociales en que distintos actores cuestionan y afectan con sus acciones públicas la decisión de actores expertos con respecto a la CTI. Debido a que las tecnologías a la vez crean y limitan ciertas oportunidades, la existencia de grupos que se resistan es parte del proceso democrático (Bauer, 1995).

A pesar de que la noción de resistencia a las tecnologías tiende a acentuar el aspecto reactivo y negativo de la protesta, estos procesos están afirmando ciertos valores, estilos de vida y modos de desarrollo. Este es el caso de los lemas “sí a la vida, no a las papeleras” (Vara, 2007b), o “sí al esquí, no al loteo” (Aguilar y Llosa, 2014), donde se

apoya y se trata de fortalecer aquello que ha llegado a verse como una amenaza (Vara y Piazz, 2013). Bauer (1995) explica que la resistencia invita a la reflexión de las partes, estableciendo una agenda que evalúa y altera el progreso tecnológico. Logra orientar la discusión hacia la distribución de los costos y beneficios, incluyendo las potencialidades y los impactos ambientales de ciertas tecnologías, y los rumbos de las políticas públicas y los marcos reguladores. La resistencia pasada funciona como un filtro, empujando el camino del progreso en una dirección particular. También puede bajar el nivel de expectativas de los innovadores o impulsores de proyectos. En cierta forma, las innovaciones son evaluadas y mejoradas gracias a la resistencia a las tecnologías.

Para estudiar estas resistencias, Bauer (1995) propone analizar a los actores, sus causas, motivaciones, condiciones, acciones y efectos. Con respecto a los actores, plantea identificar quiénes son, su tamaño y cómo difieren de otros grupos sociales. A los grupos sociales se los pueden definir estadísticamente en términos de variables sociodemográficas (grupos estadísticos) o de acuerdo a cómo se autoproclamen (grupos naturales). Los grupos naturales suelen estar formalmente organizados con un estatus legal o club que lleve su nombre.

En cuanto a sus acciones, Bauer (1995) las clasifica en activas, pasivas, individuales y colectivas. Coincide con Sharp (1973) en cuanto a la acción simbólica, como la recolección de firmas, el reparto de panfletos y las intervenciones de no-cooperación o no violentas, como sentadas, campamentos y movilizaciones. Pueden usar la cobertura de los medios para marcar la agenda pública, movilizar la opinión pública y forzar al gobierno a actuar. Concordando con Jasper (1988) y Beck (1998), reconoce que el acceso a los medios ayuda a definir un tema para el debate público y sirve para reclutar nuevos miembros. Sin embargo, dependiendo de cómo hagan la cobertura, los medios pueden ayudar o ser contraproducentes.

Con respecto a los efectos de las resistencias a las tecnologías, Bauer (1995) los clasifica en previstos e imprevistos, directos e indirectos, inmediatos y recursivos, funcionales y disfuncionales. Igualmente, es difícil atribuir causalidad entre la resistencia y sus efectos. Dichos efectos pueden ser la postergación del evento resistido, de una decisión final, o el abandono de un proyecto (temporal o definitivamente). Las resistencias también pueden tener efectos dentro de los marcos regulatorios, logrando referéndums, nueva legislación o nuevas interpretaciones de la legislación existente.

Entre los efectos imprevistos de la resistencia se pueden mencionar las innovaciones institucionales y sociales: pueden generar nuevas formas de negociación política y social antes inexistentes. Otro efecto imprevisto es lo que los psicólogos llaman conversiones silenciosas o efecto diferido: gente cambiando sus actitudes silenciosamente, aunque en público admita lo contrario. Pueden también generar represión y acciones policiales, las cuales a veces logran suprimir la actividad de resistencia, pero otras la fortalecen, aumentando la cobertura de los medios o la determinación de un pequeño grupo de actores llevándolos a extremismo y más violencia.

En el marco de las resistencias a las tecnologías, Bauer (1995) destaca la resistencia de los gobiernos, quienes por razones de políticas nacionalistas pueden resistir a nuevas tecnologías para bloquear la hegemonía extranjera. Advierte Svampa, (2009:42) “las asimetrías propias de la dinámica entre lo local (movimientos campesinos, organizaciones indígenas y asambleas de autoconvocados) y lo global (empresas multinacionales) se exacerban”: los promotores de las tecnologías tienen un peso económico que puede atravesar y hasta sustituir al Estado, menospreciando procesos de decisión ciudadana. Agrega, “por otro lado, la relación entre tipología de enclave y deterioro de los derechos civiles expresa la tendencia a la territorialización de los conflictos, a partir de los cuales estos quedan librados a la intervención de la justicia y los entes municipales y/o provinciales, cuyo grado de vulnerabilidad es mayor que el de sus homólogos nacionales.” (Svampa, 2009:42).

Si bien las resistencias a las tecnologías se han asociado a tecnologías de punta (como energía nuclear, transgénicos o mega-minería), dichas resistencias comparten similitudes con las generadas por los grandes emprendimientos inmobiliarios que irrumpen en áreas naturales protegidas como el que se analiza en esta tesis. A pesar de que las tecnologías involucradas en las urbanizaciones parecen a simple vista menos controversiales, al ser emplazadas en un sector de alto valor ambiental, comparten la incertidumbre de los riesgos resultantes de su implementación.

En síntesis, los conceptos desarrollados por Bauer (1995) en sus estudios de la resistencia a las tecnologías, proporcionan importantes categorías de análisis que permiten un análisis multidimensional del espacio controversial, incluyendo a los actores, sus motivaciones, condiciones, acciones y efectos.

3.5.1. El rol de los expertos en los movimientos sociales

La resistencia a las tecnologías implica desarrollar alianzas con expertos además de desarrollar conocimientos populares y locales, tanto para justificar sus resistencias, como para generar tecnologías alternativas. Hess et al. (2008) señalan que las relaciones entre los expertos y los legos no son simples. Algunos científicos buscan mantener el rol del investigador desinteresado, evitando visibilidad mientras producen conocimientos en un tema controversial. Sin embargo, suelen terminar en el centro de controversias públicas, para lo que no están preparados. Los activistas a veces ven sus alianzas con los científicos con ambivalencia, en parte por la independencia de los científicos y la imprevisibilidad de sus investigaciones. En algunos casos, los científicos pueden ayudar a los movimientos sociales desarrollando programas de investigación y tecnologías que favorezcan los fines de los movimientos sociales, aunque a veces no sean exactamente los propuestos por el movimiento social. En síntesis, la autonomía de los científicos puede ser una fuente de tensión entre ellos y los movimientos sociales.

Por un lado, se logra una sinergia entre legos y expertos, y entre diferentes movimientos como los ambientales y de salud unidos para generar políticas relacionadas a la alimentación (Cohen, 2005). Por otro lado, las relaciones entre los movimientos sociales, las redes de investigación científica y los empresarios presentan conflictos. En el nivel técnico, el triunfo de las tecnologías alternativas y sus productos vienen con el costo de un proceso de complementarización, en el cual los diseños más políticamente cargados y las innovaciones sociales quedan afuera. En el nivel discursivo, los movimientos sociales deben promocionar alternativas en un lenguaje que refleja las mentalidades gobernantes dominantes, para ganar credibilidad y adherentes. En consecuencia, algunos movimientos logran sus metas a nivel técnico, pero al costo de servir a objetivos políticos más amplios.

Siguiendo estas líneas, Arancibia (2013) denomina “activismo científico” al conjunto de acciones colectivas orientadas a cambiar procesos de producción de conocimiento científico-tecnológico y/o regulaciones sobre sus usos. La autora distingue tres tipos de activismo científico (Arancibia, 2013:321):

i) científicos y expertos que tratan de cambiar las reglas de producción de conocimiento desde dentro de las instituciones científico-reguladoras (Frickel y Gross, 2005; Frickel, 2006; Moore, 2008);

ii) movimientos sociales de legos no expertos que tratan de intervenir desde fuera las instituciones científicas (Epstein, 1995; Noble-Tesh, 2000);

iii) grupos mixtos compuestos por científicos, expertos y legos aliados que intentan intervenir tanto desde dentro como desde fuera de tales instituciones (Brown y Mikkelsen, 1990).

Por otro lado, Vaccarezza (2011) hace una reseña de los diferentes enfoques sobre las relaciones entre legos y expertos:

- La relación de experto-lego como una relación abstracta y estructural, donde los sistemas expertos actúan como estructuras legítimas de poder;
- El experto como parte de un sistema de interacción situacional entre usuarios y tecnología;
- El experto como parte del diálogo político experto-stakeholders);
- Cooperación y conflicto entre conocimiento experto y conocimiento local;
- Hibridación del conocimiento para la resolución de problemas situados, donde los conocimientos del lego y del experto interactúan y se nutren mutuamente.

A su vez, Vaccarezza (2011) señala una distinción dentro de los conocimientos de los no expertos:

- El conocimiento lego: posee muy bajos componentes técnicos en la explicación y en la medición de los fenómenos. Se conforma con afirmaciones generales, sostenidas en percepciones directas que son sujetas a interpretaciones variadas, transmitidas por tradición, líderes de opinión y tendencias dictadas por preferencias ideológicas o emocionales.
- El conocimiento de los “expertos basados en experiencia”: supone una acumulación de conocimientos por el proceso empírico de prueba y error.

En síntesis, el destronamiento de la ciencia ha reposicionado al experto como un actor más en las controversias, que puede generar distintos tipos de relaciones con los legos que van desde la cooperación hasta el conflicto. En esta tesis se analizarán dichas

relaciones, así como también los tipos de activismo científico presentes en el espacio controversial estudiado.

3.5.2. Los movimientos sociales y sus políticas contenciosas

Como hemos mencionado anteriormente, los movimientos sociales pueden ser parte de la resistencia a las tecnologías. Según Tarrow (1997), ante una situación particular con un conjunto de descontentos, los ciudadanos se unen en organizaciones que hacen acopio de la mayor cantidad de recursos posibles. A partir de su observación e interacción social (facilitadas por las TICs), descubren o perciben oportunidades políticas para implementar sus luchas contra sus adversarios. Como lo explican McAdam, Tarrow y Tilly (2007), la política contenciosa interactúa con procesos de política no contenciosa, como la administración pública, la recolección de impuestos o el desembolso de fondos públicos. Sintetiza Svampa (2009:39) “adoptan la acción directa no convencional y disruptiva, como herramienta de lucha, acompañada de la acción institucional”.

Agrega Merlinsky (2013:02) que

la dinámica contenciosa se vuelve un espacio de experimentación y un lugar de producción de marcos interpretativos. Los vecinos que participan en estas experiencias se organizan colectivamente y ponen en escena esquemas de interpretación que permiten localizar, percibir e identificar eventos y situaciones, en vista a organizar la experiencia y orientar la acción.

Por ejemplo, mediante asambleas, las cuales sostienen la horizontalidad en los criterios de participación y toma de decisiones, el monitoreo permanente de las acciones y una estrategia para evitar la cooptación por otras organizaciones, incluyendo los partidos políticos, a pesar de que a veces se constituyan en “correas de transmisión” de las demandas (Svampa, 2009:40).

McAdam, Tarrow y Tilly (2007) aportan categorías para analizar dicha política contenciosa. Explican que los movimientos sociales ocurren más frecuentemente en regímenes democráticos en los cuales hay:

- oportunidades para la interacción pasiva y la represión moderada,
- derecho a reunirse, asociarse y libertad de expresión,

- medios abiertos y accesibles,
- partidos políticos que operan fuera de las contiendas electorales.

En la política contenciosa, los actores son colectivos. Su constitución es un proceso contingente y dinámico. Se crean nuevas conexiones entre individuos, redes y actores previamente constituidos en la forma de coaliciones, frentes y organizaciones. Se activan, desactivan y redibujan las fronteras que separan un actor de otro, creando historias colectivas de ambos sectores. La formación de identidad colectiva es relacional. Los gobiernos figuran en la política contenciosa como terceros, en vez de iniciadores u objetos de las demandas.

Destacan McAdam, Tarrow y Tilly (2007) que Melucci (1980) fue de los primeros en ver a los movimientos sociales como centros de negociación colectiva de identidades colectivas y transportadores de nuevos códigos y culturas, en vez de como actores unitarios. Mientras que Eyerman y Jamison (1990), entre otros, empezaron a ver la construcción de significado como la función primaria de los movimientos. Se interesaron en el marco de sus reclamos y en cómo los actores alinean sus marcos y los articulan, expanden y transforman:

- Cambio de identidad: gente que se pensaba en una variedad de diferentes roles sociales se une para lograr una identidad unificada (aunque temporaria) como la de trabajador, víctima de la contaminación, etc.
- Formación de fronteras: creación de una distinción nosotros/ellos.
- Cooptación: la incorporación de un actor político previamente excluido.
- Institucionalización: la rutinización de formas de acción colectiva y los grupos que participan en ella.
- Difusión: la propagación de un episodio para que traspase las fronteras locales.
- Represión: acciones de las autoridades que aumentan el costo actual o potencial del reclamo, son una amenaza a la política contenciosa. Su opuesto es la facilitación.

McAdam, Tarrow y Tilly (2007), conceptualizan acerca del “repertorio” de los movimientos sociales para exponer sus demandas públicas y colectivas, que varían desde pedidos decorosos hasta ataques violentos: peticiones, reuniones públicas,

apariciones mediáticas, movilizaciones, piquetes, pancartas, cánticos, *lobbying*. Las combinan en campañas de reclamo sostenido.

Asimismo, destacan la estructura de oportunidad política, que son características de los regímenes que afectan los resultados de los posibles reclamos de los actores. Incluyen:

- la multiplicidad de centros independientes de poder dentro del régimen,
- la apertura del régimen a nuevos actores,
- la inestabilidad de las alianzas políticas actuales,
- la disponibilidad de alianzas influenciadas,
- el grado en que los regímenes reprimen o facilitan los reclamos colectivos,
- los cambios en cualquiera de las características anteriores.

Estos factores pueden o no ser percibidos por los movimientos, pero son el primer paso en el proceso de movilización (a mayor oportunidad y menor amenaza, mayor posibilidad de movilización). Los movimientos acumulan información acerca de la estructura de oportunidad política (por ejemplo, ayudados por internet), logrando variaciones y alteraciones en la organización social cotidiana con improvisación, innovación y aprendizaje.

McAdam, Tarrow y Tilly (2007) teorizan sobre los efectos próximos de la política contenciosa y cómo estos transforman a sus actores y relaciones. Explican que los reclamos colectivos tienen efectos políticos más allá de los resultados inmediatos, pues dan información sobre las posibilidades de futuros reclamos similares, generando una memoria colectiva. Los gobiernos alteran sus organizaciones, personal, políticas y prácticas en respuesta a su participación en política contenciosa. De la misma forma, las organizaciones, con su personal, sus políticas y sus prácticas también moldean a la política contenciosa. Se pueden trazar similitudes entre los efectos próximos de la política contenciosa y los efectos de las resistencias a las tecnologías de Bauer (1995) mencionados anteriormente.

Por lo tanto, McAdam, Tarrow y Tilly (2007) proporcionan un gran número de categorías de análisis para profundizar en el estudio de los movimientos sociales que se utilizarán para estudiar las acciones de las diferentes partes en el espacio controversial, ya que el primer acercamiento al objeto de estudio (Aguar y Llosa, 2014) demostró que

tanto la resistencia como los promotores han hecho uso del repertorio de protesta y la oportunidad política.

3.5.3. La subpolítica global

El concepto de los movimientos sociales se entrelaza con el de la subpolítica de Beck (1998), si bien él hace hincapié en la globalidad del fenómeno: una política al margen y más allá de las instituciones representativas del sistema político de los Estados nación. La misma se auto organiza y tiende a poner en movimiento todas las áreas de la sociedad, sin respetar fronteras. Es una forma de política directa donde hay una participación individual en las decisiones políticas, sorteando las instituciones de la formación representativa de la opinión (como partidos políticos o parlamentos) y muchas veces hasta sin protección jurídica. Se asemeja a lo que Kant bosquejó como utopía de una sociedad cosmopolita en contraposición a la democracia representativa. Habría un nexo global de responsabilidad mediante el que los individuos, y no sólo sus representantes organizativos, podrían participar de forma directa en las decisiones políticas.

Su poder no solo se basa en ellos mismos, sino también en la calidad y el alcance de las contradicciones en las que incurren las industrias que producen y administran los peligros en la sociedad del riesgo. Se busca la recuperación de los derechos democráticos básicos: a la información, a la participación y a la garantía del consentimiento informado. También se activa el poder del consumidor, a quien Beck (2006) denomina “*the sleeping giant*”, y agrega: “mediante el boicoteo, una sociedad de consumidores activos se combina y alía con la democracia directa... a escala mundial” (Beck, 2002:66). Sin embargo, se encuentra débilmente institucionalizada en comparación con sus contra coaliciones.

Según Beck (1998), la subpolítica se origina por la caída del poder central, de las verdades universales y de las instituciones incuestionables, incluida la científica. Esta incertidumbre y sus riesgos tienden a la individualización, lo que provoca que la política se descentralice. Paradójicamente, la individualización también provoca que estos individuos, conscientes de sus problemas locales, se unan en redes para realizar acciones orientadas a definir cambios en donde “se actúe localmente y se piense globalmente”. Por ejemplo, conforman organizaciones no gubernamentales,

asociaciones y movimientos internacionales que tratan de cambiar el poder y reconfigurar a la sociedad desde abajo.

La subpolítica se mueve en dos ámbitos: el de los medios de comunicación pública y el jurídico. En palabras de Beck (1998:169) “La gente se encuentra por la noche, mundialmente y más allá de estamentos, en la plaza pública de la televisión y consume las noticias”. Coincide con Bauer (1995) que los ciudadanos pueden cambiar la agenda política mediante las denuncias mediáticas y con Tarrow (1997) que mediante la vía jurídica, pueden encontrar su oportunidad política para que sus problemas sean escuchados.

En breve, el concepto de subpolítica global aporta categorías al análisis de las características de las partes involucradas en el espacio controversial. Comparte nociones con las políticas contenciosas (una política al margen que se auto organiza y utiliza, entre otros, los medios jurídicos para alcanzar sus objetivos) y las resistencias a las tecnologías (la importancia del uso de los medios de comunicación). Asimismo, aporta otro eje para analizar el espacio controversial. Aunque a simple vista parece tener trascendencia local, en cierta forma responde a corrientes transnacionales que comparten sendas cosmovisiones de las partes involucradas en el espacio controversial.

3.6. Las controversias de localización (*siting disputes*)

(...) la afirmación de que existen regiones marcadas históricamente por la pobreza y la vulnerabilidad social, con una densidad poblacional baja, que cuentan con grandes extensiones de territorios ‘improductivos’, facilita la instalación de un discurso productivista y excluyente, al tiempo que constituye el punto de partida de la conformación de diferentes ‘lenguajes de valoración’ en torno al territorio, por parte de las comunidades afectadas. La definición de lo que es el territorio, se convierte así en el locus del conflicto (...) se consolida el rol meta regulador del Estado y las empresas pasan a ser consideradas como el actor central y dinámico por excelencia.

(Svampa, 2009:47)

Como se mencionó anteriormente, según Beck (2002), nos encaminamos hacia una nueva modernidad en la que el eje que estructura nuestra sociedad no es ya la distribución de bienes sino de males. Paradójicamente, como se señaló anteriormente al citar el concepto de relaciones de definición (Beck, 2006), la gente afectada por los

riesgos suele no poder decidir, mientras que la que recibe los beneficios, sí. Dicho escenario le agrega complejidad e importancia al espacio donde transcurren las controversias, dado que suelen acontecer en un territorio donde se manifiestan los riesgos, costos y efectos colaterales, para que los beneficios puedan ser percibidos en otro territorio, muchas veces ignorándose el proceso que conllevó este beneficio. Se pueden citar como ejemplos la mega-minería a cielo abierto y las centrales nucleares. Al respecto, y focalizándonos en América Latina, agrega Svampa,

(...) el territorio aparece como un espacio de resistencia y también, progresivamente, como un lugar de resignificación y creación de nuevas relaciones sociales. Esta dimensión material y simbólica, muchas veces comprendida como auto organización comunitaria, aparece como uno de los rasgos constitutivos de los movimientos sociales en América Latina (...) En dicho proceso, la construcción de la territorialidad se va cargando de nuevas (re)significaciones y diferentes valoraciones, en contraste con las concepciones generalmente excluyentes que movilizan tanto los Gobiernos como las empresas transnacionales (Svampa, 2009:37-38).

La construcción de la territorialidad deviene en diferentes subcategorías de análisis, las cuales combinan cosmovisiones acerca del territorio donde acontecen las controversias con cosmovisiones acerca de la tecnología que se quiere implementar en dicho territorio. Dichas subcategorías se relacionan con:

- “NIMBY”: siglas de *not in my backyard* (no en mi patio trasero). Esta frase explicita el factor amedrentador que implica la cercanía de un riesgo percibido, aunque ha sido acuñada por sectores de la industria para descalificar las protestas en contra de la localización de determinadas instalaciones (Walsh, Warland y Clayton Smith, 1993: 27 en Vara 2007).
- “NIABY”: siglas de *not in any backyard* (en ningún patio de atrás). Wolsnik (en Crespo 1996) contrasta esta categoría de análisis con la anterior, ya que en este caso la oposición se debe a la tecnología en sí, sin importar el lugar en donde se la implemente. Este concepto también se denomina *not here, not there, not anywhere* (ni aquí, ni allá, ni en ningún lugar).

Crespo (1996) señala que, ante la construcción de determinadas instalaciones, las actitudes NIMBY o NIABY son insuficientes para explicar la conducta de la resistencia a la tecnología. Cita como ejemplo, un estudio realizado (por Krannich y Little, 1989) en Nevada acerca del emplazamiento propuesto para almacenar residuos radiactivos en

Yucca Mountain. Dicho estudio demostró que los residentes más cercanos al emplazamiento eran quienes más apoyaban la propuesta, ya que percibían mayores beneficios económicos y menores riesgos. Por lo tanto, es evidente la necesidad de aplicar un análisis que incluya más variables.

El concepto de controversias de localización permite aplicar un análisis multidimensional a los espacios controversiales, integrando los conceptos desarrollados en este marco teórico. En otras palabras, el territorio constituye el escenario del espacio controversial, donde se cristalizan y manifiestan las diferentes percepciones de la naturaleza, el turismo y el riesgo, así como también las diferentes migraciones de amenidad, y se generan las resistencias a las tecnologías, con sus promotores y detractores.

4. Herramientas metodológicas utilizadas en la tesis

4.1. Método y estrategia metodológica

Para el estudio social del espacio controversial propuesto, se adoptó una postura constructivista, como lo explican Marradi et al. (2007), concibiendo la existencia de múltiples realidades, construidas desde diferentes perspectivas. Guba y Lincoln (2002) agregan sobre las características del constructivismo: su ontología del constructivismo es relativista, ya que las realidades son construidas local o específicamente; su epistemología es transaccional y subjetivista, siendo sus hallazgos obras creadas; y su metodología es hermenéutica y dialéctica. Por lo tanto, no se pretendió llegar a una realidad objetiva, como se buscaría desde una postura epistemológica positivista.

Para tales fines, se adoptó el paradigma cualitativo, utilizando como estrategia el estudio de casos, ya que el objetivo es lograr un aprendizaje de lo particular con énfasis en su unicidad, aplicando inferencias lógicas en vez de estadísticas (Kröll 2001). Por lo tanto, no se persiguió generalizar los resultados, como se hubiera buscado en una investigación cuantitativa. Si bien este estudio se centra en dos grupos, denominados “los promotores” o “la empresa”, y “la resistencia”, hay una gran variedad de matices dentro de esta clasificación, y las mismas partes han transitado un proceso dinámico de reflexión, búsqueda y prácticas.

4.1.1. Recorte temporal

Concordando con Nudler (2009), los espacios controversiales presentan bordes difusos, ya que la asociación de controversias relacionadas suele poder extenderse ilimitadamente. Su recorte se hace necesario sólo por cuestiones metodológicas. Por ello mismo, este trabajo no pretendió ser una descripción final del conflicto, al tratarse de un proceso en marcha en que las posiciones de los sectores se van transformando según la dinámica de su desarrollo. Su comienzo podría rastrearse hacia 2005, momento en que Lewis compra las tierras a la pobladora Soria para construir un aeropuerto y se forma una asamblea para oponerse al proyecto, o hacia 1946, momento en que se funda el Club Andino Piltriquitrón (CAP) para organizar las actividades del esquí de montaña en la zona. Sin embargo, por razones metodológicas, se propuso investigar la etapa donde se profundiza la confrontación entre las cosmovisiones: desde abril del 2010 (momento

en que Soria vende las tierras a Mazza) hasta diciembre de 2013 (momento en que el juez dicta el procesamiento de las autoridades involucradas en la adjudicación de las tierras de la urbanización), haciendo una pequeña reseña de los sucesos acontecidos anteriormente.

4.1.2. Técnicas de recolección de datos

A partir de una primera aproximación al objeto de estudio (Aguar y Llosa, 2014), se identificaron las siguientes partes como protagonistas del fenómeno bajo análisis: Laderas S.A, el Ente de Desarrollo del Cerro Perito Moreno (EnDiPeM), el Club Andino Piltriquitrón (CAP), la Asamblea en Defensa del Agua y la Tierra (ADAT), el Departamento Provincial de Aguas (DPA), el Servicio Forestal Andino (SFA) el Servicio Provincial de Lucha contra Incendios Forestales (SPLIF), la Municipalidad de El Bolsón (MEB), y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable Delegación El Bolsón. Estas partes representan una muestra diversa de los diferentes actores involucrados en la controversia. En otras palabras, se adhiere a Maxwell (1996), quien ha propuesto el concepto de diseño interactivo: un modelo holístico y reflexivo de investigación en el que sus diferentes instancias se relacionan y afectan mutuamente sin seguir una lógica secuencial, por lo que la selección, recolección y análisis suelen tener una relativa simultaneidad.

Se decidió ahondar en las representaciones de las partes a través del análisis de sus discursos. Se indagaron a algunos participantes de las partes del espacio controversial por medio de entrevistas en profundidad y se analizaron las fuentes primarias producidas por las partes, incluyendo informes, artículos, publicidad y el expediente del CODEMA, con el fin de saturar las categorías de análisis propuestas por el marco teórico elegido. Asimismo, se revisó la legislación nacional, provincial y municipal pertinente al caso estudiado, analizando el marco legal del espacio controversial. Debido a la gran cantidad de información disponible en diferentes medios masivos, se eligió seguir un medio representativo de cada parte en profundidad.

4.1.2.1. Entrevistas en profundidad

Se entrevistaron a los representantes de las partes y a algunos expertos que forman parte del espacio controversial. Se obtuvo información verbal llevando a cabo entrevistas en

profundidad (Scribano 2008) en una conversación libre con un guion flexible para orientar la conversación. Se consideró adecuado este método para permitirles a los integrantes de los diferentes grupos expresar sus particularidades a partir de preguntas formuladas en términos familiares a sus respectivas cosmovisiones, aunque a la vez logrando estandarizar el significado obtenido. Se grabaron las entrevistas de obtener autorización para ello, o se tomaron notas.

4.1.2.2. Análisis de documentos

Se obtuvo información a partir de diversos documentos. La información documental que se buscó, recogió y analizó corresponde a fuentes primarias creadas contemporáneamente al período analizado. En este estudio se consideró especialmente el expediente del CODEMA “EIA s/proyecto centro de actividades de montaña en cerro Perito Moreno – Grupo Laderas”, que incluye los diferentes EIAs presentados por la empresa, el pliego de bases y condiciones de la licitación, boletines oficiales, leyes relevantes, cartas, así como también memorias, archivos, registros y artículos.

Asimismo, se optó por hacer un análisis exhaustivo de dos medios representativos: la página oficial de la empresa Laderas (www.cerro-peritomoreno.com) y el blog de la Asamblea en Defensa del Agua y la Tierra (<http://asambleaendefensadelaguaylatierra.blogspot.com.ar/>) para lograr ahondar en las cosmovisiones de la empresa y la ADAT, concordando con el objetivo de lograr un análisis minucioso del caso en lugar de uno extenso pero más general. El material documental fue fundamental para reconstruir la dimensión histórica del análisis de la controversia, así como también para ahondar en las cosmovisiones de las partes. Se consideró al material documental como construido socialmente por grupos con intereses y representaciones particulares, considerando y capitalizando los diferentes significados construidos por los grupos sobre la controversia.

4.1.3. Técnicas de muestreo

En cuanto a las técnicas de recolección y muestra, se aplicó el principio (presentado por Yin en Kröll 2001) de incluir fuentes múltiples de evidencia en busca de líneas convergentes de resultados y conclusiones, para incrementar sus condiciones de validez. Sin embargo, no se buscó un muestreo representativo, sino la comprensión profunda de

los significados y representaciones de los distintos grupos. Se privilegió la validez o credibilidad del conocimiento obtenido por sobre la posibilidad de generalizar características medibles de una muestra probabilística a todo el universo.

Para la selección de los integrantes de las partes involucradas que se entrevistaron, se utilizaron los siguientes tipos de muestreo cualitativo:

- Muestra en cadena (o bola de nieve): la selección de entrevistados a partir de las referencias que dan personas ya contactadas por ser más accesibles (Sampieri et al., 2006). Este tipo de muestreo se utilizó especialmente al inicio de la investigación.
- Muestra de expertos: la selección de entrevistados especialistas de sus grupos, para registrar sus perspectivas (Sampieri et al., 2003).

4.1.4. Técnicas de análisis de datos

Las entrevistas fueron grabadas y sometidas a un análisis del discurso reconociendo y distinguiendo argumentaciones, informaciones y valoraciones. Los documentos fueron analizados en base a su género, contexto y audiencia a la que estaban dirigidos. La información obtenida fue analizada y categorizada en base al marco teórico. Dicho marco se elaboró a partir de una triangulación teórica (Denzin, 1970 en Marradi et al., 2007), donde se integraron diferentes perspectivas teóricas para poder abordar distintos aspectos de la controversia. Se tuvieron en cuenta las fortalezas y debilidades de los marcos conceptuales elegidos, reconociendo sus diferentes presupuestos ontológicos y epistemológicos.

De esta forma, se logró una descripción detallada del espacio controversial, que además permitió elaborar una cronología en la cual se destacaron distintos puntos de inflexión, los cuales devinieron en la decisión de establecer una subdivisión en la cronología del objeto de estudio. Utilizando el concepto periodización de los ciclos políticos de vida de las controversias de Jasper (1988), se decidió dividir al espacio controversial en tres fases:

- **Fase 1 (Abril 2010 – Septiembre 2011):** Período pre-político. La pobladora Soria vende las tierras a Laderas S.A. La conformación de los diferentes actores (la empresa, la Asamblea en Defensa del Agua y la Tierra, el Ente de Desarrollo Integral del Cerro Perito Moreno), el proceso de licitación y de aprobación del

proyecto por parte del Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), que incluyó las intervenciones del Servicio de Prevención y Lucha de Incendios Forestales (SPLIF), del Servicio Forestal Andino (SFA), del Departamento Provincial de Aguas (DPA) y de la Municipalidad de El Bolsón (MEB).

- **Fase 2 (Octubre 2011- Noviembre 2012):** Período de politización. Las partes se informan y organizan, comienzan las demandas legales. El tema se empieza a instalar en la agenda pública, desde las movilizaciones, demandas legales, hasta la presentación del nuevo proyecto.
- **Fase 3 (Diciembre 2012 – Diciembre 2013):** Período político: debates y conflictos intensos y sostenidos, que se siguen dando en la arena legal y mediante diferentes repertorios de protesta por parte de los distintos actores. Culmina con el primer fallo del juez Igoldi.

3. El espacio controversial del cerro Perito Moreno.

3.1. Introducción al caso

La construcción de una urbanización en un sector del cerro Perito Moreno (El Bolsón¹⁴, Río Negro) en un área protegida¹⁵ cercana a las pistas de esquí, ha generado una controversia. Las tecnologías involucradas, en especial las propuestas para el manejo del agua, desde su toma hasta el tratamiento de efluentes, han forjado una resistencia en un sector de la población. Sin embargo, la empresa que lo propone, Laderas S.A., quien ha estado a cargo de la concesión de las pistas del cerro desde 2011, asevera que la explotación económica de las mismas es inviable por sí sola, por lo que necesita del negocio inmobiliario para garantizar las mejoras en el centro de esquí. Por lo tanto, ha propuesto una urbanización que, según la empresa, mantiene “un equilibrio entre el crecimiento social, ecológico y económico.”¹⁶

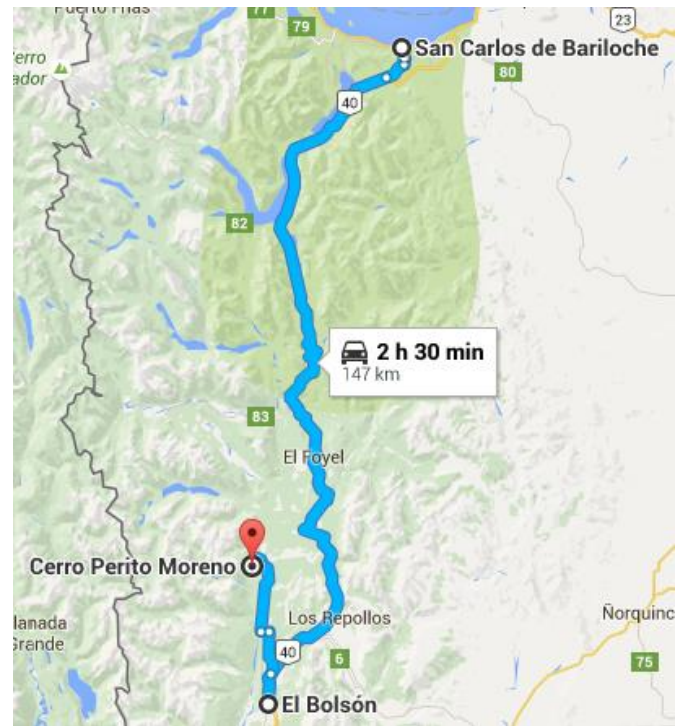
Algunos ciudadanos, en especial los comerciantes de la zona, el gobierno municipal y provincial de la gestión 2007-2011, están de acuerdo con el emprendimiento, argumentando que se beneficiará la actividad turística en general. Otros ciudadanos, incluyendo juntas vecinales, organizaciones ambientalistas locales y transnacionales, asambleas de vecinos autoconvocados, centros de estudiantes y la gestión municipal 2011-2015, se oponen, ya que temen por el impacto ambiental negativo que se produzca en esa zona, cuestionan la legalidad de las tierras a lotear y el beneficio económico que le pueda generar a la comunidad.

Imagen n° 1: Mapa ilustrando las distancias entre Bariloche, el cerro Perito Moreno, Mallín Ahogado y El Bolsón

³ El Bolsón es una ciudad de 19.009 habitantes (según el censo nacional 2010) situada a 120 km al sur de San Carlos de Bariloche. Cuna setentista del pacifismo criollo, sumado a los pueblos originarios más los inmigrantes chilenos y europeos, El Bolsón es hoy un crisol de influencias y un lugar propicio para el turismo no convencional. (fuente: www.patagonia.com.ar).

¹⁵ “Reserva de biósfera” por la UNESCO, “NP6¹⁵ Reserva Natural Cumbre de Mallín Ahogado” por el Código Ambiental de El Bolsón y “Área Natural Protegida Río Azul-Lago Escondido” por la Provincia de Río Negro.

¹⁶Declaración Jurada Ambiental Preliminar de Laderas del Paralelo 42. Visto en expediente n°052762:81.



Fuente: google maps

Cabe destacar la ausencia de información pública acerca de la visión de la comunidad técnico-científica de El Bolsón (como el Departamento Provincial de Aguas, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el Servicio de Prevención de Lucha Contra Incendios Forestales y el Servicio Forestal Andino), aspecto que también se propone investigar esta tesis. Si bien diferentes organismos técnicos han sido involucrados en el proceso de aprobación del proyecto y algunos académicos independientes han analizado la información disponible resistiéndose al proyecto, su trascendencia ha sido menor.

El sector en cuestión, denominado “La Pampa de Ludden¹⁷” y zonas aledañas, presenta controversias anteriores. Primero, se intentó la construcción de un aeropuerto por parte de Joseph Lewis (empresario inglés propietario de tierras en la zona) en 2005. Luego se intentó el traslado del aeropuerto de El Bolsón a la zona en cuestión, como parte de un proyecto de la gestión municipal de entonces. Una parte de la población se opuso al proyecto, y en 2009 lo expresó en el plebiscito que se hizo al respecto, votando el 76% en contra y el 24% a favor.

Otro aspecto controversial es la titularidad de esas tierras. En ellas habitaba la familia Soria, que poseía un título de ocupación, pero no de propiedad. En octubre de 2009, Mirta Soria obtuvo el título de propiedad por 1500 ha (a pesar de que ya poseía otras tierras) y lo subdividió, vendiendo a Maximiliano Mazza (uno de los dueños de Laderas

¹⁷ Sector llano de formación de origen glaciar al pie del cerro Perito Moreno.

S.A. y familiar de directivos de la empresa de Lewis) 850 ha en abril de 2010, a pesar de que tenía prohibición legal de venderlo durante 5 años¹⁸.

Esta controversia se entrelaza con la del centro de esquí, ya que Mazza es uno de los socios mayoritarios de la empresa Laderas S.A. Dicha empresa presenta al ejecutivo municipal y provincial el proyecto de las mejoras de los medios de elevación y la urbanización con una declaración jurada ambiental preliminar hecha por el ingeniero Sergio Plunkett¹⁹ el 17/6/10 y con cartas de apoyo del Presidente del Club Andino Piltriquitrón (CAP) y luego del intendente Oscar Romera. Este proyecto es aprobado por la municipalidad una semana después (25/6/10), y es presentado al Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA) el 12/11/10, aunque la licitación sucede en enero de 2011. El CODEMA lo aprueba el 11/11/11, luego de solicitar mayor información y sugerir modificaciones. El desarrollo integral del cerro Perito Moreno es además declarado de interés político municipal (12/10/11), a pesar de que un sector de la población se manifestaba en contra, por la legalidad de las tierras y por el impacto ambiental del emprendimiento.

La oposición comenzó a organizarse en junio de 2011 con la conformación de la Asamblea en Defensa del Agua y la Tierra (ADAT), y siguió aumentando. El 28/10/11 se radicó en el Juzgado Penal N° 2 del Dr. Carlos Reussi la primera causa con respecto al loteo, debido a irregularidades en la adquisición de las tierras y a su ubicación en un área protegida. El 19/11/11, 3000 personas (el 15% de la población de El Bolsón) se movilizaron en contra del proyecto. Ese mismo mes (30/11/11), se reunió el Concejo Deliberante de El Bolsón para aprobar el loteo, pero la sesión se tuvo que suspender debido a manifestaciones y disturbios frente al Concejo. Una semana después (el 2/12/11), el Concejo Deliberante pasó a comisión el proyecto mientras que habitantes se movilizaban en rechazo al proyecto y un miembro de la ADAT presentaba un Mandamus²⁰ por incumplimiento de la Ley 3.266/99 que regula los Estudios de Impacto

¹⁸ Según Ley Provincial de Tierras 279/61

¹⁹ Ingeniero agrónomo y especialista en estudios de impacto ambiental. Es consultor ecológico privado de Hidden Lake, empresa de Joseph Lewis. Trabajó en VIARSE (Vial Rionegrina Sociedad del Estado) y construyó la pista de aterrizaje que Lewis tiene en Bahía Dorada, cerca del Océano Atlántico.

²⁰ La constitución prevé la figura del Mandamus, en el Art. 44: Para el caso de que esta Constitución, una ley, decreto, ordenanza o resolución, imponga a un funcionario o ente público administrativo un deber concreto, toda persona cuyo derecho resultare afectado por su incumplimiento, puede demandar ante la justicia competente la ejecución inmediata de los actos que el funcionario o ente público administrativo hubiere rehusado cumplir. El juez, previa comprobación sumaria de los hechos denunciados, libra un mandamiento y exige el cumplimiento inmediato del deber omitido.

Ambiental. El 16/04/12 el Dr. Carlos Reussi decretó preventivamente la medida cautelar de anotación de la litis²¹ respecto de los predios rurales en cuestión en el Registro de la Propiedad Inmueble en tanto dure la tramitación del proceso. Con respecto al Mandamus, el 5/9/12 el Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, ordenó “no innovar” y realizar las audiencias públicas pertinentes.

En noviembre de 2012, en respuesta a los acontecimientos ocurridos, la empresa, aunque denunció una campaña de desinformación por parte de un grupo de vecinos de El Bolsón, modificó el proyecto original aprobado por el CODEMA mediante resolución 559/11 y presentó al público una nueva propuesta. Lo denominó “Proyecto 2020” e incorporó sugerencias recibidas en 2011 y 2012 por la gestión de la Municipalidad de El Bolsón, de organismos ambientales, técnicos y sociales de la región y la provincia. A pesar de su gran difusión y publicidad, este proyecto no fue presentado a las autoridades para su aprobación durante el periodo estudiado en esta tesis, y no ha logrado modificar la resistencia al proyecto.

Debido a que la audiencia pública prevista para el 22/05/13 se suspendió por las causas pendientes, ese día se realizó una movilización con corte de ruta a favor del loteo, y el 26/05/13 la empresa se reunió con el intendente y el gobernador, entre otros, para firmar un acta de acuerdo que, luego de un día de manifestaciones en contra del loteo y amenazas de renuncia por parte del intendente, no se firmó.

El 29/05/13 se realizó otra movilización defendiendo a las instituciones democráticas y repudiando el proyecto de Laderas. En consecuencia, el día siguiente el intendente declaró nula la resolución 086/11 “por ser contraria a la Carta Orgánica Municipal, por desconocer y violar el Código Ambiental, Ordenanza 261/03 y sus modificatorias y por poseer datos inexactos”²².

Ante los hechos, la empresa radicó una demanda en la cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, en la ciudad de Bariloche el 11/09/13, por la nulidad expedida por el intendente Ricardo García sobre la Resolución N° 086/11 del 30/05/11 del ex intendente de El Bolsón, Romera. Dicha demanda fue rechazada.

²¹ Litis: declaración judicial realizada en el registro de propiedad como medida cautelar, para informar a los posibles compradores que el bien es litigioso. Los bienes pueden ser comercializados, pero, si el reclamo se resuelve a favor del demandante, el comprador deberá realizar la devolución sin derecho a reclamo (ya que fue notificado previamente a la adquisición).

²² Nulidad de la resolución 086/11. Disponible en: http://www.guiapatagonia.net/prensa_elbolson.html

El 13/12/13, el juez Favio Igoldi resolvió dictar el procesamiento de Juan Manuel Accatino, ex ministro de producción de Río Negro, y Daniel Alberto Tait, ex director de la Dirección General de Tierras, por fraude a la administración pública debido a las irregularidades en la venta de la tierra en cuestión, disponer que no existe mérito para procesar ni sobreseer a Mirta Soria y Maximiliano Mazza, y dar intervención a la fiscalía de Estado provincial para que analice la posibilidad de reintegrar a la Provincia de Río Negro estas tierras. Si bien el sector que se opone al proyecto lo ve como un triunfo, el sector a favor del loteo no está de acuerdo y sigue a la espera de futuros fallos legales que avalen el emprendimiento.

3.2. Contexto geográfico

[En El Bolsón] Todos los paisajes han confluído para exponer la magnificencia de la naturaleza. [...]. El futuro desarrollo turístico de la zona está centrado en el cerro Perito Moreno, donde se proyecta erigir un centro de deportes invernales.

(Cavallo, 1980:254)

La ciudad rionegrina de El Bolsón se halla al norte del paralelo 42° de latitud (que divide Río Negro de Chubut) en un valle fértil de 300 a 370 metros sobre el nivel del mar, entre sierras que alcanzan alturas de 2000 a 2200 metros (Willis, 1988). Se encuentra emplazado en el bosque andino patagónico, y por su baja altitud tiene un clima excepcionalmente benigno: templado-frío de montaña con abundantes lluvias invernales. Declarado Municipio No Nuclear en 1984, es la cabecera de la denominada Comarca²³ Andina del Paralelo 42 que incluye otros pueblos circundantes de Chubut (Lago Puelo, El Hoyo y Epuypén). El análisis más cabal y reciente de la zona fue realizado por el Dr. en Geografía Santiago Bondel (2008), y es la base bibliográfica de esta sección de la tesis.

Explica Bondel (2008) que la zona ha sido atravesada por diferentes lógicas territoriales.

- Antes de 1884: territorio indígena.
- 1885-6: 1° arribo espontáneo, de lógica pionera, relacionado con la conquista militar de la región y con marcada marginación de los indígenas.

²³ unidad territorial en las que dos o más poblaciones linderas tienen elementos y/o factores que se vinculan ineludiblemente, aún frente a divisiones administrativas excluyentes (Bondel, 2008:52).

- Hasta 1915-20: retroceso del bosque en casi un 50 % por el establecimiento de chacras, estancias y caminos. Comenzó a forjarse la estructura agro-silvo-pastoril.
- 1930-2: 2° arribo con la consolidación de la estructura agropecuaria y socio-cultural local.
- 1970: 3° arribo (espontáneo): “fuga” de las grandes ciudades a un destino “hippie” y migración de población rural empobrecida desde la meseta patagónica aledaña. Comenzaron a mejorar los caminos y las telecomunicaciones.
- Desde 1995: continúa el 3° arribo mayormente siguiendo la lógica de la contemplación. El perfil turístico de la zona comenzó a ganar importancia.

Hoy en día, la actividad económica principal continúa siendo el turismo, con la Feria Regional Artesanal como una de sus mayores atracciones. Dicha feria expone el modelo paradigmático local de la autosuficiencia, así como también los viveros forestales de especies autóctonas, o haber sido sede de la primera tecnicatura universitaria en agricultura orgánica intensiva y de la única Licenciatura en Agroecología del país.

Cuadro n° 2: Aproximación a los ritmos temporales de las actividades de la Comarca Andina del Paralelo 42

Actividades / Meses	EN	FE	MR	AB	MA	JN	JL	AG	ST	OT	NO	DI
turismo ⁴⁹	1	1	2	3	3	3	2	1	1	1	1	1
hortícola / cerealera	1	1	2	3	3	3	2	1	1	1	1	1
lúpulo	3	2	1	3	3	3	2	1	1	1	1	1
actividad forestal	3	3	2	3	3	3	2	1	1	1	1	1
frutícola / fruta fina	1	1	2	3	3	3	2	1	1	1	1	1
recolección-acopio hongos-nueces:	3	3	2	3	3	3	2	1	1	1	1	1
turbera	1	1	2	3	3	3	2	1	1	1	1	1
construcción	1	1	2	3	3	3	2	1	1	1	1	1
ganadera	3	3	2	3	3	3	2	1	1	1	1	1

Referencias: 1: **Períodos de actividad plena**; 2: **Actividad menos intensa pero sostenida** 3. **Períodos de menor actividad**. 4: **Actividad mínima**.

Fuente: Bondel (2008:108)

El turismo ha desplazado otras actividades en cuanto al uso del suelo. Si bien la zona no tiene un perfil turístico marcado, atrae a familias, jóvenes y adultos mayores, generalmente de clase media. Se desarrolla el turismo de descanso, de aventura, ecoturismo, turismo mochilero y de compras artesanales.

Otras actividades económicas importantes incluyen el sector productivo primario:

- Producción de lúpulo: reconocido como el lugar más apto para su cultivo, pero vulnerable a las condiciones cambiarias internacionales. El Bolsón es sede de la Fiesta Nacional del Lúpulo.
- Frutas finas y frutales en general, de producción orgánica o semi-orgánica.
- Actividades forestales, vinculadas a árboles nativos y exóticos, con fines maderables y no maderables y de conservación.
- Ganadería: especialmente bovinos, tiene importancia en la economía doméstica por su valoración cultural y efectividad como recurso alimentario. También se crían ovinos, equinos y porcinos.
- Horticultura: destinada al abastecimiento local y de San Carlos de Bariloche, con tendencia creciente hacia el consumo de producción local.

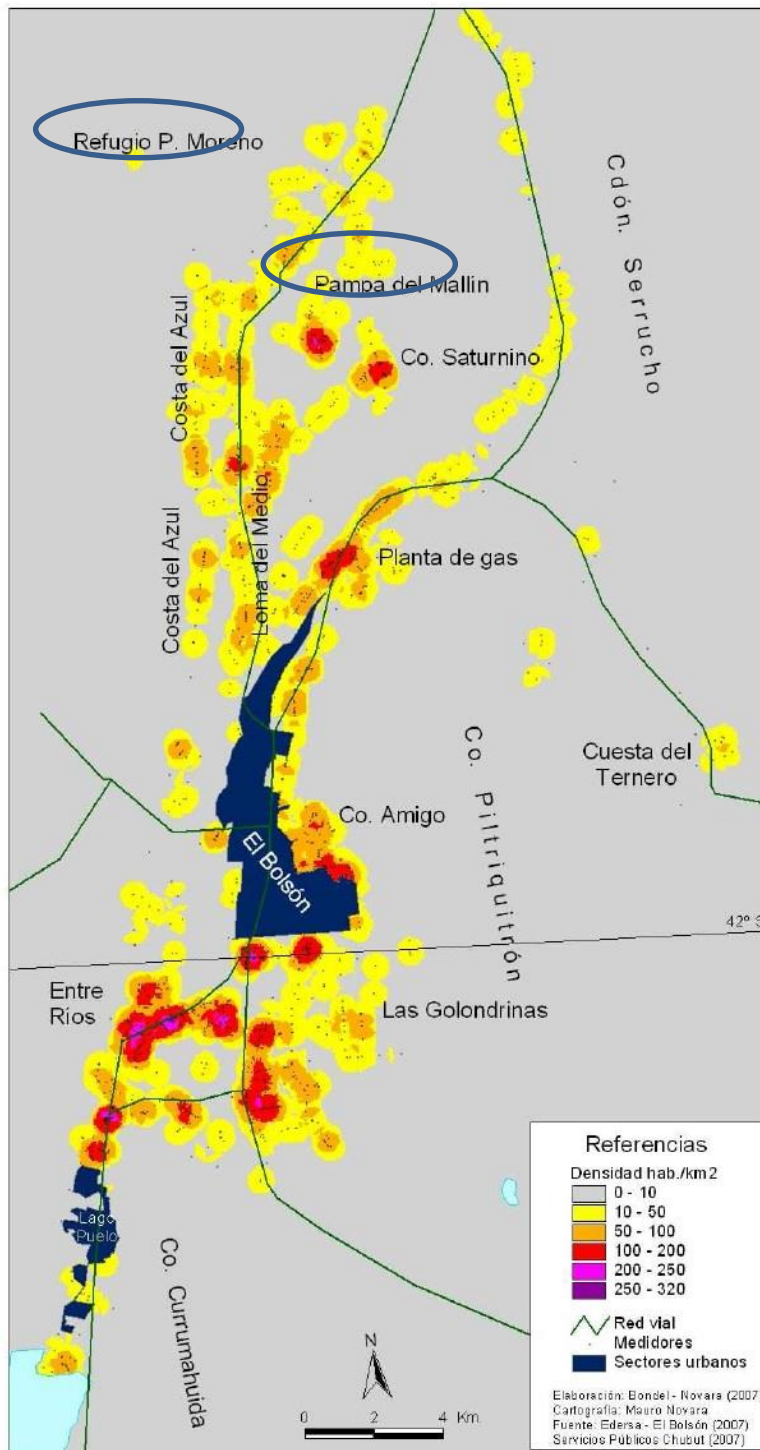
En cuanto a las actividades económicas secundarias del lugar:

- Industrias madereras, dulcerías, conservas, licores y derivados de la mosqueta, mayormente sostenidas a modo de Pymes y también en forma artesanal que tiende a derivarse hacia el agro-turismo.

En cuanto a las actividades económicas terciarias:

- El sector público aporta salarios estables durante todo el año, igualmente que el sector de la construcción, tanto para viviendas unifamiliares como para servicios turísticos.
- Inversiones financieras extra-regionales en el sector inmobiliario.

Imagen n° 2: Densidad de población rural de la zona de El Bolsón y alrededores



Fuente: Bondel, 2008:57.

El paraje de Mallín Ahogado, del que se dispone de poca información, es mencionado como el sector asociado la producción ganadera-agrícola. Es una zona de chacras que

posee luz de red pero carece de gas natural y se abastece del agua de los canales circundantes.

La población, estimada en 19.009 habitantes según el Censo 2010, se encuentra dispersa, lo cual conlleva problemas relacionados con la accesibilidad de los servicios. El transporte público colectivo es escaso y de poca frecuencia diaria, con sistemas públicos de transporte escolar y sanitario que dan cobertura a amplios sectores rurales y rururbanos. Los pobladores utilizan automotores propios, así como también andar de a pie, a dedo o a caballo.

3.3. El negocio del esquí

Los campamentos de carpas y casillas [en los alrededores de la villa de esquí], a veces sin electricidad ni agua corriente que hoy son hogar para muchos trabajadores de servicios en la vertiente occidental [de Colorado], plantean cuestiones inquietantes sobre el tipo de sociedad que está surgiendo allí. Es el riesgo de crear un parque temático de "realidad alternativa" para aquellos que tienen el dinero para comprar la entrada. Alrededor de este parque temático de las Montañas Rocosas se expandirá una zona de amortiguación creciente habitada por trabajadores pobres.

(Clifford, 2003:196).

La percepción del turismo como una actividad económica y ambientalmente sostenible ha servido de justificación al desarrollo de proyectos inmobiliarios en espacios de alto valor ecológico (Clifford, 2003; Huete & Tros-de-Ilarduya, 2011). Sin embargo, dichos proyectos traen aparejados costos económicos y sociales, por lo ponen en tensión diferentes valoraciones y perspectivas. En palabras de González y Mantecón (2014):

poner en una balanza los costes sociales y ambientales frente al progreso económico derivado de la expansión de la economía turístico-inmobiliaria es una falacia, ya que parte de una premisa equivocada: los efectos que se suelen identificar como "progreso socio-económico" y, por lo tanto, el núcleo de las justificaciones legitimadoras, son cuanto menos controvertidos (González y Mantecón, 2014:686).

3.4. Antecedentes y estado de la cuestión del Cerro Perito Moreno

Imagen n° 3: El perfil de los esquiadores en los comienzos del centro de esquí



Fuente: <http://www.capiltriquitron.com.ar/club.php>

No puede ser que se haga un súper centro de esquí y cuando la gente de El Bolsón quiera esquiar le cueste una fortuna. Queremos que siga teniendo privilegios el socio del club y la comunidad de El Bolsón en sí. Es lindo que el cerro tenga una telesilla, pero la queremos usar nosotros también.

(Guillermo Tomero, Presidente del CAP en 1996²⁴)

La historia del centro de esquí local está caracterizada mayormente por la colaboración de los vecinos, tanto socios como no socios, quienes donaron materiales, horas de trabajo y prestaron sus vehículos para construir caminos, refugios y medios de elevación. En sus inicios, desde 1946, momento en que se formó el Club Andino Piltriquitrón (CAP), hasta 1981, se esquiaba en el cerro Piltriquitrón. Desde ese entonces y hasta la fecha se eligió al cerro Perito Moreno²⁵.

²⁴ Diario Piltriquitrón (1996). El centro de esquí, un elemento importante para el desarrollo de El Bolsón: La opinión del Club Andino. 25/4/94. Pág 2.

²⁵ Esta sección se basa en el expediente expediente n°052762, folios 1000 a 1010, en la página oficial del CAP y en entrevistas a informantes clave.

Entre 1948 y 1950, se construyó el primer refugio en el Cerro Piltriquitrón, con la colaboración de los aserraderos de la zona y de la donación de las maderas del desarme de una hostería. Estas maderas fueron transportadas con el camión canadiense de Albrecht Rudolph²⁶ por un camino para bueyes, y luego a caballo y al hombro. Durante los años siguientes, los socios fueron mejorando el refugio y preparando diferentes pistas de esquí. Se accedía al refugio caminando durante 3 o 4 horas desde la “Subida del Marqués” hasta que en 1957 se construyó el camino de acceso que llega a la plataforma. Se dictaban cursos de esquí, se organizaban competencias y se pisaban las pistas con los esquís en toda su longitud.

Debido a la falta de agua y para lograr un acceso más fácil a las pistas superiores se proyectó la construcción de otro refugio, que se inauguró en 1959. Durante la década del 60 se montó el primer medio de elevación de 250 metros de longitud, construido con un cable tractor, un viejo motor de cosechadora de trigo y un viejo diferencial de camión. La “poma” estaba compuesta por unos ganchos trabados en el cable y una sogá de 2 metros que se ataban a la cintura del esquiador. También se siguió avanzando con el camino de acceso a la plataforma del cerro Piltriquitrón y mejorando las pistas superiores.

A pesar de todos los avances logrados en casi tres décadas, el cerro Piltriquitrón poseía dos grandes desventajas: la mala calidad de la nieve, ya que las pistas estaban expuestas a permanente viento y demasiado sol, y el dificultoso traslado de materiales y personas al refugio y a las pistas. Por lo tanto, en 1978, pobladores locales expertos en esquí y montaña²⁷ comenzaron a buscar nuevos lugares que ofrezcan mejores condiciones para el esquí y los deportes invernales. Se eligió la ladera sudoeste del Cerro Perito Moreno porque presenta mejor calidad de nieve (a causa de sus mayores precipitaciones de nieve), diferentes tipos de desnivel, mayor cantidad de agua y un acceso más cómodo a la base del cerro.

La construcción del refugio del Cerro Perito Moreno, que concluyó en 1981, mantuvo características similares a la construcción del refugio anterior, dependiendo de la colaboración y donación de materiales y tiempo de una gran cantidad de vecinos. Como dice un entrevistado de Laderas que formaba parte del CAP en aquel entonces: “siempre

²⁶ Miembro de la comisión directiva del CAP desde 1948.

²⁷ como Vicente Ojeda, Pablo Rossenger, Pedro Klempa y Miguel Altamira, entre otros.

todo muy informal y con una cuestión de colaboración social, todos sabían que querían un centro de esquí. Donaron material, hicieron el camino y llevaron los materiales”²⁸.

Gracias a la gestión del secretario de turismo Julio Pérez, se logró que la empresa Pirelli anexara a la línea de alta tensión que estaba instalando en Mallín Ahogado, una línea subterránea hasta la base del cerro. Por otro lado, los socios gestionaron un crédito para la adquisición de los medios de arrastre T-Bar²⁹ y Borer a una firma austríaca, que luego de algunos contratiempos en Viedma, llegó a El Bolsón. Los socios también lograron mejorar parte del camino con una máquina prestada, y terminarlo, luego de varios viajes a Viedma para gestionar una topadora.

Mientras se colocaba el T-Bar, se limpiaban pistas y se construían caseramente otros medios de elevación (Hannomag y eléctrico) actualmente aún en funcionamiento, y entre los vecinos conseguían los materiales y la mano de obra para enripiar el camino. En 1989, se realizó una campaña con el fin de juntar fondos para la compra de un pisanieves, en la cual colaboraron los vecinos y se sumó un aporte proveniente de la Lotería Provincial de Río Negro gestionado por el gobernador.

El T-bar se puso en marcha en 1987 gracias a un acuerdo con la empresa Götze³⁰, a la cual se le concedió su explotación durante 10 años a cambio de la instalación. Este es el primer antecedente de concesión del centro de esquí local, dado que hasta esa fecha, los vecinos (a través del CAP) no solo se encargaban de la construcción y el mejoramiento de refugios, caminos y medios de elevación, sino que también se encargaban de manejarlo, con las desventajas que esto acarrea, como por ejemplo la apertura del cerro sólo en los momentos en que sus obligaciones laborales lo permitían (fines de semana, vacaciones de invierno).

La concesión también marca otro punto de inflexión en la historia de este centro de esquí. “La misión del CAP es fomentar la actividad de montaña, no el turismo”³¹, nos recuerda un entrevistado. Sin embargo, junto con el crecimiento de la oferta turística en El Bolsón, las gestiones de la Secretaría de Turismo Municipal se comenzaron a direccionar en pos de extender la temporada, por lo que el desarrollo de un centro de

²⁸ Entrevista a empleado de Laderas, 2014.

²⁹ **T-bar**: una percha con forma de ancla que traslada dos esquiadores por vez en contra de la pendiente.

³⁰ Empresa constructora de San Carlos de Bariloche.

³¹ Entrevista a empleado de Laderas, 2014.

esquí se volvió un posible atractivo turístico invernal. Esto explica la gestión del secretario de turismo en la instalación de electricidad.

La empresa Gotzë presentó en 1986 un proyecto de desarrollo integral del cerro que complementaba la explotación del T-bar. Este constaba de una villa turística con servicios en la base, cancha de golf y polo, para que sea redituable todo el año. Sin embargo, el contrato se rompió y la empresa solo puso en marcha el T-bar. En 1988, la empresa Cerro Moreno SRL³², que tenía concesionado el centro de esquí, presentó el segundo proyecto de desarrollo integral, que consistía en la construcción de un centro deportivo y de una villa en la base del cerro con unidades habitacionales, confitería, restaurante, cancha de golf, pileta de natación, cancha de tenis, squash y paddle-tenis, escuela de equitación, alquiler de caballos, cancha de vóley y básquet, a concluir los trabajos en 1992. Aunque este proyecto nunca se llevó a cabo, varios aspectos fueron retomados por el proyecto de Laderas, y es el referente de la frase “el anhelado sueño de 35 años”³³.

La compra del telesilla es el último ejemplo del arduo trabajo conjunto de los vecinos para mejorar el centro de esquí. En el año 1993, se compró a una firma suiza luego de diferentes gestiones ante distintos organismos y con el aporte de los sucesivos Gobernadores de la provincia de Río Negro. El DPA proveyó la mano de obra, pero no había dinero para construir las bases. El telesilla quedó varado en la aduana. La puesta en marcha de la misma recién se logró en 2011, con un aporte provincial y luego de que se había concesionado a Laderas.

En síntesis, los antecedentes del centro de esquí de El Bolsón revelan una gran participación de la sociedad, con un vasto terreno común que constaba de querer desarrollar el centro de esquí de manera local. La cosmovisión de la naturaleza predominante era la antropocéntrica: la montaña debía ser explotada para el beneficio de los habitantes. Por lo tanto, se abrieron caminos y se construyeron refugios y pistas de esquí para tal fin. Sólo se percibían los beneficios del “progreso”.

En cuanto al desarrollo local, vale la pena cuestionarse si formaba parte de la cosmovisión de todos los habitantes, o si respondía a la falta de ofertas de mayor escala. Lo mismo sucede con la cosmovisión del desarrollo turístico. Mientras que en la

³² Empresa constructora de San Carlos de Bariloche

³³ Frase empleada por miembros del CAP, entre ellos el presidente actual, José Calviño.

cronología elegida para la tesis el concesionario considera a la urbanización condición *sine qua non*, en aquel entonces, el turismo no tenía relación alguna con el centro de esquí. El desarrollo turístico respondía a las características de “independiente”, formando parte de una economía más variada que incluía la subsistencia y el autoabastecimiento, la agricultura a pequeña escala y la extracción de leña.

Cuadro n° 3: Terreno común del centro de esquí del cerro Perito Moreno previo al espacio controversial estudiado



Fuente: elaboración propia

Llama la atención que el desarrollo del centro de esquí, cuya historia se caracteriza por la participación, el esfuerzo y el consenso de la comunidad de El Bolsón, se haya convertido en una de las mayores controversias locales. Sin embargo, ahondando en el análisis del territorio donde se emplazaría la urbanización, si bien este no presenta controversias relacionadas al centro de esquí, sí presenta controversias anteriores relacionadas con otras tecnologías: un canal de trasvase³⁴ en 1992 y un aeropuerto en 2004 y 2008.

En Loma Atravesada³⁵, zona que forma parte del espacio controversial investigado, se había comenzado la infraestructura para generar un sistema de riego con aprovechamiento hidroeléctrico simultáneo³⁶ en 1992. Debido a un recurso de amparo

³⁴ Chiappe, L. (2003). La Patagonia de Pie. Ecología v. Negociados *Cáp 10: Loma atravesada*. Mallín Ahogado, Argentina.

³⁵ Serie de morenas de origen glaciario aguas arriba del cerro Perito Moreno.

³⁶ Canal de trasvase Perito Moreno – Loma atravesada. Los trasvases son obras hidráulicas que incrementan la disponibilidad de agua en una población adicionando agua desde una cuenca vecina.

que, utilizando la legislación relacionada a intereses difusos, denunció al DPA y a EDERSA (Empresa de Energía Rionegrina Sociedad Anónima) por irregularidades en la obra³⁷ se logró que las empresas hagan el EIA correspondiente. Se designó al CRUB como perito ambiental, se establecieron las medidas correctivas y de mitigación de los impactos, y se llevaron adelante dichas medidas impuestas por el tribunal como alambrado y cierre de canteras, plantación masiva de especies nativas, cierre de drenajes, etc. Lo cual demuestra, concordando con Bauer (1995) como el proceso de resistencia mejoró la innovación propuesta. Doce años después, en esa misma zona, se intentó instalar un aeropuerto privado, pero la obra debió suspenderse debido a los reclamos de los vecinos. En 2008 se intentó trasladar el aeropuerto de El Bolsón a esa zona, pero el proyecto fue rechazado mediante plebiscito popular.³⁸

McAdam, Tarrow y Tilly (2007) explican que los reclamos colectivos tienen efectos políticos más allá de los resultados inmediatos, pues dan información sobre las posibilidades de futuros reclamos similares, generando una memoria colectiva. La exitosa oposición al canal de trasvase y al traslado del aeropuerto en la zona en cuestión, forma parte de la memoria colectiva de la resistencia del espacio controversial estudiado, como se verá más adelante.

En el período estudiado (2010-2013), el espacio controversial podría ser categorizado, a simple vista como un ejemplo de “NIMBY” (*not in my backyard*), ya que la urbanización se emplazaría “en el patio trasero” de los vecinos de Mallín Ahogado³⁹, que además, es área protegida. Sin embargo, ahondando en las cosmovisiones de quienes se resisten a la urbanización, categorizaríamos a la controversia como “NIABY” (*not in any backyard*), dado que los habitantes del lugar rechazan las mega-urbanizaciones que atentan contra la auto-sustentabilidad de un lugar, ya sea donde ellos residen o en otra zona.

Las categorizaciones NIMBY o NIABY serían insuficientes aun haciendo un análisis diacrónico del lugar que incluya los antecedentes al periodo estudiado. En la zona a estudiar se han resistido diferentes tecnologías y emprendimientos, lo cual evidencia una resistencia a cambiar el uso del suelo de dicha zona, más allá de que las tecnologías propuestas hayan sido diferentes en distintos momentos. Estas diferentes resistencias

³⁷ Proyecto Multipropósito Loma Atravesada. Visto en expediente n°052762:1122,1123.

³⁸ Mail del SPLIF al Ministerio de Producción de Rio Negro. Visto en expediente n°052762:311.

³⁹ Zona rural de la localidad de El Bolsón situada en las cercanías del cerro Perito Moreno.

presentan el mismo denominador en su discurso, el cual contiene características del “contra-discurso neo colonial de los recursos naturales” (Vara, 2012) a pesar de que el proyecto de la urbanización explicita que se trata de una inversión de capitales nacionales.

La resistencia relaciona todas las propuestas de desarrollo de dicho lugar con la idea de que un extranjero quiere saquear los recursos, con la ayuda de diferentes cómplices locales en cada propuesta. Según este grupo, el extranjero es Lewis, propietario de las 11.000 ha que rodean al Lago Escondido, y su proyecto se centra en construir un aeropuerto en la zona. En 2004 los actores y el proyecto fueron explícitos: Lewis compró 1000 ha en la zona a Cipriano Soria, poblador local padre de Mirta Soria, para hacer un aeropuerto. El proyecto no se pudo llevar a cabo por oposición de los vecinos. En 2008, se presentó el mismo proyecto, pero a través de un actor local: el intendente Romera propuso el traslado del aeropuerto de El Bolsón a esta zona, llamando al proyecto “la refundación de El Bolsón”, la cual incluiría el loteo de las 60 ha del aeropuerto existente. Este proyecto se frenó con un plebiscito en el que el 76 % de la población se opuso al traslado del aeropuerto.

La urbanización en esta zona, analizada en esta tesis, no presentaría actores extranjeros, ya que la empresa declara ser de inversores nacionales y la posible construcción del aeropuerto sólo se menciona una vez en el EIA⁴⁰ “fue planteado y estudiado el uso como pista de aviación”, y luego fue desmentido por la empresa en numerosas ocasiones. Sin embargo, la resistencia asocia esta urbanización con el mismo actor extranjero, ya que, por un lado, el presidente de Laderas es familiar de directivos de la empresa de Lewis, y por otro, la declaración jurada ambiental presentada en junio de 2010 está firmada por el ingeniero Sergio Plunkett, también relacionado con el empresario internacional. Un entrevistado sintetizó: “Plan A: Pampa de Ludden, Plan B: Plebiscito, Plan C: Laderas” enumerando a las dos controversias del aeropuerto y a la urbanización como diferentes planes del actor extranjero para apropiarse de los recursos locales.

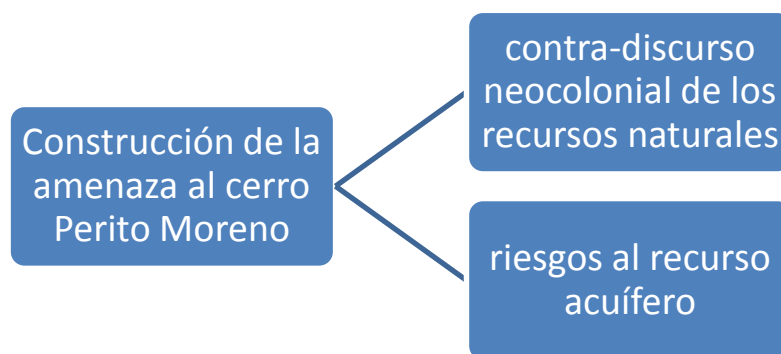
Comienzan a vislumbrarse las percepciones del riesgo y del beneficio que toman fuerza durante el espacio controversial a investigar: la amenaza se centra en una posible

⁴⁰ EIA de Beha Ambiental Tomo II. Visto en expediente n°052762:350.

escasez de agua, imposible de predecir⁴¹. Como se analizará más adelante, el riesgo del recurso acuífero presenta diferentes características amedrentadoras, como la irreversibilidad del impacto y la manifestación de los efectos (a corto y a largo plazo). Mientras que el beneficio se percibe enajenado de la población local, a ser usufructuado “por el extranjero y la elite que viaja en avión”.

En síntesis, el concepto de contra-discurso neocolonial de los recursos naturales permite entender los antecedentes de la controversia estudiada y articularlos con la misma, trascendiendo las categorías propuestas por NIMBY o NIABY, ya que en cierto modo, el espacio controversial estudiado contiene características de ambas. La localización específica del proyecto y la realización de las políticas contenciosas respondería al término NIMBY, mientras que la cosmovisión en contra de las mega-urbanizaciones en general respondería al término NIABY.

Cuadro n° 4: Construcción de la amenaza al cerro Perito Moreno



Fuente: elaboración propia

⁴¹Proyecto Multipropósito Loma Atravesada. Visto en expediente n°052762:1122,1123.

4. El espacio controversial del cerro Perito Moreno. Fase 1 (abril 2010 – septiembre 2011 = período pre-político)

...los migrantes, los dueños de segundas residencias, los trabajadores temporales y los antiguos residentes locales difieren en sus visiones respecto a cuestiones tan divergentes como la política pública básica y la identidad colectiva.

(Stefanick, González y Sánchez Pascal, 2012. Analizando las comunidades de montaña en British Columbia y Alberta, Canadá).

Cómo se señaló anteriormente, esta fase corresponde a lo que Jasper (1988) denomina período pre-político. Los desacuerdos son menores, y no se registra una resistencia organizada, mayormente debido a la falta de información pública.

En abril de 2010, la pobladora Mirta Soria vendió las tierras a Maximiliano Mazza, ya que la empresa “Laderas del Perito Moreno S.A.” se constituyó, según el Boletín Oficial de Río Negro, el 23/12/10. A pesar de ello, en junio de 2010, Mazza, a nombre de la empresa Laderas, presentó el proyecto de desarrollo integral (medios de elevación y urbanización) al ejecutivo municipal⁴² y provincial⁴³, con cartas de apoyo del presidente del CAP⁴⁴, y del intendente Oscar Romera⁴⁵ y al CODEMA con declaración jurada ambiental preliminar firmada por el ingeniero Plunkett⁴⁶.

Sin embargo, al estar vigente la Ley 4335/08⁴⁷, la empresa debía presentarse a una licitación llamada por el EnDIPeM (creado por la Ley 4335/08 pero aun no constituido). Por lo tanto, el proyecto siguió su proceso a través del CODEMA, en el ámbito provincial en vez de municipal y a la espera de la constitución del EnDIPeM y del llamado a licitación.

⁴² Carta del Presidente de Laderas S.A. al intendente de la MEB. Vista en expediente n°052762:273-274.

⁴³ Carta del Presidente de Laderas S.A. al Secretario General de la Gobernación de Río Negro. Vista en expediente n°052762:267-268.

⁴⁴ Carta del Presidente del CAP al Secretario General de la Gobernación de Río Negro. Vista en expediente n°052762:269.

⁴⁵ Carta del intendente de la MEB al Gobernador de Río Negro. Vista en expediente n°052762:270, 1043

⁴⁶ Expediente n°052762:77.

⁴⁷ Ver anexo marco legal

En septiembre de 2010, el SPLIF⁴⁸, el Servicio Forestal Andino⁴⁹ y el CODEMA⁵⁰ expresaron sus reservas, mayormente debido a la falta de información del proyecto y a su impacto socio-económico. Al mes siguiente, la empresa presentó una carta en respuesta a dichas observaciones⁵¹ junto con un documento de sensibilidad ambiental⁵² realizado por la empresa BEHA Ambiental⁵³.

El 30/11/10 se reunió la comisión evaluadora del EIA, compuesta por miembros del DPA, del CODEMA, del CAP, de la MEB y de BEHA⁵⁴. En dicha reunión, “se solicitó no efectuar división en el tratamiento del loteo y la provisión de medios de elevación ya que, aunque administrativamente las etapas están separadas, como proyectos hay que analizarlos de forma holística”. Asimismo, se solicitó más información, teniendo en cuenta que el proyecto se emplaza en un área natural protegida.

Imagen n° 4: Vista área de la zona estudiada. Cerro Perito Moreno y pampa de Ludden.



Fuente: Foto obtenida por Bondel, 2011.

⁴⁸ Mails del SPLIF y del SFA (con informe adjunto) al Ministerio de Producción de Río Negro. Visto en expediente n°052762:311-314.

⁴⁹ Mail del SFA al Ministerio de Producción de Río Negro. Visto en expediente n°052762:312.

⁵⁰ Informe del CODEMA del 28/09/10. Visto en expediente n°052762:315-316.

⁵¹ Informe de Beha Ambiental al CODEMA. Visto en expediente n°052762:1532-1551.

⁵² Documento de Sensibilidad Ambiental de Beha Ambiental. Visto en expediente n°052762:200-248.

⁵³ Beha Ambiental S.R.L. ofrece servicios ambientales que comprenden tareas de laboratorio, gabinete y campobrindando, entre ellos, estudios de impacto ambiental.

⁵⁴ Acta de la reunión del CODEMA del 30/11/10. Visto en expediente n°052762:317-318.

Imagen n° 5: Vista área de la zona estudiada. Cerro Perito Moreno y parte de la Loma Atravesada



Fuente: Foto obtenida por Bondel, 2002.

El 2/12/10 se aprobó el estatuto del EnDIPeM⁵⁵ y el 20/1/11 se llamó a licitación internacional. El 15/3/11 se abrió la única oferta, de la empresa Laderas del Paralelo 42, y el 5/4/11 fue seleccionada por el EnDIPeM⁵⁶. El proyecto presentado consta de mejoras al centro de esquí, con 32 km de pistas con capacidad de elevación de 10.000 personas por hora (p/h), canchas de golf (18 hoyos) polo, fútbol y tenis, los servicios del resort y un centro comercial, además de 1.000 lotes de 3.000 m² destinados a viviendas unifamiliares. La urbanización se emplazaría en las cercanías del límite este del Área Natural protegida Río Azul- Lago Escondido (ANPRALE), en la denominada “Pampa de Ludden”⁵⁷, aunque no se dieron detalles de las coordenadas del emplazamiento ni de la superficie neta de desmonte⁵⁸.

El 3/5/11, el intendente Romera, mediante la resolución 086/11, aprobó el loteo, aunque aclarando en su artículo 3° que “los titulares del emprendimiento deberán cumplimentar

⁵⁵ Decreto n°1082 del Gobernador de Río Negro. Visto en expediente n°052762:1232.

⁵⁶ Evaluación el Proyecto Integral por el EnDIPeM. Vista en expediente n°052762:1401.

⁵⁷ Declaración Jurada Ambiental Preliminar de Laderas del Paralelo 42. Visto en expediente n°052762:78-199.

⁵⁸ Mail del SFA al Ministerio de Producción de Río Negro. Visto en expediente n°052762:312.

todas las obligaciones ambientales, administrativas y de servicios, establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental respectiva”⁵⁹, las cuales se encontraban en proceso a través del CODEMA. El 9/5/11 el gobernador Saiz firmó la pre-adjudicación del Cerro Perito Moreno⁶⁰.

A pesar de que la adjudicación había sido realizada, había poca información pública al respecto. El 15/6/11, la concejal y miembro de la ADAT Teresa Hube⁶¹ accedió al primer estudio de impacto ambiental de la empresa hecho por Punklett y lo difundió dentro de la resistencia. De esta forma, los vecinos de Mallín comenzaron a solicitar mayor información y a divulgarla. El 30/6/11 se registró la primera entrada en el blog de la “Asamblea en Defensa del Agua y la Tierra: Vecinos unidos contra el mega-loteo proyectado al pie del Cerro Perito Moreno” (<http://asambleaendefensadelaguaylatierra.blogspot.com.ar/>). El 2/7/11⁶² los vecinos de Mallín Ahogado y El Bolsón elevaron una carta expresando su oposición al proyecto, y durante los días subsiguientes la ADAT elevó cartas al Concejo Deliberante y al EnDIPeM solicitando mayor información acerca del proyecto, pero no recibió respuestas.

Mientras tanto, el 11/7/11 se firmó el contrato de concesión de obra pública del Cerro Perito Moreno⁶³, realizándose el acta de entrega y la toma de posesión de bienes el 15/7⁶⁴. El 25/7 se inauguró oficialmente la temporada invernal 2011 del centro de esquí del Cerro Perito Moreno⁶⁵.

Paralelamente, la resistencia al proyecto siguió creciendo. El 2/8/11 los vecinos de El Bolsón y Mallín Ahogado publicaron la carta “Crecer y destruir... o Crecer cuidando”⁶⁶ alentando el proyecto del centro de esquí y oponiéndose al de la urbanización. El 20/8/11 se hizo una muestra fotográfica y charla debate en la escuela Hogar n°268,

⁵⁹ Resolución n°086/11 del intendente Romera. Vista en expediente n°052762:1143 y 1404.

⁶⁰ Acta protocolar de adjudicación. Vista en expediente n°052762:1297.

⁶¹ Abogada, edil del Concejo Deliberante de El Bolsón 2007-2012 (PAyS). Presidente del CAMEB desde el 25/10/12.

⁶² Carta abierta de los Vecinos de Mallín Ahogado y El Bolsón. Vista en expediente n°052762:320.

⁶³ Contrato de concesión de obra pública del cerro Perito Moreno. Visto en expediente n°052762:1298-1357.

⁶⁴ Acta de entrega y toma de posesión de bienes. Vista en expediente n°052762:1484.

⁶⁵ Laderas, Página oficial. Disponible en <http://www.cerro-peritomoreno.com/novedades/22-clipping/49-el-bolson-quedo-inaugurado-el-cerro-perito-moreno.html>

⁶⁶ Carta abierta de los Vecinos de Mallín Ahogado (02/08/11). Vista en expediente n°052762:322, 323.

donde diferentes legos y expertos expresaron sus reservas al proyecto, y también asistió Calviño, presidente del CAP.

El 6/9/11, vecinos de El Bolsón, publicaron una carta a favor del proyecto, acusando a la resistencia de distorsionar la realidad, aclarando que el proyecto no está relacionado con Lewis, y minimizando su impacto ambiental⁶⁷. Ese mismo día se reunieron en Viedma⁶⁸ representantes del CODEMA, del EnDIPeM y de la empresa, y acordaron que se presente otro estudio de impacto ambiental y se realice el dictamen técnico dentro de los 30 días. En consecuencia, la empresa presentó un extenso estudio de impacto ambiental realizado por la empresa BEHA Ambiental⁶⁹ incluyendo algunas modificaciones del primer proyecto, como por ejemplo la secuencialización y el cambio de la toma de agua⁷⁰.

Diferentes actores continuaron solicitando información. El 7/9/11, la ADAT presentó una carta al EnDIPeM volviendo a exigir más información acerca de la licitación, en esta ocasión incluyendo la firma del intendente Romera. Siguió, a través su blog, divulgando la información que obtenía y su cosmovisión al respecto. El 23/9/11⁷¹, el Director Gral. de Recursos Naturales del Ministerio de Producción de Río Negro, Jorge Bridi, solicitó más datos al CODEMA y expresó diferentes reservas, por lo que, el 29/9/11 el CODEMA emitió el dictamen técnico como pedido de información adicional acordado por los representantes del Ministerio de Producción de la Provincia de Río Negro, el Departamento Provincial de Aguas, el CODEMA y el Municipio de El Bolsón⁷².

Esta fase concluye el 29/9/11. Por un lado, porque ese día se emitió del dictamen técnico del CODEMA como pedido de información, pero mayormente porque al día siguiente la ADAT efectuó ante el CODEMA denuncias de tala de bosque nativo⁷³ y de construcción de un camino de 15 km sin los permisos correspondientes⁷⁴. Estos factores

⁶⁷ Presentación de firmas aprobando el proyecto. Vista en expediente n°052762:1478.

⁶⁸ Acta acuerdo para el desarrollo integral del proyecto Centro de Actividades de Montaña Cerro Perito Moreno. Vist en expediente n°052762:326.

⁶⁹ EIA del Proyecto Laderas del Perito Moreno “El Bolsón”. Visto en expediente n°052762:328-1230.

⁷⁰ Informe de Beha Ambiental al CODEMA. Visto en expediente n°052762:1532-1551.

⁷¹ Carta del Ministerio de Producción de Río Negro al Presidente del CODEMA. Vista en expediente n°052762:1486.

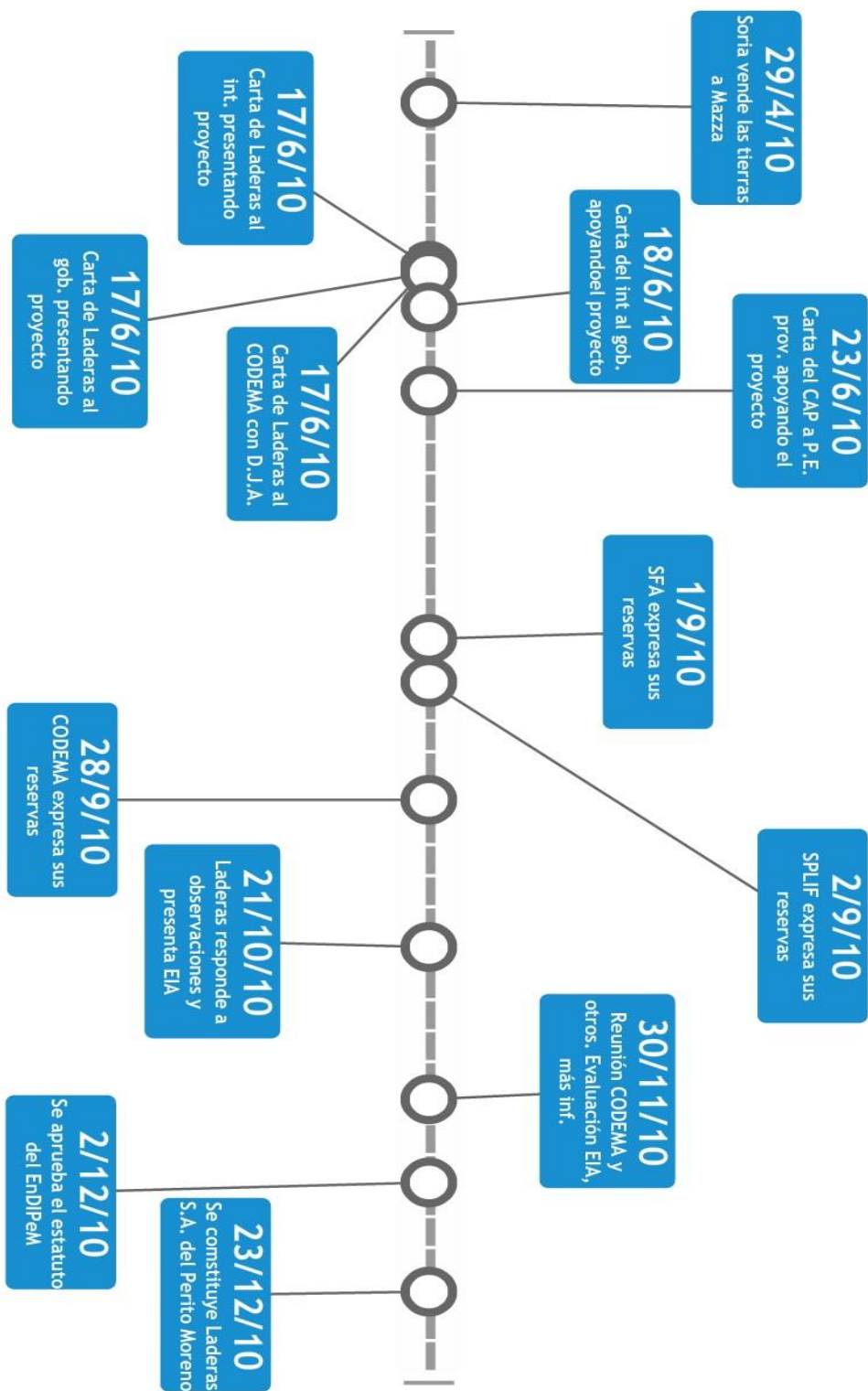
⁷² Carta del Presidente del CODEMA a Beha Ambiental. Vista en expediente n°052762:1489,1492.

⁷³ Carta de la ADAT al CODEMA. Vista en expediente n°052762:1493.

⁷⁴ Carta de la ADAT al CODEMA. Vista en expediente n°052762:1494.

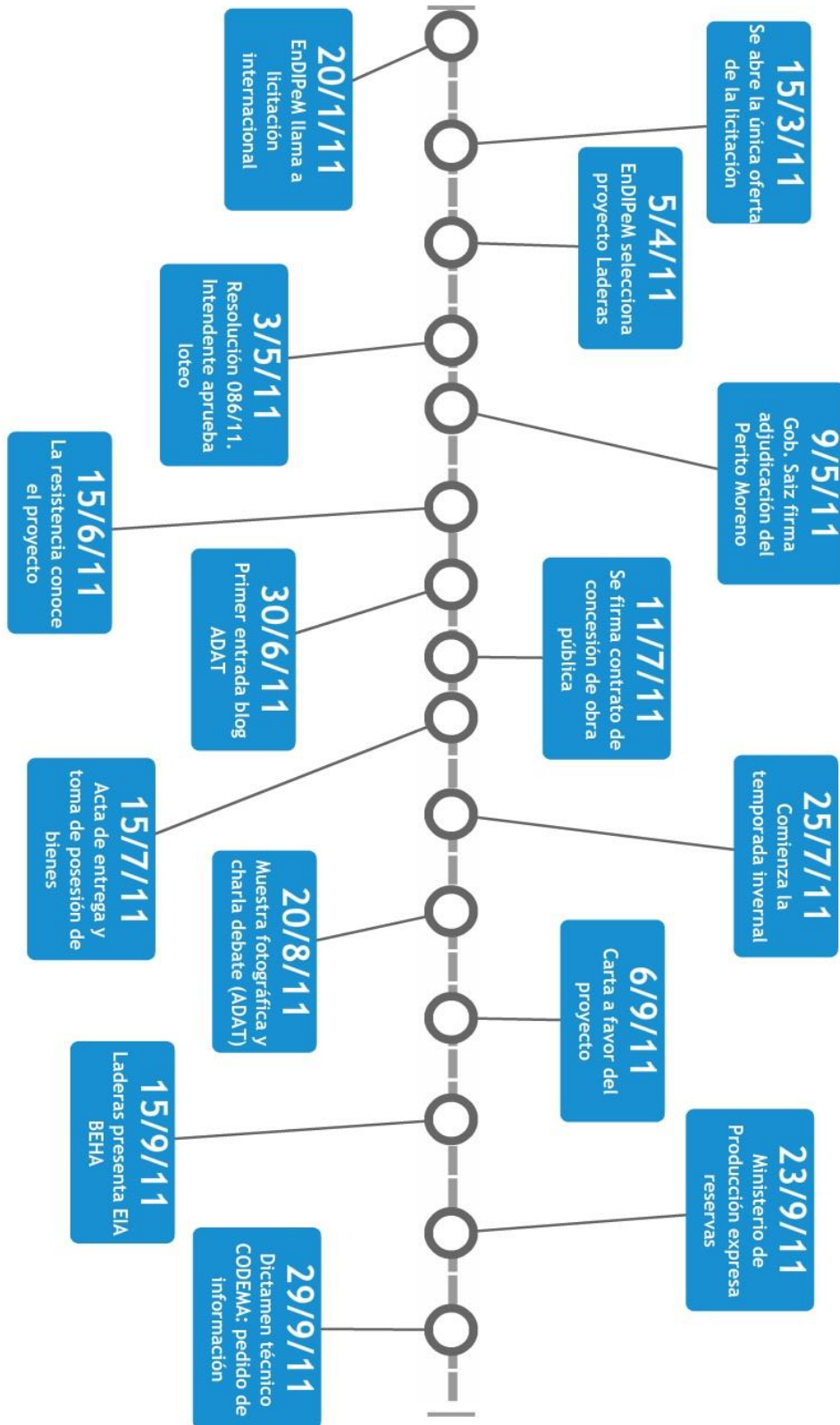
demuestran que la controversia comenzó su fase de politización, donde empezaron las demandas legales y el tema se instaló con fuerza en la agenda pública.

Cuadro n° 5: Cronología del espacio controversial del cerro Perito Moreno (abril 2010-diciembre 2010)



Fuente: elaboración propia

Cuadro n° 6: Cronología del espacio controversial del cerro Perito Moreno (enero 2011-septiembre 2011)



Fuente: elaboración propia

4.1. Cosmovisiones

En esta primera fase, el espacio controversial presenta actores que promueven el proyecto, como por ejemplo la empresa, el CAP, el ejecutivo provincial y municipal. Otros actores se oponen: en principio, vecinos del lugar que luego se organizan formando la ADAT, quienes solicitan información a través de cartas al EnDIPeM y a la MEB. Asimismo, actores como el CODEMA, el SPLIF y el Servicio Forestal Andino (SFA) expresan sus reservas y solicitan mayor información (argumentando que la presentada es incompleta y ambigua)⁷⁵ para poder tomar una postura fundamentada.

Dicha fase del espacio controversial presenta un terreno común, que es el desarrollo del centro de esquí y sus medios de elevación, y se ve reflejada en este fragmento de una carta abierta de los vecinos de Mallín Ahogado:

Los responsables de esta empresa recientemente creada, junto al presidente del Club Andino, expresaron claramente su propuesta: se invertirá solo si se desarrolla la totalidad del proyecto con sus dos ejes principales.

El primero, el cual alentamos; contempla las mejoras para el centro invernal de ski y deportivo del cerro, acondicionando las pistas y los servicios ya existentes⁷⁶.

El foco de la controversia se manifiesta en la urbanización. Los diferentes actores perciben que dicha urbanización acarrearía diferentes consecuencias ambientales y socio-económicas. Por un lado, la empresa percibe al desarrollo turístico mayormente como crecimiento inmobiliario, a través de los 1000 lotes que le permitirán invertir en las mejoras del centro de esquí. Percibe a la naturaleza como espacio económico, centrándose en el proceso de compra, construcción y venta de inmuebles, en líneas con el concepto de “la sombra del turismo”. Esta visión entra en tensión con la del desarrollo turístico independiente, manifestada por la resistencia que además concibe a la naturaleza como espacio vital.

La empresa, en su declaración jurada ambiental preliminar⁷⁷, expresa que “el desarrollo integral del proyecto tiene como concepción filosófica el tener un profundo e importante

⁷⁵ Mail del SFA al Ministerio de Producción de Río Negro. Visto en expediente n°052762:312.

⁷⁶ Carta abierta de los Vecinos de Mallín Ahogado (02/08/11). Vista en expediente n°052762:322, 323.

⁷⁷ Declaración Jurada Ambiental Preliminar de Laderas del Paralelo 42. Visto en expediente n°052762:78-199.

compromiso con la preservación del medio ambiente”⁷⁸ y que el proyecto genera “un equilibrio entre el crecimiento social, ecológico y económico”. El presidente del CAP, en su carta de apoyo⁷⁹ menciona que dicho proyecto “originará importantes beneficios con efectos multiplicadores para toda la comarca andina”, y que “sin el apoyo de una empresa desarrolladora, el Club por cuenta propia no puede adaptar su infraestructura ni servicios a las demandas actuales del turismo de estación”.

Sin embargo, la información presentada no detalla acciones a ejecutarse donde se comprueben estos lineamientos. Como lo expresa la carta de los vecinos⁸⁰ “quedan vacíos los discursos de ‘Desarrollo Comunitario’ cuando se proponen aeropuertos y emprendimientos ajenos a la necesidad de una población”.

Vecinos de Mallín Ahogado y El Bolsón, junto con expertos como Andrés Dimitriu⁸¹, Valeria Ojeda⁸² y AlmaTozzini⁸³ consideran que un proyecto de tamaño escala provocaría un desequilibrio entre el crecimiento socio-económico y el costo ambiental. Como lo expresa la carta del 2/7/11⁸⁴, se manifiestan a favor del ski, pero se oponen a la idea de un megaloteo que devenga en un cambio sustancial en la forma de vida que llevan:

Los que hemos nacido o hemos elegido vivir en Mallín Ahogado, queremos que se respete nuestra forma de vida actual. Somos agricultores, criamos animales, tenemos plantaciones de frutales, fruta fina, trabajamos con la leña, recolectamos hongos, mosqueta, somos artesanos, maestros, carpinteros, albañiles, vivimos en la naturaleza y tomamos el legado que desde hace generaciones fue construyendo a Mallín y su gente⁸⁵.

⁷⁸ Declaración Jurada Ambiental Preliminar de Laderas del Paralelo 42. Visto en expediente n°052762:81.

⁷⁹ Carta del Presidente del CAP al Secretario General de la Gobernación de Río Negro. Vista en expediente n°052762:269.

⁸⁰ Carta abierta de los Vecinos de Mallín Ahogado (02/08/11). Vista en expediente n°052762:322, 323.

⁸¹ Investigador universitario de la Universidad Nacional del Comahue, Argentina y doctorando en la School of Communication, Simon Fraser University, Vancouver, Canada. Participa activamente en la defensa de los derechos humanos y recursos naturales en la Asamblea Coordinadora Patagónica Contra el Saqueo y la Contaminación e integra la Asamblea por la Soberanía Alimentaria de Río Negro y Neuquén.

⁸² Docente de la Universidad Nacional del Comahue. Lic. en Ciencias Biológicas. Becaria Interna de Formación de Postgrado del CONICET. Doctoranda en Biología de la Universidad Nacional del Comahue.

⁸³ Doctora en Antropología (UBA, 2012), investigadora asistente del CONICET y docente en la Carrera de Antropología, Escuela de Humanidades y Ciencias Sociales UNRN.

⁸⁴ Carta abierta de los Vecinos de Mallín Ahogado y El Bolsón. Vista en expediente n°052762:320.

⁸⁵ Carta abierta de los Vecinos de Mallín Ahogado y El Bolsón (02/07/11). Vista en expediente n°052762:320.

Este fragmento ejemplifica la cosmovisión de las migraciones de amenidad existencial, ya que los que han elegido vivir allí, se han adaptado a las condiciones existentes, sin ánimos de cambiar el entorno para seguir con el modelo consumista que tenían en sus ciudades de origen. Se puede ver cómo se tensiona la estabilidad histórica entre la comunidad y su hábitat (Folchi, 2011). Como lo expresa la carta, además del turismo, El Bolsón posee otros ejes económicos, especialmente los basados en los pequeños emprendimientos agrícolas y en la auto sustentabilidad. Por lo tanto, se manifiesta una visión del desarrollo turístico independiente, que no avala al turismo como “monocultivo”, y que trasciende, a veces rechazando, las iniciativas desconectadas del lugar, aunque se autodenominen “sustentables”. Por el contrario, priorizan el trabajo, la economía local y “la apropiación de aquellas formas de expresión simbólica que representen proyectos comunes y respondan a las necesidades directas” (Dimitriu, 2002:18). El turismo, como complemento de otras actividades menos estacionales y fluctuantes, se centra en ofrecer alternativas en la búsqueda de autenticidad del turista:

Pensemos mejor en fortalecer un turismo que ya nos visita, que busca la naturaleza tal cual está, acompañada del servicio que nuestras chacras desde hace años están brindando. Nuestros visitantes eligen la tranquilidad y el entorno que nos rodea, donde vienen y disfrutan solo unos días del lugar donde nosotros vivimos todo el año.

Es aquí donde todavía se puede contemplar la naturaleza en estado puro y realizar actividades que en las grandes ciudades se dejaron de hacer hace generaciones. Este es un bien ambiental y social que tiene la comunidad toda y es nuestro deber y derecho protegerlo⁸⁶.

El fragmento anterior también revela características del movimiento de justicia ambiental. Como explica Martínez Alier (2004), las grandes empresas, en alianza con los diferentes Gobiernos provincial y municipal, perciben al territorio como “vacío” o “vaciable” y quieren expandir las fronteras inmobiliarias. Al mismo tiempo, los indígenas y pobladores que allí residen, luchan por la defensa de sus derechos territoriales reconocidos y sus formas de vida de antaño. El movimiento de justicia

⁸⁶Carta abierta de los Vecinos de Mallín Ahogado (02/08/11). Vista en expediente n°052762:322-323.

ambiental, aquí reflejado en contra de un loteo, presenta las mismas características que manifiesta Svampa (2009) al teorizar sobre la oposición a la mega-minería.⁸⁷

Comienzan a enfrentarse las cosmovisiones del desarrollo turístico integrado por parte de los promotores y del desarrollo turístico independiente por parte de la resistencia, tensionándose la estabilidad histórica entre la comunidad y su hábitat (Folchi, 2001). En palabras de la ADAT (en la Carta abierta a la Secretaría de Turismo Municipal y a la Cámara de Comercio Local):

(...) vemos que se enfrentan dos concepciones diferentes del desarrollo turístico: una, que plantea a la localidad pensada pura y exclusivamente para el turista, y otra, que propone dar prioridad al residente, propiciando el desarrollo y el buen vivir de la comunidad y, desde allí, prepararse para recibir visitantes.

Apoyamos un modelo de desarrollo local que defienda lo propio; que potencie las características de nuestro entorno natural; (...) y que distribuya sus beneficios entre todos. (...) Es necesario dejar de lado los mega-proyectos que ya vienen fracasando en otras latitudes y que proponen premisas elitistas basadas en una exclusividad del consumo que solo genera mayor desigualdad social⁸⁸.

Como mencionamos en los antecedentes, la cosmovisión de la ADAT también incluye el contra-discurso neocolonial de los recursos naturales, donde los actores extranjeros “saquean” los recursos, en parte gracias a los socios locales que los “entregan”. Los miembros denuncian que Maximiliano Mazza, presidente de la empresa, es cuñado de Van Ditmar, un administrador de Joseph Lewis, y que la Declaración Jurada Ambiental (DJA) de este proyecto fue hecha por el mismo ingeniero que realizó la DJA de la Central Hidroeléctrica Lago Escondido, también propiedad de Lewis. Asimismo, señalan que el proyecto se emplazaría en el mismo lugar donde Lewis había querido instalar el aeropuerto. Los promotores del proyecto reconocen estos hechos, pero los

⁸⁷ Según Svampa: “los movimientos en contra de la minería tóxica que se desarrollan en pequeñas y medianas localidades de la zona cordillerana y precordillerana del país y hoy convergen en la UAC (Unión de Asambleas Ciudadanas), poseen un registro previo más amplio a partir del cual (re)construir mediaciones que conduzcan a la idea de «comunidad de vida y territorio», en función de la defensa de un estilo de vida que subraya un vínculo más estrecho e inmediato entre paisaje, historia larga de la región, defensa del medio ambiente y oportunidades económicas. Vale la pena agregar que, para el caso argentino, este proceso de construcción de la territorialidad (o de reterritorialización) exhibe de manera progresiva una afinidad valorativa con la cosmovisión de los movimientos campesinos e indígenas, históricamente invisibilizados y relegados al margen de la sociedad”. (Svampa, 2009:39)

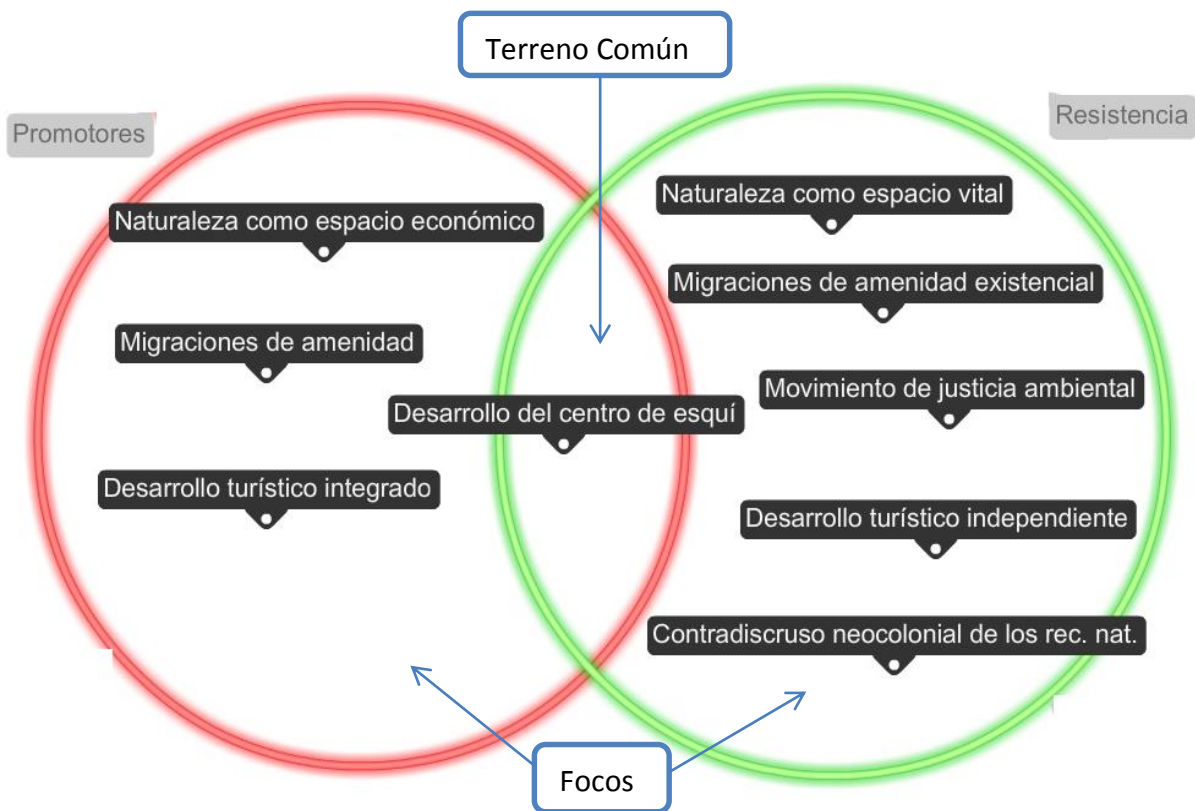
⁸⁸ Blog ADAT, 7/7/11

explican como meras coincidencias, ya que describen al proyecto como de inversores nacionales⁸⁹.

En síntesis, si bien el espacio controversial parece tener el terreno común del desarrollo del centro de esquí de una forma equilibrada, los distintos actores conciben al equilibrio de formas bien diferenciadas, a causa de sus diferentes cosmovisiones que incluyen disímiles concepciones de la naturaleza y del desarrollo turístico.

También llama la atención que desde esta primera etapa, la empresa comienza a modificar su propuesta de manera de cumplir con las observaciones técnicas y para disminuir el foco del espacio controversial. Sin embargo, el foco sigue creciendo, debido, entre otros factores, a que la población obtiene más información.

Cuadro n° 7: Terreno común y focos del espacio controversial del cerro Perito Moreno. Fase 1.



Fuente: elaboración propia

⁸⁹ Laderas, pág. oficial

4.2. Políticas contenciosas y oportunidad política

Al no haber estado constituido el EnDIPeM ni el pliego de bases y condiciones (PBC) que requería la Ley 4335/08⁹⁰, se desencadenaron una serie de procesos que responden a lo que Diez y Domínguez de Nakayama (2012:315) definen como

‘modus operandi’ – el de la fuerza de los hechos consumados – que se presenta con cierta frecuencia en nuestro país en desmedro de los principios ambientales y sociales que dieron origen a las limitaciones establecidas para el desarrollo de nuevos proyectos empresariales.

El ejecutivo aprobó el proyecto sin cumplir con las leyes vigentes y el EnDIPeM, al momento de crear el PBC, se basó en el proyecto presentado por Laderas. Esta dinámica concuerda con la explicada por Svampa (2009:42), en que los promotores de las tecnologías, debido a su peso económico, logran atravesar y hasta sustituir al Estado.

En esta fase, la empresa no consideró necesario publicitar su proyecto o explicárselo a la comunidad en profundidad. Como relató un entrevistado representante de la empresa “Al principio dejamos que los hechos hablen por sí solos”⁹¹. Explica la ADAT:

En mayo 2011, se anunció mediante nutrida campaña de prensa que el gobernador [Miguel Saiz, 2003-2011] había ‘firmado la preadjudicación del cerro Perito Moreno, y esperaba en unos 15 días más tener el contrato de concesión finalizado, el cual se firmará en Viedma’. A partir de ahí, dejó de aparecer toda información sobre la licitación. Solo se sabe que el contrato se habría firmado, por un comunicado de prensa que publicó el Club [Club Andino Piltriquitrón] el 1 de setiembre [de 2011].⁹²

La página oficial de Laderas publicó sólo 2 artículos en la sección de novedades, ambos relacionados a la promoción del centro de esquí. En cuanto a la urbanización, se apeló a la emocionalidad de la comunidad describiendo al proyecto como “el anhelado sueño de 35 años”⁹³. Hacia el final de esta fase (13/09/11), y en respuesta a las acusaciones de la resistencia, los promotores realizaron una recolección de firmas en apoyo al “desarrollo del cerro Perito Moreno”.

⁹⁰ La Ley 4335/08 deroga el Art. 5° de la Ley 3558/00, que prohibía la cesión de los derechos de explotación del C.A.P. y crea el EnDIPeM. Este ente público de carácter mixto tiene como función administrar el desarrollo integral del cerro Perito Moreno, lo que incluye la elaboración de la convocatoria pública para la concesión de los derechos de explotación del cerro. Para más información ver anexo: análisis del marco legal de la controversia

⁹¹ Entrevista a representante de la empresa Laderas S.A.

⁹² Blog ADAT, 22/7/13

⁹³ Presentación de firmas apoyando el proyecto. Vista en expediente n°052762:1478-1480.

En cuanto a las políticas contenciosas de la resistencia, esta fase se caracteriza por la búsqueda (infructuosa) de información formal en el Concejo Deliberante y en el EnDIPeM. La resistencia comenzó a informarse y a difundir información haciendo uso de las TICs, a través de un blog que crearon en junio de 2011 y presenta 15 entradas en esta fase. Publicaron cartas abiertas (por ej. 2/7/11, 29/9/11), divulgaron la información que consiguieron a través de artículos (por ej. 18/9/11, 24/9/11) y replicaron artículos de otras revistas que tratan el tema de la extranjerización de tierras en la Patagonia (por ej. 21/9/11, 26/9/11). Varios artículos comentaron la reunión del 20/8/11, replicados de otras revistas y canales de internet (por ej. 26/9/11, 28/9/11). Como expresan McAdam, Tarrow y Tilly (2007) los movimientos acumulan información acerca de la estructura de oportunidad política (por ejemplo, ayudados por internet), logrando variaciones y alteraciones en la organización social cotidiana con improvisación, innovación y aprendizaje.

La resistencia empezó a buscar oportunidades políticas donde hacer válido su reclamo. Comenzó a asesorarse con abogados y a efectuar denuncias públicas, aunque todavía sin iniciar causas legales. Se focalizó en las irregularidades en el proceso de licitación mencionadas anteriormente, y en irregularidades de la empresa que tiene dos razones sociales: Laderas del Paralelo 42, la encargada del centro de esquí, y Laderas del Perito Moreno, encargada del loteo, que se hacen denominar conjuntamente “Laderas”:

Las dos "EMPRESAS" tienen un patrimonio de \$12000, fueron creadas hace menos de un año, una de ellas ni siquiera aparece en el Boletín Oficial, jamás demostraron tener experiencia y avales para explotar un centro de ski, pero planean invertir U\$\$ 15.000.000.

A estas empresas se les adjudicó, de buenas a primeras el Centro de Ski Cerro Perito Moreno, incluida la nueva aerosilla recién puesta en marcha y todas las instalaciones. Todo sin poner un solo centavo⁹⁴.

También comienzan a denunciar irregularidades en la adjudicación y la compra de las tierras de Soria. Este tema será ahondado en la próxima fase, donde cobra mayor importancia.

⁹⁴ Blog ADAT, 14/7/11

Asimismo, la resistencia realizó reuniones públicas desde el 24/6/11, que tomaron la frecuencia semanal y la forma de asamblea en el Centro Comunitario Vecinal Costa del Río Azul, y que devinieron en la ADAT.

El 20/8/11 la asamblea trascendió esa forma, con una muestra fotográfica y charla debate en la escuela hogar, con la participación de legos y expertos (Dimitriu, Ojeda y Tozzini). Esta reunión multitudinaria generó una repercusión mediática local, especialmente en los medios online, y un miembro de la asamblea la reconoce como “el primer gran evento”⁹⁵. Como explicaba un entrevistado “Hay que usar todas las vías: la marcha: también, la movilización: también, los volantes: también, la revista: también, ir a la radio: también. Todas las vías tenés que utilizar. Porque ellos tienen gente trabajando en todo”⁹⁶. A los vecinos de Mallín Ahogado se le fueron sumando expertos del campo legal y académico (biología y antropología), así como también otros habitantes del lugar.

4.3. Percepción del riesgo y beneficio

El espacio controversial estudiado demuestra (concordando con Beck, 2002) como las pautas de progreso y explotación de la naturaleza típicas de la modernidad han sido socavadas por los riesgos ecológicos. Riesgos que, para la resistencia, se distribuyen de manera desigual, asignando “los males” a los pobladores y “los bienes” a la empresa. Otros aspectos del análisis de Beck (2002) se tornan relevantes. Primero, la obsolescencia de los cálculos del riesgo: se generan riesgos que son imposibles de compensar financieramente, como en este caso el desmonte del bosque y el uso de agua y tratamientos de efluentes que implicaría la urbanización. Segundo, el colapso de la institución del Estado-nación, en este caso a nivel provincial y municipal, se ve afectado por el poder de las grandes empresas.

La percepción del riesgo presenta condiciones asociadas con una mayor preocupación pública (Margolis, 1997), especialmente teniendo en cuenta el cambio de uso de suelo mencionado por el SPLIF, ya que “se pasaría de una zona IV (áreas protegidas y zonas mayoritariamente rurales) a una II (interfase urbe-bosque)”⁹⁷. La resistencia destaca riesgos relacionados con el agua, como el derroche y el (mal) tratamiento de efluentes

⁹⁵ Entrevista a integrante de la ADAT, 2014

⁹⁶ Entrevista a integrante de la ADAT, 2014

⁹⁷ Mail del SPLIF al Ministerio de Producción de Río Negro. Visto en expediente n°052762:311.

ocasionados por la urbanización. Asimismo, al situarse en una cabecera de cuenca⁹⁸, cualquier modificación podría afectar la cantidad y calidad del agua en el resto la localidad.

A continuación se enumeran los riesgos percibidos por la resistencia:

- El potencial catastrófico: los vecinos temen por la falta de agua que la urbanización puede traer como consecuencia, tanto para el consumo familiar como para abastecer sus producciones⁹⁹.
- La familiaridad: la escala del emprendimiento no tiene precedentes, especialmente si se la compara con, por ejemplo, la urbanización del cerro Catedral, el de mayor tamaño de América del Sur, que posee 77 hectáreas.¹⁰⁰
- La comprensión e incertidumbre: esta fase se caracteriza por la falta de información, lo cual dificulta la comprensión del proyecto propuesto¹⁰¹.
- El control, la exposición involuntaria: si se hiciera la urbanización, los vecinos quedarían expuestos involuntariamente a los impactos ambientales (“alterarían la vida de todos, impactando el bosque nativo, del cual dependemos, contaminando los suelos, las fuentes de agua y dañando el ecosistema del lugar¹⁰²”).
- La irreversibilidad del impacto: también reconocido por BEHA en el EIA: “la implantación del proyecto generará cambios al medio biológico, muchos de los

⁹⁸ Una cuenca hidrológica es una zona de la superficie terrestre en la que el agua procedente de una precipitación que cae sobre ella se dirige hacia el mismo punto de salida. Las cabeceras de cuenca son los sitios altos de la cuenca. Su importancia radica principalmente en que son las nacientes de los ríos y producen agua limpia para las poblaciones locales.

⁹⁹ Roque Rizza, en la muestra fotográfica y charla debate en la escuela hogar del 20/08/11. Disponible en http://www.youtube.com/watch?v=HSO_fb6uXVM.

¹⁰⁰ Superficie transferida a la municipalidad: 1.920 Ha. Superficie del área Concesionada: 1.250 Ha (Área Deportiva y parte de Área Base). Superficie Urbanizada (Villa América, Trutruca y Villa Catedral): 76,42 Ha. Superficie del área de base: 12 Ha. Fuente:

http://www.bariloche.gov.ar/upload/SECRETARIA%20DE%20DESARROLLO%20ESTRATEGICO/5535_generalidades_apartado_1_estudio_base.pdf

¹⁰¹ Blog ADAT, 6/10/11

¹⁰² Carta abierta de los Vecinos de Mallín Ahogado (02/08/11). Vista en expediente n°052762:322, 323.

cuales no serán reversibles”¹⁰³, lo cual implica efectos en las generaciones futuras.

- La manifestación de los efectos: inmediatos en cuanto a la antropización del cerro, además de los diferidos, como las consecuencias de la deforestación y del consumo de agua y del tratamiento de efluentes¹⁰⁴.
- La falta de confianza en las instituciones: como lo explicó un antiguo poblador de Mallín¹⁰⁵, “nosotros hace 12 años atrás creíamos en las instituciones, hoy no estoy tan seguro”.
- La historia pasada: la zona ha sufrido un corte de agua en uno de los canales de riego que serían afectados por la urbanización, que trajo como consecuencias la muerte de flora y fauna, además de la falta del recurso a los habitantes (“al cortarse el agua esos 2 días toda la flora y la fauna se murió [...] y nunca más salió. Este hecho sirvió para evaluar el daño que eso ocasionó”¹⁰⁶).
- La inequidad en cuanto a costos y beneficios: si bien la empresa expresa que el proyecto traerá beneficios directos e indirectos a toda la población de El Bolsón, los vecinos perciben que el proyecto distribuiría los beneficios de forma no equitativa, mayormente a los turistas y empresarios, mientras los residentes tendrían que lidiar con el costo ambiental (“Quedan vacíos los discursos de ‘Desarrollo Comunitario’ cuando se proponen aeropuertos y emprendimientos ajenos a la necesidad de una población¹⁰⁷”).

Otero y González también teorizan sobre la importancia de los miedos en la polarización de las posiciones en una controversia:

Se interpreta la polarización de las posiciones como producto de los miedos: miedos a la falta de controles del Estado a la inversión privada y ante esto una actitud precautoria, miedo

¹⁰³ EIA de Beha Ambiental. Tomo Vb. Visto en expediente n°052762:750.

¹⁰⁴ Roque Rizza, en la muestra fotográfica y charla debate en la escuela hogar del 20/08/11. Disponible en http://www.youtube.com/watch?v=HSO_fb6uXVM.

¹⁰⁵ Roque Rizza, en la muestra fotográfica y charla debate en la escuela hogar del 20/08/11. Disponible en http://www.youtube.com/watch?v=HSO_fb6uXVM.

¹⁰⁶ Roque Rizza, en la muestra fotográfica y charla debate en la escuela hogar del 20/08/11. Disponible en http://www.youtube.com/watch?v=HSO_fb6uXVM.

¹⁰⁷ Carta abierta de los Vecinos de Mallín Ahogado (02/08/11). Vista en expediente n°052762:322-323.

a la falta de inversión y por lo tanto falta de oportunidades para el crecimiento económico de la localidad (Otero y González, 2012:335).

Dichos factores están presentes en la controversia, aumentando su relevancia en cada fase estudiada. Los promotores manifiestan sus miedos a la falta de inversión, por lo que aceptan la premisa de la empresa de que “sin loteo no hay esquí”¹⁰⁸: según la empresa, el negocio del esquí no es redituable sin una urbanización que compense la inversión. Los que se oponen manifiestan sus miedos a la falta de controles del Estado, por lo que el discurso de la empresa de que todo estará regulado por las instituciones competentes no los tranquiliza.

Los beneficios percibidos son los relacionados al incremento de la actividad turística y, especialmente los referidos a nuevos puestos de trabajo. La empresa proyecta 100 empleos en la construcción, 150 en el centro de esquí, 100 en el centro comercial y 50 en el desarrollo urbanístico. Otro beneficio garantizado por la empresa consiste en la llegada de 35.000 visitantes, en general con mayor poder adquisitivo, durante la temporada de invierno, con su consumo en productos y servicios de El Bolsón por aproximadamente \$70.000.000 anuales en la temporada invernal. Asimismo, su ocupación hotelera aumentaría durante la temporada de invierno (estima una ocupación de entre el 50 y el 80% de su capacidad). La empresa asegura que El Bolsón también se beneficiaría indirectamente con la publicidad y promoción como destino turístico de todo el año, con ingresos por canon, tasas e impuestos municipales y provinciales, con la mejora de la infraestructura de caminos y servicios del área de Mallín ahogado, y la

¹⁰⁸ Frase utilizada por los promotores, en relación con la propuesta de la empresa (Proyecto del Centro de ski en el cerro Perito Moreno elaborado por Laderas del Paralelo 42 S.A. Visto en expediente n°052762:275-310.):

El proyecto es viable en la medida en que la sociedad Laderas del Perito Moreno S.A., controlante del Proponente, obtenga los permisos necesarios para la construcción de un emprendimiento ubicado en el paraje cerro Perito Moreno en las parcelas identificadas catastralmente como 20-1-400522 y 20-1-445525, consiste sintéticamente en:

- Un desarrollo inmobiliario residencial
- La construcción de infraestructura social y deportiva:
 - Club house
 - Cancha de golf
 - Cancha de polo
 - Zonas de uso comercial cercanas a la futura base del centro de ski

Complementa la oferta global del área al permitir una afluencia durante todo el año ya que el ski y el golf son perfectamente complementarios.

reversión al patrimonio público de todas las instalaciones del centro al fin de la concesión¹⁰⁹.

Las características del proyecto, si bien atraen a promotores que destacan el beneficio económico que podría generar, presenta varias condiciones asociadas con una mayor preocupación pública. Por un lado, la incertidumbre y poca comprensión del proyecto (debido a la falta de información), sumado a la falta de confianza en las instituciones que deberían regularlo. Por otro lado, el potencial catastrófico asociado a una sequía en un lugar rural productivo, reforzado por el hecho de que ya ha ocurrido en la zona, y la irreversibilidad del impacto de la urbanización. Otro aspecto no menor es la distribución desigual de los riesgos y beneficios ocasionados por el proyecto. Llama la atención la polarización en las cosmovisiones, ya que los promotores del proyecto perciben los beneficios y la resistencia percibe los riesgos:

Cuadro n° 8: Percepción de riesgos y beneficios de la urbanización

Percepción del riesgo (por la resistencia)	Percepción del beneficio (por los promotores)
<ul style="list-style-type: none"> • Potencial catastrófico por la falta de agua que podría ocasionar la urbanización. • Familiaridad: escala sin precedentes en Latinoamérica. • Poca comprensión, incertidumbre: debido a la falta de información. • Exposición involuntaria de los vecinos a las consecuencias de la urbanización. • Manifestación de los efectos: inmediatos por la urbanización y diferidos por el desmonte. • La tensión de la estabilidad histórica de una comunidad y su hábitat. 	<ul style="list-style-type: none"> • 400 puestos de trabajo. • 35.000 visitantes de mayor poder adquisitivo, durante la temporada de invierno. • Consumo en productos y servicios de El Bolsón por aproximadamente \$70.000.000 anuales en la temporada invernal. • Aumento de la ocupación de la capacidad hotelera durante la temporada de invierno. • Publicidad y promoción de El Bolsón como destino turístico de todo el año. • Ingresos al municipio y a la provincia

¹⁰⁹ Proyecto del Centro de ski en el cerro Perito Moreno elaborado por Laderas del Paralelo 42 S.A.. Visto en expediente n°052762:275-310.

<ul style="list-style-type: none"> • Irreversibilidad del impacto causado por la urbanización. • La condición amedrentadora de la falta de agua. • Falta de confianza en las instituciones relevantes, miedo a la falta de control. • La historia pasada: el lugar ya ha sufrido una sequía por problemas con los canales. • Inequidad de los beneficios. 	<ul style="list-style-type: none"> • por canon, tasas e impuestos. • Mejoramiento de la infraestructura de caminos y servicios del área de Mallín ahogado. • Reversión al patrimonio público de todas las instalaciones del centro a fin de concesión.
--	---

Fuente: Elaboración propia.

4.4. Relación legos-expertos

Con respecto a la relación legos-expertos, teniendo en cuenta las categorías de análisis propuestas por Arancibia (2013), en la controversia estudiada se pueden reconocer durante las tres fases grupos mixtos compuestos por científicos, expertos y legos aliados que intentan intervenir tanto desde dentro como desde fuera de las instituciones. Aplicando las categorías de análisis propuestas por Frickel (2004) al espacio controversial estudiado, se puede ver como la resistencia, conformada mayormente por legos (que se organizó conformando la ADAT) utiliza conceptos de los expertos (como los conceptos de Dimitriu y Ojeda acerca del desarrollo, analizados en la Sección 6.4.2.) para elaborar críticas y promover alternativas. Sin embargo, se destaca la ausencia de organizaciones académicas, científicas o técnicas mediando los mundos científicos, políticos e industriales, o aliándose a las partes. Las únicas instituciones técnicas involucradas son las que legalmente debían hacerlo (en esta fase: CODEMA, SPLIF y SFA), concordando con la categorización Frickel (2004): agencias del gobierno que median los mundos científicos, políticos e industriales.

Los expertos, especialmente en esta fase, adquieren escasa visibilidad. Personal profesional del INTA reflexiona al respecto, y su punto de vista puede ser analizado en líneas con la científicidad reflexiva y la importancia de las políticas contenciosas:

En general uno trata de no opinar si no te preguntan, y lo último que hacen es preguntarte. (...) Se necesita una nota firmada pidiendo la opinión, sino otros dicen “estos qué se meten”.

Mi opinión es que se armó todo un articulado legal para limitar. Se generan construcciones legales para que después todo sea habilitado. La carta orgánica crea un organismo de contralor que taxativamente deja afuera todo, aquellos técnicos y profesionales que participen del sector público. O sea como ciudadano te está discriminando, vos ahí podés participar si sos una persona que no tiene formación técnica o que tiene formación técnica pero no está en ninguna institución pública, nacional, provincial o municipal (...)

El conocimiento técnico está muy devaluado, es más la fuerza de la protesta, del boca-river, que una discusión con contenido. (...). Yo creo que lo que ha hecho la asamblea [ADAT], por ejemplo, ha sido una obra muy buena de comunicación, (...) este es el momento de la comunicación, como que el saber técnico nada. No es un tema de ‘che, realmente esto va a afectar técnicamente’, es un tema de quien logra más adeptos. Con algún argumento técnico, agarrado como si lo lees en el Billiken, digamos, no demasiado profundo ni demasiado elaborado. (...) Uno tiene que cuidarse de dar opiniones técnicas porque después te sacan de contexto. (...) te ven como un enemigo compitiendo con ellos a ver quién tiene más argumento para esgrimir. Hay como una disputa simbólica que explica por qué no entra el saber técnico: antes el saber técnico era el único saber, entonces ahora estamos en las antípodas. (...) No sé si es tan necesario el conocimiento técnico, más importa la movilización y una buena comunicación, es lamentable decirlo desde acá pero es la realidad, yo lo veo así y en esta zona más. Porque vos podés tener toda la razón del mundo, pero si te ganan la batalla simbólica...

Como explica el entrevistado, una combinación de factores parece minimizar el rol del experto. El Estado lo hace generando un organismo de contralor local que excluye a los expertos que pertenecen a instituciones públicas, condición que en una ciudad censada en 19.009 habitantes, excluye a una gran proporción de los expertos locales. Los ciudadanos de la sociedad del riesgo desestiman a la institución de la ciencia, legitimando otros conocimientos a través de los medios de comunicación. La validez de los argumentos adquiere un rol secundario frente a las políticas contenciosas que reclutan simpatizantes y establecen alianzas.

4.4.1. Expertos involucrados en la evaluación formal del proyecto

Expertos del SPLIF, SFA y el CODEMA intervienen expresando en sus informes sus reservas hacia el proyecto, debido al cambio del uso del suelo. El SPLIF¹¹⁰ evalúa el riesgo del proyecto teniendo en cuenta la transformación de un área rural en un área de interfase¹¹¹, el aumento del grado de parcelamiento de la tierra y su ocupación por personas que provendrían de centros urbanos (desconociendo el medio en el que se insertan), ya que “casi la totalidad de los incendios son originados por el hombre y que un alto porcentaje ocurren en las áreas de interfase”¹¹². Otro informe de esta institución explica que frente a un incendio en la zona “toda medida de mitigación resultará escasa frente a ese uso de agua en una zona que es divisoria de aguas y es abastecedora de la cuenca alta¹¹³ de Mallín Ahogado”¹¹⁴ y concluye con que “falta más información de base y discusión social”. Asimismo, el SFA, evalúa al riesgo centrándose en la incertidumbre de un proyecto de alto impacto que no posee precedentes en la zona¹¹⁵. Ambos informes enfatizan la necesidad de efectuar análisis interdisciplinarios que incluyan una visión local y social.

El CODEMA (organismo al que fue presentado el proyecto, ya que la MEB, quien debía recibirlo y analizarlo, se vio sobrepasada por la escala del emprendimiento) también expresó sus reservas y consideraciones en diferentes reuniones multidisciplinarias y documentos. Su evaluación del riesgo se alinea con las del SPLIF y el SFA en cuanto a la envergadura de un proyecto sin precedentes. El informe del 28/9/10¹¹⁶ solicita mayor información, subrayando que “se ubica en un sitio de gran significación pública como es el Área Natural protegida Río Azul-Lago Escondido¹¹⁷ y constituye un área dinámica y de gran fragilidad ambiental.” Asimismo, enumera los aspectos técnicos (geográficos,

¹¹⁰ Informe del SPLIF al Ministerio de Producción de Río Negro. Visto en expediente n°052762:314.

¹¹¹ Áreas donde viviendas y otras estructuras se hallan entremezcladas con vegetación.

¹¹² Informe del SPLIF al Ministerio de Producción de Río Negro. Visto en expediente n°052762:314.

¹¹³ Cuenca alta es sinónimo de cabecera de cuenca.

¹¹⁴ Mail del SPLIF al Ministerio de Producción de Río Negro. Visto en expediente n°052762:311.

¹¹⁵ Mail del SFA al Ministerio de Producción de Río Negro. Visto en expediente n°052762:312.

¹¹⁶ Informe del CODEMA del 28/09/10. Visto en expediente n°052762:315-316.

¹¹⁷ El área Natural Protegida Río Azul – Lago Escondido ocupa 60.000 hectáreas de bosques andino-patagónicos y se creó para amparar la alta cuenca de algunos cauces y la población de huemules, una zona de gran valor paisajístico con potencial turístico. Originariamente se creó por Ley 2833/94 y luego, la Ley 3267/99 amplía su superficie. En 2003, La Legislatura Provincial rionegrina creó el Parque Provincial Azul, cuya superficie se superpone con la parte norte de la reserva tratada. En 2007, la UNESCO constituyó la Reserva de Biosfera Andino Norpatagónica incluyendo este sector. (Fuente: <http://www.patrimonionatural.com/HTML/provincias/rionegro/lagoescondido/descripcion.asp>).

biológicos y económicos) que el proyecto carece y recomienda un EIA para cada una de las obras a desarrollar.¹¹⁸

Ante las reservas expresadas por los expertos, la empresa Laderas S.A. contrató a BEHA Ambiental, quien confeccionó un EIA que a pesar de su extensión, no contaba con algunos de los requisitos solicitados por el CODEMA. En consecuencia, el 29/9/11 el CODEMA emitió el dictamen técnico¹¹⁹ “como pedido de información (...) sin perjuicio de que puedan agregarse en el futuro otros requerimientos en cuanto a información complementaria, y sin que pueda interpretarse de lo expuesto decisión alguna del Organismo, ni parcial ni general, en relación al emprendimiento”. Se solicitó:

- análisis del tamaño y la forma de las parcelas, las calles y demás elementos del diseño urbanístico.
- precisiones acerca de las etapas previstas para el proyecto, a los efectos de evitar provocar impactos con infraestructura ociosa.
- información de la intervención y actividades sobre las márgenes de ríos y arroyos y en los mallines.
- información sobre cercos.
- a los efectos del análisis del impacto sobre la flora nativa, cartografía georeferenciada en formato digital, tal como había sido solicitada por nota de fecha 16/12/10 por la Dirección Gral. de Recursos Naturales.
- un inventario forestal, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 4552/10 debido al cambio de uso de suelo.
- descripción del tratamiento a dar a los productos y residuos forestales, también solicitado por nota de fecha de diciembre 2010.
- detalles de las posibles ampliaciones mencionadas, de las que no se rinde información alguna y solo quedan mencionadas, como en el caso de las playas de estacionamiento.
- mayor información sobre la utilización o restricciones sobre especies exóticas de la flora y la fauna.
- previsiones o medidas de mitigación ante la probable proliferación de roedores.

¹¹⁸ Informe del CODEMA del 28/09/10. Visto en expediente n°052762:315-316.

¹¹⁹ Carta del Presidente del CODEMA a Beha Ambiental. Vista en expediente n°052762:1489-1492.

- presentación de un plan de manejo sostenible en lo referente al centro de esquí, conforme lo solicitado al club andino el 16/12/10, debido a su ubicación en la categoría II de conservación según Ley 4552/10¹²⁰.
- una nueva evaluación del impacto resultante de la urbanización, que tome en cuenta todos los indicadores, adecuadamente combinados, y que sea capaz de fundamentar ulteriores decisiones en cuanto al diseño y la regulación de la urbanización.
- precisiones con respecto a la captación de aguas, ya que el proyecto cuenta como puntos de captación de aguas (informe Barinser) entre otros el arroyo Pedregoso, pero luego, en respuesta a las observaciones al proyecto, se aclara que se ha hecho la reingeniería del proyecto para no considerar consumo desde el arroyo Pedregoso.
- definir e incorporar en los correspondientes reglamentos urbanísticos y de edificación un sistema de tratamiento mínimo de líquidos cloacales para los lotes individuales, que garantice la no afectación de la calidad del agua subterránea.
- calcular la población estimada más exhaustivamente, para explicitar las previsiones relativas a la atención de la salud, la educación, la seguridad, los servicios administrativos, los servicios de mantenimiento, etc.

En resumen, los expertos involucrados dentro de las instituciones pertinentes destacan la falta de información disponible para poder analizar el proyecto. Factores como la falta de familiaridad, la irreversibilidad y el origen humano, mencionados por Margolis (1997) en cuanto a la percepción de los legos, también se manifiestan en la evaluación de los expertos. Concordando con el SPLIF y el SFA, un proyecto con injerencia económica, ecológica y social necesita de un análisis interdisciplinario (ecológico, económico, sociológico, y legal) para poder evaluar su riesgo.

4.4.2. Expertos no involucrados en la evaluación formal del proyecto

Académicos como Andrés Dimitriu, Valeria Ojeda y Alma Tozzini, intervienen a través de la asamblea, por ejemplo disertando en la reunión del 20/8/11. Manifiestan sus cosmovisiones del desarrollo turístico independiente, con la naturaleza como espacio

¹²⁰Categoría II: sectores de mediano valor de conservación, que pueden estar degradados pero que a juicio de la autoridad de aplicación jurisdiccional con la implementación de actividades de restauración pueden tener un valor alto de conservación y que podrán ser sometidos a los siguientes usos: aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica.

vital. Destacan en su evaluación del riesgo la distribución de riesgos y beneficios y los efectos diferidos que un proyecto de esta magnitud traería en materia ambiental, social y económica.

En dicha reunión, Dimitriu cuestionó “el concepto mismo de desarrollo, la idea peregrina de que el futuro de una región o un país no admiten más opción que la propuesta por las grandes corporaciones, que pretenden llevar a la humanidad a una cultura del consumo como valor supremo”. También explicó la inviabilidad de esta lógica que sólo mide la rentabilidad en el corto plazo sin tener en cuenta las graves consecuencias que puede acarrear para las poblaciones y para el sistema ecológico. Destacó la importancia de mantener la “soberanía alimentaria” y la permanencia de los campesinos en relación armónica con la tierra, en contraste con el proyecto que además de apropiarse de las fuentes de agua, “condenaría a los actuales pobladores a irse de sus lugares, abandonando o malvendiendo sus tierras a favor de nuevos inversores”¹²¹.

Ojeda se explayó sobre los efectos que tiene sobre la sociedad y el ambiente el plan de “desarrollo” basado exclusivamente en el turismo y el negocio inmobiliario, tomando como ejemplo lo que sucede en Bariloche. Señaló que “este modelo favorece económicamente a sólo un sector de la sociedad, en detrimento de la miseria y marginalidad de otro sector”. Afirmó que este proyecto es “casi calcado al que se quiso implementar en Villa La Angostura¹²²” por el mismo inversor, pero impedido por la población.

Abogados como Teresa Hube (también concejal durante esta fase) y Cecilia Adonatis, comienzan las investigaciones pertinentes, para, en la segunda fase de la controversia, encargarse de las demandas legales de la resistencia.

En esta fase, los promotores no presentan expertos involucrados fuera de las instituciones, aparte de los contratados para hacer la DJA (Ing. Plunkett) y el EIA (BEHA Ambiental). La DJA reconoce el impacto ambiental de la presencia física del emprendimiento, el desmonte de vegetación, los cambios en el drenaje superficial y subsuperficial, los cambios de uso del suelo, el aumento de la demanda de servicios y el

¹²¹ Blog ADAT, 26/9/11

¹²² Propuesta Cerro Bayo S.A. sobre “El corredor Turístico Cerro Bayo”, que incluye ampliación de la base del centro de esquí, incrementando su capacidad en más de un cien por ciento, con estacionamiento, urbanización de áreas boscosa para viviendas, zonas comerciales y deportivas y un corredor por el Río Bonito. (Diez y Dominguez de Nakayama, 2012:295)

aumento de las actividades económicas-turísticas. Destaca a este último como su mayor beneficio para la zona¹²³. El EIA de BEHA detalla:

- Impactos negativos en el suelo: movimientos de suelo, riesgo de contaminación por efluentes, aumento de la impermeabilización del suelo.
- Impactos negativos en el agua: consumo de grandes cantidades de agua para consumo humano, riego, combate contra incendios y eventualmente fabricación de nieve. Residuos, riesgo de contaminación de aguas superficiales y subterráneas por efluentes.
- Impactos negativos en el aire: emisión de polvo en suspensión, ruidos, vibraciones y gases producidos por maquinaria y vehículos. Emisiones de humo por calefacción (el proyecto no incluye red de gas).
- Impactos negativos en la flora y fauna: pérdida de biomasa e introducción de especies exóticas. Cambios relacionados con el uso de fertilizantes y plaguicidas.
- Impactos negativos en el ecosistema: disminución de la capacidad de regulación hídrica.
- Aumento de tránsito, afectación del paisaje (antropización, iluminación), aumento de la demanda de servicios al sector público y privado.

Asimismo, destaca impactos positivos:

- Reforestación de algunos sectores dañados con flora nativa.
- Creación de 400 puestos de trabajo, pago de impuestos, incrementación de la actividad económica en general.¹²⁴
- Aumento de infraestructura y servicios, ocupación planificada sustentable, en vez de desordenada.¹²⁵

Los expertos de los promotores concluyen que los riesgos del proyecto serán menores que los beneficios que traerá aparejado.

¹²³ Declaración Jurada Ambiental Preliminar de Laderas del Paralelo 42. Visto en expediente n°052762:117-164.

¹²⁴ Proyecto del Centro de ski en el cerro Perito Moreno elaborado por Laderas del Paralelo 42 S.A. Visto en expediente n°052762:275-310.

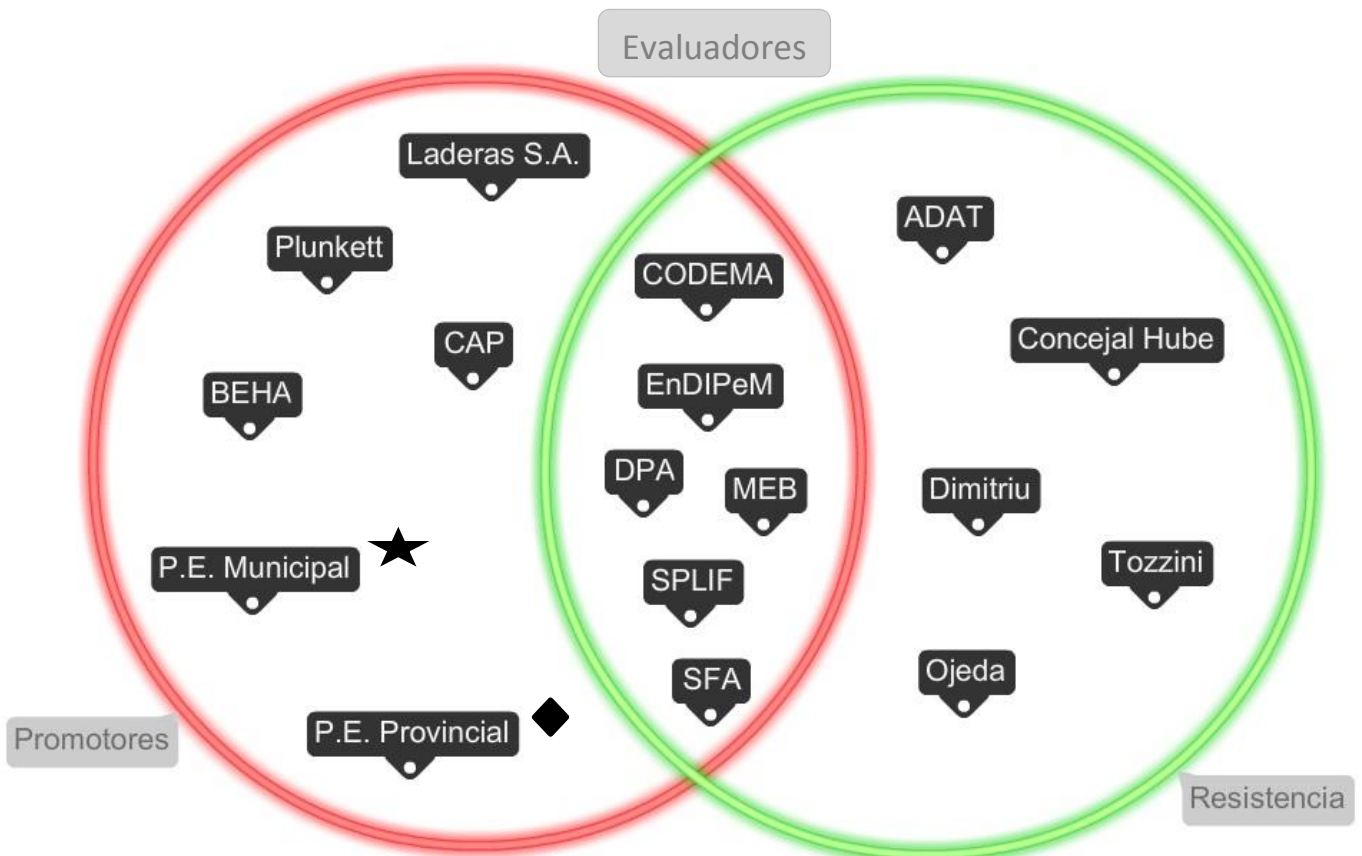
¹²⁵ Expediente n°052762:892-897

En el espacio controversial estudiado, la relación de experto-lego no se percibe como una relación abstracta y estructural, donde los sistemas expertos actúan como estructuras legítimas de poder. Por el contrario, tanto los expertos de los promotores, como los de la resistencia, como los de los organismos encargados de evaluar el proyecto, son subestimados o invisibilizados por los otros sectores, fenómeno que se puede asociar con la científicidad reflexiva (Beck 1998).

Ambas partes de la controversia centran su discurso en conocimientos legos (Vaccarezza, 2011): bajos componentes técnicos en la explicación y en la medición afirmaciones generales, percepciones directas sujetas a interpretaciones variadas, transmitidas por tradición, líderes de opinión, ideológicas o emocionales. Por ejemplo: “el loteo es de Lewis” o “sin loteo no hay esquí”. Este tipo de conocimiento fue cobrando mayor importancia a través de las siguientes fases, profundizando el foco del espacio controversial y dificultando la visibilidad del conocimiento experto.

4.5. Conclusiones de la fase 1

Cuadro n° 9: Actores de la fase 1 que promueven, resisten o evalúan el emprendimiento



- ★ A través de la resolución 086/11 que aprueba el loteo.
- ◆ A través de la pre-adjudicación del Cerro Perito Moreno.

Fuente: elaboración propia

El espacio controversial presenta, a grandes rasgos, dos partes: los promotores y la resistencia. El terreno común consta del desarrollo del centro de esquí de una manera equilibrada, pero las distintas partes conciben al equilibrio de manera bien diferenciada.

Los promotores, con su cosmovisión antropocéntrica, perciben a la naturaleza como espacio económico, a explotar respetando los límites de lo que entienden por sustentabilidad. En su cosmovisión se destaca la importancia del desarrollo turístico integrado y de la sombra del turismo, ya que el mayor énfasis del proyecto se encuentra en la inversión inmobiliaria.

La resistencia, que percibe a la naturaleza como espacio vital, concibe una sustentabilidad posible a través del desarrollo turístico independiente, donde el turismo es una actividad complementaria de otras actividades económicas. Denuncia la tensión histórica entre la comunidad y su hábitat, ya que a pesar de que hay migrantes y “Nacidos Y Criados” (NYCs) en sendas partes, la resistencia manifiesta la cosmovisión de las migraciones de amenidad existencial (con el objetivo de adaptarse al espacio), a diferencia de los promotores que manifiestan la cosmovisión de las migraciones de amenidad (con el objetivo de transformar el espacio). La resistencia ha demostrado traspasar las categorías NIMBY y NIABY, ya que por un lado resisten activamente la urbanización emplazada en su “patio trasero”, pero por otro, su cosmovisión se opone a la cosmovisión detrás de este tipo de urbanizaciones en general.

Desde la primera fase se perciben similitudes en los discursos de ambas partes, pero grandes diferencias en los significados de los términos que usan en común, especialmente “sustentable”, “equilibrio entre el crecimiento social, ecológico y económico” y “beneficios económicos”. Se evidencia que el discurso del desarrollo sustentable está siendo asimilado por la racionalidad económica y por las políticas de capitalización de la naturaleza, a través de informes técnicos financiados por las corporaciones. Sin embargo, los principios del desarrollo sustentable se están arraigando en el ámbito local a través de la apropiación social de la ciencia y la tecnología para la construcción de nuevas racionalidades productivas (Leff, 2001; Dimitriu, 2002 y Svampa, 2009).

En cuanto al contradiscurso neocolonial de los recursos naturales, llama la atención cómo es aceptado por ambas partes. Por un lado, se refleja en la resistencia, que acusa al proyecto de pertenecer a inversores extranjeros, con actores locales que le entregan los recursos. Por otro lado, se refleja en los promotores, que enfatizan la ventaja de que el proyecto pertenezca a inversores nacionales, reconociendo la resistencia que generan los inversores extranjeros.

El espacio controversial comparte factores característicos de los conflictos ambientales: la expansión de las fronteras extractivas (Merlinsky, 2013), las tendencias a nuevas urbanizaciones (Sabatini y Sepúlveda, 2002), el avance sobre tierras de ocupación consuetudinaria, el enfrentamiento entre pequeños y grandes productores, y la debilidad de los gobiernos frente a las empresas (Vara, 2013).

Ahondando el análisis de las partes, se ve como ambas capitalizaron los vacíos que genera el Estado. Los promotores de las tecnologías, a falta de los órganos regulatorios correspondientes, utilizaron el *modus operandi* de la fuerza de los hechos consumados (Diez y Domínguez de Nakayama, 2012), evitando los procesos de participación ciudadana (Svampa, 2009). Suministraron escasa información, apelando a la emocionalidad del sueño anhelado y al discurso del desarrollo sustentable, realizando una recolección de firmas a favor del desarrollo integral del cerro Perito Moreno hacia el final de esta fase.

Dicho vacío también fue usufructuado por la resistencia, ya que propició la oportunidad política para sus acciones. La resistencia presenta las características de la subpolítica global mencionadas por Beck (1998): una política al margen y más allá de las instituciones representativas del sistema político, que se auto organiza para lograr los derechos democráticos básicos: a la información, a la participación y a la garantía del consentimiento informado. Acumulan información acerca de la estructura de la oportunidad política, logrando alteraciones en la organización social cotidiana con improvisación, innovación y aprendizaje, entre otras cosas, haciendo uso de las TICs (McAdam, Tarrow y Tilly, 2007). Comienzan a buscar oportunidades políticas donde hacer válido su reclamo, aunque todavía no han radicado denuncias legales.

La resistencia presenta características de los “nuevos movimientos sociales” enfatizando estilos de vida e identidades por sobre clases o protestas políticas hacia el Estado.

También comparte características de los movimientos por el riesgo, ya que desafía las relaciones de definición (Beck, 2006) impuestas por la empresa y el Estado. Asimismo, presenta todas las características del movimiento de justicia ambiental, que comenzó a tomar fuerza desde la década de los 80. A su vez, demuestra algunas características de los movimientos de la década de los 70, al denunciar que las tecnologías existentes corporizan los valores políticos de las élites, y desarrollando y promoviendo tecnologías alternativas y locales.

Desde la primera fase, la resistencia surte efecto, invitando a la reflexión de las partes, estableciendo una agenda que evalúa y altera el progreso tecnológico y orientando la discusión hacia la distribución de los costos y beneficios (Bauer, 1995). Los promotores comienzan un proceso de modificación del proyecto que continuará durante las siguientes fases. A su vez, los antecedentes del espacio controversial también funcionaron como un filtro frente a las nuevas innovaciones (Bauer, 1995), ya que las anteriores resistencias a las tecnologías continúan en la memoria colectiva, sentando un precedente en el espacio controversial estudiado.

En cuanto a la percepción del riesgo, desde la fase 1 se manifiestan varios factores mencionados por Beck (1998): Los parámetros que se utilizaban para medir los riesgos se tornan obsoletos, dada su inconmensurabilidad y el problema de la evaluación subjetiva de la probabilidad de su ocurrencia. Sus consecuencias se basan en interpretaciones causales por lo que están abiertos a los procesos sociales de definición, sobresaliendo la “visión cíclopea de la economía” (Beck, 1998:67) por parte de los promotores. Por otro lado, presenta varias condiciones asociadas con una mayor preocupación pública (Margolis, 1997):

- la incertidumbre y poca comprensión del proyecto, debido a la falta de información,
- la falta de confianza en las instituciones que deberían regularlo,
- el potencial catastrófico asociado a problemas en cabeceras de cuenca, incrementado por la experiencia previa de los pobladores, y la irreversibilidad del impacto de la urbanización,
- la inequidad en la distribución de los riesgos y beneficios ocasionados por el proyecto.

Asimismo, la percepción del riesgo de ambas partes se ve atravesada por el miedo (Otero y González, 2012): la resistencia, a la falta del control del Estado; los promotores, a la falta de inversión que amenace al crecimiento económico de la localidad.

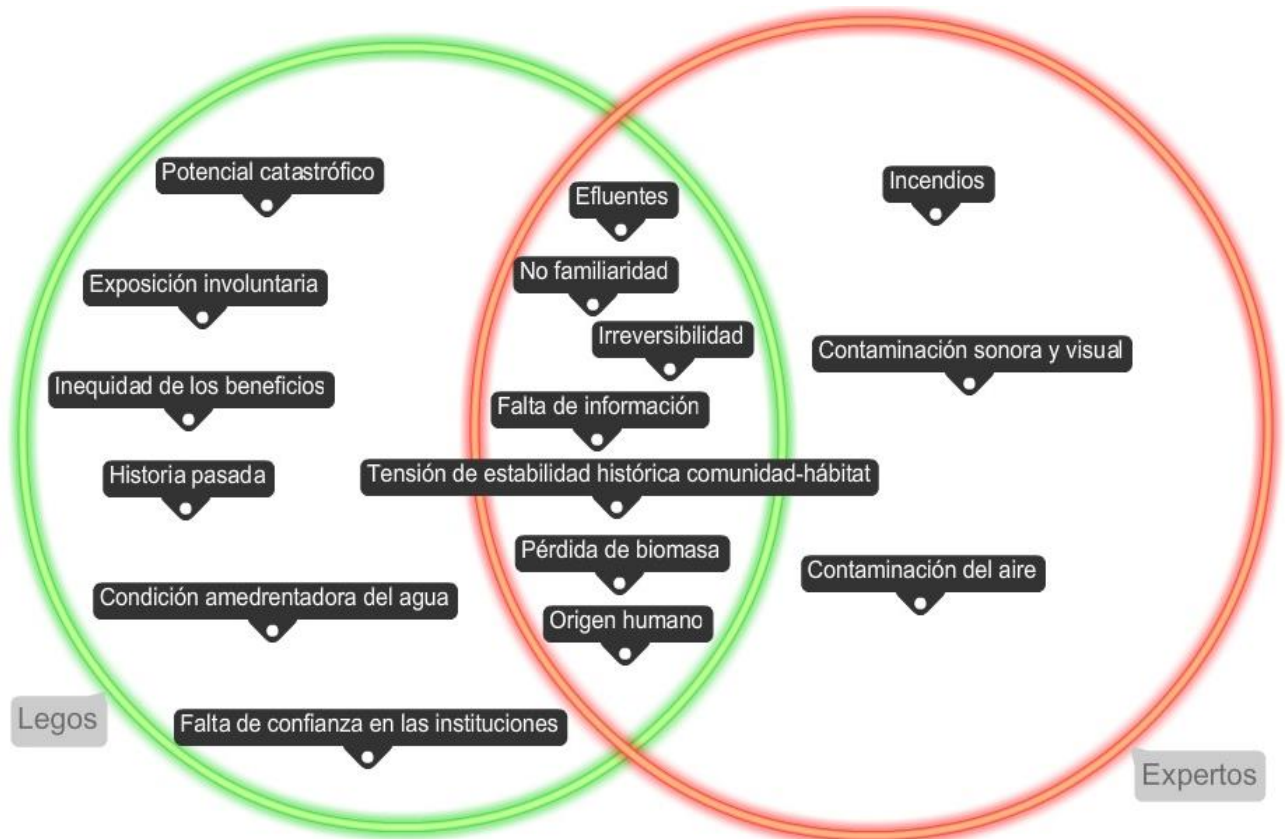
Con respecto a la relación legos-expertos, esta no es percibida como una relación abstracta y estructural, donde los sistemas expertos actúan como estructuras legítimas de poder (Vaccarezza, 2011). Por el contrario, ambas partes de la controversia centran su discurso en conocimientos legos (Vaccarezza, 2011), otorgándole poca visibilidad a los expertos en esta fase (y las subsiguientes), lo cual puede relacionarse con la científicidad reflexiva (Beck, 1998): los ciudadanos de la sociedad del riesgo subestiman a la institución de la ciencia, legitimando otros conocimientos a través de los medios de comunicación. La validez de los argumentos adquiere un rol secundario frente a las políticas contenciosas que reclutan simpatizantes y establecen alianzas. Sin embargo, “el primer gran evento” de la resistencia contó con el apoyo de tres expertos (Dimitriu, Ojeda y Tozzini), que argumentaron a favor del desarrollo turístico independiente y en contra de la sombra del turismo.

Si bien los expertos adoptan un lugar secundario, se pueden distinguir grupos mixtos compuestos por científicos, expertos y legos aliados que intentan intervenir tanto desde dentro de las instituciones, evaluando el proyecto, como desde fuera de las instituciones, argumentando a favor de sendas partes (Arancibia, 2013). La resistencia, conformada mayormente por legos, se apropia de conceptos de los expertos, incluyendo los presentes en su evaluación del riesgo, para desarrollar críticas y promover alternativas (Frickel, 2004).

Igualmente, el espacio controversial se caracteriza por la ausencia de organizaciones académicas, científicas o técnicas mediando los mundos científicos, políticos e industriales, o aliándose a las partes. Sólo se involucraron las instituciones técnicas que legalmente debían hacerlo (Frickel, 2004): el CODEMA, el SPLIF y el SFA. Dichos expertos destacan la falta de información disponible para poder analizar el proyecto, ya que un proyecto con injerencia económica, ecológica y social necesita de un análisis profundo e interdisciplinario. Factores como la falta de familiaridad, la irreversibilidad y el origen humano, mencionados por Margolis (1997) en cuanto a la percepción de los legos, también se manifiestan en la evaluación de los expertos. La tensión de la

estabilidad histórica de una comunidad y su hábitat (característico del movimiento de justicia ambiental) es otro factor que influye tanto en la percepción del riesgo por parte de la resistencia como en la evaluación del riesgo de los expertos.

Cuadro n° 10: La percepción del riesgo de los legos y la evaluación del riesgo de los expertos



Fuente: Elaboración propia.

5. El espacio controversial del cerro Perito Moreno. Fase 2 (octubre 2011 – noviembre 2012 = período de politización)

Cómo señalamos anteriormente, esta fase corresponde a lo que Jasper (1988) denomina período de politización. Las partes se informan y organizan, y el tema se empieza a instalar en la agenda pública, con las movilizaciones, las demandas legales y la presentación del nuevo proyecto.

Dicha fase comienza el 30/9/11, fecha en que la ADAT presentó dos denuncias al CODEMA, con copia a la MEB: una por tala de bosque nativo¹²⁶ y otra por la construcción de un camino sin los permisos correspondientes¹²⁷ (Imagen n°6). De todas formas, el proyecto seguía su curso: el 3/10/11 se realizó una reunión entre representantes de la empresa, del CODEMA, del DPA y de la Dirección General de Recursos Naturales del Ministerio de Producción, donde se manifestaron varias recomendaciones al proyecto y se requirió mayor información acerca de diferentes aspectos¹²⁸. Por otro lado, las denuncias también siguieron su curso: el 4/10, los legisladores del bloque Foro Rionegrino, Luis Bardeggia y Luis Bonardo, sumaron a su causa de triangulación de tierras, la compra irregular de tierras efectuada por Mazza.

Asimismo, el Poder Legislativo Municipal demandaba participación, por lo que el 12/10/11, el Concejo Deliberante, mediante resolución 093/2011, resolvió considerar y definir al desarrollo integral del cerro Perito Moreno como política de Estado del Gobierno Municipal de El Bolsón¹²⁹. Esto le suma un nuevo eje al espacio controversial, a través de las sesiones del Concejo Deliberante.

Frente a las demandas de legos y expertos, la empresa modificó el proyecto en pos de intentar satisfacerlos. El 21/10/11, respondió a varias recomendaciones del CODEMA, y al día siguiente, envió una carta al CODEMA, desistiendo del uso del Arroyo Pedregoso para abastecerse de agua, en respuesta a las preocupaciones de legos y expertos que esto acarrearía¹³⁰. Los vecinos a favor del loteo crearon un blog el 27/10/11

¹²⁶ Carta de la ADAT al CODEMA. Vista en expediente n°052762:1493.

¹²⁷ Carta de la ADAT al CODEMA. Vista en expediente n°052762:1494.

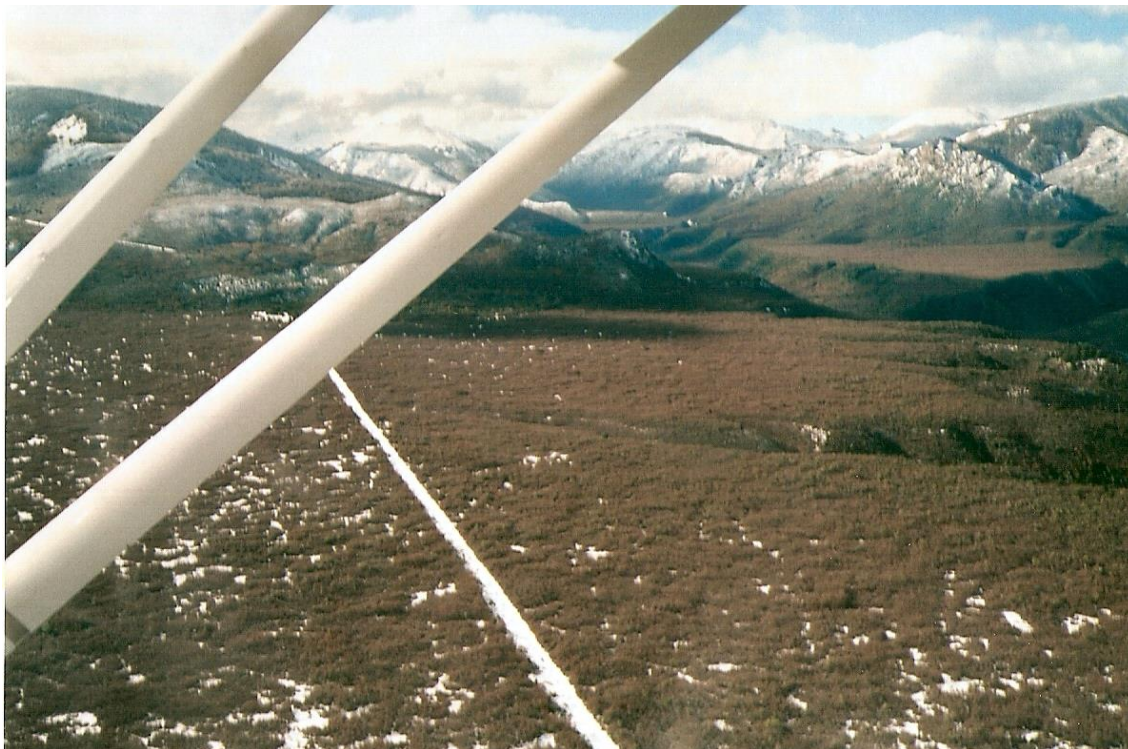
¹²⁸ Minuta de reunión del día 3/10/11 sobre el estudio de impacto ambiental correspondiente al emprendimiento “Laderas del Perito Moreno”. Vista en expediente n°052762:1529-1531.

¹²⁹ Resolución del Concejo Deliberante de El Bolsón n° 093/11. Vista en expediente n°052762:1405,1408.

¹³⁰ Carta de Beha Ambiental al DPA. Vista en expediente n°052762:1552.

con el nombre de “Sí, al desarrollo integral del Perito Moreno” (<http://desarrollosustentabledelperitomoreno.blogspot.com.ar/>).

Imagen n° 6: Construcción de un camino en Loma Atravesada sin autorización



Fuente: Foto obtenida por Bondel, 2011.

En cuanto a la resistencia al proyecto, al día siguiente (el 28/10/11) se radicó la primera causa penal con respecto al loteo ante el Dr. Carlos Reussi, debido a irregularidades en la adquisición de las tierras y a su ubicación en un área protegida. Además, el 4/11/11 se realizó una asamblea de asambleas en oposición al proyecto y el 7/11/11 se emitió un programa especial llamado “¿La tierra es nuestra?” en diferentes emisoras de radio donde, entre otros temas, se analizó y criticó el proyecto.

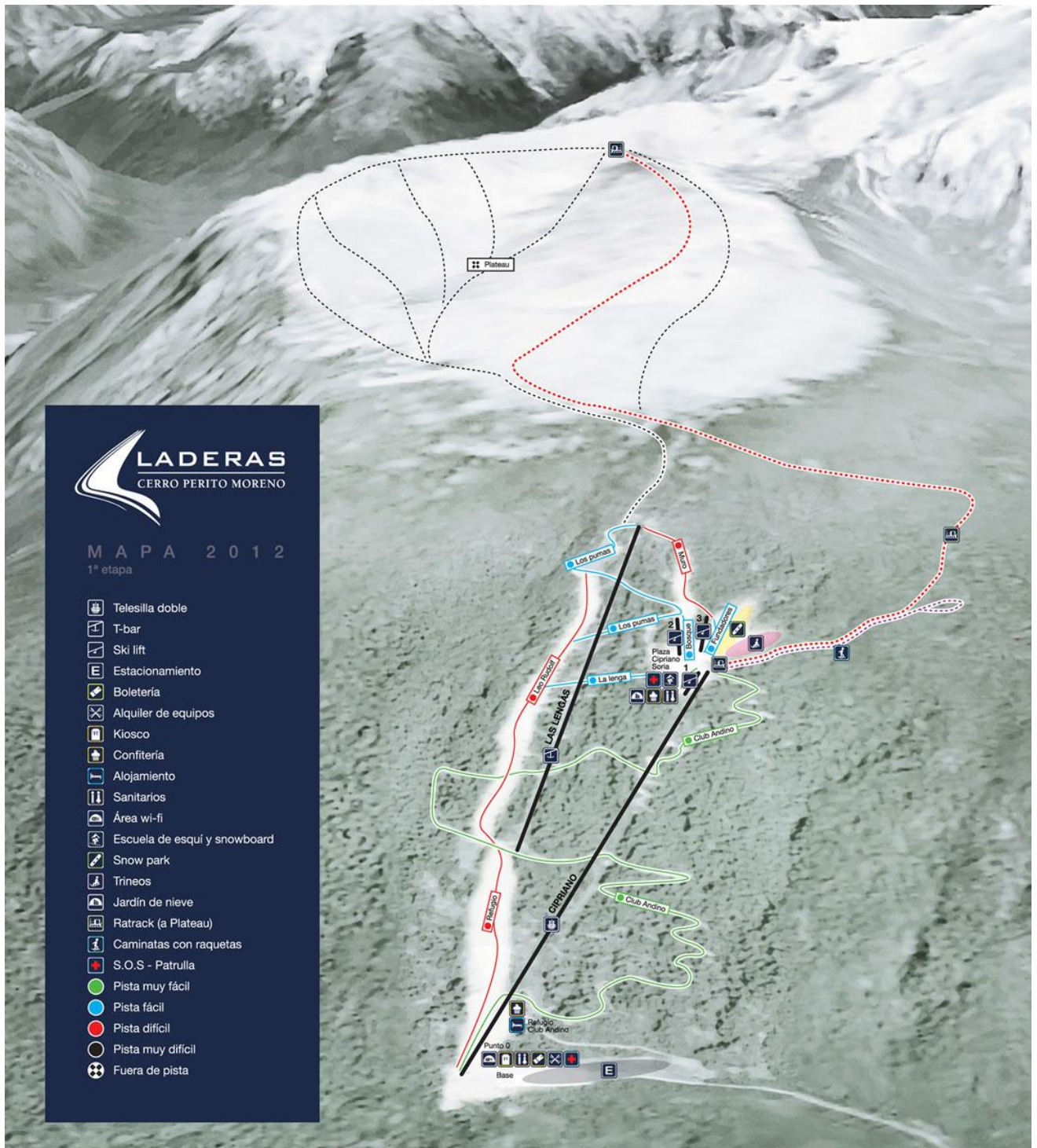
El 8/11/11 el DPA continuó solicitando información a la empresa¹³¹, para poder otorgarle la factibilidad de uso de agua pública desde el arroyo Encanto Blanco. Ese mismo día, el CODEMA emitió el dictamen técnico¹³² donde “se sugiere aprobar en forma general el Estudio de Impacto Ambiental presentado, debiendo exigirse el cumplimiento de los condicionantes ambientales específicos detallados anteriormente y

¹³¹ Carta del DPA al Presidente de Laderas S.A. Vista en expediente n°052762:1577,1578.

¹³² Dictamen técnico del CODEMA (08/11/11). Visto en expediente n°052762:1579,1588.

la correspondiente intervención posterior del Concejo Deliberante de la Municipalidad de El Bolsón, a los efectos de ejercer sus competencias legalmente estipuladas”, a pesar de que, como lo plantea la resistencia, no se realizaron las audiencias públicas, contempladas en las leyes 3266/99 y 4552/10¹³³.

Imagen n° 7: Mapa del cerro Perito Moreno pistas y sus medios de elevación (2012)



¹³³ Para más información ver el anexo: análisis del marco legal de la controversia.

Fuente: <http://www.interpatagonia.com/skiperitomoreno/pistas.html>

El 11/11/11 El CODEMA mediante resolución 559/11¹³⁴ aprobó en forma general el EIA del proyecto, exigiéndole a la empresa confeccionar y presentar un Plan de Aprovechamiento de Uso del Suelo y un Plan de Manejo Sostenible del emprendimiento. También se solicitó un proyecto ejecutivo de la playa de estacionamiento y del campo de golf. Asimismo, el CODEMA explicitó que los coeficientes de construcción correspondientes a la urbanización sean fijados mediante Ordenanza del Concejo Deliberante de El Bolsón, exigió respetar las etapas del proyecto y prohibió la captación de agua desde el arroyo Pedregoso y el vertido de efluentes (tratados o no), a cuerpos receptores hídricos. Ese mismo día, el CODEMA envió una nota al Concejo Deliberante de El Bolsón para procurar la intervención del mismo.

Ante los hechos, el 19/11/11, 3000 personas, entre ellos integrantes de la ADAT y otras organizaciones comarcales nucleadas como “Comarca de Pie”, se manifestaron públicamente en contra del loteo y por otras problemáticas sociales. El 30/11/11 también hubo manifestaciones a favor y en contra del proyecto, mientras se reunía el Concejo Deliberante de El Bolsón para tratarlo. Se generaron disturbios, que los promotores atribuyeron a la resistencia y viceversa. En consecuencia, se imposibilitó la realización de la sesión del Concejo, la cual fue reprogramada para el 2/12/11 a puertas cerradas y con presencia policial en la Casa de la Cultura. Ese día se realizaron manifestaciones en contra del proyecto sin disturbios, antes, durante y después de la sesión. Se votó a favor de que el proyecto se pase a comisión, para que fuera tratado el año siguiente con los nuevos concejales electos. Ese mismo día, la ADAT presentó un Mandamus¹³⁵ por incumplimiento de la Ley 3266/99¹³⁶ que regula los Estudios de

¹³⁴ Resolución n°559/11 del CODEMA. Vista en expediente n°052762:1589-1598.

¹³⁵ Ver anexo: análisis del marco legal de la controversia

¹³⁶ La Ley Provincial N°3266/99 de Evaluación de Impacto Ambiental regula el procedimiento de estos, incluyendo su audiencia pública:

Art.7: el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, estará integrado por las siguientes etapas:

- a) La presentación de la Declaración Jurada de Impacto Ambiental y, en su caso, la ampliación de la
- b) Declaración Jurada de Impacto Ambiental.
- c) Estudio de Impacto Ambiental cuando resulte pertinente.
- d) La audiencia pública de los interesados y afectados en el lugar de emplazamiento del proyecto y/o donde se produzcan sus impactos.
- e) El dictamen técnico.
- f) La Resolución Ambiental.

Impacto Ambiental, especialmente porque el CODEMA aprobó el proyecto sin la audiencia pública que contempla dicha ley.

El 9/12/11 asumió el intendente Ricardo García¹³⁷, quien se declaraba en contra del mega emprendimiento en su campaña electoral, a diferencia de su predecesor, que lo había aprobado por resolución 086/11. El contexto político (de cambios en el Poder Ejecutivo y Legislativo municipal) aumentó la oportunidad política de ambas partes, propiciando nuevas alianzas y políticas contenciosas.

La controversia siguió incrementando su visibilidad en los medios, hasta hacerse visible en un medio masivo nacional el 29/12/11, con un artículo en el diario Clarín.

El apoyo al emprendimiento se vio plasmado por dos cartas al gobernador Weretilneck con fecha 12/1 y 19/1/12 firmadas por Roberto Pascual, ciudadano de El Bolsón y presidente de la empresa de transporte “La Golondrina”¹³⁸. Por otro lado, la oposición siguió incrementando sus acciones, por ejemplo, le envió una carta al intendente el 14/2/12 y una al gobernador el 26/2/12, hizo una marcha contra la mega minería y los mega emprendimientos inmobiliarios el 3/3/12¹³⁹ y denunció al SFA una nueva tala de lenga¹⁴⁰ para hacer un camino el 9/3/12. Las denuncias penales continuaron su curso: el 16/4/12 El Dr. Reussi procedió a la anotación de litis¹⁴¹ con respecto a la causa "Saiz Miguel y otros s/fraude en perjuicio de la administración pública (venta irregular tierras cerro Perito Moreno)”¹⁴². Igualmente, el Concejo Deliberante trató el tema el 25/4/12.

La temporada de esquí comenzó el 23/6/12 y tuvo record de turistas en el cerro¹⁴³. El 5/9/12, a través del Mandamus, se hizo lugar a la medida cautelar de “no innovar” sobre el loteo. Si bien la temporada finalizó el 25/9/12, con un balance positivo, la empresa emitió su descontento frente a las medidas cautelares y desmintió que hubiera una controversia con el Poder Ejecutivo Municipal, entre otros medios, a través de su página oficial (1/10/12).

¹³⁷ Intendente del Frente para la Victoria elegido por el 50% del electorado.

¹³⁸ Cartas de Roberto Pascual al Gobernador de Río Negro. Vistas en expediente n°052762:1616-1618.

¹³⁹ Blog ADAT, 4/3/12

¹⁴⁰ Árbol de la familia de las Nothofagaceae, representativo del bosque andino patagónico del sur de Argentina y de Chile.

¹⁴¹ Litis: declaración judicial realizada en el registro de propiedad como medida cautelar, para informar a los posibles compradores que el bien es litigioso. Los bienes pueden ser comercializados, pero, si el reclamo se resuelve a favor del demandante, el comprador deberá realizar la devolución sin derecho a reclamo (ya que fue notificado previamente a la adquisición).

¹⁴² Ver anexo: análisis del marco legal de la controversia

¹⁴³ Laderas, pág. oficial, 14/8/12

Ante la gran resistencia hacia el proyecto, la empresa presentó una modificación del mismo, denominado “Proyecto 2020” el 1/11/12, aunque reservándose los derechos adquiridos por la aprobación del proyecto anterior. Dichas modificaciones no pudieron lograr el consenso esperado, la resistencia siguió aumentando y organizándose, y la empresa reconoció “amenazas sobre el cerro Perito Moreno”¹⁴⁴.

El proyecto 2020 se puede sintetizar de la siguiente forma:

- a) El sector occidental corresponde a una porción de la ladera oriental del cerro Perito Moreno, seleccionada para llevar adelante las actividades de montaña en El Bolsón. En esta zona se desarrollará un centro de ski con 24 kilómetros de pistas y alrededor de 2600 m² de construcciones de servicios (confiterías, alquiler de equipos, sanitarios, etc.), donde se instalarán medios de elevación que en su conjunto tendrán una capacidad de arrastre de 6800 pasajeros por hora.- b) El sector oriental será destinado a una villa turística basada en un desarrollo inmobiliario sobre 300 has, estacionamiento y la base del centro de esquí. El desarrollo contempla 2 zonas, una "Villa Ski", consiste en el desarrollo de hotelería, comercios, servicios para el visitante y 160 unidades residenciales; y una "Villa Golf" con 300 unidades funcionales para uso residencial turístico, ambos en terrenos privados ubicados al pie del cerro. La Villa Golf contará además con una cancha de golf de 9 hoyos y una zona de actividades deportiva¹⁴⁵.

Imagen n° 8: Plano del proyecto 2020



Fuente: Presentación Proyecto 2020, Laderas (noviembre 2012)

Imagen n° 9: Nueva oferta de lotes con menor superficie a construir



Fuente: Presentación del Proyecto 2020, Laderas (noviembre 2012)

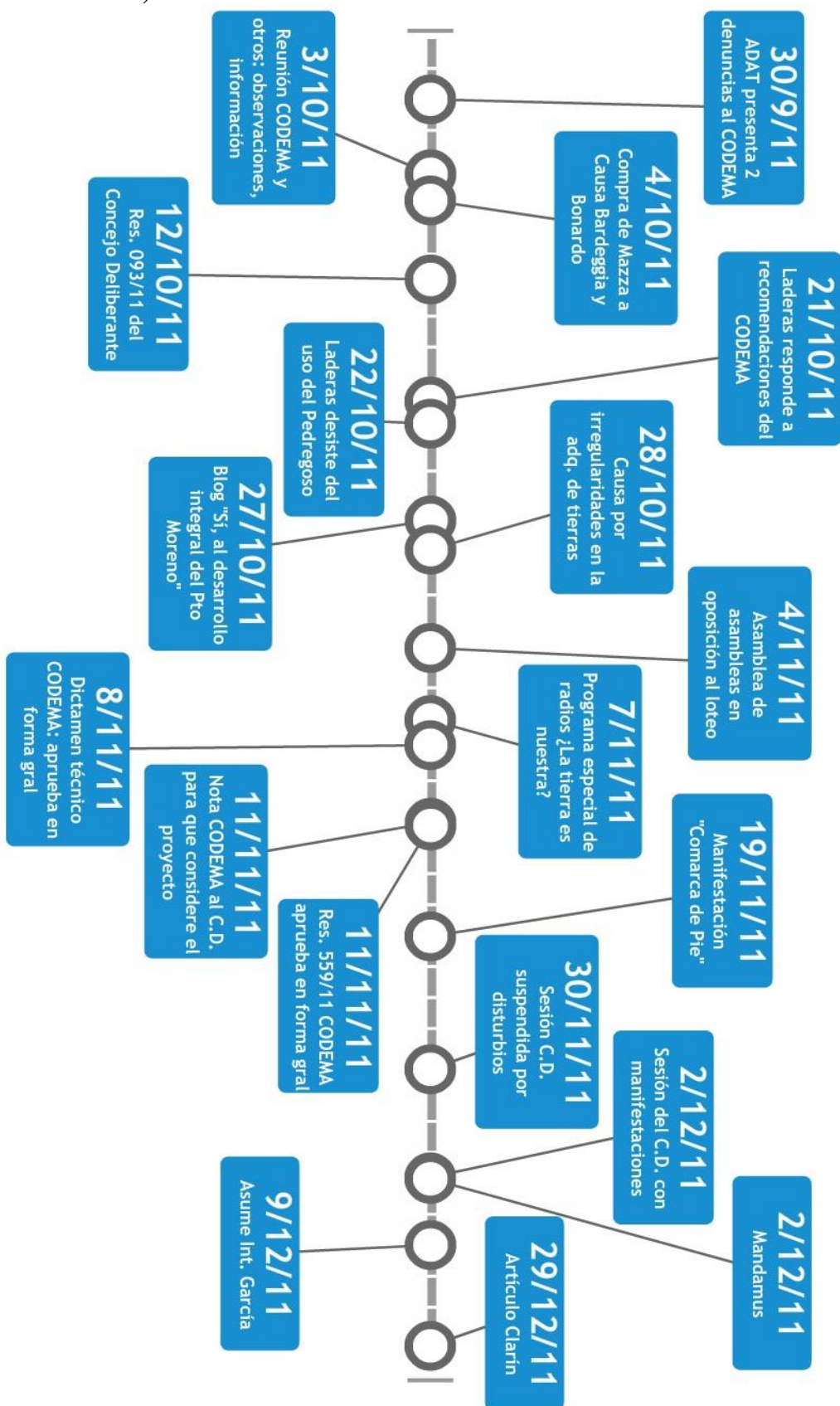
En la imagen n° 9, se puede ver la propuesta que la empresa denominó “ventanas en el bosque”: los lotes se dispondrán como “ventanas en una matriz de bosque que serán espacios públicos mantenidos por el consorcio y sólo será intervenido con el fin de prevenir incendios”¹⁴⁶.

El 23/11/12 se volvió a tratar el tema en el Concejo Deliberante. Se iba a firmar una resolución a favor de Laderas, pero debido a manifestaciones en contra del loteo realizados ese día frente al Concejo, los ediles decidieron suspenderla hasta el 6/12/12.

La fase 2 del espacio controversial estudiado culmina el 29/11/12, día en que se realizó una marcha de alrededor de 2500 personas, en contra del loteo y por otras problemáticas sociales, similar a la acontecida el 19/11/11. De esta forma, la controversia llega a su periodo político, analizado en la fase 3.

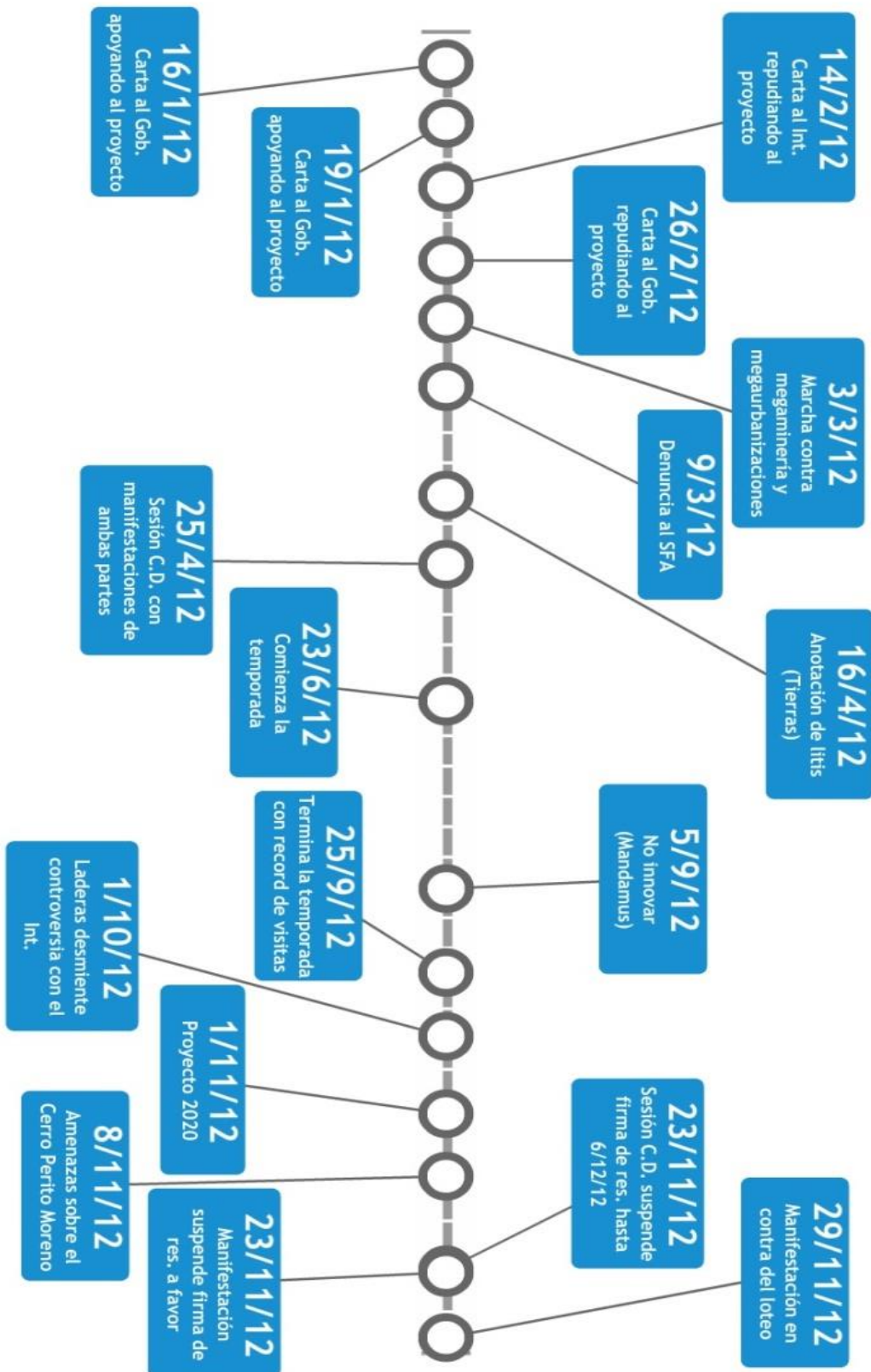
¹⁴⁶ Laderas, pág. oficial, 8/11/12

Cuadro n° 11: Cronología del espacio controversial del cerro Perito Moreno (30/9/11-29/12/11)



Fuente: elaboración propia

Cuadro n° 12: Cronología del espacio controversial del cerro Perito Moreno (enero 2012-29/11/12)



Fuente: elaboración propia

5.1. Cosmovisiones

Durante la segunda fase las partes mantienen sus cosmovisiones generales, aunque con algunas modificaciones a raíz de los nuevos acontecimientos y de la obtención de mayor información. En consecuencia, las posiciones comienzan a encontrar y divulgar mayor cantidad de argumentos que respaldan sus posturas, y se empiezan a polarizar. Se analizarán las cosmovisiones subyacentes a favor y en contra del proyecto presentado en esta fase, que consiste en las modificaciones al proyecto inicial que comenzaron a raíz de sugerencias del CODEMA y diferentes asesoramientos técnicos, y se formalizaron en el Proyecto 2020 en noviembre de 2012.

Las disímiles cosmovisiones desarrolladas en el análisis de la fase 1 de la controversia, no sólo continúan vigentes, sino que comienzan a ser reconocidas por la empresa, como se puede ver en el Tomo I de su Estudio de Impacto social, económico y turístico del Desarrollo Integral del Cerro Perito Moreno (Kolb¹⁴⁷, Merino¹⁴⁸ y Monasterio¹⁴⁹, 2012). El informe cita al Dr. Bondel¹⁵⁰ en su descripción de los habitantes de El Bolsón y sus cosmovisiones. Se los presenta como un colectivo fracturado, con diferentes valores en su concepción del desarrollo. Por un lado, los “NYCS” (nacidos y criados) que históricamente han colonizado el valle y sufrido las dificultades causadas por el aislamiento, usualmente apoyan todos los proyectos de infraestructura, que le permitan acceder al “progreso” y al mejoramiento de las condiciones de vida. Por otro lado, el grupo de población de origen inmigratorio, llegado en las últimas décadas, “con valores sobre de la intangibilidad de la naturaleza, y un modo de vida alternativo, se opone a todo cambio, o sea mejoramiento de las condiciones materiales de vida que el otro sector reclama, y fundamentalmente a inversiones importantes con impacto en toda la comunidad”¹⁵¹.

Tanto el informe de la empresa¹⁵², como Bondel en su tesis doctoral¹⁵³ hacen referencia a dos cosmovisiones opuestas: la de la naturaleza como espacio económico, ligada a la

¹⁴⁷ Lic. en Turismo, actualmente trabaja en una agencia de turismo de El Bolsón.

¹⁴⁸ Mg en Ciencia Política y Sociología (FLACSO), Consultor Externo para el Proceso de Autoevaluación Institucional del CCT La Plata, para CONICET – MINCyT en 2011. Fecha de nac: 04/03/45

¹⁴⁹ Centro de Estudios Regionales-Universidad FASTA

¹⁵⁰ Licenciado y Doctor en Geografía. Profesor de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y director de la Maestría en Estudio Socioterritoriales

¹⁵¹ Kolb, et al. 2012:07

¹⁵² Kolb et al 2012

idea de migraciones de amenidad (aunque el concepto de migración no aplicaría a los NYCs) y la de la naturaleza como espacio vital, ligada a la idea de migraciones de amenidad existencial. Stefanick, González y Sánchez Pascal (2012), analizando la villa de montaña de British Columbia (Canadá) concuerdan con este tipo de tensión entre sus residentes, que también traspasan las categorías de migrantes o nativos:

[...] un modelo de "domesticación de la tierra" a través de las actividades de extracción de recursos no es consistente con un contexto que valora la tierra en su forma silvestre. Esto bien puede ser fuente de tensiones dentro de estas comunidades. Mucho se ha dicho sobre el conflicto cultural entre los recién llegados y los antiguos residentes, aunque no está claro si la división entre las "viejas" y "nuevas" actitudes coinciden con el tiempo que uno ha vivido dentro de la comunidad (Smith & Krannich, 2000). Lo que sí está claro, sin embargo, es que hay visiones divergentes.

Teniendo en cuenta dicho contexto, el informe concluye reconociendo la importancia de atender a la composición de los distintos sectores sociales y sus reacciones, ya que las inversiones suelen encontrar dificultades por factores que no son puramente económicos, sino por las características sociales y culturales de la sociedad receptora.¹⁵⁴ Plantea que “si hay un espacio de diálogo de los grupos de oposición, y la empresa informa adecuadamente, se pueden establecer puntos de partida para superar las diferencias, que hasta ahora no han encontrado posibilidades de tratamiento”¹⁵⁵. Propone planes sustentables, que atiendan al desarrollo socio-económico de una comunidad, sin rebasar la capacidad de carga del ecosistema¹⁵⁶.

En esta fase del espacio controversial se demuestra que mayor información no deviene necesariamente en mayor aceptación. La resistencia se informa y amplía sus argumentos en contra del loteo.

¹⁵³ Bondel, S (2008). Transformaciones territoriales y análisis geográficos en ámbitos patagónicos de montaña. La comarca andina del Paralelo 42.

¹⁵⁴ Kolb et al, 2012:11, tomo I

¹⁵⁵ Kolb et al, 2012:14 Tomo IV

¹⁵⁶ Kolb et al, 2012:11 Tomo IV

Imagen n° 10: Panfleto de la ADAT

138 ¿Te enteraste? ¡El Gobernador de Río Negro se opone al loteo!

REPUBLICA ESCONDIDA

LA ASAMBLEA TENÍA RAZÓN:

- Una empresa pretende construir un barrio privado con campo de golf (super contaminante) sobre un acuífero.
- Están estafando a la gente, vendiendo lotes que no tienen ni mensura ni aprobación municipal.
- Compraron la Pampa de Ludden a \$138 la hectárea (a los pobladores y trabajadores no nos hacen semejante "descuento")
- La empresa construyó, en secreto, un camino para llegar desde Bariloche al loteo, sin pasar por El Bolsón.
- El barrio tendría grandes shoppings; ningún turista necesitaría comprar nada en nuestro pueblo...
- Los directivos del C.A.P. son cómplices de todo este negociado.
- La empresa debe 120.000 dólares al Ente que debería regularla, y casi \$ 100.000 a la municipalidad.
- Según el contrato, en 30 años, cuando venza la licitación, se quedarán con la villa turística del cerro ¡QUE ES NUESTRA!
- Muchas radios y diarios locales esconden la verdad. Por la plata baila el mono...

INFORMÉMONOS, POR EL FUTURO DE NUESTROS HIJOS.

[Http://asambleaendefensadelaguaylatierra.blogspot.com](http://asambleaendefensadelaguaylatierra.blogspot.com)

138
Impreso en septiembre de 2012

Fuente: Blog ADAT, 29/9/12

En la imagen n°7 se puede observar un folleto en la forma de billete de 138 (precio al que la empresa compró la ha) de la “República Escondida (aludiendo al Lago Escondido, propiedad de Lewis). Explica los incumplimientos legales y comerciales, la desigual distribución de costos y beneficios (entre la villa de montaña y El Bolsón), y la falta de información por parte de los medios de comunicación. Destaca los riesgos ambientales del campo de golf que amenazan al recurso acuífero, enfatizando el riesgo que corren las generaciones futuras.

Imagen n° 11: Poster difundido por la resistencia

La Pampa de Ludden es **la fuente del agua** para Mallín Ahogado

Es parte de:

- La Reserva de Biósfera Nor-patagónica (UNESCO 2007)
- El Área Natural Protegida Río Azul-Lago Escondido (leyes 2833/94 y 3267/99)
- El Área Natural Protegida Cumbres de Mallín Ahogado (Oza. 261/03 Cod.Ambiental)

“Laderas” pretende venderla sin aprobación municipal

NO naturalicemos la apropiación de los bienes colectivos

EL AGUA es de TODOS y para TODOS

 **Asamblea en Defensa del Agua y la Tierra**

Más información en: <http://asambleaendefensadelaguaylatierra.blogspot.com>

Fuente: Blog ADAT, 29/11/12

La imagen n°8 muestra otro folleto difundido, enfatizando los riesgos ambientales de la amenaza al recurso acuífero y a la apropiación de los bienes comunes.

A simple vista, el espacio controversial en esta segunda fase parece tener la sustentabilidad como terreno común, pero ambas partes continúan concibiéndola de manera diferente. Al igual que en la primera fase, la sustentabilidad forma parte del foco. Héctor García Gambino¹⁵⁷, uno de los responsables de la obra de riego hecha por el DPA en Pampa de Ludden (en el año 1979)¹⁵⁸, reflexiona al respecto, enfatizando la amenaza al recurso acuífero:

¿Es sustentable a lo largo del período de la vida? Hablo de 100, 200 años. Mi opinión es que no es sustentable. Los recursos de superficie hídricos, lo podrán decir los hidrometeorólogos, que están haciendo mediciones, pero van bajando. Entonces...cuidado, porque nos vamos a engañar todos y nos podemos meter en un problema para nuestros bisnietos o tataranietos.¹⁵⁹

Otro tema que forma parte del foco del espacio controversial en esta fase es el rol del Estado. El informe de Kolb et al. (2012) enfatiza el rol del Estado para fiscalizar el proyecto y maximizar los beneficios indirectos del mismo¹⁶⁰, organizando un plan de Desarrollo Turístico¹⁶¹, planes de capacitación y créditos a micro emprendedores. También sugiere al Estado que fiscalice el cumplimiento de la premisa “comprar local”¹⁶².

El rol fiscalizador del Estado que propone la empresa, se vuelve otro foco del espacio controversial, teniendo en cuenta que, como ya hemos analizado, la comunidad tiende a tener poca confianza en las instituciones. La resistencia teme que el Estado no cumpla con su deber, permitiendo que la empresa incurra en delitos y continúe con el mencionado “*modus operandi* de la fuerza de los hechos consumados”.

El informe también reconoce la importancia de diversificar la economía, en líneas con la percepción del desarrollo turístico independiente, lo cual parecería ser terreno común entre las dos partes:

¹⁵⁷ Hoy sacerdote de la Parroquia de Villa Manazano, Río Negro.

¹⁵⁸ Disponible en: <http://www.fmalas.org.ar/fmalas/el-padre-hector-y-el-loteo-en-la-pampa-de-ludden/>

¹⁵⁹ Disponible en: <http://www.fmalas.org.ar/fmalas/el-padre-hector-y-el-loteo-en-la-pampa-de-ludden/>

¹⁶⁰ Kolb et al, 2012:68, tomo III

¹⁶¹ Kolb et al, 2012:76, tomo I

¹⁶² Kolb et al, 2012:35 Tomo IV

El Proyecto Integral para el Cerro Perito Moreno apunta básicamente a la ejecución de una serie de inversiones estructurales para potenciar la práctica del ski, el golf y otras recreaciones. Asimismo, aspira a generar un fuerte proceso de capitalización inmobiliaria a través del Consorcio Parcelario.

Pero no puede ni debe convertirse en árbitro o actor excluyente del desarrollo local: la planificación y gestión de El Bolsón como ciudad y destino turístico es responsabilidad de toda la comunidad, que decididamente debe participar y estar involucrada para potenciarse a sí misma y brindarse nuevas oportunidades de crecimiento económico y social¹⁶³.

El Turismo si bien tiene grandes beneficios es también una actividad que depende de una multiplicidad de factores, por lo que se deberían realizar acciones para evitar lo que se denomina monocultivo turístico¹⁶⁴.

Sin embargo, enfatiza la importancia del “estilo empresario”, en líneas con la concepción del desarrollo turístico integrado, orientado al consumo, aprovechando la experiencia de agencias más organizadas:

Estas actividades de turismo de invierno en el Cerro Perito Moreno, significan un nuevo estilo, nuevos perfiles y actividades. Si se desarrollan organizadamente, significarán un punto de inflexión, impulso y elevación de la calidad de la oferta turística de la zona. El estilo empresario, por otra parte, introduce nuevos criterios, asociados a la calidad del servicio, las previsiones de higiene y seguridad en el trabajo, la capacitación del personal, atención al cliente, y relación con los mercados.¹⁶⁵

De su análisis de la economía local, también se desprende una concepción del desarrollo turístico integrado, ya que propone mayor inversión en el sector con mayor crecimiento¹⁶⁶. Dicho análisis enfatiza la estacionalidad de las actividades turísticas, concentradas en enero y febrero, con poco aprovechamiento de lo que la empresa denomina “el producto nieve”¹⁶⁷. El informe explica las ventajas que trae aparejada la actividad turística invernal, entre ellas, que el turista invernal gasta entre un 60 % a un 120% más que el turista estival. Menciona que gracias a Laderas, en la temporada 2011-

¹⁶³ Kolb et al, 2012:36, tomo IV

¹⁶⁴ Kolb et al, 2012:68, tomo III

¹⁶⁵ Kolb et al, 2012:58, tomo I

¹⁶⁶ El informe enfatiza el constante crecimiento del sector terciario, con comercios de indumentaria, servicios, y con el turismo perfilándose como el sector líder. Destaca en una situación estable pero con buenas perspectivas al sector de frutas finas y a las actividades artesanales o industriales asociadas y en una situación vegetativa a los sectores de lúpulo, ganadero, y forestal – maderero, con depredación ilegal de los recursos forestales (Kolb et al, 2012:56, tomo I).

¹⁶⁷ Kolb et al, 2012:73, tomo I

2012, ha cambiado el perfil turístico de la zona, aumentando la actividad turística invernal.¹⁶⁸

Por otro lado, la resistencia continúa destacando la percepción del desarrollo turístico independiente, como parte de una variedad de ofertas de desarrollo económico, que como ya hemos analizado parece superficialmente terreno común del espacio controversial, pero no lo es. Dicha visión retomó importancia con la erupción del volcán Puyehue, el 04/06/11. Reflexiona Gambino¹⁶⁹:

(...) Bariloche, La Angostura están sufriendo con las cenizas. Tenemos que tener otro tipo de alternativas, que era lo que se veía en aquellos años del 70, 80. Aparte del Turismo, darle otra impronta, otra posibilidad. No poner en un solo canasto toda la producción, todo el sustento de una comunidad, sino que tuviera alternativas¹⁷⁰.

La necesidad de generar una temporada en invierno es parte del terreno común del espacio controversial, el foco deviene en la premisa de que sólo se puede lograr una temporada invernal a través de la urbanización.

La ADAT ahonda sobre el eje de la viabilidad de un centro de esquí sin megaloteo:

- Las mejoras introducidas por la provincia de Río Negro en 2009 y 2010 fueron usufructuadas por la empresa: la provincia aportó \$425.000 y pagó los gastos de la telesilla y su instalación, mientras que la empresa debe los u\$s 130.000 del ingreso a la concesión¹⁷¹.
- En las temporadas 2011 y 2012 se transportaron turistas en cantidades similares al centro de esquí La Hoya (Esquel, Chubut), manejado por el estado y sin un loteo que compense la inversión.
- La empresa ofrecía 1072 lotes a u\$s 28.800 cada uno, por lo que recaudaría u\$s 30.873.600 para compensar la inversión de u\$s 10.000.000 comprometida en la licitación¹⁷².

También replican notas de otros diarios, relacionadas al éxito de otros centros de esquí donde se fusionan pequeños emprendimientos con el apoyo de los municipios, clubes

¹⁶⁸ Kolb et al, 2012:74, tomo I

¹⁶⁹ Disponible en: <http://www.fmalas.org.ar/fmalas/el-padre-hector-y-el-loteo-en-la-pampa-de-ludden/>

¹⁷⁰ Disponible en: <http://www.fmalas.org.ar/fmalas/el-padre-hector-y-el-loteo-en-la-pampa-de-ludden/>

¹⁷¹ Blog ADAT, 15/8/12

¹⁷² Blog ADAT, 15/9/12

andinos y donaciones, como en el Lanin (Neuquén), en el cerro Wayle (Neuquén)¹⁷³ y en la Hoya:

Parece ser una condicionante, basándonos en aquellos centros de esquí exitosos, como ejemplo tomemos La Hoya, el hecho de que las administraciones provinciales se comprometan a invertir y mantener las estructuras necesarias para desarrollar la actividad. Las inversiones privadas apuntan a un pronto recupero de la inversión y a obtener ganancias rápidamente, generalmente en plazos que no pueden ser acompañados por el lento crecimiento de la actividad¹⁷⁴.

Los promotores de la urbanización mencionan otra ventaja de la urbanización para el turismo de El Bolsón: el producto golf, que además de extender la temporada con su estacionalidad entre octubre y abril, atrae a un turista que gasta aproximadamente 4 veces más que el turista promedio¹⁷⁵. El informe asegura que los nuevos productos (nieve y golf), mejorarían la imagen del destino “El Bolsón”, y destaca la ventaja competitiva de una cancha de golf sustentable que afiance la imagen ecológica de El Bolsón, estimulando otras actividades económicas, como la elaboración de productos artesanales¹⁷⁶.

El producto golf, si bien es promocionado por la empresa con sus ventajas económicas y ecológicas, es rechazado por la resistencia, dado que presenta varios factores asociados con una mayor percepción del riesgo. Por un lado, el consumo de agua que generará, a pesar de que sea menor que una cancha de golf convencional. Además, la resistencia duda que el Estado fiscalice el cumplimiento de los estándares relacionados con los efluentes, fertilizantes y plaguicidas necesarios.

Otro aspecto en el foco del espacio controversial es la complementariedad de la urbanización con el desarrollo de El Bolsón. La empresa concibe que su proyecto complementararía y beneficiaría directa e indirectamente a El Bolsón, en cuanto a alojamiento, consumos de los turistas y empleo de mano de obra local, además de

¹⁷³ Blog ADAT, 7/7/12

¹⁷⁴ Blog ADAT, 5/8/12

¹⁷⁵ Kolb et al, 2014:74, tomo I

¹⁷⁶ Kolb et al, 2014:75, tomo I

generar un ingreso por el pago de diferentes impuestos y permisos al municipio¹⁷⁷.

Detallan:

Está estadísticamente comprobado a nivel país que en una buena temporada para el turismo de ski, por cada \$ 100 que facture un emprendimiento dedicado a esta actividad, por “propagación” los restantes sectores locales (comercios no vinculados, servicios públicos, seguros, publicidad, intermediación bancaria, gestiones inmobiliarias, transporte, comunicaciones, actividades recreativas, etc.) tendrán la chance de incrementar su facturación en \$ 60,51.

(...) Conforme al costeo desarrollado por la Consultora BEHA Ambiental SRL, el Plan de Desarrollo del Consorcio Parcelario habrá de alcanzar un volumen y dimensión no registrados hasta el presente en la Comarca: U\$S 826.500 en un lapso de 7 meses. Por sí sola, su ejecución traerá aparejado un elevado grado de capitalización, tanto por la perspectiva cierta de que arriben múltiples innovaciones tecnológicas como por el sustancial crecimiento del patrimonio edilicio comarcal y su potencialidad para generar puestos de trabajo, recursos económicos y desarrollo comunitario¹⁷⁸.

Sin embargo, la resistencia cuestiona la complementariedad del proyecto con el desarrollo de El Bolsón. La página oficial de Laderas, explica que parte del Proyecto 2020 consiste en una villa ski que: “ocupará 81,7 ha, donde se podrán construir comercios, hoteles, residencias uni y multifamiliares en un total de 93 parcelas”¹⁷⁹. Debido a que el informe no desglosa el proyecto de la villa ski del de la urbanización, y estimando que el centro comercial de El Bolsón ocupa aproximadamente 50 ha, surge la duda de si la complementariedad proyectada sucederá entre El Bolsón y la nueva urbanización, o entre la villa ski del Perito Moreno y la nueva urbanización:

(...) se construiría, a modo de Villa Turística, una ciudad paralela a Bolsón, la que nunca volverá a manos estatales debido a que está en tierras privadas. Esta ciudad paralela nacida a efectos del esquí, satisfará toda demanda de servicios del centro invernal, creando otro polo urbano demandante de servicios públicos, los que deberán ser satisfechos por inversiones estatales (seguridad, salud y educación). Otro punto interesante es el de la concentración en

¹⁷⁷ Kolb et al, 2014:73, tomo I

¹⁷⁸ Kolb et al, 2012:29,33

¹⁷⁹ Laderas, pág. oficial, 8/11/12

el lugar de asentamientos poblacionales de personal de servicios y de la construcción, esta sumatoria de habitantes creará un alto impacto social y ambiental en el lugar.¹⁸⁰

Otro factor que destaca la resistencia, es que la urbanización aumentaría el valor de las tierras circundantes al loteo. Los pobladores:

encontrarían que vender sus tierras en partes sería una opción más beneficiosa que trabajarla y rápidamente se transformaría esta tierra rural en urbana. Muy probablemente, una gran parte de esa gente compraría un lote en la ciudad de El Bolsón, constituyéndose en un desocupado más, al haber perdido la posibilidad de ejercer su profesión rural en la Tierra que le dio trabajo, sustento e identidad.¹⁸¹

La cosmovisión de la ADAT, con el terreno común y el foco del espacio controversial a estudiar, se puede resumir con el siguiente extracto:

ESTAMOS A FAVOR DEL CERRO PERITO MORENO Y LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA LA MEJORÍA CONSTANTE DE SUS SERVICIOS SOCIALES Y TURÍSTICOS, SEGÚN LO DESCRIPTO EN LAS LEYES 3358 Y LA POSTERIOR 4335, AMBAS BASADAS EN EL ACTA ACUERDO ENTRE EL CAP Y LA PROVINCIA. Concesión de la empresa “LADERAS DEL PARALELO 42”.

ESTAMOS EN CONTRA DEL INTENTO DE LOTEEO EN LA “PAMPA DE LUDDEN”, NETO DESARROLLO INMOBILIARIO, QUE NO ES LA VILLA TURÍSTICA DEL CENTRO DE ESQUÍ. Emprendimiento privado de la empresa “LADERAS DEL PERITO MORENO”¹⁸².

Otro aspecto analizado en este informe y que constituye otro foco del espacio controversial es la generación de puestos de trabajo. El informe de la empresa enfatiza que el proyecto generará puestos de trabajo, y su compromiso de que tanto los trabajadores como los insumos a utilizar sean locales. No se menciona el empleo generado por el mejoramiento del centro de esquí, sino que se centra en la etapa infraestructural de la urbanización. Estima el empleo de 40 personas: 5 profesionales, 5 técnicos y 30 auxiliares¹⁸³. Asimismo, destacan el empleo indirecto que generará la compra de los insumos como materiales de construcción, los costos de traslado y de

¹⁸⁰ Blog ADAT, 5/8/12

¹⁸¹ Blog ADAT, 30/7/12

¹⁸² Blog ADAT, 16/10/11

¹⁸³ Kolb, et al, 2012:12, tomo III

mantenimiento, con el compromiso de “comprar local”¹⁸⁴. En la etapa de consolidación y aprestamiento para la venta de parcelas, si bien no se hacen proyecciones numéricas, estiman un encargado de gestión ambiental, un jefe de mantenimiento con operarios y auxiliares, un ingeniero agrónomo, paisajistas, viveristas, personal administrativo, jefe de ventas y promotores, personal de limpieza, jardineros, personal de vigilancia, servicios y asesoramientos de contadores, escribanos y abogados¹⁸⁵.

El informe proyecta 180 viviendas terminadas al cabo de los primeros diez años. La construcción de las 180 viviendas en las parcelas vendidas (que será llevada a cabo por los particulares) emplearía 2520 operarios, más a su vez, la generación de trabajo indirecto por la compra de materiales, el traslado de los operarios, etc.¹⁸⁶ Una vez que las viviendas estén habitadas, se proyectan 595 puestos de trabajo por servicios de mucama, de cocina, de jardinería y de mantenimiento¹⁸⁷. Nuevamente, se enfatizan los puestos de trabajo generados de forma indirecta, como mudanzas y servicios varios, entre ellos relacionados al ocio o a la salud¹⁸⁸.

La resistencia no interpreta dicha generación de empleo como “trabajo digno”, dado que un gran porcentaje del empleo será mano de obra no calificada con sueldos mínimos y que este tipo de trabajo aumenta la brecha entre ricos y pobres, generando mayor injusticia e inseguridad. Este tema será retomado en la relación legos y expertos, ya que varios expertos argumentan al respecto.

Al respecto, el informe considera “ésta es una visión simplista que no considera todas las demás oportunidades que se abren para distintos sectores de emplearse y proveer servicios”¹⁸⁹.

Bauer (1995) explica que la resistencia invita a la reflexión de las partes, estableciendo una agenda que evalúa y altera el progreso tecnológico. En estas líneas, la empresa presenta el Proyecto 2020, disminuyendo la urbanización a la primera etapa del proyecto anterior e incrementado la proporción de tierras destinadas a reserva natural (de 40 ha en el proyecto original a 450 ha). Sin embargo, el loteo propuesto sigue siendo

¹⁸⁴ Kolb et al. 2012, tomo III

¹⁸⁵ Kolb et al, 2012:25-28, tomo III

¹⁸⁶ Kolb et al, 2012, tomo III

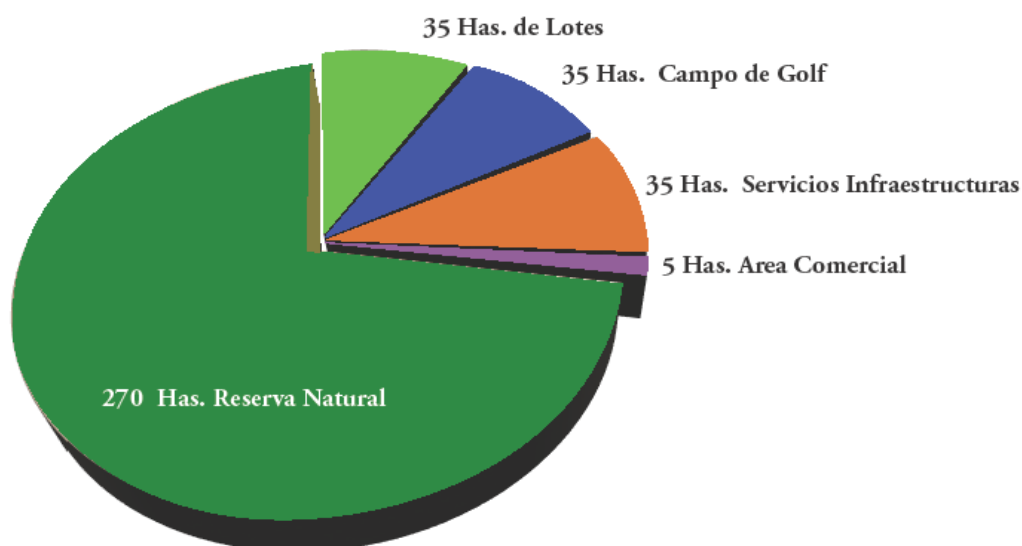
¹⁸⁷ Kolb et at, 2012:40, tomo III

¹⁸⁸ Kolb et at, 2012:42, 43 tomo III

¹⁸⁹ Kolb et al, 2012:15 Tomo IV

de gran envergadura, comparado, por ejemplo, con la urbanización del Cerro Cathedral, el centro de esquí de mayor tamaño de América del Sur, que posee 77 hectáreas (Municipio de San Carlos de Bariloche, 2013). Esta puede ser una razón por la que la modificación del proyecto no logró la adhesión esperada.

Imagen n° 12: Distribución de tierras del Proyecto 2020 (1° etapa)



Fuente: Presentación Proyecto 2020, Laderas (noviembre 2012)

Dimitriu (2002) denominó estas modificaciones del proyecto como “espacios maquillados” o “simulacros participativos”. Si bien el proyecto ha incorporado recomendaciones del CODEMA, de otros expertos y de legos, la instancia de participación a través de la audiencia pública nunca se había concretado, a pesar de que la Ley N° 4552/10 la establece como obligatoria ante un cambio de uso del suelo. Asimismo, la aparente reducción de la escala de la urbanización, se debe mayormente a la secuencialización de las inversiones y no a su modificación.

Otro aspecto que sigue en el foco de la controversia es el emplazamiento del mismo, en esta fase con más argumentos por parte de la resistencia a causa de la nueva información que adquirieron. Por un lado, la zona tiene triple protección ambiental. Es considerada “Reserva de biósfera” por la UNESCO, “NP6¹⁹⁰ Reserva Natural Cumbres de Mallín Ahogado” por el Código Ambiental de El Bolsón y “Área Natural

¹⁹⁰Reserva Natural Protegida N°6, donde se prohíben las urbanizaciones. Para más información, ver el anexo: análisis del marco legal de la controversia.

Protegida Río Azul-Lago Escondido” por la Provincia de Río Negro. Por otro lado, la urbanización se encuentra en tierras privadas, violando la Ley N°4335/08 que exige que el proyecto de desarrollo integral del Cerro Perito Moreno se construya dentro de las 2100 ha pertenecientes al CAP. Además, dichas tierras privadas fueron adquiridas y vendidas violando la Ley de tierras 279/61¹⁹¹: Soria ya poseía tierras, por lo que no podía ser adjudicataria, y a su vez, se las vendió a Mazza a los 6 meses de haberla obtenido, violando la cláusula de inenajenabilidad del predio por el término de cinco años a partir de la fecha de venta.¹⁹²

Estos argumentos fueron luego volcados a la causa "Saiz Miguel y otros s/ fraude en perjuicio de la administración pública (venta irregular tierras cerro Perito Moreno)", mientras que los promotores evitaron expedirse al respecto, prefiriéndolo dejar “en las manos de la justicia”. Solo se remitieron a que la Ley N° 4552/10 de ordenamiento de bosques clasifica el sector como verde (“sectores de bajo valor de conservación que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad aunque dentro de los criterios de la presente ley”).

La cosmovisión de la resistencia al loteo sigue exhibiendo características del movimiento de justicia ambiental y del contra discurso neocolonial de los recursos naturales, como lo demuestra esta carta abierta de la unión de asambleas:¹⁹³

Hay que decidirse, estimados funcionarios del ejecutivo, legisladores, jueces: o extraen recetas de los manuales tecnocráticos y obedecen a las estructuras neocoloniales o construimos una sociedad justa con nuestros propios recursos y capacidades. Con el negocio inmobiliario y modelo de "explotación" del cerro Perito Moreno y zona adyacente que pretenden impulsar los gobiernos municipal y provincial (pues son los responsables de lo que allí se haga) tenemos uno de los casos más flagrantes de doble discurso respecto a la ley. La especulación inmobiliaria, especialmente en esta escala, es claramente la contracara del modelo extractivo, el movimiento de fondos sojeros, petroleros, mineros y prestadores de servicios privatizados¹⁹⁴.

Ambas cosmovisiones mantienen las percepciones que manifestaban en la primera fase. Los promotores del proyecto, percibiendo a la naturaleza como espacio económico,

¹⁹¹ Ver anexo: análisis del marco legal de la controversia

¹⁹² Blog ADAT, 13/8/12

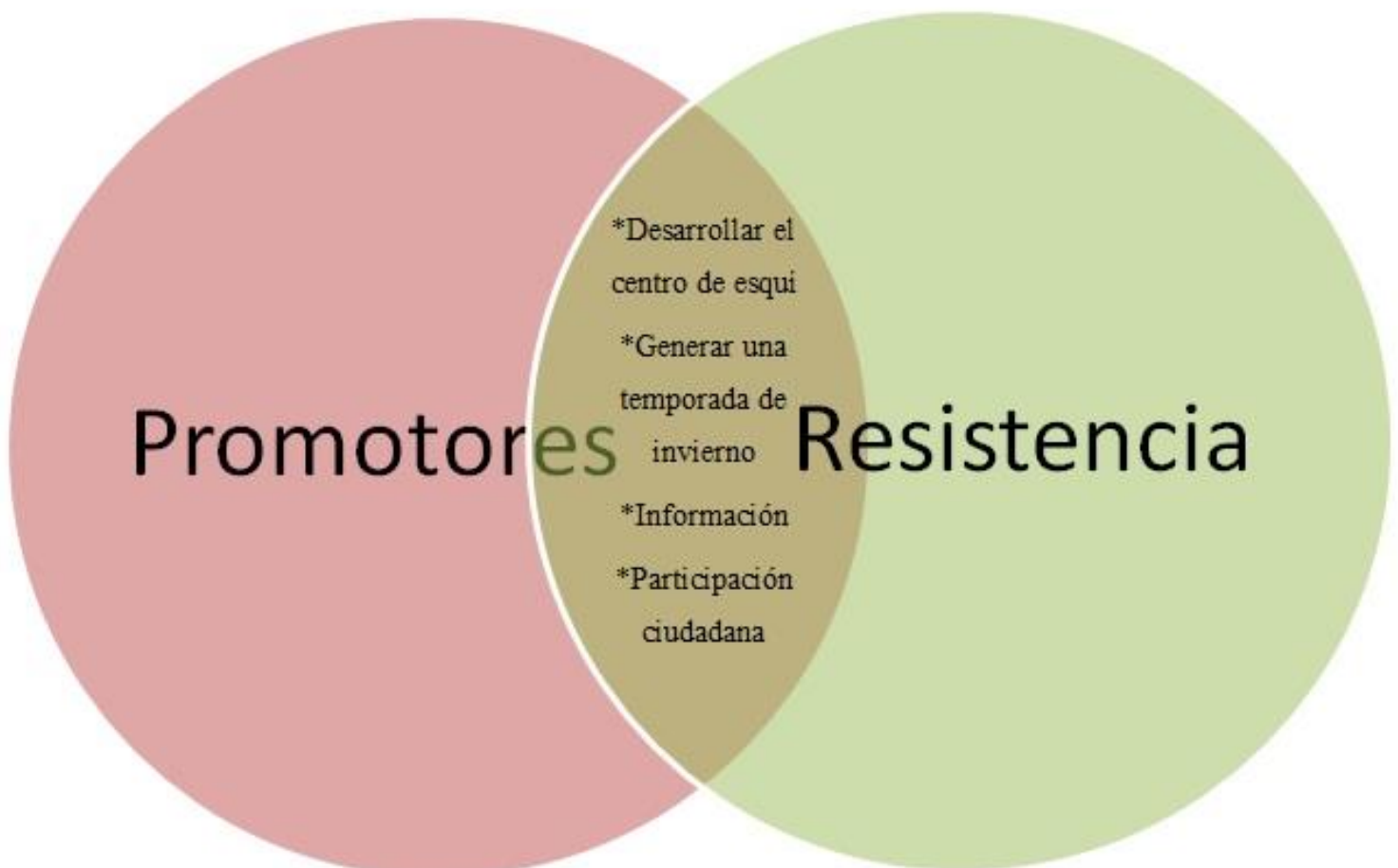
¹⁹³ Blog ADAT, 4/11/11

¹⁹⁴ Blog ADAT, 4/11/11

entienden los conceptos de sustentabilidad, desarrollo y respeto por la naturaleza de una forma muy diferente a los que se resisten. Los promotores creen que el proyecto equilibra el crecimiento económico y social de una forma sustentable. Los que se oponen creen que este proyecto causaría un desequilibrio entre el crecimiento social, ecológico y económico, además de ser ilegal por diferentes motivos. Las percepciones de la resistencia siguen reflejando al movimiento de justicia ambiental, el desarrollo turístico independiente, las migraciones de amenidad existencial y el contra discurso neocolonial de los recursos naturales.

Al adentrarse en los detalles del proyecto, las partes evolucionan, creciendo y afianzándose. Las moviliza proactivamente, el nuevo conocimiento adquirido acerca de los pormenores del emprendimiento. Asimismo, las moviliza reactivamente, ver el crecimiento y las acciones de la otra parte. En palabras de McAdam, Tarrow y Tilly (2007), forman su identidad colectiva de forma relacional. Ambas partes también se ven alentadas en su crecimiento por el cambio del contexto político del municipio. Este proceso se puede entender analizando el repertorio de políticas contenciosas utilizado por ambas partes en esta fase.

Cuadro n° 13: Terreno común del espacio controversial del cerro Perito Moreno. Fase 2.



Fuente: elaboración propia

Cuadro n° 14: Focos del espacio controversial del cerro Perito Moreno. Fase 2.

Promotores	Resistencia
<ul style="list-style-type: none">• Naturaleza como espacio económico• Migraciones de amenidad• Desarrollo turístico integrado• Inviabilidad de un centro de esquí sin loteo• Perciben a la urbanización como sustentable• Ventajas económicas y ecológicas del producto golf• El proyecto complementa y beneficia a El Bolsón• Generación de puestos de trabajo directos e indirectos• Avalado por Ley 4552/10• Fiscalización del Estado	<ul style="list-style-type: none">• Naturaleza como espacio vital• Migraciones de amenidad existencial• Desarrollo turístico independiente• Viabilidad de un centro de esquí sin loteo• Perciben a la urbanización como no sustentable• Riesgos del producto golf• El proyecto compite con El Bolsón• Generación de trabajo no digno• Problemas legales en las tierras del loteo• Falta de confianza en las instituciones• Contradiscursio neocolonial de los recursos naturales• Movimiento de justicia ambiental

Nuevos focos en **negrita**.

Fuente: elaboración propia

5.2. Políticas contenciosas y oportunidad política

Como mencionamos anteriormente, esta fase se caracteriza por la ampliación del repertorio de protesta de sendas partes en cuanto a sus políticas contenciosas: uso de

TICs, movilizaciones, apariciones mediáticas y denuncias penales, en un reclamo sostenido. Dicho proceso se puede explicar retomando los conceptos de McAdam, Tarrow y Tilly (2007) acerca de la estructura de la oportunidad política. Siendo 2011 año de elecciones, se facilitó la apertura del régimen a nuevos actores y se generó una inestabilidad de las alianzas políticas, que resultó en una disponibilidad de alianzas influenciadas. Estas condiciones continuaron aumentando luego de las elecciones del 28/8/11, en las que la provincia y el municipio cambiaron el signo político. Con la asunción del nuevo intendente García el 10/12/11, se esperaba un contexto favorable para la resistencia, ya que como parte de su campaña electoral, García se declaraba en contra del mega emprendimiento, a diferencia de su predecesor, que lo había aprobado por resolución 086/11. Sin embargo, el intendente se convirtió en un actor a cooptar.

5.2.1. TICs

Mediante las TICs, las partes se informan, organizan, y divulgan sus posturas y actividades, descubriendo, y también creando, diferentes oportunidades políticas. La ADAT sigue haciendo uso de su blog, incrementando sustancialmente la frecuencia de sus publicaciones (309 en esta fase):

- Replica artículos de revistas, programas de radio y videos de alcance local y nacional acerca del espacio controversial y también de la extranjerización de tierras (por ej. 4/10/11, 21/10/11, 30/5/12)
- artículos de autoría propia en los cuales desarrollan sus cosmovisiones y divulgan información acerca del espacio controversial (por ej. 8/10/11, 20/4/12, 15/9/12)
- comunicados de prensa y cartas abiertas, o a diferentes políticos (por ej. 27/10/11, 25/02/12, 3/10/12)
- notas de adhesión de otras organizaciones y asambleas (por ej. 4/11/11, 15/9/12, 28/11/12)
- invitaciones a participar a través de Facebook, comentarios, concurrir a manifestaciones, recolección de firmas (por ej. 14/11/11, 14/7/12, 26/11/12)
- otras problemáticas ambientales relacionadas al agua, los glaciares, las tierras fiscales, transgénicos, contaminación, megaminería, etc. (por ej. 1/12/11, 28/7/12, 14/10/12)

Por otro lado, los vecinos a favor del loteo crean un blog el 27/10/11 con el nombre de “Sí, al desarrollo integral del Perito Moreno”¹⁹⁵, donde se divulga información especialmente apelando al “anhelado sueño de 35 años” entre otros conocimientos legos, y se habla de un desarrollo integral en general, sin ahondar en los detalles del proyecto presentado.

La página oficial de Laderas también incrementó sus entradas (58 en esta fase), tratando los siguientes temas:

- promoción del centro de esquí (por ej. 05/04/12, 02/05/12, 20/09/12)
- nueva infraestructura en el centro de esquí (por ej. 12/07/12, 13/08/12, 19/07/12)
- tarifas y descuentos (por ej. 02/05/12, 15/05/12, 27/08/12)
- competencias a realizarse o realizadas allí (por ej. 01/08/12, 05/08/12, 15/08/12)
- equipos de competición que iban a entrenar allí (por ej. 02/08/12, 11/08/12)
- empleo de mano de obra local por parte de la empresa (23/08/12)
- ofertas de capacitación (28/06/12, 02/07/12), tanto para el personal que trabajaba allí, como para instructores o esquiadores en general (26/07/12, 28/07/12, 29/08/12)
- proyecto 2020 (8/11/12 y 16/11/12)

También promocionaron las actividades que apuntaban a la imagen de un “cerro inclusivo”, como las visitas de estudiantes de la escuela de turismo de Mallín Ahogado¹⁹⁶, del Club de Fútbol Cristal para juntar fondos¹⁹⁷, pase libre para el día del niño¹⁹⁸ y excursiones gratuitas para grupos de escuelas primarias¹⁹⁹. Asimismo, el Equipo Argentino de Esquí Adaptado realizó sus prácticas para los Paraolímpicos de Rusia 2014²⁰⁰.

La página replica varios artículos de diarios digitales como el Río Negro²⁰¹ y el Chubut²⁰², donde se habla del éxito de la temporada 2012, con “expectativas superadas para el primer día de la temporada²⁰³” y “buen balance para el último fin de semana de

¹⁹⁵ <http://desarrollosustentabledelperitomoreno.blogspot.com.ar/>

¹⁹⁶ Laderas, pág. oficial, 17/09/12

¹⁹⁷ Laderas, pág. oficial, 13/09/12

¹⁹⁸ Laderas, pág. oficial, 09/08/12, 12/08/12

¹⁹⁹ Laderas, pág. oficial, 19/09/12

²⁰⁰ Laderas, pág. oficial, 18/08/12

²⁰¹ Laderas, pág. oficial, 29/06/12, 02/07/12

²⁰² Laderas, pág. oficial, 28/06/12

²⁰³ Laderas, pág. oficial, 30/06/12

la temporada”²⁰⁴. La temporada 2013 la preveían como “superadora y prometedor”²⁰⁵, debido a que la temporada 2012 tuvo un “record de turistas en el Cerro Perito Moreno” con 22.000 turistas en el cerro durante julio de 2012, triplicando la cifra del año anterior.²⁰⁶

Durante octubre y noviembre de 2012 la página oficial de la empresa, comenzó a reconocer una oposición y a responderle. Por ejemplo, en el “Comunicado de prensa: La búsqueda de consensos es prioridad”, minimiza la resistencia al proyecto y enfatiza la colaboración de los poderes legislativo y ejecutivo municipales y provinciales y la predisposición a ofrecer información acerca del proyecto²⁰⁷. En esas mismas líneas, el 20/11/12, la página oficial publica “Justicia espera respuesta de la Municipalidad de El Bolsón”, en la que la empresa

denuncia públicamente una clara campaña de desinformación por parte de un grupo de vecinos del Mallín Ahogado quienes están presionando a las autoridades públicas con el objeto de impedir cumplir con la solicitud del Superior Tribunal de Justicia (STJ).

En dicha campaña, se mezclan acusaciones infundadas, aspectos políticos, ideológicos y ambientales (...)

Al respecto, el director de la empresa Santiago del Sel, expresó que “nos preocupa que un grupo de activistas, interesados en desestabilizar al Municipio, amenace el debate pacífico y civilizado que la población de la Comarca Andina debe darse para comenzar a explotar una fuente de trabajo y desarrollo fundamental para el futuro de la zona”²⁰⁸.

Ambas partes han adoptado a las TICs para desarrollar y optimizar sus estrategias de comunicación, concordando con los análisis de Dale (1996), Mattelart (1980), Raboy (1984) y Scalmer, (2002). Mediante las TICs, han descubierto y generado oportunidades políticas para implementar sus acciones.

5.2.2. Adhesiones

Los vecinos a favor del loteo no utilizaron el método de las asambleas. Se manejaron dentro de organizaciones ya existentes, como el CAP. En esta segunda fase se

²⁰⁴ Laderas, pág. oficial 25/09/12

²⁰⁵ Laderas, pág. oficial 13/09/12

²⁰⁶ Laderas, pág. oficial, 14/08/12

²⁰⁷ Laderas, pág. oficial, 1/10/12

²⁰⁸ Laderas, pág. oficial 20/11/12

adhirieron la Cámara de Comercio, la de Turismo y algunos gremios, quienes expresaron sus posturas en los medios masivos locales. Enfatizaron los beneficios laborales que la urbanización traería.

Por otro lado, la ADAT siguió realizando asambleas los viernes, organizándose en diferentes comisiones a cargo de la comunicación, de los asuntos legales, etc. En esta fase, la resistencia, que al principio estaba compuesta mayormente por vecinos de Mallín Ahogado, comenzó a sumar adherentes. Por ejemplo, la adhesión de Asociación Lihue²⁰⁹, en líneas con el movimiento de justicia ambiental:

Con el negocio inmobiliario y modelo de explotación del cerro Perito Moreno que pretenden impulsar los gobiernos municipal y provincial (pues son los responsables de lo que se haga) tenemos uno de los casos más flagrantes de doble discurso. Sería -otra vez- una economía basada en la decoración de vitrinas que ocultan o niegan las incontables consecuencias que causan²¹⁰.

El Ministerio de Agricultura de Río Negro, a través de una carta de la Subsecretaría de Agricultura Familiar adhiere a la preocupación de la ADAT²¹¹, manifestando el movimiento de justicia ambiental y el desarrollo turístico independiente. En su percepción del riesgo, destaca la falta de agua, y la distribución de costos y beneficios, ya que perciben al loteo como especulación inmobiliaria. Finalizan la carta explicando:

apostamos a que el desarrollo sea participativo y contemple de manera central los intereses de los productores familiares, en tanto son quienes pueden hacer aportes a nuestros objetivos de promover la soberanía alimentaria. Siendo que lo que está en juego son los recursos naturales, y alrededor de su modo de uso el futuro de toda la comunidad, entendemos que sería coherente pensar de modo participativo un desarrollo con equidad, inclusión y justicia.²¹²

La mesa de representantes de organizaciones de la Agricultura Familiar de Río Negro también adhiere a la causa, reflejando en su carta la cosmovisión de la naturaleza como

²⁰⁹ ONG ecologista de San Carlos de Bariloche

²¹⁰ Blog ADAT, 9/11/11

²¹¹ Blog ADAT, 14/7/12

²¹² Blog ADAT, 14/7/12

espacio vital, y la tensión de la estabilidad histórica entre la comunidad y su hábitat²¹³ (Folchi, 2001:91).

En esas mismas líneas lo hizo el Frente Amplio Progresista-Confluencia²¹⁴, resaltando en su percepción del riesgo la amenaza del agua, la desigual distribución de costos y beneficios y la tensión de la estabilidad histórica entre la comunidad y su hábitat:

Un desarrollo inmobiliario que está plagado de irregularidades, heredado de gestiones anteriores, que hace peligrar la vida de un acuífero fundamental para la zona de Mallín Ahogado, ya bastante castigada por la sequía, y que solo significará ganancia basada en la especulación para un grupo empresario no parece tener saldo a favor de los intereses del pueblo de El Bolsón ni de su frágil y maravilloso entorno natural²¹⁵.

También se adhirieron pueblos originarios que residen en el sector a urbanizar. El Consejo Asesor Indígena y el Parlamento Mapuche enviaron una nota al Concejo Deliberante de El Bolsón solicitando se les consulte acerca de la situación ya que es tierra mapuche.²¹⁶

La resistencia también formó parte de diferentes asambleas de asambleas en oposición al proyecto. Por ejemplo, se conformó una regional de asambleas de distintas localidades de Río Negro, Chubut, Neuquén y Santa Cruz, con adhesiones de otros movimientos sociales en “contra del modelo extractivo y las políticas neoliberales generadas por y para el colonialismo depredador de las corporaciones transnacionales” que se reunió en Bariloche el 3/2/12, en Lago Puelo el 4 y 5/2/12 y en Ingeniero Jacobacci el 30 y 31/3/12²¹⁷.

En la reunión de Lago Puelo se generó un documento firmado por un gran número de asambleas y asociaciones²¹⁸. En el mismo, se manifiesta la cosmovisión de la justicia

²¹³ Blog ADAT, 14/7/12

²¹⁴ Constituido por Partido Socialista, Proyecto Sur, PCR-PTP (Partido Comunista Revolucionario – Partido del Trabajo y del Pueblo), Libres del Sur, Generación para un Encuentro Nacional (GEN), y Unidad Popular, el 14/11/12

²¹⁵ Blog ADAT, 29/11/12

²¹⁶ Diario el Chubut: La urbanización de la Pampa de Ludden pasó a comisión. Fecha de publicación: 4/12/11.

²¹⁷ Blog Patagonia desde el borde (2012). Disponible en: <http://comunicacionpatagonica.blogspot.com.ar/2012/02/recursos-naturales-conformaron-una.html>. Fecha de publicación: 11/2/12

²¹⁸ Asamblea del Alto Valle de Río Negro, Movimiento antinuclear del Chubut, FASP –FORO ambiental y social de la Patagonia, Vecinos Autoconvocados de Bariloche, Sociedad Ecológica Regional, Asamblea Comarcal contra el Saqueo de la Comarca andina de Río Negro y Chubut, Asociación

ambiental y del contra discurso neocolonial de los recursos naturales, citando entre otras, la lucha contra la megaurbanización de Laderas, la especulación inmobiliaria y la deforestación. El documento exige, entre otras cosas, la legislación adecuada para salvaguardar estos intereses y “la implementación de propuestas económicas alternativas armónicas con el ambiente y la cultura de los pueblos originarios, en lugar de proponer proyectos extractivos de alto impacto como única receta”²¹⁹.

En esta fase, la resistencia suma adherentes que se expresan públicamente en contra de la urbanización. Coinciden en su cosmovisión de la naturaleza como espacio vital, del desarrollo turístico independiente y el contra discurso neocolonial de los recursos naturales, así como también en su percepción del riesgo que enfatiza la falta de agua, la tensión de la estabilidad histórica entre la comunidad y su hábitat, y la desigual distribución de costos y beneficios. Los promotores también sumaron adhesiones, con las que comparten su cosmovisión de la sustentabilidad la urbanización y sus beneficios económicos.

Cuadro n° 15: Adhesiones en la segunda fase

Promotores	Segunda Fase: Adhesiones	Resistencia
<ul style="list-style-type: none"> •CAP •Cámara de Comercio •Cámara de Turismo •Gremios 		<ul style="list-style-type: none"> •Asociación Lihue •Ministerio de Agricultura de Río Negro (Subsecretaría de Agricultura Familiar) •Mesa de representantes de organizaciones de la Agricultura Familiar de Río Negro •Frente Amplio Progresista-Confluencia •Regional de Asambleas (Río Negro, Chubut, Neuquén y Santa Cruz) •Consejo Asesor Indígena y Parlamento Mapuche

Ecologista piuke, Asoc. Árbol de pie, Asamblea Patagónica Sanidarios, Fundación Uñopatun, FM Alas-radio comunitaria, ICEPH, Red Nacional de Medios Alternativos, Asociación vecinos autoconvocados por el No a la mina de Esquel, Asamblea de Vecinos Autoconvocados la Pirita- Ing. Jacobacci, Asamblea en Defensa del agua y de la Tierra, Radio La Negra, Comunidad Mapuche Blancura Centro de Rio Negro, Gente de Radio autoconvocados, Red Theomai, centro de estudiantes de la comarca andina, Alerta Angostura, Asamblea por el Agua Pura de Mendoza y Vecinos autoconvocados de Patagones, Bahía Blanca, Rio negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego

²¹⁹ Blog RENACE, (2012). Disponible en: <http://renace.net/?p=1730>. Fecha de publicación: 6/2/12.

En **negrita** las adhesiones de la fase 2

Fuente: elaboración propia.

5.2.3. Apariciones mediáticas

Ambas partes, concordando con Jasper (1988), Bauer (1995), Beck (1998), McAdam, Tarrow y Tilly (2007) usaron la cobertura de los medios para marcar la agenda pública, movilizar la opinión pública, reclutar nuevos miembros y forzar al gobierno a actuar.

Si bien un análisis cuanti y/o cualitativo de la cobertura de los medios excede a esta tesis, a través del blog de la ADAT se manifiesta un descontento por parte de la resistencia debido a la ausencia de información, por un lado, y a la tergiversación de información por parte de los medios locales:

En particular la escena de los medios locales se divide fuertemente en cuanto a su línea editorial, pero fundamentalmente en su línea financiera, que al menos en dos de los cuatro medios gráficos relevantes de la región son financiados directamente por la empresa. Del mismo modo la empresa ha logrado operar para colocar periodistas afines en el diario provincial de mayor tirada, el Diario Rio Negro, que desinforma sistemáticamente en estos tópicos. Los medios radiales, fundamentales en un medio rural, se dividen de modo servicial o ideológico, apoyando o denostando gestiones de modo interesado. En lo que al relato se refiere: Radio Nacional tiene un claro sesgo a favor de la empresa (con excepción de algún periodista de planta), lo mismo que Radio El Bolsón, un medio radial privado, muy cercano al partido e intendente salientes. Existen además dos medios comunitarios [radios] (Alas y La Negra) y un medio privado (Radio Activa), que permiten el ingreso de voces disidentes. Radio Activa, fue incendiada en forma intencional durante una de las escaladas de este conflicto, causándole pérdidas totales. Las demás emisoras privadas o están pagas por la empresa o tienen una proporción importante de anuncios y programas solventados por ella²²⁰.

La ADAT explicita los intereses económicos detrás de los medios locales, y cómo la propiedad de los medios o las pautas publicitarias influyen en la postura con respecto a la controversia.

Además, incorpora al espacio controversial el incendio de Radio Activa (01/6/09), relacionado con el plebiscito por el traslado del aeropuerto (analizado en los

²²⁰ Blog ADAT, 15/9/12

antecedentes del cerro Perito Moreno). Dicha asociación refleja otro ejemplo de cómo el contradiscurso neocolonial de los recursos naturales influye en la cosmovisión de la resistencia. A pesar de que la empresa asegure que se trata de una inversión nacional, la resistencia la percibe como una continuación de los intentos de un extranjero, aliado a un actor local, de apropiarse de esa zona.

Un ejemplo de la tergiversación de los medios locales se ve reflejado en este artículo publicado por el diario “Ruta 40” y “La Comarca Noticias”:

En el marco de una reunión con el gobernador el intendente de El Bolsón se habría negado a conocer el proyecto de Desarrollo del Cerro Perito Moreno y se habría retirado enojado del recinto.

(...) La actitud del jefe de la comuna habría sido tal que hasta un funcionario provincial habría salido del recinto donde se mantenía la reunión y le habría comentado a otras personas que este estaba “intratable”.

(...) Ahora todo el sector del empresariado turístico de la localidad, más el comercio, y las familias que dependen del trabajo con la empresa, quedarían junto con los inversores en la mitad de un camino sobre el cual no hay definiciones, y pareciera importar poco el interés de un pueblo que espera por un proyecto concreto para romper la estacionalidad.²²¹

Se refleja la cosmovisión de los promotores del loteo, que priorizan los beneficios que suponen el proyecto traerá y expresan su escasa confianza a las instituciones.

Dicha nota generó un comunicado de prensa del Gabinete de la Gestión Municipal declarando a dicha nota “falaz”, y exaltando las irregularidades en las que ha incurrido la empresa:²²²

no es voluntad de esta gestión ir en contra del desarrollo del Centro de esquí; lo que se discute es la escala y magnitud del loteo pretendido para solventar dicha inversión y las formas jurídicas administrativas que la anterior gestión política tanto provincial como municipal viabilizaron el proyecto.

²²¹ Diario La Comarca Noticias: Kaleuche intratable en Bariloche 28/9/12. Disponible en <http://www.lacomarcanoticias.com.ar/new/noticia.php?i=1367>

²²² Escaneo disponible en: <http://asambleaendefensadelaguaylatierra.blogspot.com.ar/2012/10/el-intendente-representa-al-pueblo.html>

(...) Lo único "intratable" es la imposición que actualmente pretende la Empresa a realizar sobre nuestra comunidad, a partir de un contrato cuestionado en su origen, avalado por la anterior gestión provincial, sin el debido proceso de evaluación y comunicación pública, sobre tierras cuya adquisición está en revisión en marco de la Justicia Provincial.

(...) La presión de la empresa, para desarrollar su negocio inmobiliario con el justificado a través del desarrollo del Cerro, no ha hecho más que aumentar las brechas existentes en la sociedad de El Bolsón, que en lugar de poder reflexionar sobre el futuro, se dirime entre decir que sí o no al emprendimiento²²³.

Otro evento álgido al respecto sucedió luego de los disturbios (agresiones físicas entre las partes y daños materiales) de la manifestación del 30/11/11: los medios y los promotores del proyecto se los atribuyeron a la ADAT, mientras que la ADAT se los atribuyó a los promotores, iniciando una causa penal al respecto²²⁴.

Sin embargo, también se percibe a través del blog ADAT, el apoyo de algunas radios locales y diarios digitales. Por ejemplo, diferentes frecuencias de radio (FM Petu Moguelein de El Maitén, FM Gente de Radio de Bariloche, FM La Otra de Lago Puelo, Radio La Negra de El Bolsón, FM Activa de El Bolsón, FM Alas de El Bolsón, FM El Arka de Bariloche y Radio Nacional Bariloche) emitieron un programa de radio el 7/11/11, que se denominó "¿La tierra es nuestra?" y entre otros temas, analizó y criticó el proyecto.²²⁵

La controversia siguió incrementando su cobertura mediática, hasta hacerse visible en un medio masivo nacional el 29/12/11. El diario Clarín publica el artículo: *Polémica por la construcción de un "Bolsón VIP" pegado al "Bolsón hippie"* (Imagen n°13), en el cual diferentes relatos explican la envergadura del emprendimiento. Describe, por un lado, la necesidad de realizar el loteo para costear el centro de esquí y el compromiso con la naturaleza que expresa la empresa. Por otro lado, también explica los riesgos de las fuentes de agua, la relación de este emprendimiento con Lewis y la venta de los lotes a pesar de que todavía el proyecto no había sido aprobado por el Concejo Deliberante.

²²³ Escaneo disponible en: <http://asambleaendefensadelaguaylatierra.blogspot.com.ar/2012/10/el-intendente-representa-al-pueblo.html>

²²⁴ Blog ADAT, 18/9/12

²²⁵ Programa especial en Red en Defensa Del Agua, La Tierra Y Los Bienes Comunes. 7/11/11.

Disponible en <http://www.rnma.org.ar/fr/noticias/coberturas/1334-programa-especial-en-red-en-defensa-del-agua-la-tierra-y-los-bienes-comunes>

También menciona la marcha del 19/11/11 con 3000 manifestantes en contra del loteo²²⁶.

Imagen n° 13: Artículo en el diario Clarín del 19/12/11



Fuente: http://www.clarin.com/sociedad/Polemica-construccion-Bolson-VIP-hippie_0_617938274.html

Las políticas contenciosas ejercidas por ambas partes comienzan a formar parte de la agenda mediática. A su vez, dichas apariciones mediáticas, generan mayores oportunidades políticas y cooptación de adherentes.

5.2.4. Manifestaciones

Durante esta fase, ambas partes utilizaron más asiduamente a las manifestaciones dentro del repertorio de protesta. Dichas políticas contenciosas se dirigieron a cooptar a la política representativa, siendo realizadas en momentos clave para el poder legislativo municipal y el ejecutivo provincial. Si bien no lograron resultados que cierren el espacio controversial, alcanzaron objetivos parciales. Otro resultado generado por las

²²⁶Diario Clarín, (2011). *Polémica por la construcción de un “Bolsón VIP” pegado al “Bolsón hippie”* Fecha de publicación: 29/12/11 Disponible en http://www.clarin.com/sociedad/Polemica-construccion-Bolson-VIP-hippie_0_617938274.html

manifestaciones fue una mayor cobertura mediática del espacio controversial, aumentando su visibilidad.

El 19/11/11, integrantes de la ADAT y otras organizaciones comarcales nucleadas como “Comarca de Pie”, se manifestaron públicamente en contra del loteo y por otras problemáticas sociales (Imagen n°14). La alianza de diferentes reclamos logró que 3000 personas (el 15% de la población de El Bolsón) se manifestaran, hecho sin precedentes en El Bolsón. Dicho suceso generó una gran cobertura mediática, incluyendo su mención en el artículo del Diario Clarín²²⁷.

El 30/11/11, hubo manifestaciones de ambas partes, mientras se reunía el Concejo Deliberante de El Bolsón para tratar el tema (Imagen n°15). Se registraron disturbios que los promotores adjudicaron a la ADAT, y la ADAT a los promotores, iniciando una causa penal por ello²²⁸. En consecuencia, el Concejo Deliberante no pudo sesionar.

Imagen n° 14: Manifestación del 19/11/11



Fuente:<http://www.plazademayo.com/wp-content/uploads/2013/01/Movilizaci%C3%B3n-en-El-Bols%C3%B3n-del-19-11-2011.jpg>

²²⁷ Diario Clarín. (2011) http://www.clarin.com/sociedad/Polemica-construccion-Bolson-VIP-hippie_0_617938274.html Fecha de publicación: 29/12/11.

²²⁸ Blog ADAT, 30/11/11

Imagen n° 15: Manifestación del 30/11/11



Fuente: <http://www.diarioandino.com.ar/diario/2011/11/30/el-bolson-masiva-marcha-contra-mega-empresamientos-que-afecten-el-medio-ambiente/>

Imagen n° 16: Manifestación del 2/12/11 en contra del loteo



Fuente: Blog ADAT, 3/12/11

El 2/12/11, día en que se llevaría a cabo la sesión del Concejo Deliberante del 30/11/11, se realizaron manifestaciones en contra del loteo. Comenzaron desde la mañana, con cánticos en las cercanías del recinto y una marcha de festejo en la zona céntrica del pueblo una vez que se escuchó que los ediles pasaron el tratamiento del loteo a comisión. La resistencia interpretó este logro como una “batalla ganada”, gracias a “la lucha y organización” que los vecinos habían llevado a cabo desde junio de 2010.²²⁹

El 11/9/12, los promotores del loteo (mayormente empleados del centro de esquí) también se manifestaron, recorriendo el Concejo Deliberante y el municipio, a la espera de un encuentro con el gobernador, para demandarle su apoyo al loteo y así asegurar sus puestos de trabajos en el cerro²³⁰. El hecho tuvo poca repercusión mediática, y solamente de medios de comunicación relacionados con la resistencia. Podría interpretarse que los promotores, desde el comienzo del espacio controversial y hasta esta fase, subestimaban y desestimaban la efectividad de este tipo de protesta. La utilizaron sólo el 30/11/11, con disturbios, lo cual no ayudó a mejorar la imagen de los promotores ni a cooptar simpatizantes.

El 23/11/12, la resistencia volvió a interpelar al Poder Legislativo municipal. Más de 300 personas se acercaron a las puertas del Concejo Deliberante, entre las 11 y las 15 hs., para exigir que los ediles dejen sin efecto una resolución que autorizaba la urbanización. Los manifestantes lograron su objetivo ya que la resolución no se firmó ese día, sino que se pospuso para la próxima sesión²³¹.

La fase 2 culmina con la manifestación del 29/11/12. Al igual que el 19/11/11, diferentes organizaciones aliaron sus reclamos alrededor de la lucha contra la impunidad, incluyendo el loteo y la resolución del Concejo Deliberante a favor del mismo que, si bien no se había firmado el 23/11/12, volvería a ser discutida en la próxima sesión del Concejo. La marcha concentró alrededor de 2500 personas. Comenzó a las 17 hs. en la plaza céntrica, donde se estableció un micrófono abierto y

²²⁹ Blog ADAT, 3/12/11

²³⁰ Agencia de Noticias Prensa del Pueblo, (2012). Disponible en: <http://prensadelpueblo.blogspot.com.ar/2012/09/mallin-aguado-laderas-divide.html> Fecha de publicación: 12/09/12

²³¹ Blog ADAT, 23/11/12

transmitieron diferentes radios²³². Una hora después, iniciaron una marcha por las calles céntricas.²³³

Imagen n° 17: Volante convocando a la manifestación del 29/11/12 ²³⁴

NO + IMPUNIDAD !!!
JUSTICIA POR COCO GARRIDO
Defendamos el Agua / Paremos el saqueo inmobiliario
CHAU LOTEOS...

MARCHEMOS
JUNTOS POR LA VIDA

Jueves 29 - 17Hs - Plaza Pagano

C O N V O C A M O S :

Familia Garrido - Asamblea en Defensa del Agua y la Tierra - Colectivo Militantes por los Derechos Humanos - Comunidad Mapuche Las Hualtecas - Comunidad Mapoche Nehuenche - Comunidad Cañú - Comunidad Sepúlveda - Productores Unidos de Mallín - Red Jarilla - Asamblea Comarcal Contra el Saqueo - Sociedad Ecológica Regional - Asociación Civil Alas - Radio La Negra - Prensa del Pueblo - FM Petu Mogueléin - Feria Regional El Bolsón - Asociación Sur - Centro de Educación Agropecuaria N° 3 - Escuela 103 - Centro Comunitario Costa del Río Azul - Centro de estudiantes de Epuyen - CIDEP - Hábitat El Bolsón - Coopetel - Cooperativa Hostel El Pueblito - Centro Artesanal Antu Quillen - Club de Pesca y Náutico Río Azul - ACTUAR - UNTER - ATE Comarca Andina - ATECH - Confluencia Proyecto Sur Partido Socialista - Corriente Peronista Descamisados - Movimiento por El Bolsón - KOLINA - Movimiento Evita - PAYS

²³² COOPETEL, (2013). "Comarca de Pie" *Revista Entre Todos*. Fecha de publicación: Febrero 2013.

²³³ Diario El Chubut, (2012). Disponible en: <http://www.elchubut.com.ar/nota/32359/>. Fecha de publicación: 1/12/12.

Fuente: Blog ADAT, 28/11/12

Imagen n° 18 Manifestación del 29/11/12



Fuente: Blog ADAT, 7/12/12

En esta fase, las partes se manifiestan interpelando a las vías institucionalizadas de la democracia representativa, especialmente las sesiones del Concejo Deliberante. Si bien el foco central del espacio controversial continúa, gracias a las manifestaciones, la resistencia logró sus objetivos más inmediatos: pasar el tema a comisión para que siga siendo investigado con las manifestaciones de fines de 2011 y 2012 y evitar que se firme una resolución a favor de la empresa el 23/11/12. Como lo narra el blog de la ADAT, con respecto a los sucesos del 23/11/12 “un acto de participación ciudadana que pretende hacer respetar no sólo la voluntad del pueblo sino el marco de legalidad en el que deben regirse nuestras instituciones”²³⁵. Estos temas son ahondados en la Sección 7.2.8. Poder Legislativo municipal.

²³⁴ Coco Garrido: detenido por un accidente de tránsito, apareció ahorcado en su celda de la comisaria de El Bolsón el 14/1/11, en circunstancias dudosas. La manifestación sumó el pedido de justicia por el loteo con el del esclarecimiento de la muerte de Coco Garrido

²³⁵ Blog ADAT, 23/1/13

5.2.5. Recolección de Firmas

Sendas partes recolectaron firmas. Los promotores apelando a la cosmovisión del desarrollo turístico integrado y la resistencia apelando a la percepción del riesgo del acuífero y la tensión de la estabilidad histórica entre la comunidad y su hábitat.

Los promotores del proyecto, recolectaron 431 firmas el 7/10/11, con una carta titulada “Sí al crecimiento de la ciudad, no a las mentiras y a la necesidad”²³⁶, aunque las 33 páginas que recolectaban las firmas sólo llevaban el título de “vecinos de la comarca que apoyamos el desarrollo del cerro Perito Moreno”.

Desde el 23/8/12, La ADAT recolectó firmas por internet²³⁷. La consigna era “impedir el loteo de una Reserva Natural en El Bolsón” debido a que es un acuífero adquirido de manera fraudulenta y que atenta contra la identidad rural de los lugareños. Se recolectaron 1108 firmas.

Las firmas recolectadas por los promotores fueron agregadas al expediente del CODEMA, mientras que las recolectadas por la resistencia fueron difundidas por internet. Si bien los grupos presentan cosmovisiones arraigadas que justifican sus posturas, eligen políticas contenciosas que prueban ser más efectivas para lograr sus objetivos, como las recolecciones de firmas, manifestaciones, cartas al gobierno y presencia en los medios. Las irregularidades en las que incurre la empresa generan una oportunidad política para la resistencia, a través de diferentes denuncias legales. A su vez, el contexto político de esta fase crea la oportunidad política de cooptación del Poder Ejecutivo y Legislativo, que alcanza su máxima expresión en la próxima fase.

5.2.6. Denuncias

Desde el plano legal, la resistencia atravesó diferentes procesos²³⁸. De manera similar a las manifestaciones, se centraron en objetivos concretos y parciales, aprovechando las oportunidades políticas disponibles. Se focalizaron en irregularidades específicas y más fáciles de probar, relacionadas a la adquisición y venta de las tierras a urbanizar,

²³⁶ Carta de apoyo al proyecto con recolección de firmas. Vista en expediente n°052762:1495,1528.

²³⁷

http://www.avaaz.org/es/petition/Impedir_el_loteo_de_una_Reserva_Natural_en_El_Bolson_Argentina/

²³⁸ Para un análisis más detallados, ver el anexo: “Análisis del marco legal de la controversia”

dejando las ideas más generales relacionadas a las diferentes concepciones del desarrollo turístico y de la naturaleza como espacio vital en el trasfondo.

Las denuncias comenzaron el 30/9/11 con dos cartas de la ADAT al CODEMA por tala de bosque y por construcción de camino sin autorización, anteriormente mencionadas²³⁹. Continuaron con la causa: "Saiz Miguel y otros s/ fraude en perjuicio de la administración pública (venta irregular tierras cerro Perito Moreno)" el 4/10/11, debido a irregularidades en la adquisición y posterior venta de las tierras a urbanizar así como también al emplazamiento de las mismas en un área protegida. Además, la ADAT inició un Mandamus al CODEMA, por incumplimiento de la Ley 3226/99 que regula los EIA el 2/12/11. La resistencia también denunció, el 30/7/12, la venta de los lotes a pesar de que la urbanización no estaba debidamente aprobada, mediante carta abierta al Concejo Deliberante²⁴⁰.

Si bien todas las denuncias se centran en cuestiones puntuales que se relacionan indirectamente con la cosmovisión a defender, resultan medios efectivos para lograr objetivos parciales que ayuden a dificultar la implementación del emprendimiento a corto plazo:

- La causa de tierras devino en la anotación de litis (medida cautelar que informa a los posibles compradores que el bien es litigioso) el 16/4/12.
- La denuncia por la venta de los lotes logró suspender la publicidad y venta de los mismos.
- El Mandamus hizo lugar a la medida cautelar de "no innovar" el 5/9/12.

Al obtener más información, la ADAT descubre diferentes irregularidades con respecto a las tierras a lotear. En principio, las tierras se encuentran en una zona de triple protección legal (Reserva de Biosfera declarada por la UNESCO, Área Natural Protegida Río Azul-Lago Escondido y Reserva Natural Municipal Altas Cumbres de Mallín Ahogado). Además, la tierra fue adquirida por la pobladora Soria, que ya poseía otras tierras a su nombre, lo cual viola la Ley 279/61. Dicha ley también prohíbe la venta de las tierras adquiridas en un plazo menor a los 5 años de su adquisición. Sin embargo las tierras fueron vendidas a Mazza a los 6 meses.

²³⁹Cartas de la ADAT al CODEMA. Vistas en expediente n°052762:1493,1494.

²⁴⁰ Blog ADAT, 30/7/12

Estos argumentos dieron sustento a la causa "Saiz Miguel y otros s/ fraude en perjuicio de la administración pública (venta irregular tierras cerro Perito Moreno)" sumándose el 4/10/11 a la causa de los legisladores Bardeggia y Bonardo²⁴¹. La causa de los legisladores se centra en los mismos imputados por parte del Estado y otros privados (también vinculados a la familia Van Ditmar, relacionada con Lewis) en la zona cordillerana y en la meseta de Somuncura, que involucran miles de hectáreas, también cedidas a precios viles y con algunas tramitaciones supuestamente irregulares²⁴².

Otro tema que generó denuncias fue la venta de los lotes "a pesar de que la transferencia de esas tierras está actualmente siendo investigada por la Justicia."²⁴³ Se logró una denuncia del Concejo Deliberante, en respuesta a una carta que la ADAT le había enviado (analizada en la Sección 7.2.9):

(...) la publicidad e información vertida en la revista 'DURBAN' del mes de Junio del 2012, es un fraude. En esa publicación se muestra a la compañía Laderas Ski & Golf Resort, vendiendo lotes en el Cerro Perito Moreno, provincia de Rio Negro, y promocionando 'un área exclusiva seleccionada por la empresa', que presuntamente consta de 20 lotes cercanos a las pistas de esquí, 'en el bosque', y también con rápido acceso al campo de golf, 'para sumar a la primera etapa y seguir construyendo'.

(...) Sin embargo, la oferta de la corporación Laderas no tiene asidero legal dado que el proyecto para lotear esos terrenos se encuentra aún en comisión de la Municipalidad de El Bolsón, "para su estudio y análisis", y según enfatiza el comunicado: "En ningún momento se autorizó el loteo ni mucho menos la venta de los terrenos en el área mencionada en la revista"²⁴⁴.

La denuncia no contiene aspectos ambientales que reflejen la cosmovisión de la resistencia. Sin embargo, gracias a esta demanda, la resistencia logra frenar el "*modus operandi* de la fuerza los hechos consumados".

²⁴¹ Diario Río Negro (2012). Disponible en <http://www.rionegro.com.ar/diario/otra-imputacion-por-tierras-a-saiz-y-accatino-858871-9701-nota.aspx>. Fecha de publicación: 19/4/12.

²⁴² Diario Río Negro (2012). Disponible en <http://www.rionegro.com.ar/diario/otra-imputacion-por-tierras-a-saiz-y-accatino-858871-9701-nota.aspx>. Fecha de publicación: 19/4/12.

²⁴³ Blog ADAT, 30/7/12

²⁴⁴ Agencia de noticias Prensa del Pueblo (2012). Disponible en: <http://prensadelpueblo.blogspot.com.ar/2012/08/el-bolson-la-corporacion-laderas.html>. Fecha de publicación: 16/8/12.

Imagen n° 19: Publicidad de los lotes de la urbanización

J.P. Urruti & Asociados
[desarrollando comunidades]

inicio | quiénes somos | desarrollos y proyectos | departamento inmobiliario | revista durban | contacto

01. | 02. | 03. | 04. | 05. | 06.

LOTES DESDE U\$S 24.000
VALOR CERRADO EN DÓLARES
30% de ANTICIPO + 24 CUOTAS FIJAS EN U\$S

REVISTA DURBAN
EXCLUSIVO
Olvídate la contraseña? REGISTRATE | PUBLICA

:: Laderas - Ski & Golf Resort - 2011
Ubicación: El Bolsón
Carina Giménez - 15.3696.4314
4743.5058
cgincoz@jpu.com.ar

:: Senderos III
Ubicación: Partido de la Costa.
Ofic. San Pedro: SENDEROS III
Ignacio Agüero - 15.3696.4309 - iaguero@jpu.com.ar
Juan Cruz Barroso - 15.3696.4305 - jbarroso@jpu.com.ar
Ofic. Costa Esmeralda:
Ofic. San Pedro:

:: LA MORA - 2010
Ubicación: Tigre
INAUGURAMOS EL SHOWROOM: 4731-3283
Silvana Fernandez Madero - 15.3696.6343
sfernandez@jpu.com.ar

Fuente: Blog ADAT, 22/1/13

Otra denuncia presentada por la ADAT fue el Mandamus²⁴⁵, comenzado el 2/12/11, con respecto al incumplimiento de la Ley 3266 que regula los Estudios de Impacto Ambiental, especialmente porque el CODEMA aprobó el proyecto sin la audiencia pública que contempla dicha ley.

Como ya se mencionó, el 16/4/12 se procedió a la anotación de litis con respecto a la causa "Saiz Miguel y otros s/ fraude en perjuicio de la administración pública (venta irregular tierras cerro Perito Moreno)"²⁴⁶ y el 5/9/12, a través del Mandamus, se hizo lugar a la medida cautelar de "no innovar". Dichos dictámenes también generaron controversias, ya que cada parte los interpretaba de manera diferente. Un ejemplo fue el

²⁴⁵ Ver anexo: análisis del marco legal de la controversia

dictamen que aceptó la acción de Mandamus y cautelarmente dispuso la medida de no innovar²⁴⁶.

La empresa explica su interpretación de la medida del Superior Tribunal de Justicia de no innovar como “de extrema gravedad - amenaza la continuidad del contrato de concesión firmado en julio 2011 entre Laderas y el estado provincial y municipal, y pone en riesgo la próxima temporada de invierno 2013”²⁴⁷.

La resistencia aclara que la orden de “no innovar” se refiere a las tierras de la urbanización. Sin embargo, dicha orden indirectamente se convirtió en el cese de las inversiones de los medios de esquí, ya que las inversiones estaban atadas a la urbanización (“sin loteo no hay esquí”). Este tema se retoma en la fase 3, ya que en la temporada 2013 se evidencia que la empresa comenzó un período de “subsistencia”²⁴⁸ desde la finalización de la temporada 2012.

Además de las demandas legales mencionadas a través del Poder Judicial y el CODEMA, la ADAT denuncia los siguientes incumplimientos por parte de Laderas a través su blog y otros medios de comunicación:²⁴⁹

- + AL CONTRATO DE CONCESION: Falta de DESEMBOLSO inicial de ciento cincuenta mil dólares (art. 11.1 Contrato Obra Pública entre Concedente EnDIPeM y Concesionaria Laderas del Paralelo 42 S.A.)
- + Falta de pago de este desembolso inicial (debiera requerirlo el EnDIPeM y por el contrario consiente en que no se pague, les dieron 10 cuotas y pagaron sólo dos).
- + Haber trabajado durante el año 2011 sin habilitación.
- + Haber trabajado en la temporada 2012 sin pagar habilitación.
- + A LA NORMATIVA DE BOSQUES: Realización de un camino [el denunciado al CODEMA en 2011] sin previa intervención del Servicio Forestal Andino (hay expediente en

²⁴⁶ Dictamen 69/12. Disponible en:

<http://www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&ved=0CC8QFjAD&url=http%3A%2F%2Fwww.jusrionegro.gov.ar%2Fministeriopublico%2FCargaDictyResWEB%2FDictamenesWEB%2F0069-12-pg.rtf&ei=CTb8VLLNCZGUyASov4HQAaw&usg=AFQjCNE0-Q8zsSGzDEFmkApHn0HOAP5xcg&bvm=bv.87611401,d.aWw>

²⁴⁷ Laderas, pág. oficial, 08/11/12

²⁴⁸ Entrevista a personal jerárquico de Laderas, 2014

²⁴⁹ Blog ADAT, 26/11/12

SFA y la Lic. Rowe se expresó claramente en que se trata de un incumplimiento a la Ley 4552) –violación del art. 2 de la Ley 757-

+ Corte de lengas [el denunciado al CODEMA en 2011] para pistas sin previo Plan de Manejo autorizado por la Dirección de Bosques de la Provincia. (...)

+ Corte de bosque para hacer fajas de Proyecto de loteo de la Empresa Laderas del Perito Moreno S.A. (...)

+ VIOLACION A NORMATIVA MUNICIPAL: Venta o preventa de Lotes sin que los mismos existan (...)

+ El Código Ambiental en su Título III Capítulo IV fue violentado porque no se consideró la existencia de la superficie como área natural protegida NP6 y con prohibición de urbanización como lo determina el Código Ambiental en su art. 98

+ INCUMPLIMIENTOS DEL CODEMA: (...) no cumplió con la Ley 3266 que exige para este tipo de emprendimientos la realización de Audiencia Pública previa a las autorizaciones, lo que dio lugar a la petición del MANDAMUS ante el STJ que dictó orden de no innovar.

+ El CODEMA además incumplió obtener previamente a cualquier autorización, dictamen de la Dirección de Bosques de la Provincia.

+ INCUMPLIMIENTOS DEL EnDIPeM: El órgano funciona como un empleado de la Empresa y no como un ente de control. Se niega a contestar notas y a entregar documentación. Obtuvo del Gobierno Provincial 400 mil pesos para gastos de funcionamiento en el presente año y se desconoce en qué gastan ya que la Oficina contratada se mantiene cerrada y no es posible dar con sus miembros en espacio determinado.

Otra denuncia realizada a través del blog consta de las irregularidades del pliego de bases y condiciones de la licitación del cerro, así como de la licitación:

- El número de parcelas afectadas y la cantidad de hectáreas involucradas varía en diferentes partes del PBC y del proyecto.
- El art. 2.1 define a la Villa Turística como concesión de obra pública (no podría ser un emprendimiento privado). El art. 34 reitera "Expresamente no se podrán hacer desarrollos urbanísticos para viviendas residenciales. El Adjudicatario tendrá opción a recibir en concesión terrenos del dominio público para desarrollar y explotar sobre los mismos un Proyecto de Desarrollo Urbanístico.

- No se encuentra información sobre la licitación en la página www.rionegro.gov.ar, a pesar de que la Ley Provincial 3641/02 lo ordena. Sólo se encontró un aviso en el diario Clarín y en el Río Negro.²⁵⁰

En síntesis, la resistencia encontró y generó variadas oportunidades políticas en el campo legal para lograr oponerse al loteo. Además de las denuncias legales, revelaron públicamente otras irregularidades, que si bien todavía no habían sido expuestas directamente en la arena legal, serían utilizadas en caso de que las denuncias comenzadas no fueran suficientes. Como explica Beck (2006) acerca de la subpolítica global, su poder no solo se basa en ellos mismos, sino también en la calidad y el alcance de las contradicciones en las que incurre la empresa. Contradicciones ambientales, pero mayormente relacionadas con la venta de las tierras y sus incumplimientos legales.

5.2.7. Poder Ejecutivo municipal

Ahondando en el plano político, se puede ver primeramente, un cambio sustancial por parte del Poder Ejecutivo con respecto a la fase anterior, en la que el intendente avalaba el loteo. El discurso del nuevo intendente (Ricardo “Kaleuche” García) inaugurando la temporada de esquí 2012 refleja su cosmovisión, alineada con la de la ADAT, a pesar de que en esta fase no pudo generar acciones al respecto:

Esta administración apoya y acompaña el desarrollo de este centro de esquí, (...) apuntalando la oportunidad de desarrollar para la comunidad de El Bolsón, una verdadera temporada invernal, con un incremento del flujo de visitantes a nuestra localidad durante una época del año en donde la economía relacionada con la producción muestra su momento más débil.

Sin embargo, también es importante destacar, que seremos muy cuidadosos a la hora de evaluar cuáles son los alcances sociales, ambientales y económicos de las inversiones complementarias que la empresa Laderas propone realizar para poder solventar el desarrollo integral del centro de deportes, en correspondencia con los compromisos asumidos en el contrato de concesión, entendiendo que la sola operación del centro de esquí no permite amortizar dichas inversiones.

(...) esperamos también contar con el apoyo y acompañamiento de las instancias técnicas del poder ejecutivo provincial y así poder encuadrar la propuesta en un marco de equilibrio para

²⁵⁰ Blog ADAT, 22/7/13

toda la comunidad local, que garantice el desarrollo equitativo de todos los sectores de la sociedad, sin menoscabo de aquellos que ven en el desarrollo del cerro una oportunidad de trabajo digno y adecuadamente remunerado, resguardando al mismo tiempo, los legítimos intereses y expectativas de la comunidad rural, que ve en la tierra que habita, una oportunidad de desarrollo integral de sus familias arraigadas a la tradición rural y productiva²⁵¹.

El intendente reconoce el terreno común del espacio controversial, de extender y mejorar la temporada. Asimismo, menciona su foco, en cuanto a los alcances ambientales, sociales y económicos del loteo y la tensión de la estabilidad histórica entre la comunidad y su hábitat, expresando su cosmovisión del desarrollo turístico independiente. Sin embargo, no generó en esta fase acciones o políticas al respecto.

5.2.8. El Poder Legislativo municipal

En esta fase se suma el Poder Legislativo al espacio controversial. El 12/10/11, declara al desarrollo integral del cerro Perito Moreno como política de Estado del Gobierno Municipal de El Bolsón. En consecuencia, requiere al Poder Ejecutivo Municipal y al EnDIPeM la inmediata presentación del proyecto para su análisis y posterior definición legislativa, ya que hasta ese entonces el Concejo no lo había recibido y por lo tanto no había podido abocarse a su estudio²⁵².

Asimismo, el dictamen técnico del CODEMA del 8/11/11 solicita la correspondiente intervención del Concejo Deliberante de la Municipalidad de El Bolsón, a los efectos de ejercer sus competencias legalmente estipuladas. A su vez, la resolución del CODEMA que aprobó el proyecto explicitó que los coeficientes de construcción de la urbanización sean fijados mediante Ordenanza del Concejo Deliberante de El Bolsón. Por ende, el CODEMA le envió una nota para procurar su intervención, otorgándole el expediente por 120 días corridos para expedirse formalmente sobre el reglamento urbanístico de edificación propuesto por la empresa, fijar coeficientes de construcción y conformar la comisión fiscalizadora ambiental prevista en el art. N°7 de la resolución 559/11 (una comisión compuesta por integrantes del EnDIPeM, el CODEMA y la autoridad municipal para fiscalizar la correcta ejecución de las obras que se realicen).

²⁵¹ Blog ADAT, 16/8/12

²⁵² Resolución del Concejo Deliberante de El Bolsón n° 093/11. Vista en expediente n°052762:1405,1408.

En el contexto político de cambio de autoridades en el Concejo Deliberante (diciembre de 2011), se suma otro foco al espacio controversial: tratar el tema con el cuerpo legislativo saliente, o postergarlo (pasándolo a comisión) para que sea tratado por los nuevos concejales. Rubén Cobos (Frente Grande) y Víctor Águila (PJ), en carácter de Concejales electos próximos a asumir el mandato, envían una carta al Concejo Deliberante con el objetivo de aplazar el tratamiento de cualquier norma relacionada con la urbanización:

Consideramos que es un tema de importancia e impacto no sólo ambiental sino esencialmente social, como quedó de manifiesto con las continuas presentaciones de vecinos que tienden, unos a aprobar el Proyecto y otros a repudiarlo, ambos con argumentos que no pueden dejar de considerarse y analizarse ANTES de tomarse una decisión.

Por los medios tomamos conocimientos que habría ingresado al Concejo Deliberante el Expediente del CODEMA. Con más de mil folios para su vista, lo que implica que, de darse tratamiento en las condiciones que se pretende, para el día 30 del corriente, se estaría decidiendo sin estudio pormenorizado del tema, y lo que es peor, sin audiencia pública previa, lo que consideramos muy grave²⁵³.

Nuevamente se prioriza no solo el impacto ambiental sino el social, y se destaca la irregularidad del EIA careciente de audiencia pública.

Aunque dicha visión es compartida por varios actores, incluido COOPETEL (analizado en la Sección 7.4.3.) el 30/11/11, en la última sesión antes del cambio de parte del cuerpo legislativo, el Concejo Deliberante agrega el tema al orden del día.

La sesión se tuvo que posponer a causa de los disturbios (analizados en la Sección 7.2.4), llevándose a cabo el 2/12/11. En esa ocasión se escucharon los fundamentos de los ediles y también los de los ciudadanos que usaron la “banca del vecino” para exponer sus argumentos en contra de la urbanización. Finalmente, cuatro concejales votaron por el pase a comisión y tres en contra, esperando dar su apoyo al segundo dictamen que preveía la adhesión a la evaluación realizada por el CODEMA.²⁵⁴

²⁵³ Blog ADAT, 29/11/11.

²⁵⁴ Agencia de noticias Prensa del Pueblo (2012). Disponible en: http://prensadelpueblo.blogspot.com.ar/2011_12_06_archive.html. Fecha de publicación: 06/12/11.

El pase del tema a comisión involucró a los nuevos concejales: Leticia Tornero (UCR), Jorge Tormann (UCR), Victor Águila y Beatriz Tejeiro (FPV). El 25/4/12 el tema se volvió a agregar al orden del día, y se sesionó al aire libre, permitiendo mayor participación. Ambas partes concurrieron²⁵⁵.

El tema se volvió a tratar el 23/11/12, donde 5 concejales, en sesión especial y en ausencia de los 2 ediles que públicamente se oponían al loteo, votaron la resolución 119/12 que autorizaba a la empresa a continuar con las obligaciones y trámites para cumplir el contrato de concesión, el cual estaba en la Justicia por la violación a las leyes que su concreción supondría. La resolución también apoyaba las audiencias, que la resistencia rechazaba argumentando que no se puede plebiscitar un proyecto ilegal. La manifestación que aconteció mientras esto sucedía logró, hacia las 15hs., que los concejales pospongan el tratamiento del tema para el 6 de diciembre²⁵⁶.

A pesar de acceder a los pedidos de la resistencia, los ediles emitieron un comunicado de prensa detallando los pormenores de la situación. Explicaron que dicha resolución se tuvo que sancionar para responderle al Superior Tribunal de Justicia una Cédula, ignorada por el Concejo Deliberante debido a que el Presidente del Concejo la escondió ex-profeso durante dos meses. También calificaron de acto inválido al compromiso que firmaron bajo la presión de la resistencia, de no aprobar dicha resolución²⁵⁷.

Dicho comunicado de prensa fue repudiado por la UNTER seccional El Bolsón²⁵⁸ y por el movimiento Unidos, Organizados y Solidarios de El Bolsón (compuesto por Movimiento Evita, Kolina²⁵⁹, Corriente Descamisados, Mano K y La Cámpera) quienes declararon que no hubo un solo hecho vandálico ni se irrumpió en el recinto, sino que se dialogó. Asimismo, explicaron que el acuerdo al que se llegó fue una propuesta de los propios concejales sin coacción:

²⁵⁵ Blog ADAT, 29/4/12

²⁵⁶ Agencia de noticias Prensa del Pueblo (2012). Disponible en: <http://prensadelpueblo.blogspot.com.ar/2012/11/pampa-de-ludden-contra-la-voluntad.html>. Fecha de publicación: 23/11/12.

²⁵⁷ Disponible en <http://www.ampmfm.com.ar/2012/11/comunicado-concejales-l-tornero.html>

²⁵⁸ Disponible en <http://www.noticiasdelbolson.com.ar/2012/11/les-da-miedo-la-gente-dice-la-unter.html?m=0>

²⁵⁹ La Corriente de Liberación Nacional KOLINA es una agrupación política de orientación peronista y kirchnerista, lanzada por el ex presidente Néstor Kirchner en 2010.

Esta colección de mentiras no tiene otro objetivo que criminalizar a los vecinos y vecinas para proteger los intereses de los lobistas, y de paso dar excusa para quitar legitimidad al compromiso que ellos mismos propusieron.

Mientras las empresas Laderas incidirían sobre los concejales en las sombras para obtener una resolución que los favorezca, los vecinos y vecinas de El Bolsón ejercen su derecho democrático de peticionar a la luz del día y a cara descubierta.

(...) El objetivo de esta resolución, hecha entre gallos y medianoche, ingresado sobre tablas, aprovechando la ausencia de dos concejales cuya posición es reconocidamente contraria al espíritu de esta resolución, es marcar la cancha a favor de las empresas Laderas para instalar situaciones de hecho consumado que después sea más difícil revertir²⁶⁰.

El comunicado destaca la diferencia en el accionar (que se percibe especialmente en esta fase) entre las políticas contenciosas de la resistencia y el *modus operandi* de la fuerza de los hechos consumados de la empresa.

El Poder Legislativo municipal se suma al espacio controversial, con divisiones internas. Si bien su mayoría parecería estar a favor de la empresa, las políticas contenciosas de la resistencia, desde el uso de “la banca del vecino” hasta las manifestaciones, lograron que el tema se siga discutiendo.

5.2.9. Cartas

Durante esta fase ambas partes intentan establecer alianzas con las nuevas autoridades. La oportunidad política aumenta debido a las elecciones nacionales del 23/10/11 que devinieron en un cambio del signo político de la provincia y el municipio.

El 30/09/11, la resistencia envía una carta a la municipalidad de El Bolsón para “denunciar la fraudulenta transacción de Tierras entre Mirta Soria y Maximiliano Mazza²⁶¹. Si bien la resistencia se opone al loteo por cuestiones ambientales, hace uso de una oportunidad política surgida de la irregularidad en la adquisición y venta de las tierras, para legitimar su reclamo.

²⁶⁰ Diario Noticias de El Bolsón <http://www.noticiasdelbolson.com.ar/2012/11/las-patas-de-la-mentira-gambeteando-la.html> Fecha de publicación 29/11/12

²⁶¹ Escaneo disponible en: <http://asambleaendefensadelaguaylatierra.blogspot.com.ar/2011/10/las-tierras-que-mazza-compro-138-por.html>

Roberto Pascual, presidente de una empresa de transporte local, plasmó su apoyo al proyecto en dos cartas al gobernador de Río Negro (Weretilneck) con fecha 12/1 y 19/1/12. En las mismas solicita “se interese en lograr el tan anhelado desarrollo del cerro Perito Moreno. Un grupo de tendencia hippie con agresiones y mucho ruido se oponen a todo lo que representa progreso”²⁶². Expresa su cosmovisión del desarrollo turístico integrado con la naturaleza como espacio económico.

El 14/02/12, la ADAT envía una carta al nuevo intendente de El Bolsón (García), en la que le recuerdan “cuatro temas principales a tener en cuenta al momento de evaluar el PROYECTO LADERAS”. La carta se remite a las leyes que demuestran las irregularidades en la adquisición y venta de las tierras, en la licitación, en el procedimiento del EIA. También menciona la percepción del riesgo de drenar y contaminar la cabecera de cuenca²⁶³, que tiene su argumentación legal basada en el artículo n° 96 del Código Ambiental que declara dicha zona “NP6 Reserva Natural Cumbre de Mallín Ahogado”. La ADAT presentó también una carta ante el gobernador el 26/02/12 expresando los mismos argumentos²⁶⁴.

El Poder Legislativo municipal también fue interpelado, la ADAT envió una carta a los Concejales de El Bolsón²⁶⁵, denunciando que la revista Durban ofrecía los lotes del proyecto sin informar la anotación de litis ni su autorización pendiente. Esta carta logró que el Concejo Deliberante emita un comunicado al respecto (analizado en la Sección 7.2.6.).

En esta fase, ambas partes utilizan cartas como parte de su repertorio de protesta para establecer alianzas con los Poderes Ejecutivo y Legislativo. La política contenciosa apela a la administración pública, y en ciertos casos, como en la última carta analizada, logra resultados concretos.

5.3. Percepción del riesgo y beneficio

La percepción del riesgo y del beneficio de esta fase se asemeja a la de la primera fase, pero al disponerse de mayor información se acrecienta la percepción de los riesgos relacionados al agua y a los efluentes. Dicho proceso se contraponen con la cosmovisión

²⁶² Cartas de Roberto Pascual al Gobernador de Río Negro. Vistas en expediente n° 052762:1616-1618.

²⁶³ Blog ADAT, 25/02/12

²⁶⁴ Blog ADAT, 28/3/12

²⁶⁵ Blog ADAT, 30/7/12

de la empresa, ya analizada, de que la resistencia proviene de la falta de información. Por el contrario, la resistencia acumula, y difunde información más precisa relacionada con el riesgo del emprendimiento: tala de bosque virgen en zona de reserva, aumento del consumo de energía eléctrica en una zona donde hay problemas con la demanda actual, mayor contaminación por tráfico, contaminación visual de noche por el alumbrado, contaminación sonora²⁶⁶. La percepción del riesgo se apropia de conceptos evaluados por los expertos en la fase anterior (la contaminación sonora y visual) y en esta fase (la triple protección de la zona).

Asimismo, se percibe un riesgo que no había sido notado en la fase anterior: las externalidades que deberán ser absorbidas por la MEB, como salud, educación y seguridad. La empresa las reconoce y para compensarlo, el proyecto provee externalidades compensatorias: el desarrollo del centro de esquí, la cancha de golf, mantenimiento del camino de acceso existente y del nuevo camino²⁶⁷. Sin embargo, la resistencia no las considera suficientes. La percepción de este riesgo se acrecienta en la fase siguiente.

En esta fase también crece la desconfianza por las instituciones, como lo refleja este fragmento del blog de la ADAT del 5/12/11: “De un lado el poder económico corrupto junto a los gobernantes cómplices, del otro lado la bronca e indignación de la gente.” A esto se le suma que la empresa enfatiza el rol de las instituciones en cuanto a la fiscalización del proyecto y la generación de políticas complementarias que aprovechen y complementen este emprendimiento.

Otra diferencia con respecto a la fase anterior es la cobertura de los medios, que comienzan a instalar el tema en la agenda mediática. Como ha sido analizado anteriormente, la cobertura de los medios suele ser un factor amedrentador en la percepción de los riesgos.

El conocimiento de los detalles del emprendimiento genera una percepción del riesgo mayor en cuanto a la falta de equidad en los beneficios que acompañan al emprendimiento: “tanto esta actividad, como la del golf y las náuticas motorizadas, requieren un sacrificio medioambiental para esa elite social, que generalmente afecta a

²⁶⁶ Blog ADAT, 15/11/11

²⁶⁷ Respuesta de la Empresa a las observaciones al proyecto. Vista en expediente n°052762:1149,1150.

los que, por falta de interés u oportunidades, permanecerán pero nunca pertenecerán.”²⁶⁸

La percepción del riesgo afirma ciertos valores, estilos de vida y modos de desarrollo, en líneas con la noción de Bauer (1995) y Vara y Piaz (2013). Se afirman los valores de la naturaleza como espacio vital, cuidando las reservas, el recurso acuífero, el equilibrio histórico entre la comunidad y su hábitat con una distribución equitativa de los beneficios, y participación ciudadana, frente a la amenaza del abuso de agua y las especulaciones financieras²⁶⁹.

Cuadro n° 16: La ADAT afirma y rechaza ciertos valores²⁷⁰.



²⁶⁸ Blog ADAT, 6/11/11

²⁶⁹ Blog ADAT, 15/11/11

²⁷⁰ Blog ADAT, 15/11/11

Fuente: elaboración propia en base a blog ADAT 15/11/11.

Los beneficios percibidos continúan siendo los de la fase anterior, destacando los relacionados a los nuevos puestos de trabajo (directos e indirectos), al aumento del ingreso de la MEB por tasas e impuestos, y a la extensión de la temporada. En esta fase se enfatiza que el producto golf, además de atraer a un turista de mayor poder adquisitivo, ampliaría la temporada aún más, ya que los campeonatos suelen desarrollarse en otoño y primavera.

En el espacio controversial estudiado se observó que “a mayor información, mayor percepción del riesgo”. A pesar de la publicación de los cuatro tomos del *Estudio de impacto social, económico y turístico. Desarrollo integral del cerro Perito Moreno* (Kolb et al, 2012), diferentes factores aumentan la preocupación pública (Margolis, 1997):

- los detalles relacionados con el agua y la irreversibilidad en el posible daño,
- la inequidad en la distribución de los costos y beneficios (reflejada en las externalidades del loteo),
- el aumento de la falta de confianza en las instituciones,
- la cobertura mediática.

Cuadro n° 17: Percepción de riesgos y beneficios de la urbanización durante la primera y la segunda fase

Percepción del riesgo (por la resistencia)	Percepción del beneficio (por los promotores)
<ul style="list-style-type: none"> • Potencial catastrófico por posible falta de agua. • Generación de trabajo no digno. • Escala sin precedentes en Latinoamérica, poca comprensión, incertidumbre. • Exposición involuntaria de los vecinos a las consecuencias de la urbanización. • Manifestación de efectos irreversibles: 	<ul style="list-style-type: none"> • 400 puestos de trabajo. • Generación de trabajo indirecto. • “Comprar local.” • 35.000 visitantes de mayor poder adquisitivo, durante la temporada de invierno. • Consumo en productos y servicios de El Bolsón por aproximadamente

<p>inmediatos por la urbanización y diferidos por el desmonte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La condición amedrentadora de la falta de agua. • Falta de confianza en las instituciones relevantes, miedo a la falta de control. • La urbanización compite con El Bolsón. • Externalidades absorbidas por la MEB. • La tensión de la estabilidad histórica de una comunidad y su hábitat, aumento del valor de las tierras circundantes. • La historia pasada: el lugar ya ha sufrido una sequía por problemas con los canales. • Riesgos de la cancha de golf: consumo de agua y contaminación. • Aumento del consumo de energía eléctrica. • Mayor contaminación por tráfico. • Contaminación visual de noche por el alumbrado. • Contaminación sonora. • Inequidad de los beneficios. 	<p>\$70.000.000 anuales en la temporada invernal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la ocupación de la capacidad hotelera durante la temporada de invierno. • Publicidad y promoción de El Bolsón como destino turístico de todo el año. • Mejoramiento de la infraestructura de caminos y servicios del área de Mallín ahogado. • Ingresos al municipio y a la provincia por canon, tasas e impuestos. • Reversión al patrimonio público de todas las instalaciones del centro a fin de concesión. • Producto golf genera temporada de otoño y primavera.
--	---

En **negrita**, nuevos riesgos y beneficios percibidos en la fase 2.

Fuente: Elaboración propia.

5.4. Relación legos-expertos

La relación legos-expertos mantiene la dinámica de la fase 1, en cuanto a la acción de diferentes expertos dentro y fuera de las instituciones involucradas, así como también su poca visibilidad, a pesar de que aumentó con respecto a la fase anterior. Las agencias del gobierno continúan mediando en el proceso, solicitando mayor información y finalmente aprobando el proyecto. Ambas partes incorporan conocimiento experto, no solo mediante la asesoría de especialistas, sino apropiándose de teorías que avalan sus argumentos, y divulgándolas. Lo cual concuerda con la clasificación de Frickel (2004): organizaciones de movimientos sociales conformadas por legos que utilizan conceptos de los expertos para desarrollar críticas y promover alternativas. Sin embargo, también coexisten los conocimientos legos con afirmaciones generales sujetas a interpretaciones variadas, transmitidas por tradición, líderes de opinión y tendencias dictadas por preferencias ideológicas o emocionales (Vaccarezza, 2011).

5.4.1. Expertos involucrados en la evaluación formal del proyecto: CODEMA

Los expertos dentro de las instituciones involucradas en la aprobación del proyecto continúan solicitando información. El 3/10/11 la empresa se reunió con representantes del CODEMA, del DPA y de la Dirección General de Recursos Naturales del Ministerio de Producción²⁷¹. Se manifestaron varias recomendaciones al proyecto y se requirió mayor información acerca de diferentes aspectos. Por ejemplo, la provisión de agua y desagües, la intervención y actividades sobre las márgenes de ríos y arroyos y en los mallines. Asimismo, se le volvió a solicitar a la empresa la cartografía georreferenciada en formato digital y un inventario forestal, como se le requirió el 16/12/10. También se pidió una descripción del tratamiento a dar a los productos y residuos forestales, mayor información sobre la utilización de flora y fauna exótica, y previsiones ante la proliferación de roedores. En lo referente al desarrollo del emprendimiento de esquí, se requirió “la presentación de un Plan de Manejo Sostenible, conforme lo solicitado al Club Andino por fecha 16 de diciembre de 2010”²⁷².

²⁷¹ Minuta de reunión del día 3/10/11 sobre el estudio de impacto ambiental correspondiente al emprendimiento “Laderas del Perito Moreno”. Vista en expediente n°052762:1529,1531.

²⁷² Minuta de reunión del día 3/10/11 sobre el estudio de impacto ambiental correspondiente al emprendimiento “Laderas del Perito Moreno”. Vista en expediente n°052762:1530.

Finalmente, el 11/11/11 El CODEMA aprobó en forma general el EIA del proyecto, exigiéndole a la empresa confeccionar y presentar un Plan de Aprovechamiento de Uso del Suelo y un Plan de Manejo Sostenible del emprendimiento, un proyecto ejecutivo de la playa de estacionamiento y del campo de golf. Asimismo, el CODEMA explicitó que los coeficientes de construcción correspondientes a la urbanización sean fijados mediante Ordenanza del Concejo Deliberante de El Bolsón, respetando las etapas del proyecto y prohibió la captación de agua desde el arroyo Pedregoso y el vertido de efluentes tratados o no, a cuerpos receptores hídricos²⁷³.

A pesar de expresar sus reservas y la falta de información, el CODEMA aprobó el proyecto mediante la resolución 559/11, sin hacer el llamado a audiencias públicas necesario para que la aprobación fuera legalmente posible.

5.4.2. Expertos no involucrados en la evaluación formal del proyecto: abogados

Uno de los campos de *expertise* involucrados es el legal. La resistencia posee abogados analizando el caso dentro de la ADAT. Uno de ellos es la abogada y concejal Teresa Hube, quien estuvo a cargo de divulgar información acerca del proyecto, especialmente dentro del Poder Legislativo municipal. Sintetiza su concepción de la situación de la siguiente forma, enfatizando las ilegalidades del proyecto, así como la inequidad en la distribución de los costos y beneficios, y la amenaza al recurso acuífero:

(...) Titulé una nota ‘Porque sé tengo el deber de oponerme’ e insisto: mi oposición a la aprobación de urbanización en Pampa de Ludden se basa en el cumplimiento de las normas, en el ejercicio de derechos para la comunidad, de decidir entre todos dónde y cómo vivir, en anteponer la vida a la búsqueda de algunas monedas, porque no se come dinero, se comen alimentos que requieren agua de calidad y en cantidad suficiente. Porque el agua es un recurso finito, se acaba y tenemos que cuidarla²⁷⁴.

La Dra. Hube también ofreció un informe destacando las irregularidades de la Empresa Laderas, funcionarios provinciales y municipales en su última sesión como Concejal el 2/12/11²⁷⁵. Señaló el valor ecológico del territorio en cuanto a que es parte de la Reserva

²⁷³ Resolución n°559/11 del CODEMA. Vista en expediente n°052762:1589,1598.

²⁷⁴ Blog ADAT, 12/11/11

²⁷⁵ Diario el Chubut: La urbanización de la Pampa de Ludden pasó a comisión. Fecha de publicación: 4/12/11.

de Biósfera y de la reserva Natural Protegida “NP6 Cumbreñas de Mallín Ahogado” y clasificada como amarillo según la Ley Nacional de Bosques N°26331/07. Explicó que el proyecto excluye la participación local obligatoria según el Código Ambiental y la Carta Orgánica, en cuanto a que no se generó un expediente a nivel municipal. En cambio, solo existe el expediente del CODEMA a nivel provincial. Se omitió también la consulta a los pueblos originarios que allí residen, pese a que hay una nota del Consejo Asesor Indígena y del Parlamento Mapuche solicitándolo.²⁷⁶ Tampoco se respetó el llamado a audiencias públicas que debía ser previo a la aprobación del proyecto por el CODEMA, razón por la que comenzó la denuncia del Mandamus, ya que los funcionarios públicos omitieron el deber de la audiencia pública al aprobarlo.

Otra irregularidad señalada consta de las acciones del Poder Ejecutivo municipal al aprobar el loteo mediante la resolución 086/11 sin la convalidación del Concejo Deliberante, relacionadas al *modus operandi* de la fuerza de los hechos consumados. En este sentido Hube sostuvo:

Y ahora nos mandan el último dictamen donde el Concejo aprueba todo en un solo paquete. Hoy si aprobamos esto, señores concejales, estaríamos cubriendo las macanas que ha hecho el poder ejecutivo, y las ‘soluciones de deberes’ que ha hecho el poder ejecutivo²⁷⁷.

En cuanto a la amenaza al recurso acuífero, agregó la importancia de la zona como cabecera de cuenca (una de las razones por la que la zona fue declarada NP6), y las irregularidades del proyecto en cuanto al tratamiento de efluentes. Por lo que concluye que se necesita mayor información y participación:

estas cosas no pueden ser tomadas a la ligera. Tienen que tener estudios muy detallados, y todos sabemos después que la Empresa quiere hablar y discutir, pero entonces para qué presiona para que aprobemos y aprobemos. También vemos una actitud de presión en la figura del Presidente del Club Andino Piltriquitrón, José Calviño (no así de todos los integrantes de esta institución): ustedes son los que gobiernan... gobiernen señores, decía Calviño, para que le aprobemos todo sin respetar nada. Nosotros tenemos que defender

²⁷⁶ Diario el Chubut: La urbanización de la Pampa de Ludden pasó a comisión. Fecha de publicación: 4/12/11.

²⁷⁷ Diario el Chubut: La urbanización de la Pampa de Ludden pasó a comisión. Fecha de publicación: 4/12/11.

nuestro hábitat y no caer en manos de gente que está especulando, tenemos que trabajar con conciencia, con estudio, con audiencias públicas como corresponde.²⁷⁸

La Dra. Hube también presidió el Consejo Ambiental de la Municipalidad de El Bolsón (CAMEB) desde el 25/10/12. A través del mismo, emitió un comunicado con recomendaciones a las autoridades municipales el 15/11/12, enfatizando la importancia de esperar que la justicia se expida acerca de la legalidad de las tierras y de aumentar la participación de expertos y legos²⁷⁹.

Los expertos involucrados en la resistencia evalúan el riesgo a partir de las violaciones legales ocurridas. La Ley 3266/99 que regula los Estudios de Impacto Ambiental y el Art. 182 de la carta orgánica que exige un registro de los EIA a nivel municipal, ambas relacionadas con la falta de participación en el proceso de aprobación de la urbanización. La Ley Nacional de Bosques N°26331/07 categoriza al sector amarillo, la Carta orgánica en artículo 96 declara la zona reserva Natural Protegida “NP6 Cumbresas de Mallín Ahogado” y en el 167 adhiere a la estrategia de Sevilla, protegiendo el bosque y el recurso acuífero. La Ley de tierras 279/61 (analizada en el sector denuncias), en cuanto a irregularidades en la adquisición de la zona a urbanizar y a su posterior venta al presidente de la empresa.

Si bien la ADAT denuncia irregularidades concretas, de ningún modo reduce la controversia a ellas. Los problemas de la participación en el proceso de aprobación, la protección de la zona y la adquisición de tierras son las formas en las que se cristaliza parte de su cosmovisión, con la naturaleza como espacio vital, en oposición al modelo productivo neo extractivo que se pretende generar con la concreción de la urbanización. Sin embargo, los abogados dentro de la resistencia, perciben especialmente la vía legal del problema de tierras como una oportunidad política que los puede ayudar a concretar su objetivo. Si bien otros miembros estuvieron en desacuerdo, justamente porque no querían reducir la oposición al problema de tierras, acordaron seguir este camino legal, dejando el camino legal ambiental como alternativa en caso de que este no resulte.

²⁷⁸ Diario el Chubut: La urbanización de la Pampa de Ludden pasó a comisión. Fecha de publicación: 4/12/11.

²⁷⁹ Blog ADAT, 23/11/12

5.4.3. Expertos no involucrados en la evaluación formal del proyecto: COOPETEL

En esta fase COOPETEL²⁸⁰ se sumó a la resistencia, a través de artículos y comunicados, como por ejemplo publicando una carta en la que se enfatiza la necesidad de una “participación informada” de toda la población, con el Estado promoviendo y conduciendo dicha participación. Evalúan el riesgo en cuanto a la inequidad en su distribución y en sus beneficios, haciendo hincapié en la tensión de la estabilidad histórica entre la comunidad y su hábitat (Folchi, 2001:91):

La imposición unilateral de proyectos urbanísticos privados implica la modificación de formas de vida y códigos culturales de vecinos comunes que en muchos casos no se ven incluidos en los procesos que hacen a estas transformaciones; y que habitualmente no cuentan con la Información Pública disponible para conocer, estudiar, participar y decidir en libertad.

(...) Una comunidad que no discute públicamente su futuro y que no logra encontrar los consensos necesarios que permitan presuponer una planificación sostenible, promueve un crecimiento desigual e inequitativo.

(...) nos vemos sometidos a contabilizar de antemano cuantos “SI”, o cuantos “NO”, obtiene un proyecto urbanístico puntual, sin saber a ciencia cierta de qué se trata integralmente o cuáles son sus alcances. Mientras estas formas no se modifiquen nuestra comunidad continuará sufriendo las miradas simplistas que fomentan las dicotomías y la polarización.

(...) Consideramos la planificación urbana un tema complejo, y deseamos participar. Nada de esto sería posible si no apoyáramos las iniciativas de vecinas y vecinos organizados, acompañándolas e interactuando con ellas. Creemos que este es el camino y estamos convencidos de que es rol indelegable del Estado conducir esta dialéctica, promover la Planificación Participativa y sumar a todos los actores sociales interesados²⁸¹.

El vicepresidente Luis Alfredo Martín, arquitecto, reconoce las diferentes cosmovisiones de sendas partes del espacio controversial. Describe la “visión tecnocrática”, donde “estándares ambientales y procesos de mitigación imponen el privilegio de la ciencia y la técnica, resultando indiferente lo humano, lo social, la

²⁸⁰ Cooperativa Telefónica encargada del gas a granel, del teléfono y del servicio de internet de El Bolsón. Fundada el 9/8/70, cuenta con 4600 socios (el 24% de la población).

²⁸¹ Coopetel nota n°122/11

ecología y lo ético”. Asimismo, explica la “visión humanista (...) privilegiando la interacción como forma de resolver los problemas complejos”. Por lo tanto, reclama la necesidad de un diálogo que permita un consenso entre ambas, al igual que la nota anterior. También vuelve a mencionar la distribución desigual de costos y beneficios, con las consecuencias sociales que esto conlleva, mencionando la tensión de la estabilidad histórica entre la comunidad y su hábitat (Folchi, 2001:91) y criticando el credo ecoeficientista:

Como ciudadanos y ciudadanas tenemos el Derecho de Participar en las decisiones donde los gobiernos son insuficientes para resolver, no por incapacidad de los representantes, sino por la complejidad de las temáticas.

(...) El territorio debe ser interpretado como construcción social, política, económica, cultural; dimensionándolo en los términos de cómo la sociedad establece relación con su entorno natural. La geografía la heredamos, el territorio lo construimos: “de dónde somos” es también “quiénes somos”.

(...) Debemos plantearnos una alternativa frente al modelo de urbanización excluyente promovido por la especulación inmobiliaria y la centralización económica, causa fundamental de la segregación urbana y la denominada problemática de “seguridad”, desde donde luego se justifica la criminalización de la pobreza.

La planificación del territorio no pasa sólo por el diseño físico espacial, (...o asegurar con una declaración jurada ambiental la sustentabilidad de los recursos, o el cumplimiento de normas con estándares internacionales para el cuidado del medioambiente). Hay que recuperar dimensiones sociales, políticas, culturales y sensoriales arraigadas en nuestra comunidad, y poder mirar con perspectiva para poder ponerlas en valor²⁸².

Asimismo, el 1/12/11, el Consejo de Administración de COOPETEL, emite un comunicado expresando que el tratamiento en la sesión del Concejo Deliberante del proyecto no cumplimenta los pasos técnicos correspondientes, entre ellos, la realización de la audiencia pública, mostrando su desacuerdo con la visión del CAP:

(...) El Club Andino Piltriquitrón es una entidad muy arraigada en la historia de nuestra comunidad, sus actuales autoridades promueven la realización de este proyecto, argumentan

²⁸² Diario El Ciudadano:

http://www.elciudadanobche.com.ar/interior.php?accion=ver_notas&id_notas=25075 Fecha de publicación: 30/10/11

que es un anhelo de muchos años, tanto de esa entidad como de sus asociados. Sin contradecir esta argumentación cabe preguntarse ¿qué intereses operan como para que una entidad tan prestigiosa se vea involucrada en tan bochornosa circunstancia pública?, en la cual un proyecto de años deba ser aprobado en la última sesión de un Concejo Deliberante saliente y con la presencia de un cordón policial. ¿No sería lógico que todos los actores sociales de El Bolsón participáramos con el objetivo de aportar a la paz social de nuestra comunidad?²⁸³

COOPETEL se suma al debate aportando conocimientos técnicos que argumentan la necesidad de la participación ciudadana en las decisiones acerca de la planificación del uso del territorio, teniendo en cuenta que la urbanización tensiona la estabilidad histórica entre la comunidad y su hábitat y se contrapone a la identidad local donde prima la cosmovisión de la naturaleza como espacio vital²⁸⁴. Su percepción del riesgo enfatiza el factor de la distribución desigual de costos y beneficios.

Las publicaciones de COOPETEL analizadas anteriormente, tuvieron repercusión dentro de los socios, ya que no todos concuerdan con la postura expuesta y los firmantes no pidieron el consentimiento previo de los socios. En consecuencia, se elevó una nota al consejo de Administración de COOPETEL solicitándole “se abstenga de firmar notas de ese tenor ya que no representa el sentimiento de los 4000 asociados que tiene la cooperativa”²⁸⁵.

Como vemos, la participación ciudadana en las decisiones acerca de la planificación del uso del territorio presenta complicaciones en su implementación.

5.4.4. Expertos no involucrados en la evaluación formal del proyecto: Grupo de Planificación Sustentable

Otro arquitecto que se sumó a la resistencia fue Norberto Rodríguez, titular del Grupo de Planificación Sustentable. Remarcó la insustentabilidad de la urbanización, argumentando:

²⁸³ Diario ANB (2013): [http://www.anbariloche.com.ar/noticia/25091-solicitan-suspension-de-sesion-por-perito-moreno-](http://www.anbariloche.com.ar/noticia/25091-solicitan-suspension-de-sesion-por-perito-moreno) Fecha de Publicación: 1/12/11

²⁸⁴ Diario Río Negro (2011). Disponible en: <http://www.rionegro.com.ar/diario/coopetel-pide-no-tratar-el-polemico-loteo-del-cerro-perito-moreno-765475-9862-nota.aspx> . Fecha de publicación: 2/12/11

²⁸⁵ Diario Noticias de El Bolsón (2011). Disponible en: <http://www.noticiasdelsolson.com.ar/2012/11/asociados-coopetel-repudian-adhesion.html?m=0>. Fecha de publicación: 22/11/12

Inicialmente hay que pensar en las necesidades de infraestructuras que estos grandes emprendimientos requerirán en muy corto plazo, (...). Y lamentablemente de esto un ejemplo evidente es la forma en que ha crecido Bariloche, y aún siguen dejando que así sea. No podemos seguir creciendo de forma que se urbanizan zonas cuando aún no se han completado otras, existen grandes zonas urbanizadas con caminos y servicios que aún son insuficientes para lo ya loteado que aún están sin edificar (...) Esto es una contradicción, además de ser a la vista de todos insostenible económicamente y socio-económicamente.

El solo recibir estos proyectos o el solo debatir si corresponden demuestra que hay otras intenciones, que se pueda en un momento o un cambio de gobierno hacerlo realidad. (...) estas inversiones, luego de extraer sus ganancias no generarán beneficios sino grandes pérdidas a toda la comunidad, provincial y local, que deberán pagar las infraestructuras y servicios para la ganancia como siempre de un grupo muy reducido de inversores²⁸⁶.

Nuevamente, la distribución inequitativa de los riesgos y beneficios influye fuertemente en la evaluación y percepción del riesgo. La falta de confianza en las instituciones es otro factor mencionado.

5.4.5. Expertos no involucrados en la evaluación formal del proyecto: Académicos

En esta fase se suman argumentos de académicos tanto a favor como en contra del loteo. Los argumentos a favor se vislumbran en el documento solicitado por la empresa: Estudio de Impacto social, económico y turístico del Desarrollo Integral del Cerro Perito Moreno²⁸⁷. Los argumentos en contra se manifiestan en artículos publicados por académicos y difundidos por el blog ADAT.

La empresa, además de seguir utilizando los servicios de BEHA Ambiental, solicitó un informe de un equipo interdisciplinario, (analizado en la Sección 7.1.). Este equipo estuvo compuesto por José Merino, Mg. en Ciencia Política y Sociología, Karina Kolb, Lic. en Turismo y Hugo Monasterio, economista, quienes concluyeron que “la comunidad de El Bolsón se encuentra frente a una valiosa oportunidad de crecimiento económico y desarrollo social”²⁸⁸.

²⁸⁶ Diario ANB <http://www.anbariloche.com.ar/noticia/24631-gps-urbanizacion-y-sustentabilidad> Fecha de publicación 7/11/11

²⁸⁷ Kolb et al, 2012

²⁸⁸ Kolb et al, 2012:34

En esta fase se suma a la resistencia el Dr. en Geografía Santiago Bondel²⁸⁹, desmintiendo la necesidad de un loteo para hacer rentable el negocio del esquí, y explicando los efectos negativos de la urbanización propuesta en el proyecto, desde el punto de vista urbanístico, ecológico, legal, económico y social:

Esta tendencia al sobreparcelamiento ha sido una modalidad analizada y denostada casi sin piedad desde la visión académica y desde los más variados discursos, tanto por su negativa proyección urbanística (creciente déficit comunal en función de la extensión de infraestructura y servicios) como ecológica (generador de situaciones forzosas de *stress* ambiental -agua, suelo, fauna, flora, incendios-). Los Planes Estratégicos de la mayor parte de las localidades andinas destacan puntualmente la necesidad de detener el sobreparcelamiento de los ámbitos rurales (San Martín de los Andes, Villa la Angostura, El Bolsón, El Hoyo, Trevelín, Lago Puelo, etc.).

(...) De aquel histórico rinde por hectárea que para el caso se refiere al número de animales, hoy los precios obedecen a nuevas lógicas territoriales, las del paisaje, del gusto y los sentires, que hasta ponen precios superlativos a aspectos considerados negativos hasta no hace mucho tiempo (pendientes importantes, afloramientos rocosos, bosque tupido y si se quiere hasta la 'soledad y lejanía', mitigada por cierto, por lo que podemos llamar tecnologías de la 'inmediatez' -conexiones, físicas y virtuales-). Es desde allí que la oferta y demanda presionan atendiendo a un 'demandante' diferente que válidamente pensará en un medio rural distinto al tradicional, si bien y como ocurrió, no parece legítimo que los cambios vinieran con trampas.

(...) Sintetizando, con el *resort* de montaña se instala una discusión desbalanceada, tanto por el confuso recorrido de las formas propietarias, como por cambios en los destinos del espacio, que por una parte deberían atender a las normas legales y por su trascendencia, responder a un consenso generalizado y no sectorial.

A todo esto, por su posición geográfica, al loteo le caben las típicas consideraciones urbanísticas de anti-social, en particular por el encarecimiento del gasto comunitario tanto por la dispersión necesaria de servicios públicos como por la consecuente necesidad de equipamientos urbanos (salud, educación y seguridad). (...) Este tipo de loteo aislado alienta otro aspecto, diríamos pernicioso para la salud ciudadana y reconocido por la generalidad de los urbanistas, que es el de fomentar la fragmentación social, es decir el de generar en los espacios comunitarios una suerte de entidades socio-culturales excluyentes. Y que,

²⁸⁹Licenciado y Doctor en Geografía. Profesor de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y director de la Maestría en Estudio Socioterritoriales

finalmente la experiencia diría, terminarán por establecer un cordón espontáneo de asentamientos 'independientes' para la atención del complejo; es decir, más fraccionamiento.²⁹⁰

El Dr. Bondel evalúa el riesgo teniendo en cuenta las consecuencias ecológicas y sociales del cambio del uso del suelo, en líneas con las consecuencias de las migraciones de amenidad y la sombra del turismo.

La Dra. Alma Tozzini, académica involucrada con la ADAT desde la primera fase, ahonda en el concepto de diversidad en el contexto específico del loteo de la pampa de Ludden, explicando que los diferentes actores involucrados en el espacio controversial no pueden ser considerados distintos pero equivalentes, debido a las relaciones de poder, desigualdad y dominación que atraviesan las relaciones sociales:

Así, el término diversidad significa esto: distintos pero equivalentes.

(Ya acá tendríamos la posibilidad de pensar si dentro del término se puede considerar equivalente al Proyecto de loteo y la manera en que sus personeros intentaron gestar el mismo a espaldas de los vecinos; y a un grupo que está intentando hablar desde un “nosotros comunitario” donde los temas se pongan en discusión.)

(...) Toda identidad y toda relación de diversidad se desarrollan en contextos de dominación hegemónica que impactan fuertemente sobre dichos procesos y obturan pensar toda diferencia en términos de igualdad, horizontalidad y equivalencia. Acá tenemos la respuesta de por qué resulta imposible pensar que el proyecto del loteo de Pampa de Ludden y las voces en pos de un “nosotros comunitario” –tal como se auto-define la Asamblea- sean distintas y equivalentes. Y si es imposible es porque esa equivalencia ya está atravesada por relaciones de poder que ubican a unos y a otros en accesos diferenciales a beneficios, tiempos de resolución, recursos, pero sobre todo, mecanismos de someter (o no) la información sobre los proyectos a discusión y acceso público.

Si queremos poner en foco en qué medida en este caso en concreto no está presente el condimento esencial de toda relación de diversidad -la equivalencia-, pensemos solamente cuáles han sido los mecanismos y tiempos con los cuales una determinada corporación obtuvo las tierras de Pampa de Ludden -pasando de diversas maneras por encima de la Ley de Tierras- y sacó el proyecto de Loteo. En contraposición, analicemos el tiempo que le está

²⁹⁰ Disponible en <http://geoperspectivas.blogspot.com.ar/2013/03/cerro-perito-moreno-en-el-bolson-y-el.html>

llevando a la Asamblea someter a revisión lo actuado, teniendo que ajustarse ellos sí a tiempos procesales, procedimientos de acuerdo a derecho, etc.²⁹¹

Los conceptos de la Dra. Tozzini aportan a la implementación de la participación ciudadana en el desarrollo, teniendo en cuenta que las diferentes partes no son equivalentes y están atravesadas por relaciones de poder.

En un espacio controversial que ha involucrado a una gran parte de la población, teniendo en cuenta los datos de la cantidad de manifestantes, llama la atención que ningún académico se haya involucrado con la promoción del proyecto, fuera de los contratados, y que sólo cuatro lo hayan hecho a través de la resistencia.

5.4.6. Apropiación de conocimientos expertos por parte de la ADAT

La ADAT también hace uso de conocimientos expertos aplicables a su espacio controversial, especialmente los relacionados con el medio ambiente como espacio vital y los conceptos de turismo independiente, retomando el concepto de bienes comunes vs. recursos naturales (Svampa 2009:37):

Al hablar de "recursos naturales" se tiene una visión utilitarista de los bienes de la naturaleza como mercancía, "recurso" para ciertas actividades económicas. La denominación "bienes naturales comunes" contrarresta esa visión porque excede el concepto de "recursos". No pueden representarse mediante un precio de mercado, incluso aunque algunos lo tengan, ya que considera también los "servicios ambientales" de la naturaleza, su valor simbólico, de existencia y de legado.

El ingreso de los bienes naturales en el mercado, asignándole un precio, supone una práctica de mercadeo de la naturaleza y a un "servicio ambiental" no es posible ponerle un precio ya que sus "prestaciones" son inconmensurables. (...) Estas acepciones contrapuestas — recursos naturales vs. bienes naturales comunes — no son sólo una cuestión discursiva, sino una manera de comprender el mundo que sustenta a cada una de ellas²⁹².

La resistencia se apropia de la noción de la diferencia entre recursos naturales y bienes comunes, entendiendo que es parte de diferencias mayores, que se relacionan a las distintas cosmovisiones del mundo.

²⁹¹ Blog ADAT, 25/10/12

²⁹² Coopetel (2012) ¿Recursos naturales o bienes comunes? *Revista Entre Todos*. Mayo 2012.

En cuanto al concepto de desarrollo turístico independiente, la ADAT replica un artículo en el que se entrevista a Ernest Cañada²⁹³, investigador español, en el contexto del seminario celebrado por la Facultad de Turismo de Málaga: “Otros turismos, otras miradas”²⁹⁴:

La crisis golpea y en esta tierra todo el mundo pone su mirada hacia el turismo como fuente de riqueza y de creación de empleo. Se supone que hacer turismo, o tener una industria de este tipo, es algo que fastidia poco al medio ambiente, que está al alcance de casi todos (incluso en forma de cruceros, antes reservado a los más ricos), que beneficia a las poblaciones que reciben a los turistas y que es hasta bueno culturalmente.

(...) nos enteramos que nuestros tópicos arriba mencionados sobre las bondades del turismo había que matizarlos y mucho. Por ejemplo, (...) en los países del Sur los éxitos macroeconómicos del turismo no se corresponden con los índices de bienestar de la mayoría y que, culturalmente, la gente termina siendo colonizada por costumbres y valores distantes de los propios, entre otros perjuicios.

(...) Necesitamos indagar alternativas y no caer en los mismos errores del neoliberalismo.

(...) El Turismo Comunitario es un tipo de actividad turística desarrollada principalmente en zonas rurales y en el que la población local (...), a través de sus distintas estructuras organizativas de carácter colectivo, ejerce un papel preponderante en el control de su ejecución, gestión y distribución de beneficios. (...) Se concibe como una forma de diversificar y complementar las economías de base familiar campesina y comunitaria.²⁹⁵

Cañada también hace mención al proceso que Otero y González (2012) categorizan como sombra del turismo:

Es un lugar común entre los estudiosos del turismo alternativo que los procesos de turismo masivo mercantil (con resort, segundas viviendas, campos de golf, etc.) equivale a lo que en su día Jurdao llamó “España en venta”, es decir un nuevo colonialismo en donde se termina desposeyendo a las gentes de sus aguas, intactos lugares naturales, formas de vida²⁹⁶.

²⁹³ Lic. en Filosofía y Letras.

²⁹⁴ Puche, P. (2012) Otros turismos, otras miradas. *Revista el Observador*. 16/5/12. Disponible en <http://www.revistaelobservador.com/opinion/29-lecturas-impertinentes/6268-otros-turismos-otras-miradas>

²⁹⁵ Puche, P. (2012) Otros turismos, otras miradas. *Revista el Observador*. 16/5/12. Disponible en <http://www.revistaelobservador.com/opinion/29-lecturas-impertinentes/6268-otros-turismos-otras-miradas>

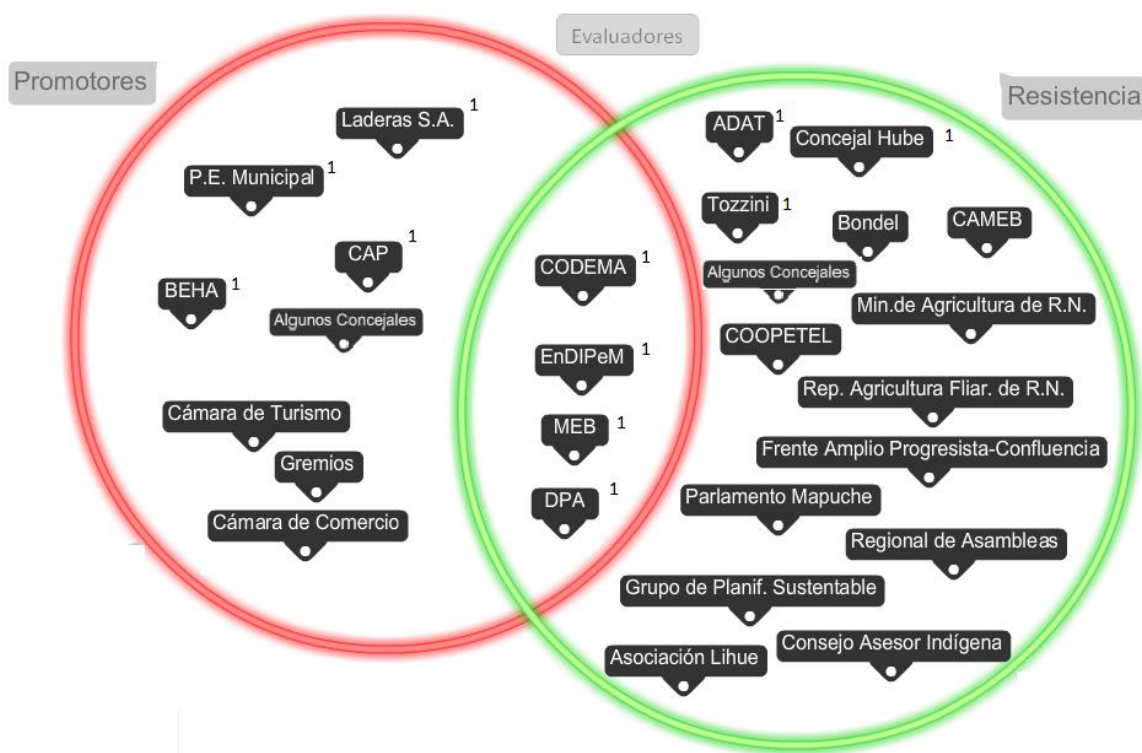
²⁹⁶ Puche, P. (2012) Otros turismos, otras miradas. *Revista el Observador*. 16/5/12. Disponible en <http://www.revistaelobservador.com/opinion/29-lecturas-impertinentes/6268-otros-turismos-otras-miradas>

El investigador también menciona la insostenibilidad del modelo turístico basado en transporte aéreo masivo, debido a la contaminación que produce, al incremento en el precio del combustible y a la fiscalidad ambiental. Por ende, propone un “turismo de base amplia”, que centra su atención en toda la población, especialmente la ubicada en las cercanías, y que brinda servicios a través de pequeñas y medianas empresas, incluyendo las estructuras asociativas y comunitarias.

En síntesis, la resistencia se apropia de conocimientos expertos que les permiten legitimar su cosmovisión. Incorporan argumentos que avalan la importancia de la necesidad de considerar a la naturaleza como espacio vital y de implementar un desarrollo turístico independiente que evite la sombra del turismo.

5.5. Conclusiones de la fase 2

Cuadro n° 18: Actores involucrados en la fase 2 del espacio controversial



¹: Actores también involucrados en la fase 1

Fuente: elaboración propia

En la segunda fase del espacio controversial ambas partes mantienen sus cosmovisiones en forma general, aunque estas se modifican en cierto grado al descubrir mayor

información acerca del proyecto, formando su identidad colectiva de forma relacional (McAdam, Tarrow y Tilly, 2007). La diferencia en sus cosmovisiones transforma al terreno común (la necesidad de desarrollar el centro de esquí y una temporada de invierno, de informar y participar) en diferentes focos al momento de implementar esas ideas.

Los promotores continúan, al concebir a la naturaleza como espacio económico, construyendo los conceptos de sustentabilidad, desarrollo y respeto por la naturaleza de una forma muy diferente a la resistencia. En consecuencia, siguen apoyando el desarrollo turístico integrado con la inversión inmobiliaria como elemento central (en líneas con los estudios de “la sombra del turismo”).

La resistencia continúa, al concebir a la naturaleza como espacio vital, construyendo los conceptos de sustentabilidad, desarrollo y respeto por la naturaleza de una forma muy diferente a los promotores. En consecuencia, interpretan que la urbanización no es sustentable, además de ser ilegal por diferentes motivos. Las percepciones de la resistencia siguen reflejando al movimiento de justicia ambiental, el desarrollo turístico independiente, las migraciones de amenidad existencial y el contra discurso neocolonial de los recursos naturales, con el agua como el recurso más codiciado a ser apropiado, en líneas con el ciclo de protesta latinoamericano (Vara, 2012). Su blog, replicando otras problemáticas ambientales, como el fracking y la mega-minería, refleja como su protesta es parte de un ciclo de protesta ambientalista que se manifiesta en diferentes lugares de Latinoamérica.

En cuanto a la necesidad de información, los promotores reflejan la corriente de la percepción del riesgo racionalista que argumenta que las percepciones de los legos son distorsionadas y pueden ser corregidas a través de la educación (Vara, 2007). En contraste, la resistencia aumenta con la apropiación de información. Esto se debe a que, por un lado, la percepción del riesgo no suele mejorar por la mera presencia de evidencia, ya que los preconceptos que se tienen suelen influir en la forma en que esta evidencia es interpretada, descartándola como errónea o poco confiable (Slovic, 1987). Asimismo, la evidencia no es intrínsecamente positiva.

Si bien los grupos presentan cosmovisiones enraizadas que justifican sus posturas, eligen políticas contenciosas para alcanzar sus objetivos. Ambas partes amplían su

repertorio de protesta en esta fase, agregando a las TICs y a las cartas utilizadas en la fase anterior, mayor visibilidad mediática, recolecciones de firmas y manifestaciones. Las políticas contenciosas interactúan con la democracia representativa, ya que el contexto político de esta fase crea una oportunidad política de cooptación del Poder Ejecutivo y Legislativo, que aumenta en la próxima fase. La resistencia también encuentra oportunidades políticas en las irregularidades incurridas por la empresa, especialmente en la compra de tierras, por lo que radica diferentes demandas legales.

Ambas partes continúan utilizando a las TICs para desarrollar y optimizar sus estrategias de comunicación (Dale, 1996; Mattelart, 1980; Raboy, 1984 y Scalmer, 2002). Mediante las TICs, descubrieron y generaron oportunidades políticas para implementar sus acciones a la vez que lograron atraer simpatizantes, varios de los cuales, manifestaron sus adhesiones públicamente. Los promotores mantuvieron las alianzas anteriores, con las que compartían su cosmovisión de la sustentabilidad del proyecto y sus beneficios económicos. La resistencia logró nuevas adhesiones con las que compartían su cosmovisión de la naturaleza como espacio vital, del desarrollo turístico independiente y el contra discurso neocolonial de los recursos naturales, destacando en su percepción del riesgo la falta de agua, la tensión de la estabilidad histórica entre la comunidad y su hábitat, y la desigual distribución de costos y beneficios.

Las políticas contenciosas ejercidas por ambas partes comienzan a formar parte de la agenda mediática, aumentando su visibilidad con respecto a fase anterior. En consecuencia, marcan la agenda mediática, movilizan la opinión pública, reclutan nuevos miembros y fuerzan al gobierno a actuar (Jasper, 1988, Bauer 1995, Beck 1998, McAdam, Tarrow y Tilly, 2007). Esta fase refleja con mayor claridad que las políticas contenciosas y los repertorios de protesta no sólo aplican a la resistencia.

En esta fase se empieza a hacer uso de las manifestaciones como método de protesta que interpela a la democracia representativa. La resistencia logró sus objetivos inmediatos: que el Concejo Deliberante pase el tema de la urbanización a comisión para que siga siendo investigado y evitar que se firme una resolución a favor de la empresa. Otro efecto de las manifestaciones de la resistencia es que aumentaron su visibilidad mediática, trascendiendo la agenda local. Los promotores utilizaron este medio de

protesta en menor cantidad y con menor repercusión mediática, pero igualmente lograron su objetivo inmediato: la atención del gobernador.

Ambas partes también se ven alentadas en su crecimiento por el cambio del contexto político del municipio, lo cual aumenta su oportunidad política (McAdam, Tarrow y Tilly, 2007), al propiciar nuevas alianzas. La resistencia, además, encontró diferentes oportunidades políticas en el campo legal para lograr oponerse al loteo. Utilizó la vía legal de la misma forma que las manifestaciones: centrándose en objetivos concretos y parciales, dejando en el trasfondo los argumentos que justifican su cosmovisión. Este método resultó efectivo para lograr objetivos parciales que ayuden a dificultar la implementación del proyecto urbanístico a corto plazo y frenar el “*modus operandi* de la fuerza de los hechos consumados” utilizado por la empresa, denunciando sus contradicciones e irregularidades (Beck, 2006).

En esta fase se suma al espacio controversial el Poder Ejecutivo municipal. En contraste con el intendente en ejercicio en la primera fase, que había aprobado el loteo, el de la segunda fase, García, tomó una postura alineada con la resistencia desde la campaña electoral. Se proclamó en contra de la escala de la urbanización y a favor del desarrollo turístico independiente, reconociendo el terreno común del espacio controversial, de extender y mejorar la temporada. Sin embargo, no logró acciones concretas al respecto en esta fase.

También se suma el Poder Legislativo del Municipio al espacio controversial con posiciones encontradas y agregándole otro foco al espacio controversial: tratar el tema con el cuerpo legislativo saliente o pasarlo a comisión para que sea tratado por los nuevos ediles. Las políticas contenciosas que interactuaron con las sesiones del Concejo Deliberante, sumado a la oportunidad política del uso de “la banca del vecino”, lograron que la controversia siga en la agenda de los ediles. Asimismo, repercutieron negativamente en algunos integrantes del Concejo, quienes emitieron un comunicado de prensa denunciando que las presiones de la resistencia no les permitían ejercer su labor, aunque la resistencia negó dicha presión.

El aumento de la oportunidad política durante esta fase que incluye año electoral y cambio del signo político del municipio y la provincia, se plasma en las cartas al gobierno enviadas por ambas partes, intentando establecer nuevas alianzas. La

resistencia además logra un resultado concreto en respuesta a su carta al Poder Legislativo municipal: obtener un comunicado del Concejo Deliberante de El Bolsón denunciando la venta fraudulenta de los lotes.

En cuanto a la percepción del riesgo, esta fase demuestra que en el espacio controversial estudiado “a mayor información, mayor percepción del riesgo”, como ya fue mencionado, en contraste con la percepción de la empresa. La preocupación pública se incrementa debido a una mayor cobertura mediática y al aumento de la falta de confianza en las instituciones (Margolis, 1997). Al ampliarse la información disponible, aumentan los riesgos ambientales y sociales percibidos. A su vez, la evaluación del riesgo comienza a mostrar evidencia que avala los argumentos del posible daño irreversible al recurso acuífero y la inequidad en la distribución de los costos y beneficios, también factores que aumentan la percepción del riesgo. Frente a las amenazas percibidas, la resistencia afirma los valores de la naturaleza como espacio vital, preservando el equilibrio histórico entre la comunidad y su hábitat (Bauer, 1995; Vara y Piaz, 2013).

En lo que concierne a la relación legos-expertos, su dinámica se asemeja a la fase anterior. Diferentes expertos actúan dentro y fuera de las instituciones involucradas, y continúan con escasa visibilidad, que se incrementó mínimamente. Las agencias del gobierno prosiguen mediando en el proceso (Frickel, 2004), solicitando mayor información y finalmente aprobando el proyecto en forma general, omitiendo las audiencias públicas necesarias según Leyes 3226/99 y 4552/10 y a pesar de que el CAMEB expresó sus reservas. Durante esta fase ambas partes incorporan conocimiento experto, mediante la asesoría de especialistas y apropiándose de conocimiento experto de la fase anterior y de esta fase, que les permiten desarrollar críticas y proponer alternativas (Frickel, 2004).

Los expertos legales de la resistencia denuncian irregularidades concretas. Las irregularidades en el proceso de aprobación, la protección legal de la zona y la adquisición de tierras son la oportunidad política para legitimar su cosmovisión, con la naturaleza como espacio vital, en oposición al modelo productivo neo-extractivo que se pretende generar con la concreción de la urbanización.

Llama la atención el uso del Mandamus, recurso útil y eficaz, pero poco difundido en Río Negro, a pesar de estar explicitado en la Constitución Provincial²⁹⁷. En este caso, se acudió a dicho recurso debido a la experiencia legal en temas ambientales de un miembro de la ADAT²⁹⁸. También llama la atención el escaso uso de la Ley Provincial N° 2779/07 de intereses difusos, que hubiera sido más expeditiva y de menor gasto económico.

Un miembro de la ADAT entrevistado reflexiona que en el 2011, momento en que se lanzaron a la venta los lotes sin previa aprobación ni estudio de impacto ambiental, hubiera querido hacer un amparo con esa evidencia utilizando la Ley N°2779/07, diciendo “necesitamos que la justicia nos ampare por el proyecto del loteo que pretende la empresa Laderas que consta de 1072 lotes en 850 ha mal habidas. Nos cambiará la vida rural que elegimos para vivir. (...) Por lo que pedimos una orden de no innovar, hasta que no se pruebe que es legal. (...) Sin abogado, en una hoja cualquiera y con el juez que eligiéramos”. Una abogada de la zona concluye en su entrevista que hay poco conocimiento, difusión y jurisprudencia sobre legislación ambiental. Esta podría ser la causa de que los diversos letrados involucrados hayan decidido utilizar otras vías de acción.

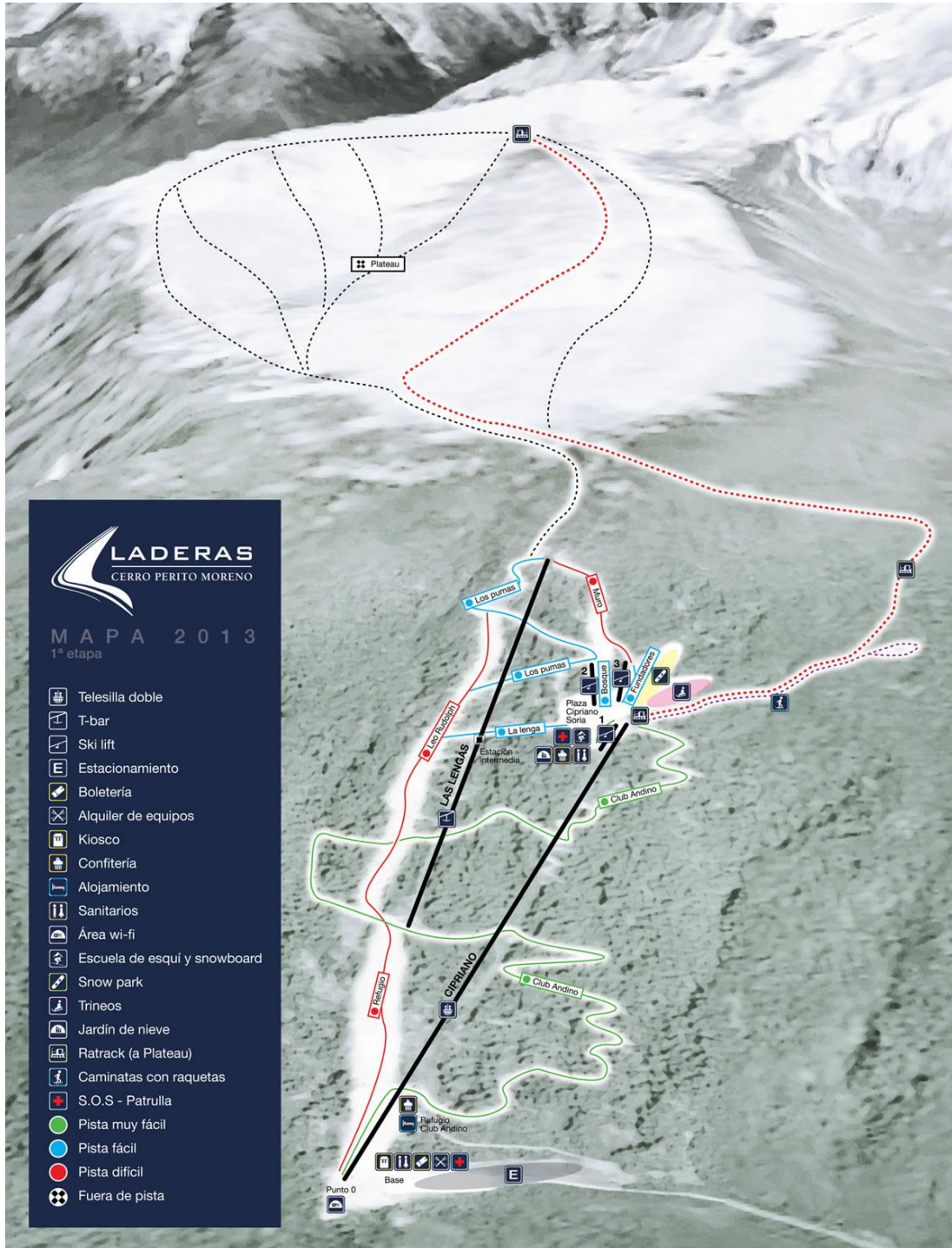
El resto de los expertos y académicos fuera de las instituciones, involucrados en la resistencia (COOPETEL, el Grupo de Planificación Sustentable, Dr. Bondel y Dra. Tozzini) aportan conocimientos que argumentan la necesidad de la participación ciudadana. Evalúan el riesgo teniendo en cuenta la tensión de la estabilidad histórica entre la comunidad y su hábitat, y la distribución desigual de costos y beneficios y explicando los efectos negativos de la urbanización propuesta en el proyecto, desde el punto de vista urbanístico, ecológico, legal, económico, turístico y social. En contraste, los expertos contratados por los promotores destacan los beneficios del proyecto.

²⁹⁷ Entrevista a una abogada patagónica especializada en legislación ambiental.

²⁹⁸ Entrevista a un miembro de la ADAT.

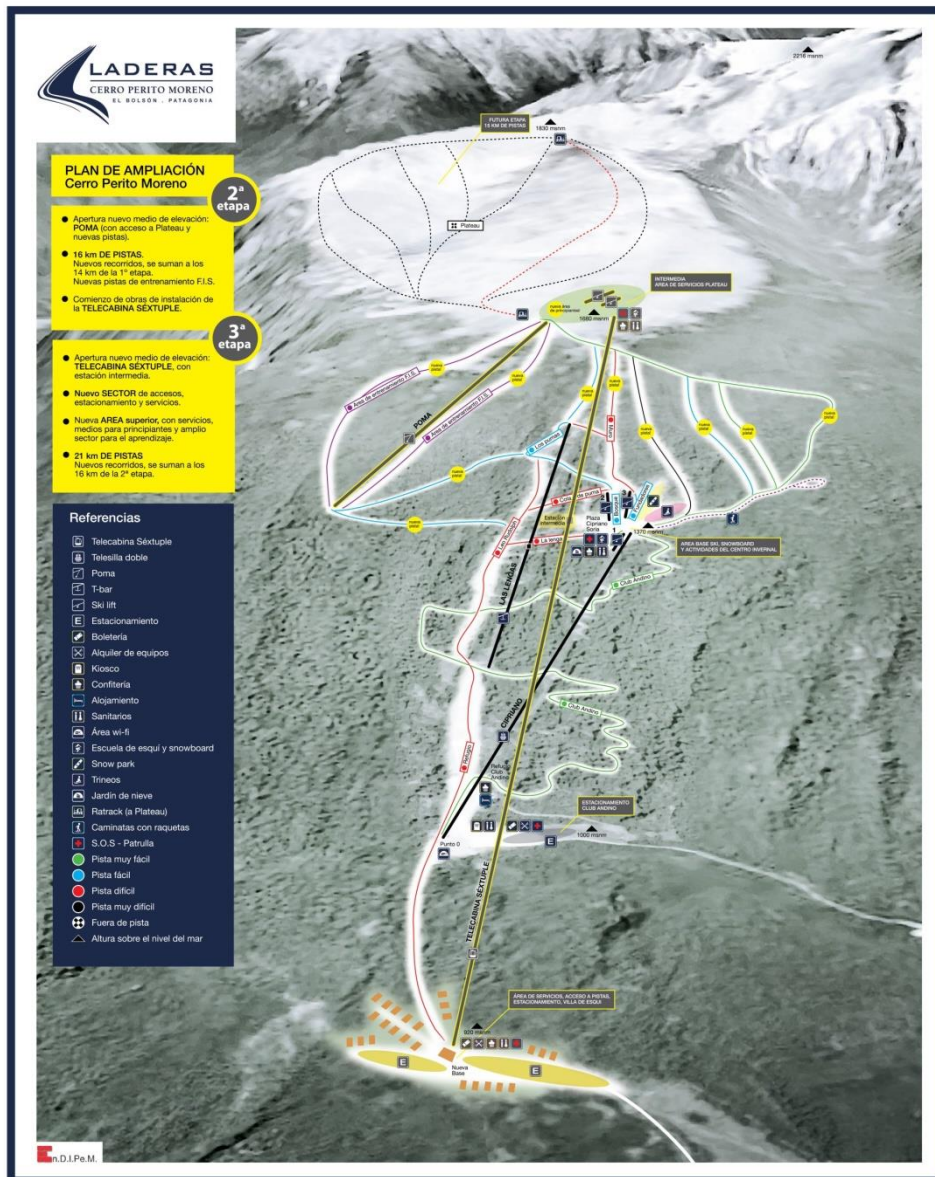
6. El espacio controversial del cerro Perito Moreno. Fase 3 (diciembre 2012- diciembre 2013 = período político)

Imagen n° 20: Mapa del cerro Perito Moreno con sus pistas y medios de elevación (2013)



Fuente: <http://www.cerro-peritomoreno.com/el-cerro/mapa-de-pistas.html>

Imagen n° 21: Plan de ampliación del centro de esquí propuesto por la empresa



Fuente: <http://www.lugaresdenieve.com/?q=es/estacion/perito-moreno>

La última fase analizada en esta tesis abarca el período diciembre 2012 – diciembre 2013, y responde a lo que Jasper (1988) denomina período político: debates y conflictos intensos y sostenidos, que se siguen dando especialmente en la arena legal y política. El espacio controversial cobra su mayor importancia a nivel local, alcanzando trascendencia nacional, mediante la legislatura y algunos medios de comunicación. Culmina con el primer fallo de la causa "Saiz Miguel y Otros S/ Fraude en Perjuicio de la Administración Pública (venta irregular tierras Cerro Perito Moreno)".

El 4/12/12 el espacio controversial alcanza visibilidad en un medio de comunicación nacional. Se emite una investigación acerca de algunos aspectos del espacio controversial en Radio Nacional llamada “Fábulas de un desarrollo, estrategias de seducción para un negocio privado”. Ese mismo día, los ediles dieron curso a la resolución n°119/2012 a favor de la urbanización, la cual no se había aprobado el 23/11/12, contradiciendo el acta de reparación que habían firmado ese día ante la ADAT²⁹⁹. Este hecho acrecentó las diferencias entre el Poder Legislativo municipal y la resistencia, que interpretaba que varios ediles no estaban cumpliendo con sus funciones, por lo que en julio propusieron la revocatoria de sus mandatos.

El 1/3/13 se hizo lugar al amparo colectivo, disponiendo: “a) el correcto encaminamiento de las autorizaciones, certificaciones, verificaciones y todo trámite conducente en la esfera Municipal, en cumplimiento de su legislación orgánica, ambiental y de uso del suelo; b) la realización del DIA y audiencia pública” y solicitando se deje sin efecto, de modo definitivo el EIA que fuera materia de la resolución n° 559/11 del CODEMA³⁰⁰.

Por lo tanto, a través del Boletín Oficial, el 8/4/13 se llamó a dos audiencias públicas para el 22/5/13 (Resolución N° 143-SAyDS-2013 por el proyecto y Resolución N° 14-UP-PBN-2013 por el cambio de uso de suelo). Dichas audiencias públicas fueron apoyadas por la empresa, que en esta fase como en la anterior, consideraba que a mayor información, mayor aceptación del proyecto. Asimismo, fueron repudiadas por la resistencia, ya que por un lado, entremezclaban el loteo (emplazado en tierras en proceso judicial) con el centro de esquí y por otro, deberían haber sucedido antes de la aprobación del CODEMA y no después. Ante las circunstancias, la resistencia recibió aún mayor apoyo, a través de diferentes instituciones y agrupaciones, entre ellas Greenpeace, que fueron dando a conocer públicamente su rechazo a la urbanización, incluyendo al Consejo Ambiental de la Municipalidad de El Bolsón (CAMEB), que había presentado un *amicus curiae*³⁰¹ el 4/4/13.

²⁹⁹ Blog ADAT, 23/1/13

³⁰⁰ Poder Judicial de Río Negro. Disponible en http://www.jusrionegro.gov.ar/inicio/comunicacionjudicial/index.php?option=com_content&view=article&id=1418:procuradora-emitio-nuevo-dictamen-favorable-a-reclamo-por-estudio-de-impacto-ambiental-en-cerro-perito-moreno-&catid=93:ministerio-publico&Itemid=110

³⁰¹ Presentación voluntaria de terceros a un litigio. Ver “anexo: marco legal de la controversia”

El 11/4/13 el Poder Legislativo provincial se involucra en el espacio controversial a través del legislador Cesar Miguel³⁰², quien presentó un proyecto de resolución en el que expone la necesidad de que se arbitren todas las medidas pertinentes para la apertura y el funcionamiento del Centro de Esquí del Cerro Perito Moreno para la temporada 2013³⁰³. Al día siguiente, la Cámara de Diputados de la Nación resolvió pedir informes al INTI y al Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), acerca de la urbanización, indicando en sus fundamentos que “podría presumirse que estamos en realidad frente a una situación de especulación inmobiliaria, ajena a las necesidades de la comunidad y posiblemente violatoria de principios básicos de cuidado medio-ambiental.”³⁰⁴

Las audiencias fueron suspendidas por el STJ el 15/5/13, hasta tanto se resuelva en un nuevo juicio el acuse de nulidad por la vía ordinaria del contencioso administrativo³⁰⁵. Ante los hechos, el 22/5/13, día en el que se habían programado las audiencias que se suspendieron, los promotores realizaron una manifestación con corte de ruta, con el objeto de exigir una audiencia con el gobernador y que se garantice la temporada. El domingo 26/5/13 se reunieron representantes del Poder Ejecutivo Municipal y Provincial, del Poder Legislativo Municipal, gremialistas y la empresa para firmar un acta acuerdo que garantice la temporada invernal y el loteo. Luego de horas de negociación, el intendente se negó a firmarla, y dispuso su renuncia. El pueblo declaró su apoyo al intendente mediante una manifestación espontánea en la que juntaron las 2300 firmas de los ciudadanos que asistieron en menos de tres horas. Estos eventos protagonizaron la agenda mediática local y llegaron a un medio nacional: el noticiero Todo Noticias (TN) transmitió una comunicación telefónica con el intendente de El Bolsón.

Este suceso generó otro foco en el espacio controversial estudiado, relacionado a la defensa de las instituciones democráticas, ya que lo que sucedió en la reunión se

³⁰² Diputado de la provincia de Río Negro por el Frente para la Victoria, presidente de la comisión investigadora para el relevamiento de transferencias de tierras rurales

³⁰³ Disponible en <http://www1.hcdn.gov.ar/proyxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=1879-D-2013>

³⁰⁴ Disponible en <http://www.aliciaciciliani.com/pedido-de-informe-sobre-obras-inmobiliarias-en-pampa-de-ludden/>

³⁰⁵ Sentencia disponible en: http://www.jusrionegro.gov.ar/inicio/jurisprudencia/ver.protocolo.php?id=37555&txt_nro_expediente=&xt_caratula=&cbo_desde_dia=1&cbo_desde_mes=1&cbo_desde_anio=1990&cbo_hasta_dia=7&cbo_hasta_mes=5&cbo_hasta_anio=2999&txt_nro_sentencia=&cbo_tipo_sentencia=-1&txt_sentencia=&cbo_organismo=-1

interpretó como un intento de destituir al intendente. En consecuencia, el lunes 27/5/13 se reunieron 144 organizaciones en asamblea, donde se decidió realizar una manifestación el 29/5/13, para ratificar la gestión del intendente de El Bolsón y repudiar la extorsión de Laderas. Dicha manifestación reunió entre 3000 y 5000 personas (de acuerdo a diferentes medios). Los legisladores nacionales Magdalena Odarda³⁰⁶, Silvia García Larraburu³⁰⁷ y Miguel Ángel Pichetto³⁰⁸ también se manifestaron en defensa de las instituciones y demandaron que la empresa garantice la temporada invernal 2013.

El 30/05/13, el intendente firmó la nulidad de la resolución n° 086/11 que avalaba el loteo (firmada por el intendente anterior). El 27/8/13 la ADAT petitionó la nulidad de la resolución n° 559/11 del CODEMA, iniciando una demanda contencioso administrativa contra la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Ante la nulidad de la resolución n° 086/11, la empresa radicó una demanda en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Bariloche el 11/9/13. Dicha demanda fue rechazada el 24/10/13.

Esta fase culmina el 12/12/13 con el fallo del juez Igoldi, quien resolvió dictar el procesamiento de Accatino y Tait, por fraude a la administración pública, y disponer que no existe mérito para procesar ni sobreseer a Soria, Mazza y Belacin. Explicó que Soria y Mazza tendrán su sanción en el ámbito civil o administrativo, ya que la adjudicación y venta del bien podrían volver al patrimonio público, mientras que Belacin no suscribió los actos administrativos de adjudicación y venta (sí firmados por Tait y Accatino).

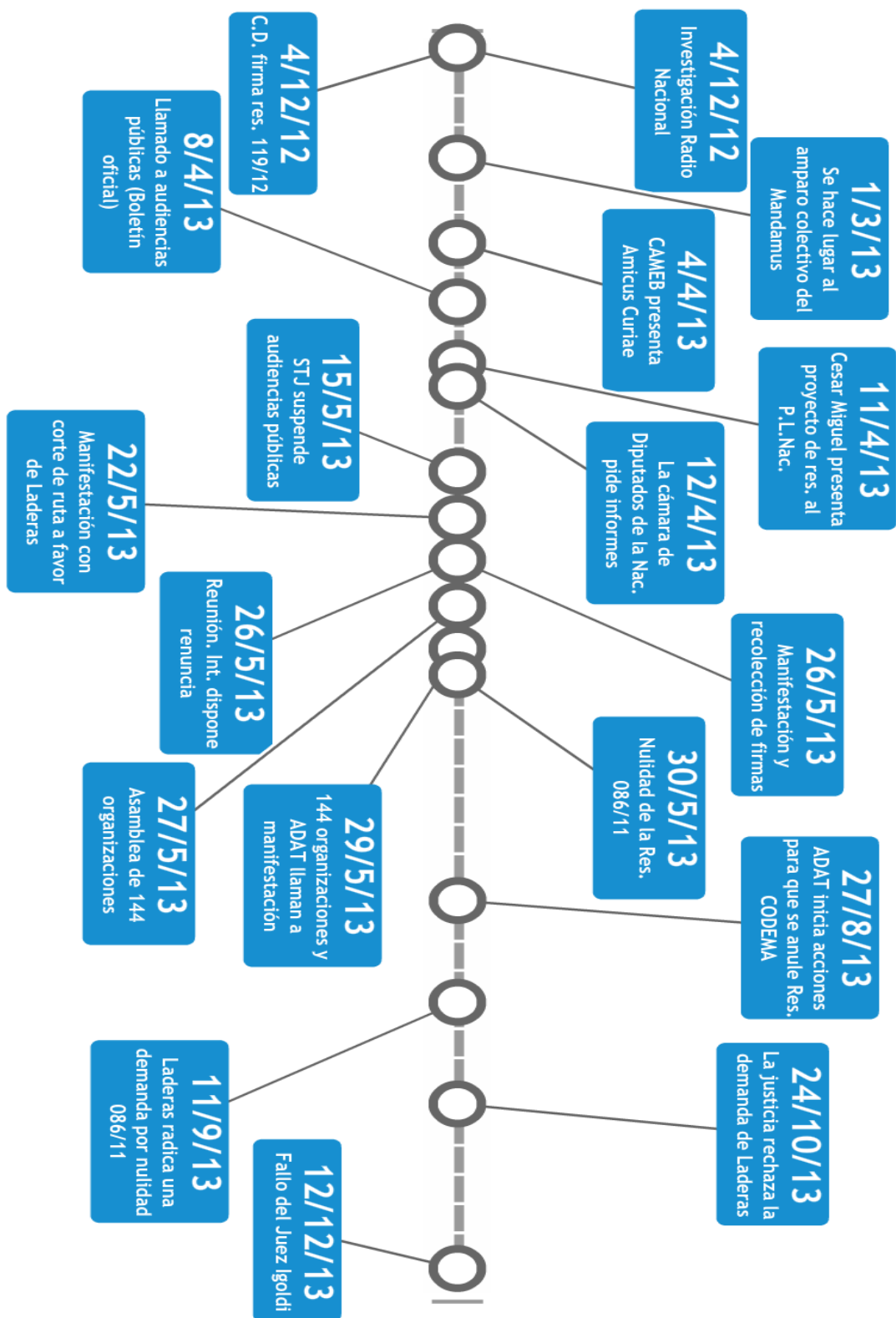
Este fallo, a su vez, provocó diferentes interpretaciones en las partes involucradas en el espacio controversial estudiado: la resistencia lo consideró un triunfo en contra del loteo, mientras que los promotores consideraron que se comprobó que Soria y Mazza actuaron de buena fe, por lo que siguen a la espera de fallos que garanticen la legalidad de la urbanización.

³⁰⁶ Legisladora de la Pcia de Río Negro (2003-2013) por el ARI.

³⁰⁷ Diputada Nacional (2011-2013) por el Bloque Justicialista.

³⁰⁸ Senador Nacional (2001-2013), abogado y político argentino del Partido Justicialista.

Cuadro n° 19: Cronología del espacio controversial del cerro Perito Moreno (4/12/12-12/12/13)



Fuente: elaboración propia

6.1. Cosmovisiones

La fase 3 tuvo mayor repercusión en los medios de comunicación, lo que permite seguir ahondando en las cosmovisiones de las partes a través de sus discursos. Si bien a grandes rasgos las cosmovisiones se mantienen, se concuerda con McAdam, Tarrow y Tilly (2007) en cuanto a que la formación de identidad colectiva es relacional: la apropiación de mayor información y las políticas contenciosas realizadas por la otra parte, devienen en una polarización de las posiciones y por ende un aumento del foco del espacio controversial.

La comunidad mapuche Newenche³⁰⁹ explica su cosmovisión, en un artículo publicado por Greenpeace acerca del espacio controversial estudiado³¹⁰

(...) En la visión occidental, el hombre está sobre la tierra y se siente superior a ella. Se puede vender la tierra, se puede arrendar y se puede usurpar bajo cualquier método. Esto corresponde a su modo de ver el mundo. En la visión Mapuche el hombre no está sobre la tierra, el hombre es parte de la tierra y la CHE -gente- vive en armonía y equilibrio con la Tierra (...). Si perdemos el bosque, si perdemos los cerros, la Mapu, el agua, perderemos la fuerza con que nos nutren esos espíritus, que son nuestros "newenes". Somos un pueblo que ha sido avasallado en la colonización, por eso ya no queremos espejitos de colores"³¹¹.

En este fragmento, se sintetizan ambas ontologías. La de la empresa, con una ontología en la cual la naturaleza es un instrumento que debe ser explotado para generar ganancias. Su teoría del orden del mundo es jerárquica, donde el hombre domina a la naturaleza, generando una axiología donde el lucro y el ocio son argumentos válidos para avanzar con el emprendimiento. Mientras que la cosmovisión de los pobladores mapuches, similar a la de la resistencia, implica una ontología donde la naturaleza es un bien de todos (lo cual también refleja su teoría del orden del mundo en redes) que debe ser modificado lo mínimo indispensable. A su vez, incluye el contradiscurso neocolonial de los recursos naturales.

³⁰⁹ Revista Contracultural, (2013). Disponible en: <http://revistacontracultural.blogspot.com.ar/2013/06/cerro-perito-moreno-un-area-de-valiosa.html>. Fecha de publicación: 6/6/13.

³¹⁰ Revista Contracultural, (2013). Disponible en: <http://revistacontracultural.blogspot.com.ar/2013/06/cerro-perito-moreno-un-area-de-valiosa.html>. Fecha de publicación: 6/6/13.

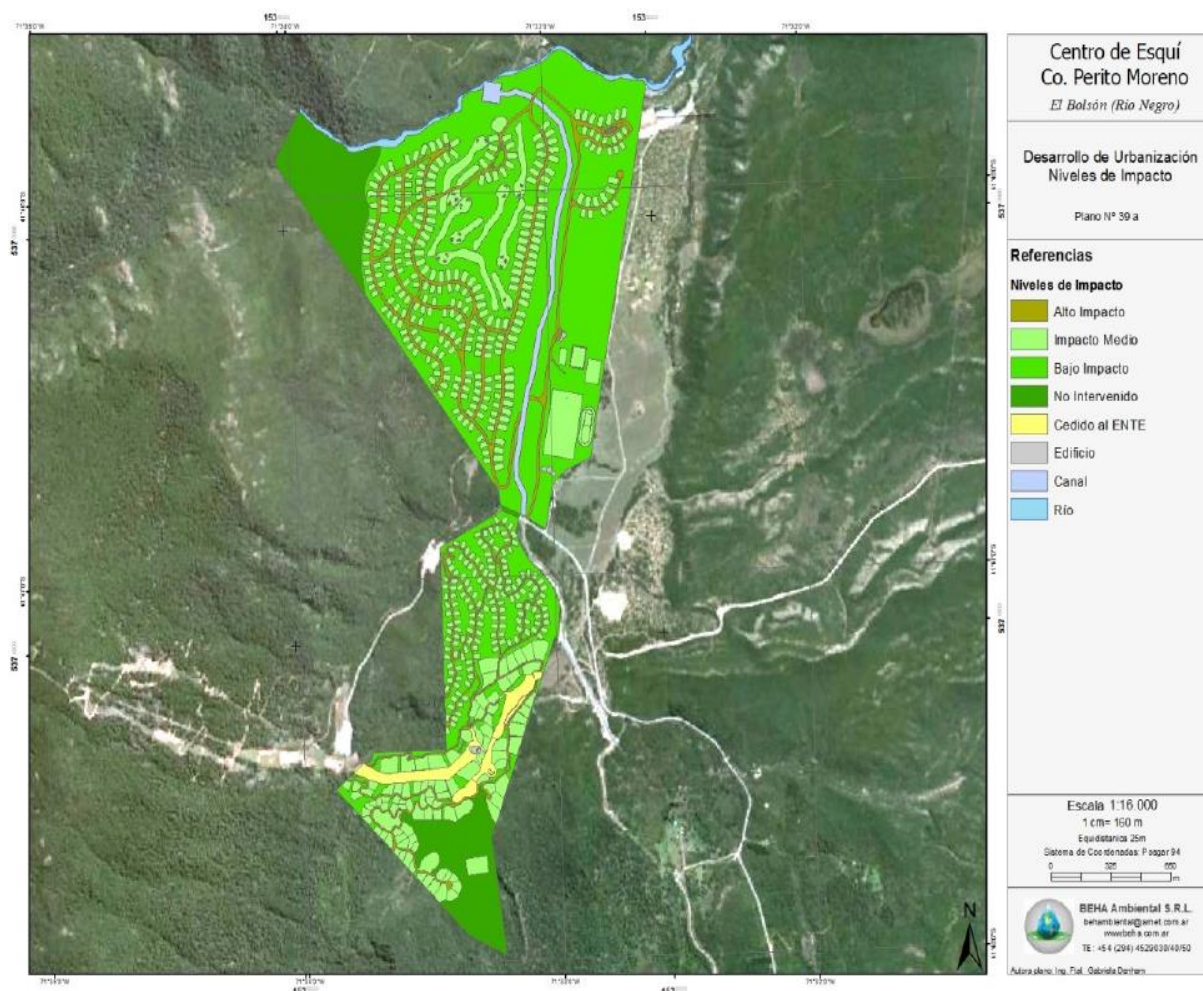
³¹¹ Revista Contracultural, (2013). Disponible en: <http://revistacontracultural.blogspot.com.ar/2013/06/cerro-perito-moreno-un-area-de-valiosa.html>. Fecha de publicación: 6/6/13.

Desde el lanzamiento del Proyecto 2020, el foco sobre la urbanización adquiere nuevas aristas. Por un lado, este nuevo proyecto es avalado y publicitado por la empresa, que declara “el proyecto anterior ya fue, es obsoleto”³¹². Por otro lado, la resistencia, además de considerar que el proyecto 2020 también va en contra de sus cosmovisiones, sigue discutiendo el proyecto aprobado por el CODEMA. No lo consideran obsoleto, ya que el proyecto 2020, explicita al pie de su primera página:

(1)El Grupo Laderas se reserva los derechos adquiridos resultantes de las aprobaciones logradas ante autoridades municipales y provinciales en todo lo que respecta al llamado “Proyecto de Desarrollo Integral del Cerro Perito Moreno” (versión original-2011).

El presente proyecto (2020), no implica renuncia alguna sobre estos derechos.³¹³

Imagen n° 22: La urbanización y sus niveles de impacto



Fuente: Unidad Ejecutora Provincial de Protección de Bosques Nativos (UEP – PBN)
Documento resumido. Plan de Aprovechamiento de Uso de Suelo. Plan de Manejo

³¹² Entrevista a personal de Laderas

³¹³ Laderas, pág. oficial, 16/11/12

Sostenible. Plan de Conservación. Ley 4552 – resolución N° 01/12. Proyecto “Proyecto Centro de Actividades de Montaña en el Cerro Perito Moreno”. Proponente Laderas del Perito Moreno S.A. El Bolsón, Provincia de Río Negro, Marzo de 2013.

La empresa continúa actuando en pos de la premisa de que a mayor información, mayor aceptación por parte de la comunidad: difunde el proyecto 2020, publicita las modificaciones al proyecto aprobado y los beneficios que traerá a la comunidad y sigue concibiéndolo como un proyecto sustentable en lo económico y ambiental:

A pedido de las autoridades públicas municipales y provinciales, Laderas ha modificado significativamente su proyecto original, reduciendo la escala e incorporando una serie de mejoras con alto impacto en toda la comunidad. Entre dichas mejoras se destaca: desarrollar la primera cancha de golf sustentable de la Patagonia, que reduce en un 90% el movimiento de suelos y en un 70% el uso de agua y fertilizantes; desarrollar y comercializar lotes exclusivamente para afrontar la gran inversión que requiere la construcción y la operación del centro invernal hasta el año 2020, postergando otros desarrollos inmobiliarios; conformar y donar a perpetuidad una Reserva Ecológica de 55 hectáreas que incluye el “Primer Corredor Interpretativo Natural” gestionado por la Secretaria de Medio Ambiente de la Municipalidad de El Bolsón y Provincia que será un complemento del Área Natural protegida Río Azul-Lago Escondido; y diseñar y gestionar un corredor de protección a lo largo del arroyo Pedregoso en todo su recorrido en la parcela que permitirá estabilizar sus márgenes y asegurar la calidad de agua³¹⁴.

Paralelamente, la resistencia sigue divulgando el proyecto aprobado por el CODEMA: "Villa Turística con 1072 lotes ubicados sobre 850 ha., impactando así el bosque nativo, contaminando los suelos y las aguas, drenando las fuentes de la misma, dañando el ecosistema del lugar y afectando a pobladores arraigados a una vida rural".³¹⁵

Otro aspecto importante que sigue en el foco del espacio controversial es la categorización de las tierras³¹⁶. En cuanto a las cosmovisiones involucradas, la empresa niega la vigencia de la reserva Natural Protegida NP6 Cumbre de Mallín Ahogado³¹⁷,

³¹⁴ Laderas, pág. oficial 1/5/13

³¹⁵ Blog ADAT, 29/5/13.

³¹⁶ Ver anexo análisis del marco legal de la controversia

³¹⁷ Debido a que la Carta Orgánica se dictó tres años después que el Código Ambiental, algunos artículos de este debieron derogarse, especialmente los que establecían una zonificación diferente a la establecida en la carta orgánica. Sin embargo, el Art. 7 de la ordenanza 121/09 explicita: “Derogase el Título III del Código Ambiental (Ordenanza N° 261/03) correspondiente a la zonificación del territorio, excepto el

lo cual implica para el Código Ambiental (art. 98) la prohibición explícita de asentamientos humanos y de la construcción de viviendas, a excepción de los necesarios para el funcionamiento de la Reserva.³¹⁸ Además, interpreta a su urbanización como asentamientos humanos sostenibles, por lo que cumple con las disposiciones de la Ley de bosques N°4552/12. Del mismo modo, interpreta que cumple con el balance entre desarrollo, conservación y educación propuesto en la Estrategia de Sevilla³¹⁹:

La posibilidad de establecer en detalle la forma en que se desarrollará y se gestionará una superficie tan importante, considerando todas los componentes -tanto en áreas fiscales como privadas-, es considerada una de las fortalezas de este proyecto desde el punto de vista ambiental, ya que la planificación territorial es una de las condiciones necesarias para el manejo sustentable de los recursos naturales expresamente mencionada en la Estrategia de Sevilla³²⁰.

(...) MITO

En Julio del 2010, por Ley 4552 de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, se zonificó el área de Cumbres de Mallín Ahogado como roja y amarilla, pero a pedido del CAP, en el Art. 20 se excluyeron 5000 hectáreas y se pintaron de verde.

REALIDAD

La ley que llama a licitación y la aprobación de la Ley 4552 fueron muy cercanas en el tiempo y no había comunicación entre quienes elaboraban uno y otro proyecto de ley, por lo que, al hacerse pública la intención de zonificar el sector desconociendo los proyectos históricos de El Bolsón, el CAP solicitó se tuviera en cuenta este anhelado sueño de la Comarca³²¹.

La resistencia, si bien no percibe a la urbanización como sustentable (lo cual quebrantaría las leyes 4552/10 y la Estrategia de Sevilla) centra su argumentación en la categorización NP6, la cual explícitamente prohíbe cualquier clase de asentamiento humano que no sea el necesario para el cuidado de la reserva. Asimismo, continúa

apítulo IV de Áreas Naturales Protegidas, reemplazándose por la establecida en la Carta Orgánica Municipal y la presente”. Para más información ver: Anexo: análisis de marco legal de la controversia.

³¹⁸ Ver anexo: análisis del marco legal de la controversia

³¹⁹ En marzo de 1995 la UNESCO organizó en Sevilla (España) una conferencia de expertos. La Estrategia de Sevilla, elaborada en esa conferencia, recomienda las acciones a llevarse a cabo para el futuro desarrollo de las reservas de biosfera en el siglo XXI. La Conferencia de Sevilla permitió también definir un Cuadro Estatutario que estipula las condiciones para el buen funcionamiento de la Red Mundial de Reservas de Biosfera. (UNESCO, 1996:3).

³²⁰ Laderas, pág. oficial, 24/4/13

³²¹ Laderas, Pág. oficial, 9/5/13

divulgando su cosmovisión de la naturaleza como espacio vital, incluyendo al movimiento de justicia ambiental, al contra discurso neocolonial de los recursos naturales y del turismo independiente, denunciando la sombra del turismo³²². También, cómo lo demuestra la imagen n°23, continúa afirmando ciertos valores y modos de desarrollo (Vara y Piazz, 2013), enfatizando el terreno común del espacio controversial. La diferencia que se destaca en esta fase es la ampliación en su argumentación y en sus políticas contenciosas, producto del proceso de investigación y aprendizaje que han estado atravesando desde el principio del espacio controversial.

Imagen n° 23: Afiche ampliamente difundido por la resistencia



Fuente: Blog ADAT, 27/5/13

La participación ciudadana, aparentemente como terreno común pero en realidad como foco del espacio controversial, se radicaliza en esta fase, a través del llamado a audiencias públicas. Por un lado, la empresa las apoyaba, ya que las reconocía como pasos necesarios para darle legalidad al proceso y lograr mayor consenso, en líneas con “a mayor conocimiento, mayor aceptación”:

La Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de la Provincia (3266) tiene la potestad de evaluar si los emprendimientos de gran magnitud deben ser expuestos a una audiencia

³²² Blog ADAT, 19/5/13

pública, aunque deja en manos de la autoridad de aplicación la decisión de realizarla o no antes de dictar la Resolución de aptitud ambiental.

A su vez, la Ley Provincial de Protección de Bosques Nativos (4552), que es posterior, establece que en caso de Cambio de Uso de Suelo -cuando el bosque deja de ser funcional como tal- esta instancia es obligatoria, para asegurar la transparencia de los procedimientos.

(...) La Resolución 559/11 que da una aprobación al marco del desarrollo del cerro Perito Moreno, establece que se haga una Audiencia Pública para dar cumplimiento a la Ley 4552. Cabe destacar que dicha normativa (559/11), no es una Resolución Ambiental ya que solo da el visto bueno a los términos generales del proyecto³²³.

Imagen n° 24: Folleto de la resistencia difundiendo información sobre las audiencias públicas

Pese a la **ilegalidad** del llamado a Audiencia Pública, vamos a participar

Son **dos** audiencias:

1 Desde Bosques X cambio de uso de suelo

- Tala rasa de 100 has. de bosque nativo para 24 km de pistas
- Tala para la urbanización, sin especificar superficie
- Introducción de especies exóticas en la urbanización
- Pérdida de la propiedad de las 19 has. municipales

2 Desde Secretaría de Ambiente X proyecto Laderas

- Urbanización: 1072 lotes sobre 850Has.
- Cancha de golf de 18 hoyos
- Carta orgánica Municipal, Art 174: prohibición de urbanizar en zona de amortiguación
- Pista de aviación + helipuerto
- Laguna artificial para pesca con mosca

Te podés anotar en la Secretaría de Ambiente de la Municipalidad o en el Servicio Forestal Andino, de 9 a 13 hs. Llevá tu DNI. **Hay tiempo hasta el jueves 16 de mayo.**

 **Asamblea en Defensa del Agua y la Tierra**

www.asambleaendefensadelaguaylatierra.blogspot.com

Fuente: Blog ADAT, 12/5/13

³²³ Laderas, pág. oficial, 23/4/13

Por otro lado, la ADAT se oponía a las audiencias públicas, ya que unía dos proyectos que deberían estar separados (el centro de esquí y la urbanización en tierras judicializadas) y las audiencias, como lo disponen las leyes anteriormente mencionadas³²⁴, deberían haberse realizado antes de la aprobación del CODEMA. Igualmente, aceptaron participar (Imagen n°24).

El foco de la participación ciudadana continuó incrementándose debido al accionar de la empresa en la reunión del 26/5/13 (analizada en las Secciones: 8.2.4 y 8.2.7) que fue interpretado como antidemocrático por la resistencia. Por lo tanto, se sumó al foco la defensa de las instituciones democráticas por parte de la resistencia.

Otro aspecto que sigue en el foco es la rentabilidad económica del centro de esquí. La resistencia continúa adquiriendo y divulgando información que argumenta su rentabilidad, tomando como ejemplos centros de esquís sustentables e inclusivos de la región, como por ejemplo el Batea Mahuida, manejado por una comunidad mapuche³²⁵, o el centro de esquí la Hoya:

(...) recibe 50.000 esquiadores por temporada con un gasto mínimo de \$ 300 por persona. Una facturación que ronda los \$15.000.000 en tres meses. Como la inversión ya está hecha, sólo se deducen costos propios del mantenimiento, la operación y los insumos que rondan los \$5.000.000 anuales³²⁶.

Mientras que la empresa continúa argumentando que el negocio del centro de esquí es inviable:

La explotación y el desarrollo del Cerro para atraer turismo y desarrollo social, exige de importantes recursos económicos. Sólo operar el Cerro exigió el 2012 un presupuesto de más de \$ 4 millones y con una temporada exitosa como la pasada, la pérdida fue de casi \$2.0 millones. El plan de inversiones comprometidas en el contrato actual vigente asciende a casi \$40 millones y dichas inversiones pueden ocurrir a partir de la futura Villa de Montaña y desarrollos subsiguientes³²⁷.

MITO

³²⁴ Para más información, ver el anexo 1: análisis del marco legal de la controversia

³²⁵ Blog ADAT, 13/12/12

³²⁶ Blog ADAT, 22/4/13

³²⁷ Laderas, pág. oficial, 4/6/13

El centro de ski genera importantes beneficios y no se necesita un desarrollo inmobiliario para ello.

REALIDAD

No es correcto. Un centro de ski de calidad y conforme a estándares de seguridad, requiere de experiencia, un equipo de gente considerable y significativas inversiones para equipar, mantener y operar dicho centro³²⁸.

La necesidad de efectuar mejoras en el centro de esquí para lograr mayores ganancias, forma parte del terreno común de este espacio controversial. Sin embargo, la posibilidad de realizarlas forma parte de su foco, debido a la interpretación de la medida cautelar de “no innovar” del 5/9/12. Este foco comenzó en la fase anterior pero se tornó más notorio en esta fase, ya que se inició terminada la temporada invernal 2012. Por un lado, la empresa interpreta que esta medida imposibilita invertir en el cerro, ya que prohíbe avanzar en el loteo, la única fuente de dinero propuesta para invertir en el centro de esquí. Explica la empresa:

Esta excepcionalidad, conocida como el “Plateau” (altura 1.750 mts), no puede ser explotada dada la oposición irracional por parte de un grupo de vecinos de Mallín Ahogado, quienes impidieron la realización de las Audiencias Públicas necesarias para avanzar con las obras en dicho sector.

Amparados en supuestos defectos formales, lograron que desde septiembre del 2012 a la fecha, todos los trabajos previstos para ampliar y extender la superficie y equipos de montaña, se encuentren suspendidos a la espera de resoluciones judiciales.

Así, el Cerro PM está condenado a ofrecer una propuesta deslucida que no logrará atraer mayor cantidad de turistas ni podrá generar nuevos empleos ni mayor actividad comercial³²⁹.

Por su parte, explica la resistencia:

Hay una orden de no innovar impuesta por el Superior Tribunal de Justicia (STJ) que les impide continuar con el loteo, pero que nada tiene que ver con el centro de esquí.

(...) La Asamblea quiere que el centro de esquí funcione como corresponde y no ha iniciado ni iniciará acción alguna que interrumpa o complique el cumplimiento, por parte de Laderas del Paralelo 42 S.A., del contrato de concesión. (...)

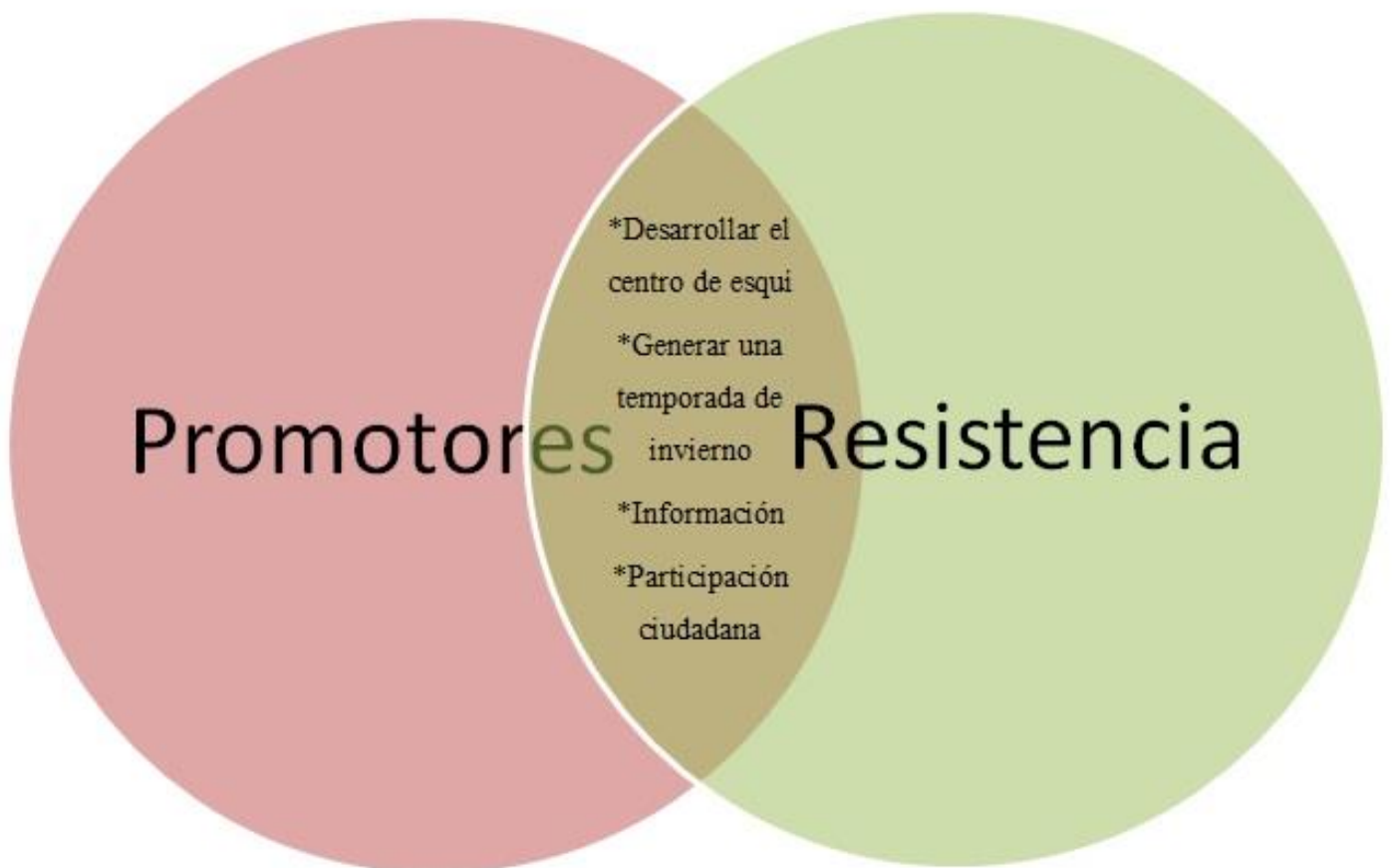
³²⁸ Laderas, pág. oficial, 9/5/13

³²⁹ Laderas, pág. oficial 1/8/13

(...) Laderas se excusó en la orden de no innovar del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA del 05 de septiembre de 2012 para justificar la absoluta falta de cumplimiento del contrato y las inversiones comprometidas que tendrían que haber concretado antes de esa fecha³³⁰.

En síntesis, el espacio controversial aumenta su foco en esta fase. A los focos analizados desde la primera fase, relacionados con las cosmovisiones acerca de la percepción de la naturaleza, la sustentabilidad, el desarrollo turístico y la categorización de las tierras, se le suman los de la segunda fase: la participación ciudadana, que en esta fase se materializa a través del llamado a audiencias públicas, y la rentabilidad económica del centro de esquí. A pesar de que la necesidad de mejorar el centro de esquí forma parte del terreno común, esto también se torna parte del foco a través de la medida de “no innovar”, interpretada de diferente forma por las distintas partes.

Cuadro n° 20: Terreno común del espacio controversial del cerro Perito Moreno. Fase 3.



³³⁰ Blog ADAT, 22/4/13

Fuente: elaboración propia

Cuadro n° 21: Focos del espacio controversial del cerro Perito Moreno. Fase 3

Promotores	Resistencia
<ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza como espacio económico • Migraciones de amenidad • Desarrollo turístico integrado • Inviabilidad de un centro de esquí sin loteo • Perciben a la urbanización como sustentable • Ventajas económicas y ecológicas del producto golf • El proyecto beneficia a El Bolsón • Generación de puestos de trabajo directo e indirecto. • Fiscalización del Estado • <i>Proyecto CODEMA obsoleto</i> • <i>Audiencias públicas legales</i> • <i>No innovar en el centro de esquí</i> • <i>Cumple con la estrategia de Sevilla: planificación y balance entre desarrollo, conservación y educación</i> • <i>NP6 no está vigente</i> • <i>Avalado por la Ley 4552/10</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza como espacio vital • Migraciones de amenidad existencial • Desarrollo turístico independiente • Viabilidad de un centro de esquí sin loteo • Perciben a la urbanización como no sustentable • Riesgos del producto golf • El proyecto compite con El Bolsón • Generación de trabajo no digno • Falta de confianza en las instituciones • <i>Proyecto 2020 inexistente</i> • <i>Audiencias públicas ilegales</i> • <i>No innovar en la urbanización</i> • <i>No cumple con la estrategia de Sevilla: el crecimiento no es equilibrado</i> • <i>NP6 por el Código Ambiental, prohibición de urbanizar</i> • <i>No avalado por Ley 4552/10 porque no son asentamientos humanos sostenibles</i> • <i>Respeto por la democracia</i>

	<ul style="list-style-type: none"> • Contradiscurso neocolonial de los recursos naturales • Movimiento de justicia ambiental
--	--

Focos de la fase 2 en **negrita**. Focos de la fase 3 en *cursiva negrita*.

Fuente: Elaboración propia

6.2. Políticas contenciosas y oportunidad política

En esta fase se sigue ampliando el repertorio de acción de sendas partes en cuanto a sus políticas contenciosas: uso de TICs, movilizaciones, apariciones mediáticas, denuncias, cartas y recolección de firmas, en un reclamo sostenido. Las alianzas políticas siguieron aumentando, con una mayor oposición del Poder Ejecutivo municipal y parte del Legislativo provincial, mientras que parte del Poder Legislativo municipal continuaba promoviendo la urbanización. Esto generó otros focos en el espacio controversial, relacionados con el conflicto de poderes y la institucionalidad.

6.2.1. TICs

Mediante las TICs, las partes continúan informándose y divulgando sus posturas y actividades, descubriendo, y también creando, diferentes oportunidades políticas. La ADAT sigue haciendo uso de su blog, incrementando sustancialmente la frecuencia de sus publicaciones (561 en esta fase). La página oficial de Laderas disminuye la cantidad de novedades (27 en esta fase), focalizándose en divulgar información acerca del Proyecto 2020 y de las audiencias públicas, y desmentir algunos datos de la resistencia, pero eligiendo otros medios para visibilizar su reclamo, como comunicados de prensa.

6.2.2. Adhesiones

Durante esta fase, continúan las adhesiones a la empresa de las fases anteriores, y se suman nuevos actores, presentes en la manifestación con corte de ruta del 22/5/13 y en la reunión con el intendente del 26/5/13.

La cámara de Turismo continúa apoyando a los promotores. El 22/5/13 publica un comunicado al respecto, argumentando la necesidad de mejorar la temporada de invierno a través de un desarrollo sostenible. Cita a la Carta del Turismo Sostenible de la Organización Mundial de Turismo en cuanto a estimular un desarrollo turístico que no sólo sea respetuoso con el medio ambiente, sino también viable económicamente, justo y equitativo para las comunidades locales, garantizando así la conservación de los recursos naturales y culturales de los que depende la actividad.³³¹ Como se vio en el marco teórico, ambas partes reclaman un desarrollo sostenible, pero perciben los medios para llegar a él de manera diferente.

La manifestación del 22/5/13 fue convocada por la Cámara de Turismo, la Cámara de Comercio, el CAP, el Club El Refugio, la Asociación de Ejecutivas de Empresas de Turismo (ASEET), la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA), la Asociación de Empleados de Comercio, la Asociación Argentina de Instructores de Esquí y Snowboard (AADIDES), el Grupo de Empresarios de Servicios Turísticos (GESTUR), la colectividad sirio libanesa y algunos vecinos de la zona.

De la misma forma que en las fases anteriores, la ADAT siguió reuniéndose los viernes, además de realizar algunas asambleas extraordinarias. Como lo explica su blog con motivo de su segundo aniversario “Ciento cuatro Asambleas ordinarias sin interrupciones y unas cuantas extraordinarias cuando las papas queman”³³².

Si bien desde la primera fase la resistencia comienza a sumar adhesiones, estas se incrementan y aumentan su visibilidad en la tercera fase, llegando a su momento más visible en mayo de 2013. Concordando con McAdam, Tarrow y Tilly (2007) los actores son colectivos y se constituyen a través de un proceso contingente y dinámico que crea nuevas conexiones.

En febrero de 2013, el Obispo de San Carlos de Bariloche (Fernando Carlos Maletti) le envía una carta a la ADAT expresando su solidaridad con el relamo de la resistencia. Analizando la carta, se pueden encontrar elementos que reflejan la cosmovisión del

³³¹ Cámara de Turismo de El Bolsón. Comunicado de prensa. Disponible en: <http://la90lagopuelo.com.ar/?p=4236>. Fecha de publicación: 22/5/13.

³³² Blog ADAT, 24/6/13

desarrollo turístico independiente que contrarreste a la sombra del turismo y la necesidad de la participación informada de la comunidad:

(...) observamos con preocupación el embate de poderes económicos tendiente a satisfacer sus necesidades sin atender, las más de las veces, al daño que pueden producir en las comunidades locales.³³³

El 18/5/13 se reunieron vecinos y organizaciones en pos de prepararse para las audiencias públicas. Decidieron que cada organización publicaría un documento manifestando su postura³³⁴. Analizando estas adhesiones, se pueden encontrar las categorías de análisis ya utilizadas para describir la cosmovisión de la resistencia: el turismo independiente, la justicia ambiental, el contra discurso neocolonial de los recursos naturales, la naturaleza como espacio vital y las migraciones de amenidad existencial.

Por ejemplo, la coalición La Confluencia para la Emancipación Rionegrina³³⁵, suma su rechazo al loteo, considerando “que es un error continuar con el análisis de una propuesta que está atravesada por la ilegalidad³³⁶” y manifestando en su cosmovisión al movimiento de justicia ambiental, y a la naturaleza como espacio vital:

(...) el Proyecto mal llamado de Desarrollo Integral del Cerro Perito Moreno es una muestra de cómo algunos sectores pretenden imponer sus intereses por sobre los intereses comunitarios sin atender a otra cuestión que al posible lucro que pudieren obtener de lo que llaman la explotación de los recursos naturales, en una cultura egoísta en la cual la Tierra es un objeto a aprovechar en beneficio propio para un sector que puede enriquecerse pese a la pobreza de otros.³³⁷

También manifiestan su adhesión la biblioteca Domingo Faustino Sarmiento³³⁸, y la Comarca Andina en Transición³³⁹ manifestando las mismas características del movimiento de justicia ambiental:

³³³ Blog ADAT, 4/2/13

³³⁴ Blog ADAT, 14/5/13

³³⁵ “Espacio de trabajo y construcción permanente donde conviven el Proyecto Sur y el Partido Socialista” (<http://libresdelsur.org.ar/noticia/confluencia-para-la-emancipaci%C3%B3n>)

³³⁶ Disponible en <http://www.noticiasdelbolson.com.ar/2013/05/postura-de-la-confluencia-proyecto-sur.html>

³³⁷ Disponible en <http://www.noticiasdelbolson.com.ar/2013/05/postura-de-la-confluencia-proyecto-sur.html>

³³⁸ Biblioteca popular creada en 1932. Blog ADAT, 16/5/13.

(...) un proyecto a todas luces inviable, tal como el que pretende imponer una empresa de dudosa legitimidad, cuyas poco claras intenciones se han venido construyendo sobre evidentes vacíos institucionales y oscuros favores políticos.³⁴⁰

Los docentes y directivos de la Escuela 103 “Costa del Río Azul” de Mallín Ahogado también publican un comunicado al respecto³⁴¹, explicando cómo el proyecto rompería el equilibrio histórico entre la comunidad y su hábitat, con la naturaleza considerada espacio vital. La amenaza sobre el recurso acuífero, la inequidad de la distribución de los riesgos y beneficios, y la falta de control (debido a la ausencia de participación pública) aumenta su percepción del riesgo:

(...) nuestra institución se verá directamente afectada en el acceso al agua potable y a nuestra identidad rural, teniendo huerta, animales y bosque nativo como parte fundamental de nuestra identidad.

(...) que como escuela que se enmarca en la propuesta de escuela de Educación Inclusiva, vemos que el avance de este proyecto va en contra estos planteos, en cuanto propone una sociedad desigual, donde unos pocos tienen mucho y muchos cada vez tendrán menos.³⁴²

La manifestación de los promotores con corte de ruta del 22/5/13 devino en mayores adhesiones a la resistencia. Al reclamo sostenido en contra de la urbanización, se le sumó el repudio a las presiones ejercidas por la empresa. En palabras de Beck (1998) acerca de la subpolítica global: su poder no solo se basa en ellos mismos, sino también en la calidad y el alcance de las contradicciones en las que incurren las industrias que producen y administran los peligros en la sociedad del riesgo. Por ejemplo, la CTA Chubut y ATE Comarca Andina repudiaron, además de la urbanización, las presiones sufridas por trabajadores de comercio para asistir a la movilización a favor del Proyecto Laderas.

El Centro De Estudiantes Universidad Nacional de Río Negro – Sede Andina, El Bolsón también manifiesta en su comunicado en contra del loteo un rechazo al accionar de la empresa:

³³⁹ Sede local del movimiento ecológico trasnacional “En Transición” Blog ADAT, 16/5/13.

³⁴⁰ Disponible en: <http://www.ampmfm.com.ar/2013/05/posicionamiento-comarca-andina-en.html>

³⁴¹ Blog ADAT, 18/5/13

³⁴² Blog ADAT, 18/5/13

Denunciamos el pago a jóvenes por participar en la manifestación y la compra de camisetas a clubes de rugby y fútbol a cambio de apoyo.

Denunciamos la extorsión de los comerciantes a sus empleados, obligándolos a concurrir a la plaza, bajo el riesgo de perder su puesto de trabajo³⁴³.

Los sucesos del domingo 26/5/13, generaron aún más adhesiones hacia el rechazo del accionar de la empresa (que son analizados en las secciones 8.2.4. y 8.2.7.). En parte como reacción a los hechos de ese día, las adhesiones a la ADAT se organizaron en lo que se denominó “las 144 organizaciones³⁴⁴ de la comarca”, que incluían asambleas y ONGs ambientalistas de diferentes lugares de la Patagonia, asociaciones civiles relacionadas a medios de comunicación, bibliotecas, teatros, centros culturales, instituciones educativas y centros de estudiantes secundarios y terciarios, partidos políticos, clubes de deportes, grupos religiosos, agrupaciones de pueblos originarios y juntas vecinales, entre otros. Al rechazo a la urbanización se le sumó la defensa de las instituciones democráticas. Como explica Cohen (2005), se logra una sinergia entre diferentes movimientos en pos de un objetivo común:

En la multitudinaria asamblea organizativa realizada el lunes en el Polideportivo Municipal [de El Bolsón], con la participación de unas 700 personas y representantes de organizaciones sociales, se consensuaron estas consignas:

- Sí al esquí sin loteo.
- Respeto al voto popular.
- Respeto a las instituciones.
- Repudio a los aprietes mafiosos al intendente Kaleuche García.
- Sí al trabajo digno.
- Sí al turismo.
- Respeto por los bienes naturales³⁴⁵.

Las 144 organizaciones también manifiestan la cosmovisión de la naturaleza como espacio vital, el turismo independiente y la participación ciudadana. De la misma forma se manifiestan, a través de un comunicado³⁴⁶, *Árbol de Pie*³⁴⁷, el Partido Justicialista de

³⁴³ Blog ADAT, 24/5/13

³⁴⁴ Lista completa de organizaciones en el anexo 2

³⁴⁵ Blog ADAT, 29/5/13

³⁴⁶ Diario ANB (2013). Disponible en: <http://www.anbariloche.com.ar/noticia/35799-organizaciones-respaldan-a-garcia-y-laderas-pide-cumplir-lo-prometido>. Fecha de publicación: 27/5/13

³⁴⁷ Asociación Civil destinada a proteger al medioambiente (San Carlos de Bariloche)

El Bolsón³⁴⁸ y las comunidades e integrantes del Pueblo Mapuche de la zona Andina³⁴⁹, la Asociación Ecologista Piuké, el Centro de Educación Popular "Antonio Alac", la Escuela Waldorf Crisol de Micael, la Comisión Cooperadora de la Escuela n°118 de Mallín Ahogado³⁵⁰, la asociación Lihué, ATECH³⁵¹ regional noroeste, la Red de Prevención de la Violencia de El Bolsón³⁵², la Red Jarilla de Plantas Saludables de la Patagonia³⁵³, La Corriente Peronista Descamisados Bariloche³⁵⁴ y los estudiantes y docentes del Instituto de Formación Docente Continua³⁵⁵, quienes expresaron en un comunicado:

A los intereses económicos que quieren imponerse por sobre la voluntad popular y representación política; a las presiones para destituir al intendente elegido democráticamente, les decimos Nunca Más.

A las conquistas democráticas, a la preservación del medio ambiente, al derecho a estar informados y educados, les decimos Nunca Menos³⁵⁶.

Del mismo modo adhiere la Unión de Asambleas Patagónicas (UAP)³⁵⁷, en líneas con el contra discurso neocolonial de los recursos naturales y la sombra del turismo:

(...) No es una empresa sino una red transnacional de variados intereses privados, con o sin pasaporte argentino, a la que le interesa controlar toda la cordillera de los Andes. Con suerte pueden ofrecer algunos "puestos de trabajo" que, imitando a Dios, ellos "crean".

(...) Estamos hablando de un plan de entrega, nada más ni nada menos. Los gobiernos actuales, provinciales y el nacional y buena parte de la oposición parlamentaria, son fervientes seguidores de este modelo, y solo buscan garantizar un "clima de inversiones" al

³⁴⁸ Blog ADAT, 27/5/13

³⁴⁹ Disponible en <http://www.mapuexpress.net/content/publications/print.php?id=7880>

³⁵⁰ Blog ADAT, 29/5/13

³⁵¹ Asociación de trabajadores de la educación de Chubut

³⁵² Blog ADAT, 30/5/13

³⁵³ Agencia de noticias Prensa del Pueblo, (2013). Disponible en:

http://prensadelpueblo.blogspot.com.ar/2013_05_29_archive.html. Fecha de publicación: 29/5/13.

³⁵⁴ Mensajero Digital (2013). Disponible en: <http://www.mensajerodigital.com/2013/06/comunicado-de-la-agrupacion.html>. Fecha de publicación: 2/6/13.

³⁵⁵ Agencia de noticias Prensa del Pueblo, (2013). Disponible en:

<http://prensadelpueblo.blogspot.com.ar/2013/05/comunicado-de-apoyo-del-ifdc-el-bolson.html>. Fecha de publicación: 29/5/13.

³⁵⁶ Blog ADAT, 1/6/13

³⁵⁷ Conformada por las asambleas de las provincias Rio Negro, Neuquén y Chubut.

que, en el mejor de los casos, agregan florida retórica de "responsabilidad social empresarial", "sustentabilidad" o "crecimiento"³⁵⁸.

El comunicado denuncia a los actores presentes en el contradiscurso neocolonial de los recursos naturales, con inversores extranjeros y gobiernos locales que “entregan” el recurso, criticando las nociones relacionadas con el ecoeficientismo.

En síntesis, ambas partes sumaron adherentes que incrementaron su visibilidad desde el llamado a audiencias públicas, aumentando con su suspensión y con la reunión del 26/5/13.

En la resistencia, se logró una sinergia entre diferentes movimientos en pos de un objetivo común: el rechazo a la urbanización, el repudio al accionar de la empresa y la defensa de las instituciones democráticas. Cómo lo explica la publicación del blog de la ADAT del 22/4/13:

Gracias a este tipo de atropellos contra las comunidades, es que las mismas reaccionan y se establecen los lazos que nos unen en pos de un objetivo común que muchas veces trasciende el original y revierte el individualismo, convirtiendo las voluntades en una inmensa acción colectiva y solidaria”.³⁵⁹

Lograron gran visibilidad emitiendo comunicados de prensa y cartas abiertas y asistiendo a manifestaciones pacíficas, atrayendo aún más adherentes.

Las adhesiones a los promotores compartieron el objetivo común del apoyo al loteo, con el desarrollo y la garantía de las fuentes laborales que ello implicaba. Tanto el corte de ruta, como el accionar frente al Ejecutivo municipal en la reunión del 26/05/13, generaron un efecto opuesto al esperado: la mayoría de la comunidad los percibió como acciones anti-democráticas (contra el libre tránsito y contra el intendente elegido democráticamente). En consecuencia, luego del 26/05/13, ciudadanos que se habían mantenido al margen del espacio controversial se sumaron a la resistencia.

³⁵⁸ Agencia Digital de Noticias. Disponible en: <http://adnrionegro.com.ar/2013/06/union-de-asambleas-patagonicas-destaco-bolsonazo-del-29-de-mayo/>. Fecha de publicación 3/6/13.

³⁵⁹ Blog ADAT, 22/4/13

Cuadro n° 22: Adhesiones en la tercera fase

Tercera Fase: Adhesiones	
Promotores	Resistencia
<ul style="list-style-type: none"> • CAP • Sindicato de Gastronómicos • Cámara de Comercio • Cámara de Turismo • <i>Club El Refugio</i> • <i>ASEET</i> • <i>UTHGRA</i> • <i>Asociación de Empleados de Comercio</i> • <i>AADIDES</i> • <i>GESTUR</i> • <i>Colectividad Sirio Libanesa</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Asociación Lihué</i> • <i>Ministerio de Agricultura de Río Negro (Subsecretaría de Agricultura Familiar)</i> • <i>Mesa de representantes de organizaciones de la Agricultura Familiar de Río Negro</i> • <i>Frente Amplio Progresista-Confluencia</i> • <i>Regional de Asambleas (Río Negro, Chubut, Neuquén y Santa Cruz)</i> • <i>Consejo Asesor Indígena y Parlamento Mapuche</i> • <i>Obispo de Bariloche</i> • <i>Coalición La Confluencia para la Emancipación Rionegrina</i> • <i>Biblioteca Domingo Faustino Sarmiento</i> • <i>La Comarca Andina en Transición*</i> • <i>Los docentes y directivos de la Escuela 103 "Costa del Río Azul"*</i> • <i>CTA Chubut</i> • <i>ATE Comarca Andina*</i> • <i>Centro De Estudiantes UNRN – Sede Andina, El Bolsón</i> • <i>Árbol de Pie*</i> • <i>Partido Justicialista de El Bolsón</i> • <i>Comunidades e integrantes del Pueblo Mapuche de la zona Andina*</i> • <i>Asociación Ecologista Piuké</i> • <i>Centro de Educación Popular "Antonio Alac"</i> • <i>Escuela Waldorf Crisol de Micael*</i> • <i>Comisión cooperadora de la escuela n°118 de Mallín Ahogado</i> • <i>144 organizaciones</i> • <i>ATECh regional noroeste*</i> • <i>Red de Prevención de la Violencia de El Bolsón</i> • <i>Red Jarilla de Plantas Saludables de la Patagonia*</i> • <i>La Corriente Peronista Descamisados Bariloche*</i> • <i>Estudiantes y docentes del IFDC El Bolsón*</i> • <i>UAP</i>

Adhesiones de la segunda fase en **negrita**. Adhesiones de la tercera fase en *negrita cursiva*.

*Actores que también forman parte de las 144 organizaciones, pero manifestaron su adhesión mediante comunicados de prensa individuales.

Fuente: elaboración propia

6.2.2.1. Greenpeace

Si bien en las adhesiones a la resistencia se perciben elementos característicos de la subpolítica global (en cuanto a las cosmovisiones que trascienden la esfera local como la de la naturaleza como espacio vital y el desarrollo turístico independiente, por nombrar solo algunas), las organizaciones movilizadas hasta el momento habían sido regionales. Sin embargo, en mayo de 2013 (momento más álgido del espacio controversial), Greenpeace Argentina se une al debate a través de la Campaña de Bosques, emitiendo un documento que fue replicado en diferentes medios gráficos. Dicho documento retoma los ejes principales de la resistencia, como el rechazo de la población y de varias instituciones locales, y los aspectos legales que imposibilitan la urbanización. El comunicado de Greenpeace agrega a la argumentación mayor cantidad de aspectos técnicos, como por ejemplo las consecuencias ecológicas que la misma empresa admite que generará:

- Eliminación de amplias zonas de bosque nativo para el desarrollo del centro y la villa y la consecuente fragmentación.
- Introducción de especies potencialmente dañinas (incluido hantavirus).
- Interferencia directa e indirecta con fauna nativa.
- Riesgo de incendio (por mayor número de condiciones de interfase y visitantes). (...)
- Mayor presencia antrópica en zonas de bosque, estepa alto andina y valles fluviales, antes menos concurridos.
- Mayor presión para desarrollar proyectos complementarios. (...)
- Problemática del trasvase cruzado múltiple de cuencas (...)
- Contaminación en cercanías de los sistemas de aplicación de efluentes al suelo. Alteración de vías de flujo por pluviales. Sobrerecarga por riego y aplicación al terreno³⁶⁰.

Dicha publicación, además, suma al debate la zonificación propuesta por el artículo 20 de la Ley 4552/10.³⁶¹

(...) Teniendo en cuenta que la zona donde se pretende emplazar el proyecto se encuentra dentro de una Reserva de Biósfera de la UNESCO, es lindera a un área protegida provincial, forma parte de una reserva natural municipal, y posee cuencas hídricas relevantes, resulta

³⁶⁰ Disponible en <http://www.greenpeace.org/argentina/es/noticias/-Greenpeace-pide-al-gobierno-de-Rio-Negro-que-no-autorice-un-desmonte-en-El-Bolson/>

³⁶¹ Ver anexo marco legal

evidente que la misma no debió ser zonificada en la Categoría III (verde): “sectores de bajo valor de conservación que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad aunque dentro de los criterios de la presente ley”.

En función de lo anterior y del impacto significativo que tendrá sobre una extensa superficie de bosques nativos con valiosa biodiversidad e importantes cuencas hídricas, solicitamos al Gobierno de la provincia de Río Negro que no autorice la realización del proyecto y que modifique el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia, aumentando de categoría de protección a la zona y sus alrededores³⁶².

Gracias al aval de Greenpeace no sólo se incrementaron las argumentaciones en contra de la urbanización sino que dicha información alcanzó mayor visibilidad, siendo replicada en otros medios de comunicación.

Imagen n° 25: Greenpeace difunde detalles del proyecto



³⁶² Disponible en <http://www.greenpeace.org/argentina/es/noticias/-Greenpeace-pide-al-gobierno-de-Rio-Negro-que-no-autorice-un-desmonte-en-El-Bolson/>

Fuente: Greenpeace³⁶³

Greenpeace también hizo uso del repertorio de protesta, colgando un cartel en el bosque que sería desmontado si se permitiera la urbanización (Imagen n°26). Dicho accionar también logró cobertura mediática.

Imagen n° 26: Miembros de Greenpeace colocando cartel en la zona a urbanizar



Fuente: Diario Andino Digital, 21/5/13³⁶⁴

Greenpeace también publicó un artículo³⁶⁵, explicando lo sucedido el 22/5/13, el 26/5/13 y el 29/5/13, y replicando la postura de la comunidad mapuche Newenche³⁶⁶ (analizada en la Sección 8.1.) la cual refleja la cosmovisión de la naturaleza como espacio vital y el contradiscurso neocolonial de los recursos naturales³⁶⁷.

En síntesis, las acciones de Greenpeace, en línea con la subpolítica global (Beck, 1998), se movieron en el ámbito de los medios de comunicación pública. Coincidiendo con

³⁶³ Disponible en <http://www.greenpeace.org/argentina/es/noticias/-Greenpeace-pide-al-gobierno-de-Rio-Negro-que-no-autorice-un-desmante-en-El-Bolson/>

³⁶⁴ Disponible en <http://www.diarioandino.com.ar/diario/2013/05/21/greenpeace-pide-al-gobierno-de-rio-negro-que-no-autorice-un-desmante-en-el-bolson/>

³⁶⁵ Revista Contracultural, (2013). Disponible en: <http://revistacontracultural.blogspot.com.ar/2013/06/cerro-perito-moreno-un-area-de-valiosa.html>. Fecha de publicación: 6/6/13

³⁶⁶ antiguos pobladores de Mallín ahogado

³⁶⁷ Revista Contracultural, (2013). Disponible en: <http://revistacontracultural.blogspot.com.ar/2013/06/cerro-perito-moreno-un-area-de-valiosa.html>. Fecha de publicación: 6/6/13

Bauer (1995), apuntaron a cambiar la agenda política mediante las denuncias mediáticas, logrando mayores adhesiones.

6.2.3. Apariciones mediáticas

En esta fase del espacio controversial, ambas partes han comprendido la importancia de ser parte de la agenda mediática. A través de sus movilizaciones y acciones legales, además de continuar apareciendo en medios locales, llegaron a la agenda de los diarios El Chubut y Río Negro (Imagen n°27), entre otros, y de diferentes programas de radio nacionales. El momento que cobró mayor visibilidad fue mayo de 2013, debido al proceso del llamado de audiencias públicas y su suspensión, que se concatenó con la reunión del 26/5/13.

Esa noche, TN transmitió imágenes de la movilización, junto a una comunicación telefónica con el intendente García (Imagen n°28), en la que explicaba que la urbanización está emplazada en tierras judicializadas y denunciaba presiones de diferentes cámaras y gremios³⁶⁸.

Como en la fase 2, la resistencia denuncia una operación mediática a favor de la empresa y financiada por la misma³⁶⁹. Sin embargo, en diciembre de 2012, Radio Nacional emitió una investigación llamada “Fábulas de un desarrollo, estrategias de seducción para un negocio privado³⁷⁰” donde se trató el tema de las contravenciones a la Ley de Tierras en la adquisición de las tierras de Soria y su venta a Mazza. También se comprobó que los lotes ya estaban a la venta, en línea con el *modus operandi* de la fuerza de los hechos consumados (Diez y Domínguez de Nakayama, 2012:315). Dice la periodista de la investigación: “las obras se anuncian sin esperar los permisos de la administración pública ni consultar a los afectados más directos. Hay un apuro por parte de esta empresa, por generar situaciones que después son difíciles de revertir.”³⁷¹

Asimismo, señala similitudes con los otros mega emprendimientos de la empresa Tavistock, de Joe Lewis, “donde se crean comunidades cerradas para un turismo de alto

³⁶⁸ Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=jTXFjoQ7qkM>

³⁶⁹ Blog ADAT, 22/1/13

³⁷⁰ Disponible en: <http://www.nacionalbariloche.com.ar/?p=12248>

³⁷¹ Disponible en: <http://www.nacionalbariloche.com.ar/?p=12248>

poder adquisitivo con acceso a lugares exclusivos sin tener contacto con la población local³⁷².

Imagen n° 27 Nota en el Diario Río Negro del 29/05/13

The image is a screenshot of a news article from the website rionegro.com.ar. The page header shows the date as 'Miércoles 10 JUN' and the temperature as '2 °C'. The article title is 'El Bolsón: Multitudinaria marcha contra loteo en Pampa de Ludden'. The sub-headline reads: 'Miles se movilizaron en oposición al proyecto inmobiliario. Fueron recibidos por el intendente fuera del municipio.' Below the text is a photograph of a large crowd of people, many on horseback, marching down a street. A prominent banner in the foreground says 'SI PASA NO PASA' and 'NO AL LOTEO'. Other banners in the background include 'GOBERNIA POPULAR' and 'INDEPENDENCIA PARA EL PUEBLO'. The article is dated 'Miércoles 29 May 2013 | 22:22' and includes social media sharing options for Twitter, Facebook, and Google+. A small caption below the photo reads 'Foto: Eugenia Gartner.'

Fuente: <http://www.rionegro.com.ar/diario/el-bolson-multitudinaria-marcha-contra-loteo-en-pampa-de-ludden-1174615-9701-nota.aspx>

³⁷² Disponible en: <http://www.nacionalbariloche.com.ar/?p=12248>.

Imagen n° 28 El intendente en comunicación telefónica con TN



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=jTXFjoQ7qkM>

El 26/5/13, el diario Clarín publica una nota en la sección “Política”³⁷³, explicando los sucesos del día (la manifestación a favor del intendente, su posible renuncia y las presiones que recibió por parte de la empresa). Al día siguiente, Clarín publica otra nota³⁷⁴, esta vez en la sección “Sociedad” ampliando la información acerca del espacio controversial. En la misma, explica las cosmovisiones de la empresa, de la intendencia y de la resistencia, incluyendo la opinión de Greenpeace. También menciona el parentesco de Mazza con directivos de la empresa de Lewis.

³⁷³ Diario Clarín, (2013). Marcha en apoyo al intendente de El Bolsón por rumores de renuncia. Disponible en http://www.clarin.com/politica/Marcha-intendente-Bolson-rumores-renuncia_0_926307825.html. Fecha de publicación: 26/5/13.

³⁷⁴ Diario Clarín, (2013). Rechazan en El Bolsón un emprendimiento inmobiliario. Disponible en http://www.clarin.com/sociedad/Medio-ambiente_0_926907549.html. Fecha de publicación: 27/5/13.

Imagen n° 29 Nota del diario Clarín del 26/5/13

ClarínX Noticias Deportes ¡ExtraShow! Estilo Servicio

Clarín.com · Política · 26/05/13

Marcha en apoyo al intendente de El Bolsón, por rumores de renuncia

Un grupo de vecinos se encuentra frente al municipio, para expresar su respaldo a Ricardo García. El jefe comunal denuncia presiones para aprobar un proyecto inmobiliario en el cerro Perito Moreno.

TAGS El Bolsón, Cerro Perito Moreno, Alberto Weretilneck, Intendente Ricardo García

opiná 59 shares 0 41

Ricardo García, intendente de El Bolsón, se reunió con el gobernador de Río Negro, Alberto Weretilneck y un grupo de instituciones, para tratar el tema de la aprobación de un proyecto de explotación inmobiliaria del cerro Perito Moreno, que actualmente se encuentra frenado por una casa judicial.

Tras el encuentro, comenzaron a correr los rumores de una renuncia del jefe comunal. Por este motivo, un grupo de vecinos se convocó a las puertas del municipio para expresar su apoyo a García, quien salió a denunciar presiones.

Fuente: http://www.clarin.com/politica/Marcha-intendente-Bolson-rumores-renuncia_0_926307825.html

Imagen n° 30: Nota del diario Clarín del 27/5/13

Clarín.com · Sociedad · 27/05/13

Rechazan en El Bolsón un emprendimiento inmobiliario

Proyecto polémico Es para financiar el centro de esquí. Pero la intendencia y los vecinos se oponen porque afectaría la biodiversidad de la zona.



Rechazan en el Bolsón la aprobación de un proyecto de explotación inmobiliaria del cerro Perito Moreno.

TAGS El Bolsón, Centro De Esquí, Esquí, Intendente, Proyecto Inmobiliario

opiná shares 0 41

Claudio Andrade La siempre tranquila y relajada villa de El Bolsón vive días turbulentos. Ayer unas 2.500 personas se acercaron hasta el Municipio local para apoyar al intendente Ricardo "Caleuche" García, quien en los últimos días amagó varias veces con renunciar a su cargo debido a las presiones

Fuente: http://www.clarin.com/sociedad/Medio-ambiente_0_926907549.html

En agosto de 2013, el programa 1+1=3 del canal de cable Metro trató el tema del cerro Perito Moreno, con abundante información acerca de las irregularidades de las empresas y denunciando una conexión entre la empresa, Lewis y Pichetto³⁷⁵ que el legislador desmintió, expresando:

"su plena tranquilidad, ya que en contraposición a los informes periodísticos con contenidos falsos instalados en estos días a modo de operaciones inescrupulosas, la ciudadanía de El Bolsón tiene pleno conocimiento de su firme posición asumida, al mismo tiempo que se desarrollaban los difíciles acontecimientos, donde aseveró que el loteo y urbanización del cerro Perito Moreno no poseía licencia social en El Bolsón, como asimismo expresó su apoyo incondicional al intendente."³⁷⁶

La visibilidad mediática del espacio controversial logró su punto máximo en esta fase, especialmente durante los sucesos de mayo de 2013. Si bien dentro de los medios locales se vislumbran posiciones a favor y en contra, ningún medio nacional manifestó su apoyo, sino que se centraron en las irregularidades legales de la urbanización.

6.2.4. Manifestaciones

En esta fase las manifestaciones se concentraron durante el mes de mayo de 2013. Comienzan el 22/5/13 con un corte de ruta a favor de la urbanización, continúan el 26/5/13 con una manifestación espontánea "en contra de la urbanización y a favor de la democracia", y culminan con la manifestación del 29/5/13, propuesta por la asamblea de las 144 organizaciones del 27/5/13.

En la manifestación del 22/5/13, representantes de la Cámara de Comercio y de Turismo como así también trabajadores gastronómicos y de comercio cortaron la ruta nacional 40, en defensa de sus fuentes de trabajo y solicitando una audiencia con el gobernador de la provincia. Fue un accionar extraordinario, que el mismo presidente de la Cámara de Comercio, Guillermo Tornero, calificó fuera de lo común: "venir a pedir en grupo no es nuestra intención, ni la manera de hacer las cosas. Más que entregar un petitorio, queremos demostrar que hay otro pueblo, que la Asamblea no es el pueblo de El

³⁷⁵ Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=FP_N2oRojpk, <https://www.youtube.com/watch?v=p2ABa-eEBwQ> y <https://www.youtube.com/watch?v=ndpmi8mC2iM>.

³⁷⁶ Diario La Comarca Noticias (2013). Disponible en: <http://www.lacomarcanoticias.com.ar/new/noticia.php?i=2249>. Fecha de publicación: 21/8/13.

Bolsón.³⁷⁷ Si bien logró concretar la audiencia, también generó rechazo en la población que no aprueba del corte de ruta para viabilizar sus reclamos, teniendo en cuenta que es un método poco utilizado en la historia de El Bolsón³⁷⁸.

Imagen n° 31: Corte de ruta del 22/5/13 por los promotores



Fuente: http://www.rionegro.com.ar/diario/levantaron-corte-de-ruta-en-el-bolson-1169640-53285-nota_cordillera.aspx

El gobernador accedió a que dicha audiencia se concrete el 26/05/13 por la mañana.³⁷⁹ En la misma se propuso firmar un acuerdo que garantice la temporada 2013 y el loteo. Desde la mañana, comenzó a concentrarse gente en los alrededores en una manifestación espontánea en contra del loteo. El intendente no accedió a firmar, solicitando un cuarto intermedio hasta las 21 hs. Durante dicho cuarto intermedio, el intendente hizo públicas las presiones a las que fue sometido y planteó la posibilidad de su renuncia. La concentración continuó aumentando y FM La Negra y Alas organizaron una radio abierta en el lugar. El intendente habló con los manifestantes y reconoció: “Me siento vacío, me siento mal. Quiero que me entiendan, y que sepan que soy una persona de hacer frente a la palabra empeñada y me comprometí que a las 21 [hs] iba a

³⁷⁷ Diario Río Negro (2013). Disponible en: http://www.rionegro.com.ar/diario/movilizados-exigieron-centro-invernal-a-pleno-1169712-9521-nota_cordillera.aspx. Fecha de publicación 23/05/13.

³⁷⁸ Diario Río Negro (2013). Disponible en: <http://www.rionegro.com.ar/diario/intolerancia-a-la-justicia-1176840-9538-cartas.aspx>. Fecha de publicación: 25/5/13.

³⁷⁹ Noticias de El Bolsón. Comunicado del Grupo de Participación Comarcal publicado el 22/5/13. Disponible en <http://www.noticiasdelbolson.com.ar/2013/05/a-los-medios-de-comunicacion.html?m=0>.

llevar una respuesta. Y realmente me siento un traidor”. Los manifestantes insistieron con cánticos que no firme ni renuncie.³⁸⁰

El artículo del diario La Vaca refleja como las políticas contenciosas y la subpolítica global influyeron en la decisión del Poder Ejecutivo municipal:

Dice Kalewche: (...) “Ese día entendí que nosotros estamos de paso. No somos dueños de las instituciones. La gente les da sentido. La soberanía popular está por encima de todo. Es un modo distinto de ver la democracia”.

Si la gente no estaba en la calle, con sus radios comunitarias, sus gritos y sus movilizaciones, Kalewche autografiaba proyecto corporativo: “Fueron ellos los que lo lograron”.

(...) “Lo que se defendió es a la institución que estaba siendo atacada por las corporaciones, no al partido político” (...)

Silvia [manifestante dedicada a la agricultura familiar]: “También es un despertar después del individualismo. En lugar de despotricar por lo que ves por televisión, salir a defender lo que uno quiere”. Daniel [asambleísta]: “Muchos hemos venido aquí buscando algo distinto. La actitud de no delegar no es sólo para la política: es hacernos cargo de nuestras propias vidas”. Silvia: “Y al hacerlo uno se siente bien, íntegro, y se recupera la alegría”³⁸¹.

El artículo citado destaca las características de la subpolítica global propuestas por Beck (2006): una política al margen y más allá de las instituciones representativas del sistema político, que se auto organiza para visibilizar sus reclamos, rescatando los derechos democráticos básicos: a la información, a la participación y a la garantía del consentimiento informado.

Otro diario local digital que relata el suceso es Prensa del Pueblo, manifestando un claro contra discurso neocolonial de los recursos naturales:

"Patria sí, colonia no", cantaba la gente, y todos y todas sintieron quizás el espíritu revolucionario que vivió el continente hace 200 años. Aquella vez, contra el yugo español.

³⁸⁰ Diario Mu el periódico (2013). Disponible en: <http://www.lavaca.org/mu/mu-68-che-mapu/> Fecha de publicación: 15/8/13. Pág 13 a 16.

³⁸¹ Diario Mu el periódico (2013). Disponible en: <http://www.lavaca.org/mu/mu-68-che-mapu/> Fecha de publicación: 15/8/13. Pág 13 a 16.

Hoy, contra todas las formas del imperialismo. Y quizás ese cántico resume el sentimiento de todo un pueblo que quiere un presente de dicha y un futuro mejor para sus hijos³⁸².

Imagen n° 32: Pancarta de la movilización del 29/5/13.



Fuente: Blog ADAT, 30/5/13.

“Laderas, gracias por juntarnos”: en líneas con los efectos imprevistos de las resistencias a las tecnologías (Bauer, 1993).

El día siguiente, se realizó una asamblea que reunió 144 organizaciones políticas y sociales en el gimnasio municipal para organizar una marcha de rechazo a la urbanización y respaldo al intendente para el 29/5/13. Dicha manifestación sumó entre 3000 y 5000 personas, según diferentes medios³⁸³.

Ante la suspensión de las audiencias públicas, la población, tanto a favor como en contra, decidió demostrar su posición a través de manifestaciones. Esta política contenciosa sumó visibilidad y adhesiones, especialmente en la resistencia. La protesta del 26/5/13 logró que no se firme el acta acuerdo y la manifestación final puede verse como la causa de la nulidad de la resolución que aprobaba el loteo. En cuanto a la manifestación de los promotores, lograron concretar la audiencia con el gobernador gracias al corte de ruta del 22/5/13, a pesar de perder algunos adherentes debido al tenor de la medida.

³⁸² Agencia Rodolfo Walsh (2013). Disponible en: <http://www.agenciawalsh.org/informacion-general/provincias/10722-el-bolson-pueblada-en-apoyo-al-intendente.html>. Fecha de publicación: 27/5/13

³⁸³ Diario Río Negro (2013). Disponible en: <http://www.rionegro.com.ar/diario/marcharon-en-el-bolson-por-un-cerro-inclusivo-1174755-9701-nota.aspx> Fecha de publicación: 30/5/13

Imagen n° 33: Manifestación del 29/5/13



Fuente: Blog ADAT, 30/5/13.

6.2.5. Recolección de Firmas

El 26/5/13 se juntan 2300 firmas durante la tarde para manifestar el apoyo al intendente y el repudio al acta acuerdo y al loteo³⁸⁴.

El blog ADAT del 29/5/13 publica la planilla para imprimir y juntar firmas ese día en la marcha, con un texto explicando que están a favor del trabajo digno, del esquí y de la postura del intendente en no avalar el loteo de Laderas que es ilegal.

La resistencia también recolectó firmas por la revocatoria algunos concejales, argumentando irregularidades en su accionar.³⁸⁵

6.2.6. Denuncias

La resistencia ha adquirido una gran cantidad de información acerca de las ilegalidades del proyecto y las ha denunciado ante la ley y los medios, especialmente a través de su

³⁸⁴ Blog ADAT, 27/5/13

³⁸⁵ Blog ADAT, 26/6/13

blog. Continúa con las denuncias de las fases anteriores, como las irregularidades en la licitación, la tala de bosque nativo sin permiso o irregularidades con la municipalidad, en cuanto a habilitación y pagos. Agregaron en esta fase la apertura de canteras para el enripiado del camino sin permiso y la falta de avales técnicos de seguridad de los medios en la temporada 2011.³⁸⁶

También se continúan las denuncias relacionadas con la zonificación de la urbanización (en líneas con lo expuesto por Greenpeace) y en el pliego de licitación:

(...) en julio 2010 (por ley 4552) zonificó territorialmente su área de bosques nativos, siguiendo las pautas de la ley nacional. El cerro Perito Moreno quedó en categoría roja - máxima protección-, y sus alrededores en categoría amarilla -protección intermedia.³⁸⁷

Otro foco del espacio controversial que generó diferentes denuncias fue el de las audiencias públicas, que concluyeron con su suspensión hasta que se resuelva la nulidad de la resolución 559/11 del CODEMA. Las 27 organizaciones sociales que integran el Consejo Ambiental antepusieron reparos a la convocatoria de las dos audiencias públicas. Apoyaron el cumplimiento de la normativa ambiental municipal, en cuanto a que las audiencias deberían haberse realizado antes de la aprobación por el CODEMA, y que deberían desglosar el centro de esquí de la urbanización. Asimismo, enfatizaron el riesgo del recurso acuífero y de los bosques³⁸⁸.

La resistencia también inició un amparo para declarar nula la resolución 559/11 del CODEMA aprobando el proyecto. El 1/3/13, se hizo lugar al amparo, debido al incorrecto “encaminamiento de las autorizaciones, certificaciones, verificaciones y todo trámite en la esfera Municipal”³⁸⁹, ya que el proyecto se presentó dentro de la órbita administrativa del Poder Ejecutivo provincial en vez del municipal, vulnerando la autonomía del Municipio.

Con respecto al Mandamus, el 2/5/13, el STJ resolvió hacer lugar parcialmente al amparo colectivo y suspender el procedimiento de evaluación del impacto ambiental

³⁸⁶ Blog ADAT, 3/6/13

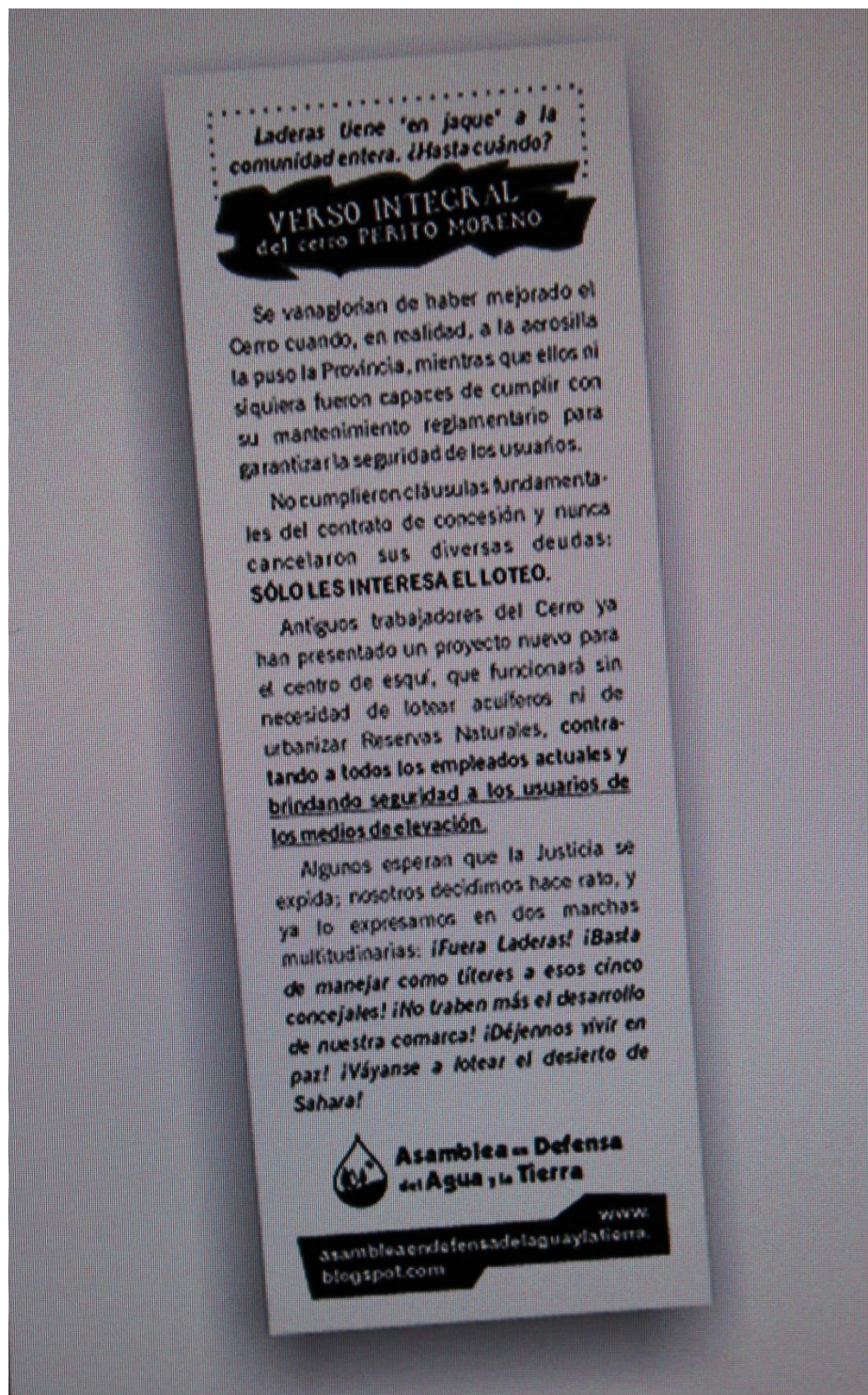
³⁸⁷ Blog ADAT, 22/7/13

³⁸⁸ Blog ADAT, 12/4/13

³⁸⁹ Blog ADAT, 13/3/13

Provincial y Municipal, en particular el llamado a Audiencias Públicas, hasta que se resuelva en un nuevo juicio el acuse de nulidad.³⁹⁰

Imagen n° 34: Difusión de información por parte de la resistencia (folleto distribuido en marzo de 2013)



Fuente: Blog ADAT, 30/3/13

³⁹⁰ Blog ADAT, 17/5/13

Por lo tanto, el 27/8/13 la ADAT inició una demanda contencioso administrativa contra la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, tal como lo ordenara el STJ, peticionando la nulidad de la resolución 559/11 debido a que:

- El CODEMA le otorgó a ambos proyectos el nombre Desarrollo Integral del Cerro Perito Moreno, nombre que por Ley 4335 estaba reservado al centro de esquí a desarrollar por obra pública.
- La Ley 3266/99 de Estudio de Impacto Ambiental indica que las audiencias públicas deben realizarse antes de emitir la Resolución Ambiental.
- El llamado a audiencia para cambio de uso del suelo, vulneraba la normativa local con respecto a la categorización de reserva NP6. Asimismo, violaba el art. 27 de la Ley Nacional de Protección de Bosques Nativos N° 26331/07 que indica que no se puede considerar cambios de uso del suelo si hubo infracciones. Se han denunciado varias infracciones en dicho territorio³⁹¹.

La empresa también presentó una demanda legal (Laderas del Perito Moreno S.A. y Otra/ Municipalidad de El Bolsón S/Contencioso Administrativo), el 11/9/13, debido a la declaración del poder ejecutivo de nulidad de la resolución que permitía el loteo. Sin embargo, el 20/10/13 se rechaza la medida cautelar peticionada porque:

las circunstancias que rodean toda esta temática no pueden decidirse a través de medidas cautelares y se convierte en imprescindible adoptar una decisión en un proceso de suficiente amplitud cognoscitiva de la cual, obviamente, las medidas precautorias por su propia naturaleza carecen.

Si a ello le agregamos que el Poder Judicial debe resultar muy prudente al “avanzar” sobre las facultades de los restantes poderes, poderes que son el resultado de la elección popular y nacidos de la soberanía del pueblo.”³⁹²

El recorte metodológico del espacio controversial estudiado, culmina con el fallo del Juez Igoldi en la causa de venta irregular de tierras fiscales en cerro Perito Moreno de El Bolsón:

³⁹¹ Blog ADAT, 2/9/13

³⁹² http://www.jusrionegro.gov.ar/inicio/redjudicial/muestraprov_action_eab.php?id=5370838 proveído el 20-10-13.

ordenó el procesamiento de Juan Manuel Accatino y Daniel Alberto Tait, en relación al hecho imputado, -venta irregular tierras fiscales Cerro Perito Moreno de El Bolsón- calificado como fraude a la administración pública por administración fraudulenta agravada en concurso ideal con incumplimiento de los deberes de funcionario público (arts. 54, 174 inc. 5 y 248 del c.p.), y dictó la falta de mérito de Mirta Marina Soria, Maximiliano Armando Mazza y Jorge Daniel Belacin, en orden a los hechos imputados. El magistrado corrió vista Agente Fiscal a los fines del art. 170 del CPP en relación a los funcionarios de la Fiscalía de Estado Provincial que intervinieron en el trámite de adjudicación y dio intervención a la Fiscalía de Estado provincial a los fines que analice, en la órbita de sus facultades y obligaciones la posibilidad de reintegrar a la Provincia de Río Negro las tierras fiscales indebidamente adjudicada y vendida.³⁹³

Dicho fallo fue interpretado de manera diferente por sendas partes. Laderas, interpreta que:

En el fallo nunca se cuestiona el precio de venta de la Provincia a Mirta Soria. Se explica cómo es el proceso de formación, de acuerdo a qué leyes y reglamentos pero nunca se dice que se haya pagado menos de lo debido: por eso se dicta la falta de mérito. Específicamente se señala que las “irregularidades” fueron tres, y todas de orden administrativo.

(...) Laderas S.A se encuentra trabajando para que la Justicia tenga los elementos necesarios para permitir el definitivo sobreseimiento y que ello permita seguir construyendo un proyecto que El Bolsón tiene retrasado hace más de 35 años.³⁹⁴

Mientras que el blog ADAT explica:

Se ha dicho que Soria y Mazza están sobreseídos y que la cuestión de la tierra está decidida en beneficio de la Empresa, la que “espera” que el intendente García los convoque al diálogo...

DECIMOS: el intendente García fue elegido para gobernar, no para que lo gobiernen.

(...) RECORDAMOS que la Justicia Penal recién está imponiendo procesamientos y continúa con las imputaciones a Mirta Soria, Maximiliano Mazza y Jorge Belacin. FALTA la

³⁹³ Poder Judicial de Río Negro (2013). Disponible en: http://www.jusrionegro.gov.ar/inicio/comunicacionjudicial/index.php?option=com_content&view=article&id=2174:juez-igoldi-proceso-a-accatino-y-tait-en-causa-de-venta-irregular-de-tierras-fiscales-en-cerro-perito-moreno-de-el-bolson&catid=89:1ra-circunscripcion&Itemid=106. Fecha de publicación: 12/12/13.

³⁹⁴ <http://www.noticiasdelbolson.com.ar/2013/12/comunicado-laderas-sobreseimiento-samy.html>

segunda etapa del proceso penal: el juicio, el debate oral en el que se ventilarán los delitos imputados, y se impondrá una pena o se sobreseerá.

ACLARAMOS que el Juez Penal remitió actuaciones al Fiscal de Estado para que analice la posibilidad del recupero al erario público, de las tierras vendidas por Mirta Soria, como ya ocurriera con la Meseta de Somuncura, en manos de Van Ditmar³⁹⁵.

Ambos actores utilizan las denuncias en pos de sus objetivos. A pesar de que los tiempos de la justicia son más lentos que el proceso en cuestión, la resistencia logró dos importantes resultados en esta fase:

- suspender el llamado a audiencias públicas
- procesar a los funcionarios, dando intervención a la Fiscalía para que analice la posibilidad de reintegrar las tierras en cuestión a la Provincia de Río Negro.

A pesar de que la resistencia se opone fuertemente a otros aspectos de la urbanización, la irregularidad en la compra de las tierras a lotear fue la oportunidad política más efectiva para oponerse al loteo.

6.2.7. Poder Ejecutivo municipal

El intendente mantiene la misma postura que en la fase previa, a favor del desarrollo del cerro, pero en contra de la escala de la urbanización, además de dudar de su legitimidad³⁹⁶. Sin embargo, en esta fase adquiere un rol más protagónico, ya que ambas partes trataron de establecer alianzas con él. En líneas con los conceptos de McAdam, Tarrow y Tilly (2007), ambos actores intentaron cooptarlo, evidenciando cómo la política contenciosa interactúa con procesos de política no contenciosa, como la administración pública.

En esta fase, el intendente ratificó su adhesión a la resistencia con hechos concretos: a través de sus declaraciones a la justicia, al oponerse a la firma del acta acuerdo del 26/5/13 que subordinaba la temporada de invierno 2013 a la aprobación del loteo, y al anular la resolución del intendente anterior que aprobaba el loteo. Asimismo, denunció presiones por parte de los promotores del loteo.

³⁹⁵ Blog ADAT, 13/12/13

³⁹⁶ Blog ADAT, 4/6/13

En su respuesta al STJ (con respecto al Mandamus), el intendente declara que es inviable dar curso al loteo debido a diferentes irregularidades:

(...) los actuales incumplimientos, como ser la falta de pago de la habilitación, tasas y contribuciones a este municipio, la oferta en venta de lotes sobre los cuales existía una orden judicial de anotación de litis que imposibilita la disponibilidad de dichos lotes (como así también la prohibición de la ord 126/07), entre otras irregularidades.

Que desde el Concejo Deliberante local, se pretende a través de un informe, otorgar una autorización a las empresas involucradas, violentando y desoyendo la orden judicial de no innovar, lo cual se transforma en otra irregularidad más, y quizá este configurando el delito de desobediencia judicial.

(...) Este ejecutivo Municipal, interpreta a la luz del Marco Normativo Vigente, que la condición de Reserva natural del sitio donde se propone el proyecto de urbanización, impide el tratamiento de dicha propuesta, considerando inviable dar curso positivo a la gestión y trámite, sin una revisión y cambio correspondiente del Código Ambiental vigente, tratamiento que corresponde al Concejo Deliberante.

(...) Independientemente de la zonificación impuesta por la Carta Orgánica Municipal, el formulario de presentación de la “Reserva de Biósfera Andino Norpatagónica”, se adjunta un mapa de zonificación aprobada, por el Entonces Ministro de Producción y el Gobernador, que coloca el área en “Zona de Amortiguación” (consta en naranja en el mapa que se acompaña a esta presentación), (...) se entiende que, dar curso a un proyecto de tales características en el Área de Amortiguación de dicha figura de Gestión del Territorio de carácter inter-jurisdiccional, atenta contra los logros y propuestas rubricadas en oportunidad de la presentación realizada ante UNESCO en marzo de 2007 y aprobada por dicho organismo internacional en septiembre del mismo año³⁹⁷.

En síntesis, las irregularidades comerciales y el emplazamiento de la urbanización son los argumentos elegidos por el intendente para oponerse al loteo frente al SJT.

Cuando el intendente se negó a firmar el acta del 26/5/13, puso a disposición su renuncia. Al ver el rotundo apoyo del pueblo en contra de la urbanización (analizado en la Sección 8.2.4.), el intendente se posicionó más firmemente a impedir el loteo. En consecuencia, esa noche se acordó por unanimidad la firma de un acta acuerdo que

³⁹⁷ Diario Bariloche Digital, (2013). Disponible en: <http://www.barilochedigital.com/mas-noticias/19043-golpe-de-gracia-a-laderas-de-la-intendencia-de-el-bolson.html>. Fecha de publicación: 28/1/13.

garantice la normal temporada invernal 2013 pero que no avance sobre las decisiones municipales respecto la urbanización hasta tanto la Justicia se expida sobre la situación legal de las tierras.³⁹⁸

Imagen n° 35: El intendente hablando en la manifestación espontánea del 26/5/13



Fuente: “Imagen de la pueblada, por Radio La Negra”³⁹⁹

Ante los hechos, la empresa aceptó las condiciones del intendente, aclarando:

Estos pedidos, que fueron impulsados por el Jefe Comunal y contaron con el apoyo del Gobernador de Río Negro, el Concejo Deliberante en pleno, Cámaras empresarias y Sindicatos, fueron finalmente desconocidos por el intendente, sin una clara explicación y generando preocupación entre los habitantes que no ven una solución en pos del desarrollo de El Bolsón.

Estamos muy preocupados por las presiones que ejercen sobre el intendente García organizaciones que sólo buscan la protección de intereses minoritarios e impiden las posibilidades de desarrollo que existen para la industria turística de la Región. (...)

³⁹⁸Noticias.net (2013) Disponible en: <http://www.noticiasnet.com.ar/?se=102&id=153704>. Fecha de publicación: 27/5/13.

³⁹⁹ Blog ADAT, 1/6/13

El Grupo Laderas confía en que el intendente de El Bolsón mantenga su compromiso expresado en la reunión del día de la fecha [26/5/13], y con ello asegure una salida que conforme a todos los sectores y garantice la paz social de dicha localidad⁴⁰⁰.

Sin embargo, el jefe comunal insistió que recibió presiones empresariales y sindicales en el transcurso dicha reunión⁴⁰¹. Mario Scandizzo, secretario del gobierno municipal, también denunció presiones de los promotores y la negación a dar a conocer el texto del contrato de concesión a las autoridades municipales⁴⁰².

El 30/5/13, luego de la multitudinaria manifestación de la resistencia, en la que el jefe comunal agradeció a los legisladores Marcos Catalán⁴⁰³ y César Miguel y al senador Miguel Pichetto por el apoyo⁴⁰⁴, el intendente anuló la resolución emitida por el intendente anterior que avalaba el proyecto de Laderas. La nulidad se basó en que la resolución incumplía con el Código Ambiental que establece que la zona es Área Natural Protegida Cumbre del Mallín Ahogado, donde no se permiten construcciones habitacionales fijas. Asimismo, las inclinaciones del terreno superan lo establecido en la ordenanza que prohíbe la subdivisión de parcelas en pendientes mayores al 25%, y el estudio de impacto ambiental no fue aprobado por dictamen del área, teniendo solamente un visado contrario a lo normado en la Carta Orgánica.⁴⁰⁵

El accionar del Poder Ejecutivo municipal se diferenció de la postura del Legislativo municipal (desarrollada en la próxima sección):

PERIODISTA: (...) hubo una diferencia muy grande en relación a la actitud que tomó el Concejo Deliberante en relación a esta urbanización judicializada de la empresa Laderas y la posición que tomó el Ejecutivo (...)

INTENDENTE: (...) lamentablemente cuando este tipo de cosas suceden -bueno- aparecen estas miserias que... hay gente que estuvo acostumbrada a poner y sacar autoridades y a manejarlas como títeres (...) hay gente que, por ahí, asume compromisos, que son

⁴⁰⁰ Laderas, pág. oficial 27/5/13

⁴⁰¹ Diario Río Negro, (2013). Disponible en: http://www.rionegro.com.ar/diario/el-bolson-garcia-denuncio-presiones-pero-no-renuncia-1172167-9521-nota_cordillera.aspx. Fecha de publicación 27/5/13

⁴⁰² Agencia Periodística Patagónica (2013). Disponible en: http://www.appnoticias.com.ar/desarro_noti.php?cod=6373. Fecha de publicación: 25/5/13.

⁴⁰³ Legislador del Frente para la Victoria.

⁴⁰⁴ Diario Río Negro (2013). Disponible en www.rionegro.com.ar/diario/el-bolson-multitudinaria-marcha-contra-loteo-en-pampa-de-ludden-1174615-9701-nota.aspx Fecha de publicación: 29/5/13.

⁴⁰⁵ Diario Río Negro (2013). Disponible en: http://www.rionegro.com.ar/diario/no-autorizan-el-loteo-en-pampa-de-ludden-1206865-9521-nota_cordillera.aspx. Fecha de publicación: 13/7/13.

compromisos colectivos -a la hora de asumir esos compromisos- y después se olvida de esos compromisos colectivos y prioriza los compromisos personales. (...) yo denuncié, en varias oportunidades, intentos de desestabilización⁴⁰⁶.

En síntesis, a pesar de las presiones denunciadas, el Poder Ejecutivo municipal no sólo se sumó a la resistencia en cuanto a su cosmovisión, sino que actuó al respecto, en discordancia con el Poder Legislativo Municipal.

6.2.8. El Poder Legislativo municipal

La fase 3 comienza con la sesión del 4/12/12 en donde los ediles dieron curso a la resolución n°119/2012 que no se había aprobado el 23/11/12, haciendo caso omiso del acta de reparación que habían firmado ese día ante la ADAT⁴⁰⁷. Dicha resolución autorizaba a la empresa a continuar con su contrato de concesión y solicitaba concretar el llamado a audiencias públicas.

El 26/6/13, en una sesión custodiada por cordón policial y con diez pobladores ocupando “la banca del vecino”, la concejal Paola Sanna, presentó un proyecto para llamar a un plebiscito vinculante sobre el loteo, pero no fue aprobado, debido a que la compra de las tierras está en el ámbito de la justicia.⁴⁰⁸

En julio de 2013, debido a diferentes irregularidades en el Poder Legislativo municipal, incluidas las del 4/12/12 y ante la resolución n° 19/13 mediante la cual los Concejales decidieron modificar el procedimiento dispuesto en la Carta Orgánica para los juicios políticos⁴⁰⁹, la ADAT propuso la revocatoria de los mandatos de tres concejales. Explica Hube:

Sin vergüenza alguna otorgaron privilegios a la empresa Laderas, con un Proyecto de Sanna de que paguen tasas sólo en la temporada invernal cuando por Contrato de Concesión los empresarios TIENEN que trabajar todo el año...

(...) Se impone un cambio y la recuperación del Concejo Deliberante para que los vecinos nos sintamos parte de una transformación social en marcha.

⁴⁰⁶ Blog ADAT, 8/2/13, transcripción de radio nacional

⁴⁰⁷ Blog ADAT, 23/1/13

⁴⁰⁸ Diario Río Negro (2013). Disponible en: http://www.rionegro.com.ar/diario/no-habra-plebiscito-por-pampa-ludden-1195440-53285-nota_cordillera.aspx. Fecha de publicación: 27/6/13.

⁴⁰⁹ Diario Noticias de El Bolsón (2013). Disponible en: <http://www.noticiasdelbolson.com.ar/2013/07/el-concejo-deliberante-de-el-bolson.html?m=0> Fecha de publicación: 22/7/13.

Mediante la revocatoria de los mandatos es posible⁴¹⁰.

En cuanto al Poder Legislativo Nacional, algunos legisladores continúan apoyando el funcionamiento del centro de esquí y oponiéndose a la urbanización:

El legislador del Frente para la Victoria, César Miguel, presentó un proyecto de comunicación en el que expone la imperiosa necesidad de que se arbitren todas las medidas pertinentes para la apertura y el funcionamiento del Centro de Esquí del Cerro Perito Moreno, para la temporada 2013.⁴¹¹

El 11/4/13, el espacio controversial se hace visible en la cámara de diputados de la Nación, con un proyecto de resolución, donde se resolvió pedir informes al INTI y al Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), sobre detalles técnicos de la urbanización y la zona afectada⁴¹². Los fundamentos del proyecto explican que la zona a lotear es “Reserva Natural Cumbre de Mallín Ahogado” con prohibición expresa de asentamientos humanos, se encuentra dentro del ANPRALE (Área Natural Protegida Río Azul-Lago Escondido, de administración provincial) y dentro de la Reserva de Biosfera (UNESCO). Y agrega:

podría presumirse que estamos en realidad frente a una situación de especulación inmobiliaria, ajena a las necesidades de la comunidad y posiblemente violatoria de principios básicos de cuidado medio-ambiental.⁴¹³

El diputado de la Legislatura de Río Negro Cesar Miguel explicó que el proyecto de la empresa era demasiado grande, con impactos ambientales, sociales y económicos indeseables para la comunidad local, atentando contra el modo de vida de una gran proporción de la población. Denunció presiones por parte de empresarios locales, cámara de comercio, cámara de turismo, supermercadistas locales y otros sectores de alto poder adquisitivo, para que se apruebe el proyecto. También denunció la actitud de

⁴¹⁰ Blog ADAT, 8/7/13

⁴¹¹ Diario Mensajero Digital (2013). Disponible en: <http://www.mensajero digital.com/2013/04/cesar-miguel-preocupado-porque-laderas.html?m=0>. Fecha de publicación: 20/4/13.

⁴¹² Disponible en: <http://www1.hcdn.gov.ar/proyxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=1879-D-2013>

⁴¹³ Proyecto de resolución disponible en: <http://www1.hcdn.gov.ar/proyxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=1879-D-2013>

la empresa que, “con el lema de negociar y consensuar alternativas, nunca se movió de su proyecto original, más que en la cosmética”.⁴¹⁴

Los eventos del 26/5/13 también lograron repercusión en la legislatura de Río Negro. La legisladora Magdalena Odarda manifestó su respaldo institucional a la Intendencia de la ciudad de El Bolsón frente a las presiones que estaría recibiendo, relacionadas con la aprobación del loteo. Asimismo, instó al gobernador a que intervenga para garantizar la actividad invernal en el Cerro Perito Moreno.⁴¹⁵

La Diputada provincial Silvana García Larraburu también se solidarizó con el intendente retomando la consigna de la resistencia ‘Sí al esquí, no al loteo’, remarcando que afectaría a miles de habitantes que hace generaciones viven en los parajes rurales de la comarca. Asimismo, instó a la empresa a que garantice la temporada invernal⁴¹⁶.

Como se mencionó anteriormente, el Senador nacional Pichetto también manifestó su oposición al loteo⁴¹⁷.

Del mismo modo que el intendente municipal denuncia un intento de desestabilización por parte de los promotores del proyecto, algunos legisladores municipales denuncian un intento de desestabilización por parte de la resistencia, mientras que algunos legisladores provinciales se suman a la resistencia. Nuevamente, se destaca en la percepción del riesgo la pérdida de la estabilidad histórica entre la comunidad y su hábitat.

6.2.9. Cartas

En esta fase disminuye el uso de cartas como parte del repertorio de protesta. No se registran cartas desde la empresa, y la resistencia presenta dos.

Kolina⁴¹⁸ envía una carta al intendente y concejales de El Bolsón, donde se vislumbra una visión del desarrollo turístico independiente, oponiéndose al monocultivo turístico y

⁴¹⁴ Diario ANB (2013). Disponible en <http://www.anbariloche.com.ar/noticia/35808-la-empresa-nunca-se-movio-de-su-proyecto-inmobiliario-original>. Fecha de publicación: 27/5/13.

⁴¹⁵ Diario Digital La Palabra, (2013). Disponible en: <http://www.diariolapalabra.com.ar/noticia/57524/Odarda-respalda-la-institucionalidad-de-El-Bolson>. Fecha de publicación: 28/5/13.

⁴¹⁶ Blog ADAT, 1/6/13.

⁴¹⁷ Diario La Comarca Noticias (2013). Disponible en: <http://www.lacomarcanoticias.com.ar/new/noticia.php?i=2249>. Fecha de publicación: 21/8/13.

la tensión de la estabilidad histórica entre la comunidad y su hábitat. Denuncian la inequidad en la distribución de riesgos y beneficios, incluyendo las externalidades que pagará la municipalidad en cuanto a los servicios de la urbanización.⁴¹⁹

Alethia Deluchi⁴²⁰ escribió una carta abierta compartiendo su experiencia en la Agenda territorial (también analizada por el entrevistado del INTA): en líneas con el movimiento de justicia ambiental, la tensión de la estabilidad histórica entre la comunidad y su hábitat, y el contradiscurso neocolonial de los recursos naturales:

noté que ven a Mallín como una zona productiva o potencialmente productiva que debiera dar un beneficio económico, (...) no tenemos una identidad propia ni independiente para esta gente, que una zona por su potencial de uso se la considere sin tener para nada en cuenta que hay habitantes en esa zona que tienen su filosofía de vida, sus intereses, esperanza, visión de las cosas, etc.

Esa visión cerrada que es la misma que tenían seguramente los conquistadores y colonizadores en otras épocas.⁴²¹

La resistencia continúa manifestando los discursos del movimiento de justicia ambiental, que incluyen la tensión de la estabilidad histórica entre la comunidad y su hábitat y el contradiscurso neocolonial de los recursos naturales.

6.3. Percepción del riesgo y beneficio

La percepción del riesgo de la urbanización es similar a la de las fases anteriores, acrecentándose ante la mayor cantidad de información recabada por la resistencia. La irreversibilidad de la urbanización, con su amenaza al recurso acuífero y al bosque nativo, se torna un potencial catastrófico que influye en la percepción del riesgo de la resistencia, acrecentado por la cobertura de los medios.

En esta fase, los factores determinantes en la percepción del riesgo más recurrentes son la inequidad en la distribución de riesgos y beneficios, que engloba riesgos ambientales, sociales y económicos. Diferentes integrantes de la resistencia también enfatizan la tensión de la estabilidad histórica entre la comunidad y su hábitat, con el riesgo de

⁴¹⁸ La Corriente de Liberación Nacional KOLINA es una agrupación política de orientación peronista y kirchnerista, lanzada por el ex presidente Néstor Kirchner en 2010.

⁴¹⁹ Blog ADAT, 22/1/13

⁴²⁰ Integrante de la ADAT

⁴²¹ Blog ADAT, 6/6/13

perder la identidad del lugar y se apropian en su discurso de los riesgos evaluados por los expertos en las fases anteriores:

- Introducción de especies exóticas: aumentando el riesgo de pérdida de biodiversidad, destacado por los expertos desde la primera fase.
- Riesgo de incendio: también destacado por los expertos desde la primera fase.
- Mayor presión para desarrollar proyectos complementarios: relacionada con el aumento del valor de las tierras circundantes, percibido en la fase anterior.

Por otro lado, los promotores perciben al riesgo de perder las fuentes de trabajo si la urbanización no se lleva a cabo, y desmienten los riesgos percibidos por la resistencia. Enfatizan los nuevos beneficios que traería el proyecto 2020: menor superficie a urbanizar, mayor superficie de tierras donadas al Estado para reserva natural y la importancia de construir la primera cancha de golf sustentable en la Patagonia.

Cuadro n° 23: Percepción de riesgos y beneficios de la urbanización durante las tres fases

Percepción del riesgo (por la resistencia)	Percepción del beneficio (por los promotores)
<ul style="list-style-type: none"> • Potencial catastrófico por posible falta de agua. • Generación de trabajo no digno. • Escala sin precedentes en Latinoamérica, poca comprensión, incertidumbre. • Exposición involuntaria de los vecinos a las consecuencias de la urbanización. • Manifestación de efectos irreversibles: inmediatos por la urbanización y diferidos por el desmonte. <i>Introducción de</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • 400 puestos de trabajo. • Generación de trabajo indirecto. • “Comprar local.” • 35.000 visitantes de mayor poder adquisitivo, durante la temporada de invierno. • Consumo en productos y servicios de El Bolsón por aproximadamente \$70.000.000 anuales en la temporada invernal. • Aumento de la ocupación de la capacidad hotelera durante la

<p><i>especies exóticas.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • La urbanización compite con El Bolsón. • Externalidades absorbidas por la MEB. • La tensión de la estabilidad histórica de una comunidad y su hábitat, aumento del valor de las tierras circundantes, mayor presión para desarrollar proyectos complementarios. • La condición amedrentadora de la falta de agua. • Falta de confianza en las instituciones relevantes, miedo a la falta de control. • La historia pasada: el lugar ya ha sufrido una sequía por problemas con los canales. • Inequidad de los beneficios. • Riesgos de la cancha de golf: consumo de agua y contaminación. • Aumento del consumo de energía eléctrica. 	<p>temporada de invierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicidad y promoción de El Bolsón como destino turístico de todo el año. • Ingresos al municipio y a la provincia por canon, tasas e impuestos. • Mejoramiento de la infraestructura de caminos y servicios del área de Mallín ahogado. • Reversión al patrimonio público de todas las instalaciones del centro a fin de concesión. • Producto golf genera temporada de otoño y primavera. Primera cancha de golf sustentable en la Patagonia. • <i>Menor superficie a urbanizar.</i> • <i>Mayor superficie de tierras</i>
---	---

<ul style="list-style-type: none"> • Mayor contaminación por tráfico. • Contaminación visual de noche por el alumbrado. • Contaminación sonora. • <i>Riesgo de incendio.</i> 	<p><i>donadas al Estado para reserva natural.</i></p>
--	---

En **negrita**, los riesgos y beneficios percibidos en la fase 2. En ***cursiva negrita***, los riesgos y beneficios percibidos en la fase 3.

6.4. Relación legos-expertos

La relación legos-expertos mantiene la dinámica de la fase 1 y 2, en cuanto a la acción de diferentes expertos dentro y fuera de las instituciones involucradas, así como también su poca visibilidad. Las agencias del gobierno continúan mediando en el proceso, en esta fase expresando mayores reservas hacia la urbanización.

Ambas partes continúan incorporando conocimiento experto, apropiándose de teorías que avalan sus argumentos, y divulgándolas, concordando con la clasificación de Frickel (2004): organizaciones de movimientos sociales conformadas por legos que utilizan conceptos de los expertos para desarrollar críticas y promover alternativas.

Igualmente, retomando los diferentes enfoques sobre las relaciones entre legos y expertos (Vaccarezza, 2011), podemos apreciar, tanto en esta fase como en la anterior, que la relación de experto-lego no se concibe como una relación abstracta y estructural, donde los sistemas expertos actúan como estructuras legítimas de poder (Vaccarezza, 2011). Por el contrario, el conocimiento lego continúa influenciando las argumentaciones y posicionamientos de las partes (afirmaciones generales, sostenidas en percepciones directas que son sujetas a interpretaciones variadas, transmitidas por tradición, líderes de opinión y tendencias dictadas por preferencias ideológicas o emocionales).

6.4.1. Expertos involucrados en la evaluación formal del proyecto: el CAMEB

La Dra. María Teresa Hube, abogada y miembro de la ADAT, terminó su mandato en el Concejo Deliberante el 10/12/12, pero siguió presente dentro de las instituciones como presidente del CAMEB. Junto con Adalberto Luis Policani, secretario del CAMEB, se presentan como *amicus curiae*⁴²² por la nulidad de la resolución 559/11 del CODEMA.

Declararon apoyar el cumplimiento de la normativa ambiental municipal que observaron ignorada y defender el ambiente, especialmente la conservación y uso del agua y los bosques. Consideraron que procede la nulidad, teniendo en cuenta la Ley 3266/99 art. 13: “La Resolución Ambiental sin dictamen técnico y audiencia pública previa, de conformidad al inciso c) del art. 7º, será nula. Por lo tanto, el llamado a audiencias públicas no se atiene a derecho, ya que no puede salvar la nulidad de la Resolución 559/11 citada. Por otro lado, la audiencia relacionada con el cambio de uso de suelo violaría la Ley Nacional de Bosques 13.273, ya que existen expedientes administrativos en razón de talas de bosques nativos sin autorización.

Asimismo, destacan que la presentación realizada por las Empresas Laderas S.A. para el dictado de la Resolución 559/11 se dejó sin efecto para realizarse el Proyecto 2020, sin que se cumpliera ninguno de los pasos que indica la ordenanza 261/03 en su art. 126 para hacer procedente el tratamiento. Además, recalcan que no habría ningún Estudio Económico Financiero que pruebe que “sin loteo no puede haber centro de esquí”.

En consecuencia, propusieron dictar la nulidad de la Resolución 559/11, ordenando la suspensión de los llamados a Audiencias Públicas y ordenar que se inicie el procedimiento ante el Municipio conforme a la Ordenanza 261/03. El mismo debería ser sobre el Contrato de Concesión (Centro de Esquí) cumpliendo con la prohibición de urbanización de áreas naturales protegidas⁴²³.

El CAMEB también menciona el tema en relación al día del medio ambiente:

Este año, celebramos que un porcentaje mayoritario de nuestra población, en forma unida, se haya expresado con un NO AL LOTEEO en un sitio de fragilidad ambiental como la Reserva

⁴²² Presentación voluntaria de terceros a un litigio. Ver “anexo: marco legal de la controversia”.

⁴²³ Diario Noticias de El Bolsón (2013). Disponible en: <http://www.noticiasdelbolson.com.ar/2013/04/el-consejo-ambiental-de-el-bolson-se.html>. Fecha de publicación: 11/4/13.

Natural Provincial ANPRALE y la Reserva Municipal Altas Cumbres de Mallín Ahogado.⁴²⁴

La Dra. Hube, además de encargarse (entre otros abogados) de las demandas legales de la ADAT, colabora con la resistencia a través de sus cargos públicos: como concejal en las fases 1 y 2 y como presidente del CAMEB en esta fase. Es una experta que actúa dentro y fuera de las instituciones involucradas en la evaluación formal del proyecto.

6.4.2. Expertos involucrados en la evaluación formal del proyecto: Secretarías de Ambiente y Economía de la MEB

La ADAT publica un informe de la Secretaría de Ambiente de la MEB, titulado: “Algunas consideraciones para definir la situación actual del cerro Perito Moreno y la urbanización asociada a la inversión”⁴²⁵, donde señalan:

- Inquietudes en legos y expertos.
- Irregularidades jurídicas en las tierras destinadas a la urbanización y en el proceso de licitación.
- Riesgo ambiental por ser zona de cabecera de cuenca y poseer una constitución geomorfológica que torna imprevisible el destino final de los efluentes, más allá de la calidad del tratamiento que reciban. A su vez, la urbanización fragmentaría la continuidad de la masa forestal.
- Desequilibrio entre el eje de crecimiento y desarrollo de la urbanización y el del ejido municipal, con la consecuente demanda de provisión de servicios para los residentes y para la población empleada en el sector.
- Desequilibrio en la ecuación del negocio inmobiliario y las inversiones necesarias. Menciona que los centros de esquí suelen mantener una proporcionalidad entre su capacidad de remonte, las camas existentes en la base y las camas de la localidad donde se desarrollan. Citan como ejemplo al cerro Catedral, con una capacidad de remonte de 36.000 p/h, no más de 5.000 camas, (entre ¼ y 1/5 de la capacidad diaria de visitantes) frente a las casi

⁴²⁴ Diario Noticias de el Bolsón (2013). Disponible en: <http://www.noticiasdelbolson.com.ar/2013/06/dia-mundial-del-medio-ambiente.html?m=0>. Fecha de publicación: 5/6/13.

⁴²⁵ Blog ADAT, 22/1/13

25.000 plazas hoteleras de Bariloche. En el caso del Perito Moreno, la cantidad de plazas en el cerro iguala a las disponibles en El Bolsón. Además, cualquier posibilidad de inversión en la periferia del centro de esquí por parte de empresarios locales, implica la compra de la tierra a la empresa Laderas, generándose una situación monopólica.

- Riesgo de aceleración en el cambio de uso de suelo, debido al alza de precios en la tierra rural circundante generada por la urbanización, con la consecuente migración de los habitantes rurales a los barrios periféricos de la planta urbana.

Por lo tanto, el informe propone el cese de las obligaciones de ambas partes emergentes de la licitación, por un período indeterminado hasta lograr una evaluación exhaustiva a través de:

- Una comisión de estudio de las cuestiones ambientales no evaluadas, conformada por representantes de Medio Ambiente de la Provincia y del Municipio, que dictamine sobre la factibilidad y conveniencia de la escala.
- Una comisión Jurídica Legal, con representantes provinciales y municipales que evalúe el proceso de licitación y adjudicación.
- La prosecución de las causas judiciales involucradas en el desarrollo del cerro Perito Moreno.
- La discusión del proyecto con la comunidad, con participación de todos los sectores y organizaciones intermedias locales y comarcales.⁴²⁶

El secretario de Ambiente, y miembro del EnDIPeM, Claudio Romero, reconoció la polarización de la comunidad de El Bolsón en este tema. Remarcó que el contrato de concesión está firmado entre la Provincia y la empresa, por lo que considera injusto que las consecuencias, que tendrán un costo político elevado, las tenga que afrontar el intendente. Agregó que el EnDIPeM pidió información al fiscal de Estado, pero no recibió respuestas⁴²⁷.

En síntesis, la Secretaría de Ambiente de la MEB, evalúa el riesgo ambiental destacando el riesgo del acuífero y del bosque, y el económico, destacando la inequidad en los

⁴²⁶ Blog ADAT, 22/1/13

⁴²⁷ Diario Río Negro (2013). Disponible en: http://www.rionegro.com.ar/diario/con-el-cerro-perito-moreno-heredamos-un-muerto-afirman-1208767-9521-nota_cordillera.aspx. Fecha de publicación: 16/7/13.

beneficios y detallando los riesgos sociales y económicos del emprendimiento. A su vez, propone mayor investigación y participación. La problemática surge de cómo solucionar los conflictos de poderes que causó la fuerza de los hechos consumados.

El secretario de economía de El Bolsón Marcelo Contardi explica las deudas que tiene la empresa con la municipalidad, relacionadas a la falta del pago de la habilitación (\$70.000 más \$11.000 de intereses) y del canon de \$1 pagar por cada pase vendido (\$18.000)⁴²⁸.

Las irregularidades ambientales y comerciales denunciadas por diferentes integrantes de la resistencia, se ven legitimadas con los datos de los expertos de la MEB.

6.4.3. Expertos no involucrados en la evaluación formal del proyecto: abogados

Los abogados Teresa Hube (miembro de la ADAT) y Fernando Kosovsky⁴²⁹ (contratado por la ADAT) continúan involucrados denunciando las irregularidades en las que ya incurrió la empresa y en las que incurriría en caso de realizarse el loteo. Se suma la abogada Victoria Malkassian (también contratada).

La Dra. Hube denuncia los incumplimientos de pagos al Municipio,⁴³⁰ así como también el *modus operandi* de la fuerza de los hechos consumados por parte de la empresa: “Laderas habla de ‘derechos adquiridos’ para insistir sobre la legalidad de poder avanzar en el loteo, pero los ilícitos no pueden generar derechos”.⁴³¹

Ambas irregularidades también son denunciadas por Kosovsky y Malkassian en el dictamen legal que realizaron acerca del acta que el intendente se negó a firmar: “este ‘Acta acuerdo’ es un acto de encubrimiento del fraude a la administración pública”. También explicaron que viola las leyes 3358/00 y 4335/08 relacionadas con la concesión del cerro Perito Moreno, y las de cambio de uso de suelo (art. 70, 74 y 75 de

⁴²⁸ Diario Noticias de El Bolsón, (2013). Disponible en: <http://www.noticiasdelbolson.com.ar/2013/05/contardi-laderas-debe-mas-de-100000.html>. Fecha de publicación: 29/5/13.

⁴²⁹ Integrante del GAJAT: grupo por el acceso jurídico por el acceso a la tierra.

⁴³⁰ Blog ADAT, 22/3/13

⁴³¹ Diario el Cordillerano, (2013). Disponible en: <http://www.elcordillerano.com.ar/index.php/politica/item/5554-una-empresa-no-puede-ponerse-de-acuerdo-con-un-intendente-y-hacer-lo-que-quiere>. Fecha de publicación: 22/9/13.

la constitución de la Provincia). A su vez, recalcaron la ilegalidad de supeditar la apertura del centro invernal a un loteo ilegal.⁴³²

Los abogados de la resistencia desnaturalizan el *modus operandi* de la fuerza de los hechos consumados, denunciando los incumplimientos a la Ley de Tierras y a Ley de EIAs, en las que se incurrieron al utilizar dicho método. Capitalizaron su área de expertise relacionada a litigios de tierras, dejando las irregularidades ambientales y de la licitación como herramienta a usar en caso de que fuera necesario.

6.4.4. Expertos no involucrados en la evaluación formal del proyecto: académicos

El Dr. Bondel sigue participando en la resistencia, analizando un informe de la empresa y escribiendo un artículo acerca de las implicancias que tendría el loteo.

El análisis del informe lo tituló: “Cóctel de incongruencias, ausencias vinculantes e intimidaciones sugerentes”. Lo basó en el documento puesto a disposición pública en el Servicio Forestal Andino relacionado con la solicitud de cambios en los usos del suelo ante el llamado a audiencia pública. Destacó, entre otras cosas, que el informe:

- No posee un responsable técnico del proyecto, ya que una de las firmas corresponde a un geólogo sin título habilitante, la otra firma no tiene aclaración y el co-autor no firma.
- Indica que el lugar no presenta singularidades de interés científico, pero deja abierta la posibilidad de tenerlas, incluso destacando que pueden ser de gran importancia.
- Menciona a la estepa alto andina como el ambiente más frágil, que además posee accesibilidad relativamente sencilla, lo cual transforma a esta geofoma en un espacio de interés científico y educativo singular.
- Excluye del análisis a la Comarca Andina, su población y actividades.
- Involucra sectores prohibidos por la zonificación vigente (en base a la Ley 4552/10) e insiste en revisar la zonificación-categorizaciones para acomodarlo al proyecto, ya el proyecto existe y se encuentra contemplado en la oferta y en la adjudicación de la licitación, por lo cual se deja indicado como hecho administrativo.

⁴³² Blog ADAT, 21/7/13

- afirma que existen dentro del mismo terreno, proyectos presentados y en proceso de evaluación, para una pista de aviación.
- no se consignan valores ni formas demostrativas de la ecuación, de reinversión de la venta de lotes en el centro de esquí, ni se aclara qué sucedería en caso que los montos no sean suficientes⁴³³.

Concluyó:

(...) en resaltar la importancia que se le asigna a la apropiación genuina de la montaña por parte de la sociedad; no asustan ni telesillas, ni caminos y sendas, ni hospedajes, ni un Centro de Ski. La necesidad de promover un conglomerado de 'segundas residencias', con campo de golf, centro comercial, pista de aviación, etc., será para varios una meta deseada y en su derecho. Pero, desde la perspectiva del desarrollo local su implante en un lugar social y urbanísticamente inconveniente lo convertiría en un error estratégico.

Rescatando de aportes ajenos y propios se parte de visibilizar consecuencias: fragmentación social, demandas ecológicas innecesarias, debilidad de la gestión local creciente por disparar emprendimientos análogos⁴³⁴.

Se repite la falta de información, el modus operandi de la fuerza de los hechos consumados, y la tensión en la estabilidad histórica entre la comunidad y su hábitat.

Explica el Dr. Bondel en otro artículo titulado “Cerro Perito Moreno en El Bolsón. Analogía provocativa”⁴³⁵, la inequidad en la distribución de los beneficios ofrecidos por el Estado a la empresa y resultantes del loteo para la población:

(...) todavía hay que afianzar recorridos económicos que alejen a la actividad del mero 'derrame' (limosnero). Sobran ejemplos cercanos que demuestran su tendencia en ampliar la brecha económica en las poblaciones, no parece entonces ser cuestión de estar experimentando con un loteo urbano a 25 km de la ciudad⁴³⁶.

A su vez, evalúa los riesgos relacionados con el sobreparcelamiento rural y con las incompatibilidades de las acciones humanas con los sistemas ecológicos intervinientes. Toma como base conceptual la competencia territorial de una zona, la cual especifica la

⁴³³ Blog ADAT, 13/5/13

⁴³⁴ Blog ADAT, 13/5/13

⁴³⁵ Blog ADAT, 17/3/13.

⁴³⁶ Blog ADAT, 17/3/13.

relación entre las actividades desarrolladas por una comunidad y sus expectativas de acción, con la respuesta física del medio natural a las intervenciones.⁴³⁷

En síntesis, el Dr. Bondel evalúa el riesgo teniendo en cuenta el desequilibrio que generaría la urbanización en cuanto al desarrollo social comparado con su impacto ambiental, así como en la distribución de los beneficios.

Si bien, como se explicó en la fase 1, el INTA no emitió una opinión pública al respecto, el entrevistado, explicó su postura:

Uno conceptualmente está en contra de la urbanización de las zonas rurales, sobre todo de las zonas que son cabecera de cuenca, a mí eso me parece innecesario, negativo. Y desde el punto de vista de los recursos locales, para mí es como es matar a la gallina de los huevos de oro, porque si vos lo pensás a largo plazo, este pueblo que vive del turismo, que vive del paisaje, que no tiene lago, tiene la montaña y tiene los bosques, entonces si destroza eso, no sé de qué van a vivir. Todos quieren vivir de rentas (...)

(...) Sí cambió mi posición personal cuando quisieron ese domingo [26/5/13] apretar al intendente, ahí ya de una posición neutral pasé a decir bueno muchachos esto no. (...) Ahora con todo esto te da la pauta de que evidentemente no se están cumpliendo normativas (...)

La evaluación del riesgo realizada por ese experto es influenciada por la amenaza al recurso acuífero y al bosque, que además de su valor netamente ecológico, favorece al turismo. Su discurso deja entrever la sombra del turismo, y ejemplifica al sector que se mantenía neutral pero luego de los sucesos del 26/05/13 se sumó a la resistencia, aunando el rechazo al loteo con el respeto a las instituciones democráticas.

En cuanto al accionar de los promotores, describe el entrevistado:

Hubo unos talleres [Agenda Territorial El Bolsón, taller Imaginar y Proponer, Octubre 2012] que armó el municipio financiado por el Ministerio de Planificación de Nación para la población que vivía acá, para delinear qué proyectos. Venían en patota pero mal, así como la asamblea, se metían en las comisiones, venían en masa y estaban los que abiertamente eran de Laderas y los que indirectamente estaban involucrados. Evidentemente usaron y conocen muy bien toda la batería de lugares en los que pueden intervenir. Se metieron en todas las comisiones, pero se logró que aparecieran esos megaproyectos, pero como una amenaza.

⁴³⁷ Blog ADAT, 17/3/13.

Como muestra la cita, las políticas contenciosas no sólo pertenecen a la resistencia.

6.4.5. Apropiación de conocimientos expertos por parte de la ADAT

El blog de la ADAT publica “Turismo en Patagonia: nuevas tendencias de desarrollo y paisaje como bien público” por Mónica Hunko, Licenciada en Turismo y Directora del Área Técnica y Fiscalización Turística en la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Villa La Angostura:

(...) en los últimos años se está imponiendo una tendencia de desarrollo turístico que pone en riesgo la condición de esos atractivos naturales y del paisaje en sí mismo, como Bien Público. (...) La Región Patagonia no es ajena a un fenómeno social y económico que se da a nivel mundial: la propagación de desarrollos inmobiliarios cuya filosofía de base es la de generar barrios cerrados que traen como consecuencia en muchos casos la privatización de atractivos y del paisaje. (...) trasladan la idiosincrasia típica de centros urbanos de la zona bonaerense donde, a partir de la inseguridad que allí se vive, justifican el aislamiento del resto de la sociedad.

Quienes nos formamos profesionalmente allá por los años ochenta, conocíamos ya las consecuencias socioeconómicas de los “ghetos turísticos” típicos del Caribe, sin embargo, treinta años después vivenciamos en nuestros propios lugares este mismo proceso que tiene la aprobación de funcionarios y legisladores quienes; en “nombre de un supuesto desarrollo turístico” promueven la lenta y silenciosa pero constante pérdida de atractivos naturales y del paisaje en sí mismo como Bien Público.⁴³⁸

En el artículo, se manifiesta la cosmovisión del movimiento de justicia ambiental, especialmente la apropiación del recurso natural por las empresas, gracias a la colaboración del gobierno, en líneas con el desarrollo turístico integrado y denunciando, como el experto del INTA, la falta de protección del recurso turístico local y la sombra del turismo, incluyendo características de las migraciones de amenidad.

La Asociación Comarcal Turismo Activo y Rural⁴³⁹ realiza un análisis técnico del turismo sustentable:

⁴³⁸ Blog ADAT, 4/4/13.

⁴³⁹ Asociación Civil avocada en gestionar la promoción y jerarquización del turismo sustentable en toda la Comarca Andina del paralelo 42.

el turismo sustentable en su concepto más puro es aquel que respeta fundamentalmente la identidad del lugar donde se realiza, tanto en lo que se refiere a su cultura como a su naturaleza y su economía. (...) Los prestadores de servicios de turismo Activo (aventura, rural y ecológico), necesitamos la ruralidad para desarrollar nuestras actividades. (...) suele considerarse que un inversor le produce al estado mayores ingresos. Esto es mentira. El derrame de ingresos es mayor cuando son los pobladores los prestadores de servicios turísticos⁴⁴⁰.

En su concepción del turismo sustentable se manifiesta el movimiento de justicia ambiental, especialmente en cuanto a la tensión en la estabilidad histórica entre la comunidad y su hábitat. A su vez, se refleja el desarrollo turístico independiente, con la importancia de los pequeños emprendimientos.

El Blog de la ADAT publica un artículo de autoría propia titulado “Desarrollo vs. Progreso”. En el mismo, se destaca a la conservación del patrimonio ambiental y paisajístico como un factor crítico del desarrollo, teniendo en cuenta los servicios ambientales y los beneficios turísticos que conlleva. El artículo demanda la acción del Estado para evitar la sombra del turismo:

La inversión pública en infraestructura debe destinarse a mejorar las condiciones de vida de la mayoría de la población y no a apoyar el desarrollo del "mercado inmobiliario", que intenta confundir planificación con emprendimiento inmobiliario y espectáculo mercantil, impulsando proyectos que direccionen los recursos públicos hacia los bolsillos privados y muy lejos de las prioridades sociales que involucran a los sectores más amplios de la población.⁴⁴¹

Se percibe en la resistencia una apropiación de conocimientos relacionados al movimiento de justicia ambiental y al desarrollo turístico independiente, denunciando el *modus operandi* de la fuerza de los hechos consumados, las migraciones de amenidad y la sombra del turismo, que les permite legitimar su cosmovisión con argumentos de expertos.

⁴⁴⁰ Agencia de Noticias: Prensa del Pueblo. Disponible en: <http://prensadelpueblo.blogspot.com.ar/2013/05/opinion-el-turismo-que-deseamos-vs-el.html>. Fecha de publicación: 17/5/2013.

⁴⁴¹ Blog ADAT, 23/5/13.

6.5. Conclusiones de la fase 3

Cuadro n° 24: Actores involucrados en la fase 3 del espacio controversial

Promotores	Resistencia
<ul style="list-style-type: none"> • Laderas¹ • CAP¹ • Cámara de Comercio² • Cámara de Turismo² • Algunos Concejales² • Club El Refugio³ • ASEET³ • UTHGRA³ • Asociación de Empleados de Comercio³ • AADIDES³ • GESTUR³ • Acción Comarcal³ • Sindicato de Gastrónomos³ • Colectividad Sirio Libanesa³ 	<ul style="list-style-type: none"> • ADAT¹ • Lihué² • COOPETEL² • Algunos Concejales² • Obispo de Bariloche³ • Coalición La Confluencia para la Emancipación Rionegrina³ • Biblioteca Domingo Faustino Sarmiento³ • La Comarca Andina en Transición*³ • Los docentes y directivos de la Escuela 103 "Costa del Río Azul"*³ • CTA Chubut³ • ATE Comarca Andina*³ • Centro De Estudiantes UNRN – Sede Andina, El Bolsón³ • Árbol de Pie*³ • Partido Justicialista de El Bolsón³ • Comunidades e integrantes del Pueblo Mapuche de la zona Andina*² • Asociación Ecologista Piuké³ • Centro de Educación Popular "Antonio Alac"³ • Escuela Waldorf Crisol de Micael*³ • Comisión cooperadora de la escuela n°118 de Mallín Ahogado³ • 144 organizaciones³ • ATECh regional noroeste*³ • Red de Prevención de la Violencia de El Bolsón³ • Red Jarilla de Plantas Saludables de la Patagonia*³ • La Corriente Peronista Descamisados Bariloche*³ • Estudiantes y docentes del IFDC El Bolsón*³ • UAP³ • Greenpeace³ • Intendente³ • Diputado Provincial Cesar Miguel³ • Legisladora Nacional Odarda³ • Diputada Nacional Larraburu³ • Senador Pichetto³ • Grupo Kolina³ • CAMEB³ • Secretaría de Ambiente de la MEB³ • Secretaría de Economía de la MEB³ • Abogados Kosovsky y Malkassian³ • Asociación Comarcal Turismo Activo y Rural³

¹: Actores involucrados desde la fase 1

²: Actores involucrados desde la fase 2

³: Actores involucrados desde la fase 3

*: Actores que también forman parte de las 144 organizaciones, pero manifestaron su adhesión mediante comunicados de prensa individuales.

Fuente: elaboración propia

La tercera fase del espacio controversial aumenta sus focos, ya que varios aspectos que pertenecían al terreno común, se tornan focos al momento de su implementación. Este fenómeno ya ha sido analizado en cuanto a la sustentabilidad del proyecto y en esta fase se ejemplifica con la necesidad de participación ciudadana implementada mediante las audiencias públicas. De la misma forma, a pesar de que la necesidad de mejorar el centro de esquí forma parte del terreno común, esto también se torna parte del foco a través de la interpretación de la medida de “no innovar”.

A pesar de las diferencias intrínsecas que presentan las partes en su composición y accionar, ambas aumentan sus acciones en el ámbito mediático y jurídico, coincidiendo con las prácticas de la subpolítica global (Beck, 1998), la resistencia a las tecnologías (Bauer, 1995) y las políticas contenciosas (Tarrow, 1997). Durante esta fase, también se destacan las alianzas: los promotores apuestan a cooptar a los poderes políticos y gremiales, mientras que la resistencia se concentra en sumar instituciones y ONGs que compartan su cosmovisión. De esta forma, continúan ampliando sus repertorios de protesta, mientras continúan utilizando TICs, manifestaciones, recolecciones de firmas y cartas (en menor cantidad que en la fase anterior).

La resistencia logró una sinergia entre diferentes movimientos compartiendo un objetivo común (Cohen, 2005): el rechazo a la urbanización, el repudio al accionar de la empresa y la defensa de las instituciones democráticas. Lograron gran visibilidad emitiendo comunicados de prensa y cartas abiertas y asistiendo a manifestaciones pacíficas, atrayendo aún más adherentes. En el momento más álgido del espacio controversial, se sumó la adhesión de Greenpeace, que apuntó a cambiar la agenda política mediante las denuncias mediáticas en línea con el accionar de la subpolítica global (Beck, 1998) y las resistencias a las tecnologías (Bauer, 1995).

Los promotores se concentraron en difundir el nuevo proyecto y el llamado a audiencias públicas. Mantuvieron las alianzas establecidas en la primera y segunda fase, sumando otros gremios y asociaciones. Sin embargo, algunas de sus políticas contenciosas tuvieron efectos opuestos a los deseados: la manifestación con corte de ruta y la reunión del 26/05/13 sumaron simpatizantes a la resistencia.

La visibilidad mediática del espacio controversial logró su punto máximo en esta fase, especialmente desde el llamado a audiencias públicas hasta la anulación de la resolución 086/11 que aprobaba el loteo. Si bien dentro de los medios locales se manifiestan posiciones a favor y en contra, los medios nacionales solamente se centraron en las irregularidades de la urbanización.

Dado que la participación ciudadana no fue posible a través de las audiencias públicas, la población se expresó mediante manifestaciones, obteniendo resultados concretos, aunque parciales. La resistencia logró que no se firme el acta acuerdo que garantizaba la urbanización y que se anule la resolución 086/11 que lo aprobaba, además de conseguir mayor visibilidad mediática y sumar adherentes. Los promotores, lograron concretar la audiencia con el gobernador gracias al corte de ruta del 22/5/13, a pesar de perder algunos adherentes debido al tenor de la medida.

En cuanto al ámbito jurídico, la resistencia logró, en esta fase, suspender el llamado a audiencias públicas y procesar a los funcionarios, dando intervención a la Fiscalía para que analice la posibilidad de reintegrar las tierras en cuestión a la Provincia de Río Negro. Si bien la resistencia a la urbanización implica otros factores más importantes que la adquisición de las tierras, esta irregularidad fue el factor más efectivo para oponerse al loteo. Los promotores intentaron radicar una demanda legal, pero les fue rechazada.

Durante esta fase el rol del Poder Ejecutivo se vuelve clave. Si bien mantiene la misma postura que en la fase previa, alineada a la resistencia, continúa siendo un actor a cooptar, evidenciando cómo la política contenciosa interactúa con procesos de política no contenciosa (McAdam, Tarrow y Tilly, 2007). A pesar de haber denunciado presiones por parte de los promotores, el intendente finalmente ejerció políticas concretas alineadas con la resistencia, como la negociación del acuerdo del 26/5/13 y la anulación de la resolución 086/11 del 30/5/13. Dichas políticas crearon nuevos focos

entre el poder Ejecutivo y el Legislativo. Del mismo modo que el intendente municipal denunció un intento de desestabilización por parte de los promotores del proyecto, algunos legisladores municipales denunciaron un intento de desestabilización por parte de la resistencia, mientras que algunos legisladores provinciales y nacionales se sumaron a la resistencia.

Llama la atención como a nivel nacional, ya sea a través de la legislatura o de los medios de comunicación, no se perciben promotores como a nivel local. Dicho fenómeno concuerda con el estudio de Krannich y Little (1989) que demostró que los residentes más cercanos al emplazamiento eran quienes más apoyaban la propuesta, ya que percibían mayores beneficios económicos y menores riesgos, y demuestra las limitaciones de utilizar la categoría de análisis NIMBY.

La percepción del riesgo continúa la dinámica de la fase anterior, y se sigue incrementando debido a la mayor cantidad de información recolectada, producida y difundida por la resistencia. La irreversibilidad de la urbanización, con su amenaza al recurso acuífero y al bosque nativo, se vuelven un potencial catastrófico que influye en la percepción del riesgo de la resistencia, así como la desigual distribución de riesgos y beneficios, que encierra riesgos ambientales, sociales y económicos. Tanto legos como expertos continúan enfatizando la tensión de la estabilidad histórica entre la comunidad y su hábitat, con el riesgo de perder la identidad local. Mientras tanto, los promotores perciben al riesgo de la pérdida de fuentes de trabajo en caso de que la urbanización no se llevara a cabo, desmintiendo los riesgos percibidos por la resistencia.

La relación legos-expertos mantiene la dinámica de las fases anteriores, en cuanto a la acción de diferentes expertos dentro y fuera de las instituciones involucradas, así como también su poca visibilidad. En contraste, las agencias del gobierno que median en el proceso (Frickel, 2004), expresan mayores reservas hacia la urbanización en esta fase: el CAMEB presenta un *amicus curiae* que avala la suspensión de las audiencias públicas, la Secretaría de Ambiente de la MEB emite un informe que evalúa los riesgos de la urbanización y la Secretaría de Economía de la MEB presenta documentación que demuestra diferentes incumplimientos comerciales por parte de la empresa.

Como en las fases anteriores, la relación legos-expertos no se concibe como una relación abstracta y estructural, donde los sistemas expertos actúan como estructuras

legítimas de poder (Vaccarezza, 2011). Por un lado, ambas partes continúan incorporando conceptos de los expertos para desarrollar críticas y promover alternativas (Frickel, 2004). La resistencia continúa apropiándose de argumentos que legitiman la cosmovisión de la naturaleza como espacio vital y el desarrollo turístico independiente. Se destacan, en esta fase, los abogados de la resistencia que desnaturalizan el *modus operandi* de la fuerza de los hechos consumados. De todas formas, el conocimiento lego continúa influenciando las argumentaciones de las partes.

Luego del fallo del juez Igoldi, el espacio controversial comienza su período de despoltización. El debate pierde fuerza, quedando prácticamente invisibilizado, especialmente debido al desgaste de los promotores.

7. Conclusiones

7.1. Conclusiones sobre el caso

7.1.1. Las partes y sus cosmovisiones

Cuadro n° 25: El terreno común y los focos de las tres fases del espacio controversial

Fase	Foco Resistencia	Terreno común	Foco promotores
1	<ul style="list-style-type: none"> Naturaleza como espacio vital Migraciones de amenidad existencial Desarrollo turístico independiente Perciben a la urbanización como no sustentable Contradiscurso neocolonial de los recursos naturales Movimiento de justicia ambiental Falta de confianza en las instituciones 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del centro de esquí 	<ul style="list-style-type: none"> Naturaleza como espacio económico Migraciones de amenidad Desarrollo turístico integrado Inviabilidad de un centro de esquí sin loteo Perciben a la urbanización como sustentable Ventajas económicas y ecológicas del producto golf El proyecto beneficia a El Bolsón Generación de puestos de trabajo Fiscalización del Estado
2	<ul style="list-style-type: none"> Generación de trabajo no digno Viabilidad de un centro de esquí sin loteo Riesgos del producto golf 	<ul style="list-style-type: none"> Generar una temporada de invierno. Participación ciudadana. Información. 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo directo e indirecto.

	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto compite con El Bolsón 		
3	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto 2020 inexistente • Audiencias públicas ilegales • No innovar en la urbanización • No cumple con la estrategia de Sevilla: el crecimiento no es equilibrado • NP6 por el Código Ambiental, prohibición de urbanizar • No avalado por Ley 4552/10 porque no son asentamientos humanos sostenibles • Respeto por la democracia 		<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto CODEMA obsoleto • Audiencias públicas legales • No innovar en el centro de esquí • Cumple con la estrategia de Sevilla: planificación y balance entre desarrollo, conservación y educación • NP6 no está vigente • Avalado por la Ley 4552/10

Fuente: Elaboración propia.

Ante el proyecto del desarrollo integral del cerro Perito Moreno, surgieron, a grandes rasgos, dos partes: los promotores, argumentando que beneficiaría a la actividad turística en general sin descuidar al medio ambiente, y la resistencia, argumentando que el daño al medio ambiente sería mayor que los beneficios que este emprendimiento puede traer. A través las distintas fases del espacio controversial, sendas partes mantuvieron, en general, sus cosmovisiones, aunque estas se modificaron en cierto grado al descubrir mayor información acerca del proyecto, formando su identidad colectiva de forma relacional.

Los promotores, con su cosmovisión antropocéntrica, perciben a la naturaleza como espacio económico, a explotar respetando los límites de lo que entienden por sustentabilidad. En su cosmovisión se destaca la importancia del desarrollo turístico integrado y de la sombra del turismo, ya que el proyecto se basa en la inversión inmobiliaria. Se podría sintetizar que la visión del mundo de los promotores incluye una ontología en la cual la naturaleza es un instrumento que debe ser explotado para generar ganancias. Su teoría del orden del mundo es jerárquica, donde el hombre domina a la naturaleza y utiliza sus “recursos naturales” para obtener un rédito económico o para disfrutarla sin restricciones. Esto genera una axiología donde el lucro y el ocio son argumentos válidos para avanzar con el emprendimiento.

La resistencia, que percibe a la naturaleza como espacio vital, concibe una sustentabilidad posible a través del desarrollo turístico independiente, donde el turismo es una actividad complementaria de otras actividades económicas. Denuncia la tensión histórica entre la comunidad y su hábitat, ya que a pesar de que hay migrantes y NYCs en sendas partes, la resistencia manifiesta la cosmovisión de las migraciones de amenidad existencial, a diferencia de los promotores que manifiestan la cosmovisión de las migraciones de amenidad. La resistencia ha demostrado traspasar las categorías NIMBY y NIABY, ya que por un lado resisten activamente la tecnología emplazada en su “patio trasero”, pero por otro, resisten la cosmovisión detrás de dicho emprendimiento en general. Se podría sintetizar que la visión del mundo de la resistencia incluye una ontología donde la naturaleza es un “bien común” (lo cual también refleja su teoría del orden del mundo en redes) que debe ser modificado lo mínimo indispensable. Su axiología considera que dichos bienes comunes son extremadamente valiosos, no para lucrar con ellos, sino para asegurar la vida de todo el ecosistema, donde el ser humano es sólo una parte.

La resistencia contiene características que corresponden a diferentes corrientes que teorizan sobre los movimientos sociales:

- “movimientos de la década de los 70”, que denuncian que las tecnologías existentes corporizan los valores políticos de las élites, desarrollando y promoviendo tecnologías alternativas y locales (Hess et al., 2008).

- “nuevos movimientos sociales” (Melucci, 1980; Habermas, 1987; Touraine, 1992) que enfatizan estilos de vida e identidades por sobre clases o protestas políticas hacia el Estado.
- “movimientos por el riesgo” (Hess et al., 2008), que desafían las relaciones de definición (Beck, 2006) impuestas por la empresa y el Estado.
- “movimientos de justicia ambiental” (Martínez Alier, 2004), que denuncian los conflictos ambientales que son causados por la reproducción globalizada del capitalismo, enfatizando la tensión de la estabilidad histórica entre la comunidad y su hábitat (Folchi, 2001).

El efecto de la resistencia a las tecnologías se puede ver desde los antecedentes del espacio controversial estudiado, donde la memoria colectiva funcionó como un filtro frente a las nuevas innovaciones, sentando precedentes. Desde la primera fase, la resistencia invitó a la reflexión de las partes, estableciendo una agenda que evaluó y alteró el progreso, orientando la discusión hacia la distribución de los costos y beneficios (Bauer, 1995), obligando a los promotores a involucrarse en un proceso de modificación del proyecto.

El espacio controversial presenta un terreno común compuesto por la necesidad de desarrollar el centro de esquí de manera sustentable y generar una temporada de invierno, así como también informar y participar en dichos procesos. Sin embargo, debido a la diferencia en las cosmovisiones de sendas partes, el terreno común se transforma en diferentes focos al momento de implementar esas ideas. Durante las primeras fases el foco se manifiesta en torno a las diferentes definiciones del término sustentable. En la tercera fase el foco se manifiesta detrás de las diferentes concepciones de la participación ciudadana, y de la interpretación de la medida de “no innovar”.

Se pueden ver similitudes entre el espacio controversial del cerro Perito Moreno y otros conflictos ambientales estudiados:

- la expansión de las fronteras del capital hacia territorios antes considerados improductivos (Castro Herrera, 1996; Esteva, 2000; Svampa, 2009; Gudynas, 2010; Merlinsky, 2013),
- las tendencias a nuevas urbanizaciones (Sabatini y Sepúlveda, 2002),

- el avance sobre tierras de ocupación consuetudinaria, el enfrentamiento entre pequeños y grandes productores, y la debilidad de los gobiernos frente a las empresas (Vara, 2013).

7.1.2. El contradiscurso neocolonial de los recursos naturales

Ambas partes manifiestan en sus cosmovisiones al contradiscurso neocolonial de los recursos naturales. En diferentes grados, ni la resistencia ni los promotores aprueban la apropiación de los recursos por parte de inversores extranjeros a través de actores locales que se los facilitan.

La resistencia denuncia que la urbanización posee las características presentes en este contradiscurso, con Lewis (a pesar de que los promotores niegan su participación) como el actor extranjero que viene a apropiarse de los recursos gracias a los actores locales que se lo entregan, conectando a la controversia estudiada con controversias anteriores. Con el agua como el recurso más codiciado a ser apropiado, este reclamo se suma al ciclo de protesta latinoamericano (Vara, 2012). Su blog, a su vez, replica otras problemáticas ambientales (mega-minería, transgénicos), visibilizando dicho ciclo de protesta.

Los promotores se mueven dentro del mismo discurso, al enfatizar la ventaja de que el proyecto pertenezca a inversores nacionales y desmentir la relación con capitales extranjeros. Igualmente, la resistencia continúa asociando el proyecto con el actor extranjero. De esta forma se puede ver cómo, en el espacio controversial estudiado, la percepción del riesgo no mejoró por la mera presencia de evidencia, ya que los preconceptos suelen influir en la forma en que esta evidencia es interpretada, descartándola como errónea o poco confiable.

7.1.3. La percepción del riesgo y del beneficio

En cuanto a la percepción del riesgo, desde la fase 1 se manifiestan varios factores mencionados por Beck (1998): la obsolescencia de los parámetros utilizados para medir los riesgos, debido a su inconmensurabilidad y al problema de la evaluación subjetiva de la probabilidad de su ocurrencia. Las consecuencias de los riesgos se basan en interpretaciones causales por lo que están abiertas a los procesos sociales de definición,

influenciadas mayormente por la “visión ciclópea de la economía” (Beck, 1998:67). A su vez, presenta varias condiciones asociadas con una mayor preocupación pública (Margolis, 1997):

- la incertidumbre y poca comprensión del proyecto, debido a la falta de información,
- la falta de confianza en las instituciones que deberían regularlo,
- el potencial catastrófico asociado a problemas en cabeceras de cuenca, incrementado por la experiencia previa de los pobladores, y la irreversibilidad del impacto de la urbanización,
- la inequidad en la distribución de los riesgos y beneficios ocasionados por el proyecto,
- la cobertura mediática que se acrecentó desde la segunda fase.

Asimismo, la percepción del riesgo de ambas partes se ve atravesada por el miedo. La resistencia manifiesta el miedo a la falta de controles del Estado a la inversión privada; los promotores, a la falta de inversión en detrimento del crecimiento económico de la localidad (Otero y González, 2012). Frente a las amenazas percibidas, la resistencia afirma los valores de la naturaleza como espacio vital, preservando la relación histórica entre la comunidad y su hábitat (Bauer, 1995; Vara y Piaz, 2013).

Desde la segunda fase, la percepción del riesgo de la resistencia demostró que “a mayor información, mayor percepción del riesgo” en contraste con la percepción de la empresa que refleja las corrientes de percepción del riesgo racionalistas (Vara, 2007). La evaluación del riesgo de los expertos comienza a mostrar evidencia en líneas con la percepción del riesgo de la resistencia. Factores como la falta de familiaridad, la irreversibilidad y el origen humano, mencionados por Margolis (1997) en cuanto a la percepción de los legos, también se manifiestan en la evaluación de los expertos. El riesgo de perder la estabilidad histórica entre la comunidad y su hábitat (característico del movimiento de justicia ambiental) es otro factor que influye en legos y expertos y se refleja en el miedo a perder la identidad del lugar.

Mientras tanto, los promotores perciben al riesgo de la pérdida de fuentes de trabajo en caso de que la urbanización no se llevara a cabo, desmintiendo los riesgos percibidos por la resistencia. Los expertos contratados por los promotores destacan los beneficios

económicos del proyecto, aunque concuerdan con la necesidad de participación ciudadana.

Los riesgos percibidos y evaluados comienzan focalizándose en el ambiente (especialmente en relación al desmonte del bosque y el consumo de agua) en la primera fase, y continúan agregando riesgos socio-económicos (trabajo no digno, externalidades absorbidas por la MEB) en las fases subsiguientes. Por el contrario, los beneficios percibidos por los promotores comienzan destacando las bondades socio-económicas del proyecto (el “derrame” de la temporada de invierno que se generaría), para focalizarse en las ventajas ambientales con el Proyecto 2020. Esto demuestra como las partes “dialogan” incorporando o refutando los argumentos del otro a sus discursos.

7.1.4. La relación legos-expertos

Con respecto a la relación legos-expertos en el espacio controversial estudiado, se pueden distinguir grupos mixtos compuestos por científicos, expertos y legos aliados que intentaron intervenir tanto desde dentro de las instituciones, evaluando el proyecto, como desde fuera de las instituciones, argumentando a favor de sendas partes. Los promotores contaron con los expertos que contrataron, mientras que la resistencia, conformada mayormente por legos, se apropió de conceptos de los expertos para desarrollar críticas y promover alternativas y contó con miembros expertos.

A pesar de ello, los expertos adoptaron un papel secundario. El espacio controversial se caracteriza por la ausencia de organizaciones académicas, científicas o técnicas mediando los mundos científicos, políticos e industriales, o aliándose a las partes de manera regular. Sólo se involucraron las instituciones técnicas que legalmente debían hacerlo: el CODEMA, el SPLIF y el SFA, quienes durante la primera fase destacaron la falta de información disponible para poder analizar el proyecto. Prosiguieron mediando en el proceso durante la segunda fase, solicitando mayor información y finalmente aprobando el proyecto en forma general. Sin embargo, durante la tercera fase expresaron mayores reservas hacia la urbanización: el CAMEB presentó un *amicus curiae* avalando la suspensión de las audiencias públicas, la Secretaría de Ambiente de la MEB emitió un informe destacando los riesgos de la urbanización y la Secretaría de Economía de la MEB presentó documentación demostrando diferentes incumplimientos comerciales por parte de la empresa.

En líneas con la científicidad reflexiva, los sistemas expertos no actúan como estructuras legítimas de poder. Por ejemplo, la resistencia deslegitima la opinión del CODEMA. Por el contrario, ambas partes de la controversia hacen uso de conocimientos legos para argumentar sus posturas. La científicidad reflexiva también puede explicar la poca visibilidad de los expertos. Los ciudadanos de la sociedad del riesgo subestiman a la institución de la ciencia, legitimando otros conocimientos, como los transmitidos por los medios de comunicación. La validez de los argumentos adquiere un rol secundario frente a las políticas contenciosas que reclutan simpatizantes y establecen alianzas.

A pesar de la escasa visibilidad de los expertos, sus argumentaciones adquieren visibilidad a través de los legos de la resistencia. Incorporan algunas inmediatamente, como el riesgo de los efluentes, evaluado por los expertos en la primera fase, y otras, con mayor lentitud, como el riesgo de incendios. Otro elemento que destaca la relación lego-experto es “el primer gran evento” de la resistencia, que contó con tres académicos, que argumentaron a favor del desarrollo turístico independiente y en contra de la sombra del turismo. Los expertos más visibilizados a través de los medios de comunicación fueron los abogados de la resistencia. A su vez, la resistencia debe parte de su efectividad a los expertos abogados que desnaturalizaron el *modus operandi* de la fuerza de los hechos consumados.

Se manifestó en el espacio controversial una ambivalencia en cuanto a la apropiación de conocimientos expertos que argumentaban a favor de una parte, y la deslegitimación de conocimientos expertos generados por la otra parte, debido a los intereses percibidos detrás de las fuentes que generaban la información. Lo mismo sucedió con la importancia que se le asignó a los conocimientos legos que argumentaban a favor de una parte, mientras se deslegitimaban los esgrimidos por la otra parte como aseveraciones sin fundamentos.

7.1.5. Políticas contenciosas y oportunidades políticas

Si bien las partes presentan cosmovisiones enraizadas que justifican sus posturas, eligen políticas contenciosas para alcanzar sus objetivos. Por ejemplo, ambas partes usufructuaron los vacíos que genera el Estado. Los promotores de las tecnologías, utilizaron el *modus operandi* de la fuerza de los hechos consumados aprovechando la

falta de los órganos regulatorios correspondientes y evitando los procesos de participación ciudadana. Suministraron escasa información, apelando a la emocionalidad del sueño anhelado y al discurso del desarrollo sustentable.

Dicho vacío también fue capitalizado por la resistencia, ya que propició la oportunidad política para sus acciones: la verdad indiscutible del Estado es cuestionada, no solo generando desconfianza en las instituciones sino creando subpolíticas. La resistencia presenta las características de la subpolítica global mencionadas por Beck (1998): una política al margen y más allá de las instituciones representativas del sistema político, que se auto-organiza para lograr los derechos democráticos básicos: a la información, a la participación y a la garantía del consentimiento informado.

Se pudo ver en el caso estudiado cómo las diferentes políticas contenciosas y oportunidades políticas se retroalimentaron. Por ejemplo, las manifestaciones, adhesiones y demandas legales generaban mayor cobertura mediática. A su vez, cuando la visibilidad mediática difundía una política contenciosa, se generaba un mayor número de participantes, tanto en las manifestaciones como en las recolecciones de firmas.

Asimismo, las políticas contenciosas interactuaron con la democracia representativa, especialmente en la segunda y tercera fase, donde el contexto político creó una oportunidad política de cooptación del Poder Ejecutivo y Legislativo. La resistencia también encontró oportunidades políticas en las irregularidades incurridas por la empresa, especialmente en la adquisición de las tierras, radicando diferentes demandas legales. De la misma forma, los promotores también hicieron uso de la oportunidad política que generó la anulación de la resolución 086/11, radicando una demanda que fue rechazada.

Durante la primera fase, los promotores aplicaron el modus operandi de la fuerza de los hechos consumados, mientras que la resistencia se concentró en la búsqueda de información y su divulgación, a través de cartas abiertas y asambleas. Ambas partes comenzaron un proceso de aprendizaje e innovación en cuanto al uso de su repertorio de protesta y oportunidades políticas: TICs, mayor visibilidad mediática, recolecciones de firmas, manifestaciones, cooptación de los poderes ejecutivo y legislativo y denuncias, como lo explicaba el entrevistado (“Todas las vías tenés que utilizar. Porque ellos tienen

gente trabajando en todo.”⁴⁴²). Si bien mediante sus políticas contenciosas y oportunidades políticas ambas partes lograron objetivos parciales, algunas políticas contenciosas de los promotores tuvieron efectos opuestos a los deseados: la manifestación con corte de ruta y la reunión del 26/05/13 sumaron simpatizantes a la resistencia. La oportunidad política de la demanda aprovechada por los promotores tuvo resultado nulo.

7.1.6. TICs

Mediante las TICs, las partes desarrollaron y optimizaron sus estrategias de comunicación. De esta forma, especialmente la resistencia acumuló información acerca de la estructura de la oportunidad política y difundió detalles del proyecto. Asimismo, logró efectivizar sus políticas contenciosas (como recolección de firmas y manifestaciones) al comunicarlas por internet, obteniendo mayor cantidad de adhesiones.

Los promotores también utilizaron las TICs para difundir información sobre los beneficios del proyecto y contestar las acusaciones de la resistencia. Durante la segunda fase lo hicieron mayormente a través de la página oficial de la empresa. En la tercera fase prefirieron usar otros medios ajenos a la empresa (como el blog o Facebook), dejando la página oficial para detallar los beneficios del Proyecto 2020 y de las audiencias públicas.

7.1.7. Apariciones mediáticas

Las políticas contenciosas ejercidas por ambas partes comenzaron a formar parte de la agenda mediática, coincidiendo con las prácticas de la subpolítica global y la resistencia a las tecnologías. La visibilidad se incrementó a través de las diferentes fases y con determinados sucesos. En consecuencia, marcaron la agenda mediática, movilizaron a la opinión pública, reclutaron nuevos miembros y forzaron al gobierno a actuar. Cada fase refleja con mayor claridad que las políticas contenciosas y los repertorios de protesta no sólo aplican a la resistencia.

La primera fase, se caracteriza por la ausencia de información en general, que incluye una cobertura mediática ínfima. La segunda fase logra aumentar la visibilidad mediática

⁴⁴² Entrevista a integrante de la ADAT, 2014

a nivel local, entre otros factores, gracias a las manifestaciones y demandas legales. La tercera fase alcanza la mayor visibilidad, traspasando la escala local, para llegar a medios gráficos, radiales y televisivos nacionales.

Si bien dentro de los medios locales se manifestaron posiciones a favor y en contra, los medios nacionales solamente se centraron en las irregularidades de la urbanización. Lo mismo sucedió a través de la legislatura, no se percibieron promotores como a nivel local. Dicho fenómeno concuerda con el estudio de Krannich y Little (1989) que demostró que los residentes más cercanos al emplazamiento eran quienes más apoyaban la propuesta, ya que percibían mayores beneficios económicos y menores riesgos, y demuestra las limitaciones de utilizar la categoría de análisis NIMBY.

7.1.8. Adhesiones

Ambas partes generan alianzas a través de las diferentes fases. Los promotores cooptaron a los poderes gremiales, a la Cámara de Comercio y a la Cámara de Turismo, con los que compartían su cosmovisión de la sustentabilidad del proyecto y sus beneficios económicos. La resistencia cooptó instituciones públicas, ONGs y otras organizaciones que compartían su cosmovisión de la naturaleza como espacio vital, del desarrollo turístico independiente y del contra discurso neocolonial de los recursos naturales. Destacaron en su percepción del riesgo: la falta de agua, la desigual distribución de costos y beneficios, y la tensión de la estabilidad histórica entre la comunidad y su hábitat.

Las adhesiones se incrementaron en la tercera fase, trascendiendo el rechazo a la urbanización: se sumó la defensa de las instituciones democráticas y el repudio al accionar de la empresa. Diferentes asociaciones, ONGs (incluida Greenpeace) e instituciones educativas obtuvieron gran visibilidad a través de manifestaciones, comunicados de prensa y cartas abiertas, atrayendo a una mayor cantidad de adherentes.

7.1.9. Manifestaciones

Desde la segunda fase se empieza a hacer uso de las manifestaciones como método de protesta que interpela a la democracia representativa. Probaron ser efectivas en cuanto a sus reclamos hacia los políticos y al aumento de la visibilidad mediática de las partes y el espacio controversial.

La resistencia logró sus objetivos inmediatos. En la segunda fase, el Poder Legislativo municipal pasó a comisión el tema de la urbanización y se abstuvo de firmar una resolución a favor de la empresa. Durante la tercera fase, logró que no se firme el acta acuerdo que garantizaba la urbanización y que se anule la resolución 086/11 que lo aprobaba.

Los promotores utilizaron este medio de protesta menos asiduamente y con menor repercusión mediática, pero igualmente lograron objetivos concretos. En la segunda fase, obtuvieron la atención del gobernador. En la tercera, concretaron la audiencia con el gobernador gracias al corte de ruta del 22/5/13, a pesar de perder algunos adherentes debido al tenor de la medida.

Otro efecto de las manifestaciones fue el aumento de la visibilidad mediática del espacio controversial, trascendiendo la agenda local. A su vez, lograron sumar adherentes y sustituir la participación que se les negó en las audiencias públicas suspendidas.

7.1.10. Cooptación del Poder Ejecutivo

La cooptación del Poder Ejecutivo es otro ejemplo de cómo la política contenciosa interactuó con procesos de política no contenciosa. Durante la primera fase del espacio controversial estudiado, el intendente en ejercicio estaba alineado con los promotores, en cuanto a su cosmovisión y sus políticas. Desde la segunda fase, el nuevo intendente se volvió un actor a cooptar. Si bien expresó una cosmovisión alineada con la resistencia desde su campaña electoral, no logró reflejarla en acciones concretas hasta la tercera fase.

En la tercera fase, luego de la manifestación espontánea de la resistencia a favor del intendente, el Poder Ejecutivo se expidió en contra de la urbanización. Primeramente, negándose a firmar un acuerdo que supeditara la temporada invernal a la urbanización. Asimismo, se agregaron folios al Mandamus con las reservas del Ejecutivo hacia el proyecto, se generaron informes con detalles técnicos evaluando los riesgos de la urbanización. Finalmente, se anuló la resolución dictada por el intendente anterior que aprobaba el loteo.

Dichas políticas, crearon nuevos focos entre el poder Ejecutivo y el Legislativo. Del mismo modo que el intendente municipal denunció un intento de desestabilización por parte de los promotores del proyecto, algunos ediles denunciaron un intento de desestabilización por parte de la resistencia.

7.1.11. Cooptación del Poder Legislativo

El Poder Legislativo municipal se mantuvo fuera del espacio controversial durante la primera fase, hasta que los ediles declararon al desarrollo integral del cerro Perito Moreno como política de Estado del Gobierno Municipal de El Bolsón (el 12/10/11). Luego, el CODEMA también solicitó su intervención.

Durante la segunda y tercera fase, las políticas contenciosas interactuaron con las sesiones del Concejo Deliberante (Sección 9.1.9.), así como también la oportunidad política del uso de “la banca del vecino”. Dicha interacción repercutió negativamente en algunos integrantes del Concejo, quienes emitieron un comunicado de prensa denunciando que las presiones de la resistencia no les permitían ejercer su labor, aunque la resistencia negó dicha presión. Esto nos muestra una tensión entre las políticas contenciosas y la democracia representativa. Sin embargo, en el caso estudiado también se pudo ver una colaboración entre las políticas contenciosas y la democracia representativa, por ejemplo, con el pase a comisión del tema de la urbanización, o la firma de la nulidad de la resolución 086/11.

Especialmente en la tercera fase, algunos legisladores provinciales y nacionales se sumaron a la resistencia, lo cual, junto con las adhesiones y la cobertura mediática, nos muestra cómo a nivel local se manifiestan ambas partes, mientras a nivel nacional e internacional se manifiesta sólo la resistencia.

7.1.12. Cartas

Su mayor uso consistió en establecer alianzas con los funcionarios, o demostrarlas. En la primera fase, esto se reflejó en las cartas de los promotores avalando el proyecto, mientras la resistencia las utilizaba para solicitar información y expresar sus cosmovisiones y percepciones de los riesgos que el proyecto provocaría.

En la segunda fase, ambas partes intentaron establecer nuevas alianzas enviándole cartas al gobierno. Se trató de aprovechar el aumento de la oportunidad política que incluyó año electoral y cambio del signo político del municipio y la provincia.

La resistencia además logró un resultado concreto en respuesta a su carta al Poder Legislativo municipal: obtener un comunicado del Concejo Deliberante de El Bolsón denunciando la venta fraudulenta de los lotes. El uso de cartas como repertorio de protesta disminuyó en la tercera fase, siendo sustituido por otros recursos.

7.1.13. Denuncias

Desde la segunda fase, la resistencia aprovechó las oportunidades políticas existentes para llevar el reclamo a la arena legal. Lo hizo de la misma forma que con las manifestaciones: centrándose en objetivos concretos y parciales, dejando en el trasfondo los argumentos que justifican su cosmovisión. Asimismo, generó mayor visibilidad mediática y adhesiones. Las denuncias comenzaron a través de la abogada Hube, miembro de la ADAT, y continuaron a cargo de abogados contratados por la asamblea, al incrementarse su complejidad. Decidieron comenzar por las demandas de tierras, aprovechando la causa de Bonardo y Bardeggia, y el área de *expertise* de los abogados a cargo. Una vez aprobado el proyecto por el CODEMA, utilizaron el mandamus para denunciar el incumplimiento de la Ley 3266/99 que regula los EIA.

Las irregularidades en el proceso de aprobación, la protección legal de la zona y la adquisición de tierras son la oportunidad política para legitimar su cosmovisión, con la naturaleza como espacio vital, en oposición al modelo productivo neo-extractivo que se pretendía generar con la concreción de la urbanización. En la tercera fase, lograron suspender el llamado a audiencias públicas y procesar a los funcionarios involucrados en la venta de las tierras, abriendo la posibilidad de reintegrarla a la Provincia de Río Negro. Los métodos utilizados fueron efectivos para frenar la urbanización a corto plazo, aunque no reconocen los daños ambientales y sociales que la urbanización crearía.

Los promotores intentaron radicar una demanda legal en la tercera fase (luego de la anulación de la resolución 086/11) pero les fue rechazada.

7.1.14. Reflexión final sobre el caso

Luego del fallo del juez Igoldi, el espacio controversial comenzó su período de despolitización. El debate perdió fuerza, quedando prácticamente invisibilizado, especialmente debido al desgaste de los promotores. La resistencia ha surtido efecto, logrando un abandono (al menos temporal) del proyecto (Bauer, 1995). Sin embargo, el desarrollo del cerro Perito Moreno seguirá latente, al ser un negocio multimillonario a la espera de las condiciones necesarias para concretarse, y teniendo en cuenta que la fuerza de los hechos consumados por la empresa en la primera fase ha generado derechos adquiridos difíciles de desandar.

Los hechos sucedidos en el espacio controversial cuestionaron la eficiencia de los canales de participación y de representación establecidos. Las instituciones de la democracia no aseguran por el simple hecho de existir, el tratamiento de las demandas sociales y políticas de todos los ciudadanos, por lo que necesitan de un modo alternativo de participar de la cosa pública que complementa o entra en tensión con los modos formales (Tilly y Wood 2010).

Las resistencias a las tecnologías suelen necesitar generar cambios en materia de regulación científica. Por lo tanto, se vuelve indispensable coordinar el accionar de movimientos sociales que presionen a las autoridades políticas mediante políticas contenciosas y oportunidades políticas, con el accionar de expertos que construyan evidencia científica contra-hegemónica y legitimen los reclamos ante la comunidad de expertos (Vara, 2013). Sin embargo, tanto el desarrollo del cerro Bayo, como el del cerro Perito Moreno, necesitan mayormente que el modelo de organización estatal asegure que la legislación vigente se cumpla.

En cuanto al accionar legal, las irregularidades en la adquisición de tierras suelen ser una oportunidad política efectiva para lograr llevar a la justicia los problemas ambientales de la zona, ya que la Patagonia posee gran jurisprudencia al respecto. Sin embargo, también es importante empezar a sentar precedentes y generar jurisprudencia en cuestiones ambientales, teniendo en cuenta que una de las características fundamentales de los conflictos ambientales en Latinoamérica es que las políticas ambientales son débiles. La Ley Provincial N°2779/07 y el Art. 44 de la Constitución

Provincial, parecen vías rápidas y efectivas para encausar estos problemas dentro del marco de la legislación provincial.

7.2. Conclusiones teóricas

“Es necesario hacer un mundo nuevo. Un mundo donde quepan muchos mundos, donde quepan todos los mundos.”

(Subcomandante Marcos, Ejército Zapatista de Liberación Nacional mexicano)

La investigación se propuso como objetivo analizar los factores que integran las controversias ambientales. Utilizando el modelo de los espacios controversiales, se pudo lograr un análisis integral, sincrónico y diacrónico de la controversia ambiental investigada, evidenciando las diferentes visiones del mundo que conforman a las partes involucradas, su terreno común, sus focos y su evolución. De esta forma, se complementó el análisis de Vara (2012) que distingue actores que promueven el proyecto, actores que lo administran y actores que se oponen.

El análisis de las cosmovisiones de las partes ayudó a comprender la fuerza de los factores identitarios, los valores, las creencias y la percepción de sí mismos y de los “otros”. Logró evidenciar que detrás de cada definición se plantea una interpretación diferente sobre los vínculos entre la sociedad y el ambiente, reflejando distintos valores e intereses. La construcción simbólica e identitaria pesó más que los argumentos expertos usados como estrategia por las partes.

Por lo tanto, en el caso estudiado, se manifestaron posiciones ambivalentes ante el rol de los expertos. Las partes se apropiaron de las argumentaciones expertas a su favor, mientras deslegitimaban las argumentaciones provenientes de los expertos de la otra parte. La visibilidad de los expertos y sus argumentaciones fue secundaria, comparada con visibilidad del repertorio de protesta utilizado por las partes.

El modelo de los espacios controversiales permitió integrar las categorías de análisis utilizadas. Se profundizaron aspectos de las cosmovisiones de las partes mediante el análisis de la relación lego-experto y de la percepción de la naturaleza, del desarrollo turístico y del riesgo. En cuanto a los factores que influyen en la percepción del riesgo de los legos propuestos por Margolis (1997), varios de ellos también se vieron reflejados en la evaluación de los expertos. Del mismo modo, varios factores presentes

en la evaluación del riesgo de los expertos fueron apropiados por la resistencia e incorporados en su discurso.

Si bien las nociones de las políticas contenciosas y las oportunidades políticas (Tarrow, 1997; McAdam, Tarrow y Tilly, 2007) se focalizan en el estudio de los movimientos sociales, en el caso estudiado, ambas partes utilizaron un repertorio de protesta como estrategia para legitimar sus cosmovisiones y alcanzar sus objetivos, que pudo ser analizado desde dicho enfoque.

El discurso neocolonial de los recursos naturales también permitió analizar las cosmovisiones de ambas partes. La resistencia se movió dentro de este discurso, asociando al actor extranjero (Lewis) a pesar de que los promotores negaron cualquier relación con él. Los promotores también se movieron dentro de este discurso, al destacar el hecho de que la empresa pertenece a inversores nacionales y desmentir la relación con el actor extranjero.

Algunas categorías de análisis presentaron limitaciones al aplicarlas al caso estudiado. Las migraciones de amenidad y migraciones de amenidad existencial, así como las propuestas por Bondel en cuanto a NYCs y venidos, incluyen conceptos útiles al momento de analizar las cosmovisiones de las partes involucradas, en cuanto a las filosofías de conservar o cambiar al espacio. Sin embargo, en el espacio controversial estudiado no conciben con la distinción sociológica entre migrantes y NYCs, ya que ambas cosmovisiones son manifestadas por sendos grupos. En cuanto al concepto N.I.M.B.Y., se pudo ver como en el “patio trasero” se manifestaron posiciones a favor y en contra, mientras a nivel nacional e internacional se manifestaron posiciones solo a favor de la resistencia.

En síntesis, el fin de los grandes relatos de la modernidad (Lyotard, 1998) le abrió la puerta a otros relatos. Pero, ¿cómo lograr un mundo donde quepan todos los mundos? Mediante el análisis de las representaciones y prácticas de las partes, se pudieron “igualar” a las partes y aplicarles las mismas categorías de análisis, aunque en diferentes grados, y explicitar las cosmovisiones detrás de “sin loteo no hay esquí” y “sí al esquí, no al loteo” lo cual ayudaría a entender las diferencias culturales que destacan Sabatini y Sepúlveda (2002) como problemáticas en los conflictos ambientales Latinoamericanos. Sin embargo, centrándonos en la dificultad de sentar a una mesa de

diálogo a las diferentes partes, se manifestó en el espacio controversial estudiado que el mayor desafío es que estas voces sean igualmente legitimadas y dialoguen de una forma significativa, ya que las partes no pueden ser consideradas equivalentes, debido a las relaciones de poder, desigualdad y dominación que las atraviesan. Situación que se torna aún más difícil teniendo en cuenta la fuerza de los hechos consumados por la empresa y generados por instituciones gubernamentales y políticas ambientales muy débiles. Esto nos formula nuevas preguntas, relacionadas a cómo lograr la participación de la sociedad en la CTI en países periféricos, teniendo en cuenta las características especiales que estos poseen.

8. Bibliografía

1. Aguiar D. y Llosa C. (2014): “Análisis de los grupos participantes de una controversia ambiental. El caso del Centro de Esquí de El Bolsón (2011-2013).”, *Revista Question*, N° 42, La Plata. Disponible en: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question>.
2. Alberdi, J. B. (2004) *Bases y punto de partida para la organización política de la República Argentina*. Buenos Aires: Plus Ultra.
3. Arancibia, F. (2013) “Controversias científico-reguladoras y activismo: el caso de los agroquímicos para cultivos transgénicos en la Argentina”. En *Riesgo, política y alternativas tecnológica* Vara, A. y Tula Molina, F. (Eds.). Prometeo: Buenos Aires
4. Bauer, M. (1995), *Resistance to new technology: nuclear power, information technology and biotechnology*. Cambridge: Cambridge University Press.
5. Beck, U. (1998), *La sociedad del Riesgo, hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.
6. _____ (2002) *La Sociedad del Riesgo Global*. Madrid: Siglo XXI.
7. _____ (2006) “Living in the world risk society. A Hobhouse Memorial Public Lecture given on Wednesday 15 February 2006 at the London School of Economic”, *Economy and Society* volume 35 N° 3.
8. Bijker, W, Hughes T. y Pinch T. (1993) *The Social Construction of Technological Systems. New Directions in the Sociology and History of Technology*. Massachusetts: MIT press.
9. Bijker, W. y Law, J. (1992) *Shaping Technology/Building Society: Studies in Sociotechnical Change*. Cambridge: MIT Press.

10. Boczkowski, P. (2000) Del Laboratorio a la Ciudad: Wiebe Bijker habla de la evolución de los Estudios Sociales de la Tecnología *Redes* [en línea] 2000, 7 (diciembre) Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90701603>
11. Bondel, C. (2012) “La Neo-Ruralidad Andino-Patagónica, Indicios Tipológicos en las transformaciones de los ‘Destinos’ del Espacio”. En *La sombra del turismo. Movilidades y desafíos de los destinos turísticos con migración de amenidad* Otero, A. y González, R (Eds). Buenos Aires: Educo.
12. _____ (2009) *Programa de mejora de la competitividad del sector turismo - crédito BID 1648/OC-AR - actualización de los planes de manejo de los Parques Nacionales Lanín, Nahuel Huapi, Lago Puelo y Los Alerces. -contexto regional-informe final*. El Bolsón, 10 de julio de 2009. Colaboradores: Nicolás De Agostini y Darío Schauman.
13. _____ (2008) *Transformaciones territoriales y Análisis geográfico en ámbitos Patagónicos de montaña. La Comarca Andina del Paralelo 42*. Tesis Doctoral en Geografía, Universidad Nacional de La Plata.
14. Cavallo, M. A. (1980). El Bolsón. En Toldo, H. (ed.) *Río Negro. Pasado y presente*. Buenos Aires: Chrismar Ediciones.
15. Chiappe, L. (2003). *La Patagonia de Pie. Ecología v. Negociados*. Cáp 10: Loma atravesada. Mallín Ahogado.
16. Clifford, H. (2003). *Downhill Slide: why the corporate ski industry is bad for skiing, ski towns and the environment*. San Francisco: Sierra Club Books.
17. Cohen, M. (2005) “Sustainable Consumption, American Style: Nutrition Education, Active Living, and Financial Literacy,” *International Journal of Sustainable Development and World Ecology* 12(3): 407–18. En Hess D., Breyman, S., Campbell, N. and Martin, B. (2008) “Science, technology and social movements”, en: Hackett, E. J. et al. (eds.). *Handbook of Science and Technology Studies*. London: MIT press. Tercera edición, pp. 473-498.
18. Collins, H. y Pinch, T. (1982): *Frames of Meaning*, London: Routledge. En Vallverdú, J. (2005) “¿Cómo finalizan las controversias? Un nuevo modelo de análisis: la controvertida historia de la sacarina”. *CTS*, nº 5, vol. 2 (pág. 19-50).
19. Crespo, M. (1996) “Por qué sí y por qué no en mi patio de atrás. Una revisión del concepto del Not In My Back Yard en torno al tema de la gestión de residuos radiactivos”, *Política y Sociedad*, nº 23, pp 147 – 152, Madrid.

20. Dale, S. (1996) *McLuhan's Children: The Greenpeace Message and the Media* (Toronto: Between the Lines). En Hess D., Breyman, S., Campbell, N. and Martin, B. (2008) "Science, technology and social movements". En: Hackett, E. J. et al. (eds.). *Handbook of Science and Technology Studies*. London: MIT press. Tercera edición, pp. 473-498.
21. Dascal, M. (1996). "The balance of reason", en Nudler, O, Benítez Gobert, L., Cresto, E., Gil, J. Labarca, M. Lombardi, O. Naishtat, F., Pérez, D. y Velasco Gómez, A. (2009), *Espacios controversiales. Hacia un modelo de cambio filosófico y científico*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
22. De Gatica, A. (2012) *La gestión social: la construcción de un saber experto y la lucha por el monopolio de nominación*. Buenos Aires: CLACSO
23. Denzin, Norman K. 1970. The research act: A theoretical introduction to sociological methods. Chicago: Aldine Publishing Company en Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J. (2007) *Metodología de las Ciencias Sociales*, Capítulo 2: los debates metodológicos contemporáneos. Buenos Aires: Emecé.
24. Dickson, D. (1988): *The New Politics of Science*, USA: The University of Chicago Press. En Vallverdú, J. (2005) "¿Cómo finalizan las controversias? Un nuevo modelo de análisis: la controvertida historia de la sacarina". *CTS*, nº 5, vol. 2 (pág. 19-50).
25. Diez, R. y Domínguez de Nakayama, L. (2012) "Conflicto de intereses público-privados por el uso turístico recreativo de las tierras en Villa La Angostura. Estudio de caso: Corredor turístico Cerro Bayo. Villa La Angostura" en *La sombra del turismo. Movilidades y desafíos de los destinos turísticos con migración de amenidad* Otero, A. y González, R (Eds). Buenos Aires: Educo.
26. Dimitriu, A. (2002) "Producir y consumir lugares: Reflexiones sobre la Patagonia como mercancía". *Eptic, Economía política de las tecnologías de la información y la comunicación*. ISSN 1518-2487
27. Engelhardt, H. et al. (eds.) (1987): *Scientific Controversies (Case studies in the resolution and closure of disputes in science and technology)*, USA:Cambridge University Press. En Vallverdú, J. (2005) "¿Cómo finalizan las controversias? Un nuevo modelo de análisis: la controvertida historia de la sacarina". *CTS*, nº 5, vol. 2 (pág. 19-50).

28. Folchi, M. (2001): Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas, *Ecología Política*, N° 22, ps 79-100. Barcelona: Icaria.
29. Frickel, S. (2004) "Just Science? Organizing Scientist Activism in the U.S. Environmental Justice Movement," *Science as Culture* 13 (4): 449–70.). En Hess, D., Breyman, S., Campbell, N. and Martin, B. (2008) "Science, technology and social movements", en: Hackett, E. J. et al. (eds.). *Handbook of Science and Technology Studies*. London: MIT press. Tercera edición, pp. 473-498.
30. García Palacios, E.M.; González-Galbarte, J.C.; López-Cerezo, J.A.; Luján, J.L.; Martín-Gordillo, M.; Osorio, C. y C. Valdés (2001). *Ciencia, Tecnología y Sociedad: una aproximación conceptual*. Madrid: OEI.
31. Glaser, B. y A. Strauss (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. New York: Aldine Publishing Company. Capítulo 3: "el muestreo teórico". Traducción CEIL-CONICET.
32. González, R. y Mantecón, A. (2014) Turismo y negocio inmobiliario: La crisis de un modelo de desarrollo. *Estudios y Perspectivas en Turismo* Volumen 23 pp 685 – 705
33. González, R., Perini, M. Sánchez L. y Mendieta, M. (2012) El rol del Estado en la competitividad sustentable en destinos turísticos con migración de amenidad de la Norpatagonia Argentina. En *La sombra del turismo. Movilidades y desafíos de los destinos turísticos con migración de amenidad* Otero, A. y González, R (Eds). Buenos Aires: Educo.
34. Guba, E. y Lincoln Y. (2002) "Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa". En Denmam, C. y Haro, J. (comps) *Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social*. El Colegio de Sonora. Hermosillo: Sonora, pp. 113-145.
35. Guha R. y Martínez Alier J. (1997), *Varieties of environmentalism. Essays North and South*. London: Earthscan.
36. Habermas, J. (1987) *A Theory of Communicative Action*, vol. 2 (Boston: Beacon). En Hess, D., Breyman, S., Campbell, N. and Martin, B. (2008) "Science, technology and social movements". En: Hackett, E. J. et al. (eds.). *Handbook of Science and Technology Studies*. London: MIT press. Tercera edición, pp. 473-498.
37. Haraway, D. (1989) *Primate Visions: Gender, Race, and Nature in the World of Modern Science* (New York: Routledge). En Hess, D., Breyman, S., Campbell, N.

- and Martin, B. (2008) "Science, technology and social movements", en: Hackett, E. J. et al. (eds.). *Handbook of Science and Technology Studies*. London: MIT press. Tercera edición, pp. 473-498.
38. Hess, D. (2004b) "Organic Food and Agriculture in the U.S.: en Hess, D., Breyman, S., Campbell, N. and Martin, B. (2008) "Science, technology and social movements", en: Hackett, E. J. et al. (eds.). *Handbook of Science and Technology Studies*. London: MIT press. Tercera edición, pp. 473-498.
39. Hess, D., Breyman, S., Campbell, N. and Martin, B. (2008) "Science, technology and social movements". En: Hackett, E. J. et al. (eds.). *Handbook of Science and Technology Studies*. London: MIT press. Tercera edición, pp. 473-498.
40. Jasper, J. (1988). "The Political Life Cycle of Technological Controversies", *Social Forces*, Vol. 67, pp. 357-375.
41. Kasperson, R. y Kasperson, J. "The Social Amplification and Attenuation of Risk" *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, Vol. 545, Challenges in Risk Assessment and Risk Management, (May, 1996), pp. 95-105 Published by: Sage Publications, Inc. in association with the American Academy of Political and Social Science.
42. Korstanje, M. (2010) "Reseña de 'La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad' de Beck, Ulrich". *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. X, núm. 32, enero-abril, El Colegio Mexiquense. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/111/11112509011.pdf>
43. Kröll, H. (2001) "El método de los estudios de caso" en *Escuchar, observar y comprender*, compiladora María Luisa Tarres. México: Flacso
44. Latour, B. (1988) *The Pasteurization of France* (Cambridge, MA: Harvard University Press).
45. _____ (2008). *Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor red*. Buenos Aires: Editorial Manantial.
46. Leff, E. (2001) "Espacio, lugar y tiempo. La reapropiación social de la naturaleza y la construcción local de la racionalidad ambiental", *Nueva Sociedad* N° 175, Caracas.
47. López Cerezo, J.A y Luján J.L (2000): *Ciencia y política del riesgo*. Madrid: Alianza.
48. Lyotard, J. (1998) *La condición postmoderna. Informe sobre el saber*. Traducción de Mariano Antolín Rato. Argentina, R.E.I

49. Margolis, H. (1997), "Dealing with risk", Chicago, Chicago University Press en "Sí a La Vida, No a Las Papeleras. En Torno a Una Controversia Ambiental Inédita en América Latina", Ana María Vara, *Redes*, Vol. 12, N°25, Buenos Aires, Julio 2007, PP. 15-49.
50. Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J. (2007) *Metodología de las Ciencias Sociales*, Capítulo 2: los debates metodológicos contemporáneos. Buenos Aires: Emecé.
51. Martínez Alier, J. (2004) *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: FLACSO Ecología.
52. Martinez Alier, J. (2005) "Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad Publicado en Rebelión", *Ecología social*, 04-11-2005.
53. Mattelart, A. (1980) *Mass Media, Ideologies and the Revolutionary Movement* (Atlantic Highlands, NJ: Humanities Press). En: Hackett, E. J. et al. (eds.). *Handbook of Science and Technology Studies*. London: MIT press. Tercera edición, pp. 473-498.
54. Maxwell (1996) en "Los estudios de caso en la investigación sociológico Estrategias de Investigación cualitativa" Neiman G. y Quaranta, G. (2006) Barcelona: GEDISA.
55. Mazur, A. (1981): *The Dynamics of Technical Controversy*, Washington, DC: Communications Press. En Vallverdú, J. (2005) "¿Cómo finalizan las controversias? Un nuevo modelo de análisis: la controvertida historia de la sacarina". *CTS*, n° 5, vol. 2 (pág. 19-50).
56. McMullin, E. (1987): "Scientific Controversy and Its Termination", en Engelhardt, H. et al. (eds.) (1987) *Scientific Controversies (Case studies in the resolution and closure of disputes in science and technology*, USA: Cambridge University Press.
57. McAdam, D. (1982) *Political Process and the Development of Black Insurgency* (Chicago: University of Chicago Press). En Hess, D., Breyman, S., Campbell, N. and Martin, B. (2008) "Science, technology and social movements", en: Hackett, E. J. et al. (eds.). *Handbook of Science and Technology Studies*. London: MIT press. Tercera edición, pp. 473-498.
58. McAdam, D., Tarrow, S. y Tilly, C. (2007) Comparative Perspectives on Contentious Politics Chapter for revised edition of Mark Lichbach and Alan Zuckerman (eds.), *Comparative Politics: Rationality, Culture, and Structure: Advancing Theory in Comparative Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.

59. Melucci, A. (1980) "The New Social Movements: A Theoretical Approach," *Social Science Information* 19:199–226. En Hess, D., Breyman, S., Campbell, N. and Martin, B. (2008) "Science, technology and social movements", en: Hackett, E. J. et al. (eds.). *Handbook of Science and Technology Studies*. London: MIT press. Tercera edición, pp. 473-498.
60. Merlinsky, G. (2013) *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fundación CICCUS.
61. Merton, R. (1977) *La sociología de la Ciencia*. Madrid: Alianza.
62. Meyer, D. (2004). "Protest and Political Opportunities", *Annual Review of Sociology*, vol. 30, pp. 125-145.
63. Nelkin, D. (1979): *Controversy: Politics of Technical Decisions*, London: Sage. En Vallverdú, J. (2005) "¿Cómo finalizan las controversias? Un nuevo modelo de análisis: la controvertida historia de la sacarina". *CTS*, nº 5, vol. 2 (pág. 19-50).
64. Nowotny, Helga & Hilary Rose (eds) (1979). *Counter-Movements in the Sciences* (Dordrecht, Netherlands: D. Reidel). En Hess, D., Breyman, S., Campbell, N. and Martin, B. (2008) "Science, technology and social movements", en: Hackett, E. J. et al. (eds.). *Handbook of Science and Technology Studies*. London: MIT press. Tercera edición, pp. 473-498.
65. Nudler, O. (1993). "In Search of a Theory for Conflict Resolution: Taking a New Look at World Views Analysis", *ICAR Newsletter*, vol. 5, Nro 5.
66. _____ (2004). "Hacia un modelo de cambio conceptual: espacios controversiales y refocalización", *Revista de Filosofía*, vol. 29, Nro. 2.
67. _____ (2009). "Los espacios controversiales: la naturaleza dialéctica del cambio en las ciencias y la filosofía", en Nudler, O., Benítez Gobert, L., Cresto, E., Gil, J. Labarca, M. Lombardi, O. Naishtat, F., Pérez, D. y Velasco Gómez, A., (2009), *Espacios controversiales. Hacia un modelo de cambio filosófico y científico*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
68. Nudler, O, Benítez Gobert, L., Cresto, E., Gil, J. Labarca, M. Lombardi, O. Naishtat, F., Pérez, D. y Velasco Gómez, A. (2009), *Espacios controversiales. Hacia un modelo de cambio filosófico y científico*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
69. Peluso, N. y Watts M. (2001) (eds) *Violent Environments*. Cornell University Press: Nueva York.
70. Pestre, D. (2005) *Ciencia, Dinero y Política. Un ensayo de interpretación*. Buenos Aires: Nueva Visión.

71. Petersen, J.C. (ed.) (1984) *Citizen participation in Science policy*. Amherst: University of Massachusetts.
72. Piaz A. y Vara, A. (2013) “Tecnología nuclear, percepción del riesgo y debate entre expertos: la movilización por las napas de agua en ezeiza”. En *Riesgo, política y alternativas tecnológicas* Vara, Ana María y Tula Molina, Fernando (Eds.). Prometeo: Buenos Aires.
73. Raboy, M. (1984) *Movements and Messages: Media and Radical Politics in Quebec* (Toronto: Between the Lines). En: Hackett, E. J. et al. (eds.). *Handbook of Science and Technology Studies*. London: MIT press. Tercera edición, pp. 473-498.
74. Sabatini F. y Sepúlveda C. (2002). *Conflictos Ambientales, entre la globalización y la sociedad civil*. Santiago de Chile: CIPMA.
75. Sampieri, R., Collado, C., Baptista, P. (2003) “Metodología de la investigación” Tercera parte: el proceso de la investigación cualitativa. Capítulo 13: muestreo cualitativo. México D.F.: Mc Grill Interamericana.
76. Scalmer, S. (2002) *Dissent Events: Protest, the Media, and the Political Gimmick in Australia* (Sydney: University of New South Wales Press). En: Hackett, E. J. et al. (eds.). *Handbook of Science and Technology Studies*. London: MIT press. Tercera edición, pp. 473-498.
77. Scribano, A. (2008). “El proceso de investigación social cualitativo”. Capítulo 3: la entrevista en profundidad. Bs As: Prometeo.
78. Smith, A. (1776) *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, en traducción de D. Josef Alonso Ortiz, publicado en Valladolid, en cuatro tomos, entre 1794 y 1806. Disponible en: https://www.marxists.org/espanol/smith_adam/1776/riqueza/
79. Slovic, P. (1987) “Perception of Risk”. *Science*, New Series, Vol. 236, No. 4799, pp. 280-285.
80. Spallone P. y Steingberg, D.L. *Made to Order: Myth of Reproductive and Genetic Progress* (Athene) en Vallverdú, J. (2005) “¿Cómo finalizan las controversias? Un nuevo modelo de análisis: la controvertida historia de la sacarina”. *CTS*, nº 5, vol. 2 (pág. 19-50).
81. Stefanick, L. (2008) “The search for paradise: amenity migration and the growing pains of western Canadian mountain towns”. Canadian Political Science Association. Vancouver, British Columbia, en González y Mantecón, 2014.

82. Stefanick, L., González, R., Sánchez Pascal, N. (2012) En busca del paraíso: migración por amenidad y la crisis de crecimiento de los pueblos de montaña del oeste canadiense. En *La sombra del turismo. Movilidades y desafíos de los destinos turísticos con migración de amenidad* Otero, A. y González, R (Eds). Buenos Aires: Educo.
83. Strauss A. y Corbin J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Capítulo 13: El muestreo teórico. Bogotá.
84. Svampa, M. (2009) “La disputa por el desarrollo: conflictos socio ambientales, territorios y lenguajes de valoración” en *Minería y territorio en el Perú. Conflictos, resistencias y propuestas en tiempos de globalización*. José de Echave C., Raphael Hoetmer y Mario Palacios Panéz (coordinadores). Lima.
85. Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.
86. Tilly, C. (1978) *From Mobilization to Revolution* (Reading, MA: Addison-Wesley). En Hess D., Breyman, S., Campbell, N. and Martin, B. (2008) “Science, technology and social movements”, en: Hackett, E. J. et al. (eds.). *Handbook of Science and Technology Studies*. London: MIT press. Tercera edición, pp. 473-498.
87. Tilly, C. y Wood, L. (2010) *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook*, en Piaz A. y Vara, A. (2013) “Tecnología nuclear, percepción del riesgo y debate entre expertos: la movilización por las napas de agua en ezeiza”. En *Riesgo, política y alternativas tecnológicas* Vara, A. y Tula Molina, F. (Eds.). Prometeo: Buenos Aires.
88. Touraine, A. (1992) “Beyond Social Movements?” *Theory, Culture, and Society* 9(1): 125–145. En Hess D., Breyman, S., Campbell, N. and Martin, B. (2008) “Science, technology and social movements”, en: Hackett, E. J. et al. (eds.). *Handbook of Science and Technology Studies*. London: MIT press. Tercera edición, pp. 473-498.
89. Vaccarezza, L. (2011) “Conflicto en torno a una intervención tecnológica: percepción del riesgo ambiental, conocimiento y ambivalencia en la explotación minera de Bajo de la Alumbrera”. *Revista CTS*, nº 17, vol. 6, (pág. 241-260).
90. Vara, A. (2007) “Sí a la vida, no a las papeleras. En torno a una controversia ambiental inédita en América Latina”. *Redes*, julio, año/vol. 12, número 025 Universidad Nacional de Quilmes Bernal Este, Argentina, pp.15-49

91. _____ (2012) “Riesgo, recursos naturales y discursos: el debate en torno a las tecnologías y el ambiente en América Latina” *Tecnología & Sociedad* N°1 Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/riesgo-recursos-naturales-discursos-tecnologias.pdf>
92. Vara A. y Piaz, A. (2013) “Impactos de la biotecnología agrícola en la Argentina: de la resistencia al debate y la regulación complementaria”. En *Riesgo, política y alternativas tecnológica* Vara, A. y Tula Molina, F. (Eds.). Prometeo: Buenos Aires.
93. Vara, A., Piaz, A. Arancibia, F. (2012) Biotecnología agrícola y “sojización” en la Argentina: controversia pública, construcción de consenso y ampliación del marco regulatorio. *Política & Sociedade* - Florianópolis - Volume 11 - N° 20 Dossiê 135 – 170 139
94. Vara, A. y Tula Molina F. (2013) *Riesgo, política y alternativas tecnológicas. Entre la regulación y la discusión pública*. Prometeo: Buenos Aires.
95. Vallverdú, J. (2005) “¿Cómo finalizan las controversias? Un nuevo modelo de análisis: la controvertida historia de la sacarina”. *CTS*, n° 5, vol. 2 (pág. 19-50).
96. Walter, M. (2007) “Reseña de Riesgo y razón. Seguridad, ley y medioambiente Cass R. Sunstein, C. Katz, Buenos Aires, 2006, 442 páginas.” *SAAP*, Vol. 3, N° 1
97. Walter, M. (2009) “Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... Reflexionando sobre enfoques y definiciones”. *Boletín ECOS n°6*. Madrid: CIP ecosocial.
98. Willis, B. (1988) *El norte de la Patagonia. Comisión de Estudios Hidrológicos*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.

9. Fuentes

1. Agencia Digital de Noticias. Disponible en: <http://adnrionegro.com.ar/2013/06/union-de-asambleas-patagonicas-destaco-bolsonazo-del-29-de-mayo/>. Fecha de publicación 3/6/13.
2. Agencia de Noticias Prensa del Pueblo (2012). Disponible en: http://prensadelpueblo.blogspot.com.ar/2011_12_06_archive.html. Fecha de publicación: 06/12/11.

3. _____ (2012). Disponible en:
<http://prensadelpueblo.blogspot.com.ar/2012/08/el-bolson-la-corporacion-laderas.html>. Fecha de publicación: 16/8/12.
4. _____ (2012). Disponible en:
<http://prensadelpueblo.blogspot.com.ar/2012/09/mallin-aguado-laderas-divide.html>
Fecha de publicación: 12/09/12.
5. _____ (2012). Disponible en:
<http://prensadelpueblo.blogspot.com.ar/2012/11/pampa-de-ludden-contrala-voluntad.html>. Fecha de publicación: 23/11/12.
6. _____ (2013). Disponible en:
<http://prensadelpueblo.blogspot.com.ar/2013/05/opinion-el-turismo-que-deseamos-vs-el.html>. Fecha de publicación: 17/5/2013.
7. _____ (2013). Disponible en:
<http://prensadelpueblo.blogspot.com.ar/2013/05/comunicado-de-apoyo-del-ifdc-el-bolson.html>. Fecha de publicación: 29/5/13.
8. _____ (2013). Disponible en:
http://prensadelpueblo.blogspot.com.ar/2013_05_29_archive.html. Fecha de publicación: 29/5/13.
9. Agencia de Noticias Rodolfo Walsh (2013). Disponible en:
<http://www.agenciawalsh.org/informacion-general/provincias/10722-el-bolson-pueblada-en-apoyo-al-intendente.html>. Fecha de publicación: 27/5/13.
10. Agencia Periodística Patagónica (2013). Disponible en:
http://www.appnoticias.com.ar/desarro_noti.php?cod=6373. Fecha de publicación: 25/5/13.
11. Asamblea del agua y la tierra de El Bolsón (2013). Página oficial disponible en <http://asambleaendefensadelaguaylatierra.blogspot.com.ar/>.
12. Aurora, B. (2008) Disponible en <http://www.beatrizaurora.net/tienda/tarjetas.php>
13. Cámara de Turismo de El Bolsón. Comunicado de prensa. Disponible en :
<http://la90lagopuelo.com.ar/?p=4236> Fecha de publicación: 22/5/13
14. CODEMA (2010) Expediente n° 052762: “EIA s/ proyecto centro de actividades de montaña en Cerro Perito Moreno-Grupo Laderas” Secretaría General de la Gobernación, Provincia de Río Negro.
15. Comunidades Mapuche del Bolsón - Puelmapu (Argentina). Comunicado de Prensa – convocatoria a marcha. Disponible en:

- <http://www.mapuexpress.net/content/publications/print.php?id=7880>. Fecha de publicación 28/5/13.
16. Coopetel (2012) “¿Recursos naturales o bienes comunes?” *Revista Entre Todos*. Mayo 2012.
 17. _____ (2013). “Comarca de Pie” *Revista Entre Todos*. Fecha de publicación: Febrero 2013.
 18. Diario ANB (2013): <http://www.anbariloche.com.ar/noticia/25091-solicitan-suspension-de-sesion-por-perito-moreno-> Fecha de Publicación: 7/11/11.
 19. _____ (2013b). Disponible en: <http://www.anbariloche.com.ar/noticia/25091-solicitan-suspension-de-sesion-por-perito-moreno-> Fecha de Publicación: 1/12/11.
 20. _____ (2013c). Disponible en: <http://www.anbariloche.com.ar/noticia/35799-organizaciones-respaldan-a-garcia-y-laderas-pide-cumplir-lo-prometido> . Fecha de publicación: 27/5/13.
 21. _____ (2013d). Disponible en: <http://www.anbariloche.com.ar/noticia/35808-la-empresa-nunca-se-movio-de-su-proyecto-inmobiliario-original>. Fecha de publicación: 27/5/13.
 22. Diario Andino Digital. Disponible en: <http://www.diarioandino.com.ar/diario/2011/11/30/el-bolson-masiva-marcha-contramega-emprendimientos-que-afecten-el-medio-ambiente/>. Fecha de publicación 30/11/11.
 23. Diario Bariloche Digital (2013). Disponible en: <http://www.barilochedigital.com/mas-noticias/19043-golpe-de-gracia-a-laderas-de-la-intendencia-de-el-bolson.html>. Fecha de publicación: 28/1/13.
 24. Diario El Ciudadano (2011) http://www.elciudadanobche.com.ar/interior.php?accion=ver_nota&id_nota=25075 Fecha de publicación: 30/10/11.
 25. Diario Clarín (2011) http://www.clarin.com/sociedad/Polemica-construccion-Bolson-VIP-hippie_0_617938274.html Fecha de publicación: 29/12/11.
 26. _____ (2013). Marcha en apoyo al intendente de El Bolsón por rumores de renuncia. Disponible en http://www.clarin.com/politica/Marcha-intendente-Bolson-rumores-renuncia_0_926307825.html. Fecha de publicación: 26/5/13.

27. _____ (2013b). http://www.clarin.com/sociedad/Medio-ambiente_0_926907549.html Fecha de publicación: 27/05/13.
28. Diario Digital La Palabra, (2013). Disponible en: <http://www.diariolapalabra.com.ar/noticia/57524/Odarda-respalda-la-institucionalidad-de-El-Bolson>. Fecha de publicación: 28/5/13.
29. Diario El Chubut (2011). La urbanización de la Pampa de Ludden pasó a comisión. Fecha de publicación: 4/12/11.
30. _____ (2012). Disponible en: <http://www.elchubut.com.ar/nota/32359/>. Fecha de publicación: 1/12/12.
31. Diario El Cordillerano (2013). Disponible en: <http://www.elcordillerano.com.ar/~elcordil/index.php/actualidad/item/2597-conclusiones-de-la-septima-reunion-de-la-union-de-asambleas-patagonicas>. Fecha de publicación: 29/6/13.
32. _____ (2013b). Disponible en: <http://www.elcordillerano.com.ar/index.php/politica/item/5554-una-empresa-no-puede-ponerse-de-acuerdo-con-un-intendente-y-hacer-lo-que-quiere>. Fecha de publicación: 22/9/13.
33. Diario La Comarca Noticias (2013). Disponible en: <http://www.lacomarcanoticias.com.ar/new/noticia.php?i=2249>. Fecha de publicación: 21/8/13.
34. Diario Mensajero digital (2013). Disponible en: <http://www.mensajerodigital.com/2013/04/cesar-miguel-preocupado-porque-laderas.html?m=0>. Fecha de publicación: 20/4/13.
35. _____ (2013b). Disponible en: <http://www.mensajerodigital.com/2013/06/comunicado-de-la-agrupacion.html> Fecha de publicación: 2/6/13.
36. Diario Mu el periódico (2013). Disponible en: <http://www.lavaca.org/mu/mu-68-che-mapu/> Fecha de publicación: 15/8/13.
37. Diario Noticias de El Bolsón (2013). Disponible en: <http://www.noticiasdelbolson.com.ar/2013/04/el-consejo-ambiental-de-el-bolson-se.html>. Fecha de publicación: 11/4/13.
38. _____ (2013b). Disponible en: <http://www.noticiasdelbolson.com.ar/2013/05/postura-de-la-confluencia-proyecto-sur.html> . Fecha de publicación: 14/5/13.

39. _____ (2013c) <http://www.noticiasdelbolson.com.ar/2013/05/a-los-medios-de-comunicacion.html?m=0> . Fecha de publicación: 22/5/13.
40. _____ (2013d). Disponible en: <http://www.noticiasdelbolson.com.ar/2013/05/contardi-laderas-debe-mas-de-100000.html>. Fecha de publicación: 29/5/13.
41. _____ (2013e). Disponible en: <http://www.noticiasdelbolson.com.ar/2013/07/el-concejo-deliberante-de-el-bolson.html?m=0> Fecha de publicación: 22/7/13.
42. _____ (2013f). Disponible en: <http://www.noticiasdelbolson.com.ar/2013/08/el-cerro-perito-moreno-complementa-la.html?m=0>. Fecha de publicación: 8/8/13.
43. Diario Noticias de la Comarca (2013). Disponible en: <http://www.noticiasdelacomarca.com/index.php/comunicados/25-otros-comunicados/1615-repudio-de-cta-chubut-y-ate-comarca-andina> Fecha de publicación: 22/5/13.
44. Diario Piltriquitrón (1994). El centro de esquí, un elemento importante para el desarrollo de El Bolsón: La opinión del Club Andino. 25/4/94. Pág. 2.
45. Diario Río Negro (2012). Disponible en <http://www.rionegro.com.ar/diario/otra-imputacion-por-tierras-a-saiz-y-accatino-858871-9701-nota.aspx> . Fecha de publicación: 19/4/12.
46. _____ (2013). Disponible en: http://www.rionegro.com.ar/diario/levantaron-corte-de-ruta-en-el-bolson-1169640-9521-nota_cordillera.aspx. Fecha de publicación: 23/5/13.
47. _____ (2013b). Disponible en: http://www.rionegro.com.ar/diario/movilizados-exigieron-centro-invernal-a-pleno-1169712-9521-nota_cordillera.aspx Fecha de publicación 23/05/13
48. _____ (2013c). Disponible en: <http://www.rionegro.com.ar/diario/intolerancia-a-la-justicia-1176840-9538-cartas.aspx> Fecha de publicación: 25/5/13.
49. _____ (2013d). Disponible en: http://www.rionegro.com.ar/diario/el-bolson-garcia-denuncio-presiones-pero-no-renuncia-1172167-9521-nota_cordillera.aspx. Fecha de publicación 27/5/13

50. _____ (2013e). Disponible en www.rionegro.com.ar/diario/el-bolson-multitudinaria-marcha-contra-loteo-en-pampa-de-ludden-1174615-9701-nota.aspx
Fecha de publicación: 29/5/13.
51. _____ (2013f). Disponible en: <http://www.rionegro.com.ar/diario/marcharon-en-el-bolson-por-un-cerro-inclusivo-1174755-9701-nota.aspx> Fecha de publicación: 30/5/13.
52. _____ (2013g). Disponible en: http://www.rionegro.com.ar/diario/no-habra-plebiscito-por-pampa-ludden-1195440-53285-nota_cordillera.aspx. Fecha de publicación: 27/6/13.
53. _____ (2013h). Disponible en: http://www.rionegro.com.ar/diario/no-autorizan-el-loteo-en-pampa-de-ludden-1206865-9521-nota_cordillera.aspx . Fecha de publicación: 13/7/13.
54. _____ (2013i). Disponible en: http://www.rionegro.com.ar/diario/con-el-cerro-perito-moreno-heredamos-un-muerto-afirman-1208767-9521-nota_cordillera.aspx. Fecha de publicación: 16/7/13.
55. Empresa Laderas S.A. (2013). Página oficial <http://www.laderas.com.ar/laderas/laderas.html>. Consultado el 5/10/13.
56. EnDIPeM (2010) Pliego de Bases y Condiciones para la Presentación de Proyectos Integrales. Disponible en http://www.capiltriquitron.com.ar/PBC_PARA_PUBLICAR.pdf
57. Greenpeace (2013) Disponible en: <http://www.greenpeace.org/argentina/es/noticias/-Greenpeace-pide-al-gobierno-de-Rio-Negro-que-no-autorice-un-desmonte-en-El-Bolson/> Fecha de publicación: 20/5/13
58. Kolb, K. Merino, J. y Monasterio, H. consultores (2012) *Estudio de impacto social, económico y turístico. Desarrollo integral del cerro Perito Moreno. Tomo I, II, III y IV.*
59. Laderas (2013). Página oficial <http://www.cerro-peritomoreno.com/>. Consultado el 5/10/13
60. Legislatura de Río Negro (2013). “Planificación aprobó la restitución de tierras fiscales en la Meseta de Somuncura” 04/06=2013. Disponible en <http://www.legisrn.gov.ar/lrn/?p=6371>

61. Municipio de San Carlos de Bariloche (2013). Página oficial. Disponible en: http://www.bariloche.gov.ar/upload/SECRETARIA%20DE%20DESARROLLO%20ESTRATEGICO/5535_generalidades_apartado_1_estudio_base.pdf.
62. Noticias.net (2013) Disponible en: <http://www.noticiasnet.com.ar/?se=102&id=153704>. Fecha de publicación: 27/5/13.
63. Patagonia desde el borde (2012). Disponible en: <http://comunicacionpatagonica.blogspot.com.ar/2012/02/recursos-naturales-conformaron-una.html>. Fecha de publicación: 11/2/12
64. Poder Judicial de la Provincia de Río Negro (2012-2013). RONCO JORGE FABIAN Y OTROS S/ MANDAMUS. Disponible en: http://www.jusrionegro.gov.ar/inicio/redjudicial/listaexp_action_eab.php?orga=stjvi_esec004003&expe=25656/11
65. _____ (2013). LADERAS DEL PERITO MORENO S.A. Y OTRA / MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Disponible en: http://www.jusrionegro.gov.ar/inicio/redjudicial/listaexp_action_eab.php?orga=3rab_arcape00000&expe=00519-061-13
66. _____ (2013) Disponible en: http://www.jusrionegro.gov.ar/inicio/comunicacionjudicial/index.php?option=com_content&view=article&id=1418:procuradora-emitio-nuevo-dictamen-favorable-a-reclamo-por-estudio-de-impacto-ambiental-en-cerro-perito-moreno-&catid=93:ministerio-publico&Itemid=110. Fecha de publicación: 12/3/13
67. Puche, P. (2012) “Otros turismos, otras miradas”. *Revista el Observador*. 16/5/12. Disponible en <http://www.revistaelobservador.com/opinion/29-lecturas-impertinentes/6268-otros-turismos-otras-miradas>
68. RENACE, (2012). Disponible en: <http://renace.net/?p=1730>. Fecha de publicación: 6/2/12
69. Revista Contracultural, (2013). Disponible en: <http://revistacontracultural.blogspot.com.ar/2013/06/cerro-perito-moreno-un-area-de-valiosa.html>. Fecha de publicación: 6/6/13
70. Rodríguez Pardo, J. (2006), *En la Patagonia NO*. Río Negro: Lemú.
71. UNESCO (1996). *Reservas de Biosfera. La Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario de la red Mundial*. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001038/103849sb.pdf>

72. Unidad Ejecutora Provincial de Protección de Bosques Nativos (UEP – PBN)
Documento resumido. Plan de Aprovechamiento de Uso de Suelo. Plan de Manejo Sostenible. Plan de Conservación. Ley 4552 – resolución N° 01/12. Proyecto “Proyecto Centro de Actividades de Montaña en el Cerro Perito Moreno”. Proponente Laderas del Perito Moreno S.A. El Bolsón, Provincia de Río Negro, Marzo de 2013.

10. Listado de entrevistados

1. Entrevista a personal jerárquico del DPA sede El Bolsón, realizada el 10/02/14, en El Bolsón, Río Negro.
2. Entrevistas a personal jerárquico de “Laderas”, realizadas el 11/02/14 y el 12/02/14, en El Bolsón, Río Negro.
3. Entrevista a personal jerárquico del INTA sede El Bolsón, realizada el 14/02/14, en El Bolsón, Río Negro.
4. Entrevistas a miembro de la Asamblea en Defensa del Agua y la Tierra, realizada el 27/05/14 y el 11/07/13 en El Bolsón, Río Negro.
5. Entrevista a abogada especialista en derecho ambiental, realizada el 23/5/14, en San Carlos de Bariloche, Río Negro.
6. Entrevistas a 5 miembros de la resistencia, 3/2/15 y 10/4/15, en El Bolsón, Río Negro.
7. Entrevista a 5 miembros de los promotores, 5/2/15, 7/4/15 y 11/4/15, en El Bolsón, Río Negro.

Anexo 1: Análisis del marco legal de la controversia

- 1. Legislación Nacional**
- 2. Legislación Provincial**
 - 2.1. Constitución de la Provincia de Río Negro**
 - 2.2. Leyes Provinciales**
 - 2.2.1. Leyes N°3358/00 y N° 4335/08: el Desarrollo Integral del Cerro Perito Moreno**
 - 2.2.2. Leyes N° 279/61 y 4552/10: La adquisición y categorización de las tierras**
 - 2.2.3. Ley N°3266/99: Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental**
- 3. Legislación Municipal**
 - 3.1. Carta Orgánica Municipal de El Bolsón**
 - 3.2. Código Ambiental del Municipio de El Bolsón**
 - 3.3. Ordenanza Municipal de El Bolsón N°121/09 (uso del suelo, limitaciones y zonificación)**
- 4. Causas**
 - 4.1. SAIZ MIGUEL Y OTROS S/ FRAUDE EN PERJUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**
 - 4.2. RONCO, JORGE FABIAN Y OTROS S/ MANDAMUS**
 - 4.3. LADERAS DEL PERITO MORENO S.A. Y OTRA / MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Anexo 1: análisis del marco legal de la controversia

A continuación se detallará el marco legal de la controversia, el cual está relacionado a: i) la adquisición de las tierras fiscales, ii) el cambio de uso del suelo, iii) el procedimiento de la licitación y iv) la aprobación del estudio de impacto ambiental.

Esto originó tres demandas principales. La primera (Saiz Miguel y otros s/fraude en perjuicio de la administración pública) se debe a la venta irregular de las tierras de la pobladora Mirta Soria al director de la empresa Maximiliano Mazza, que violó varios artículos de la Ley Provincial. La segunda se debe a irregularidades acontecidas en la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (Ronco, Jorge Fabián y otros s/ mandamus). La tercera se debe a la declaración del poder ejecutivo de nulidad de la resolución que permitía el loteo (Laderas del Perito Moreno S.A. y Otra / Municipalidad de El Bolsón S/Contencioso Administrativo).

El trasfondo de las controversias legales consiste en la categorización del territorio afectado. Por adhesión a la Estrategia de Sevilla (UNESCO 1995) se declaró a la zona “Reserva de Biósfera Andino-Norpatagónica” en 2007. En el mapa presentado para esa ocasión, aprobado por el gobernador Saiz, la zona se representa como categoría II, que implica que debe ser de aprovechamiento sostenible. La Carta Orgánica de El Bolsón (Art. 167) explicita su adhesión a la Estrategia de Sevilla.

El Código Ambiental de El Bolsón, en su Art. 96, declara a la zona Reserva Natural Cumbre de Mallín Ahogado, lo cual implica en el Art. 98 “está prohibido en todas las áreas naturales protegidas los asentamientos humanos y la construcción de viviendas a excepción de los necesarios para el funcionamiento de la Reserva”. A pesar de lo anterior, la disposición transitoria del Art. 20 de la Ley Provincial de Bosques N°4552 sancionada y promulgada en 2010 (respaldada por la Ley Nacional de bosques N°26331/07) explicita que la zona es urbanizable (categoría III):

Art. 20.- Con el objeto de estudiar la posibilidad del desarrollo integral del Cerro Perito Moreno, en las parcelas rurales: 20 1 H 420 480 - 400 460 - 400 515; 20 1 H 390 530 - 440 540 - 455 605 - 425 510 - 420 550 - 465 555, que actualmente se zonifican como categoría III (verde), se establece que en un plazo de noventa (90) días a partir de la publicación de la presente ley, el Club Andino Piltriquitrón deberá efectuar la presentación del anteproyecto ante la Autoridad de Aplicación, de acuerdo a las normas vigentes y especificando la

ubicación geográfica, a una escala apropiada de las obras a realizar. En un plazo de noventa (90) días contados de la presentación del anteproyecto, la Autoridad de Aplicación revisará en los lotes citados, el Ordenamiento Territorial aprobado por el Art. 4° de la presente con el fin de instrumentar las correcciones que se estimen pertinentes.

El procedimiento de la licitación también es parte de la controversia: ha sido fuertemente cuestionado por la ADAT (Asamblea en Defensa del Agua y la Tierra), que manifiesta que la licitación fue hecha “a medida de Laderas”. Esto es aceptado por la empresa⁴⁴³, ya que en realidad presentaron el proyecto vía el ejecutivo en junio de 2010 y el intendente Romera lo aprobó sin seguir el procedimiento que establecía la Ley N°4335/08 que regula el desarrollo integral el cerro Perito Moreno, ya que la institución necesaria para aplicar esta Ley, el En.D.I.Pe.M (Ente de Desarrollo Integral del Cerro Perito Moreno) recién fue creada en diciembre de 2010. Dicho ente creó un pliego de bases y condiciones (PBC) basado en el único proyecto presentado.

De todos modos, la mayor controversia legal de este proceso se centra en la aprobación del estudio de impacto ambiental mediante la resolución del CODEMA 559/11, que obvió varios pasos del procedimiento legal establecidos por el Código Ambiental de El Bolsón y la Ley Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental N°3266/99:

Art. 9: La autoridad de aplicación convocará a audiencia pública cuando conforme a la reglamentación corresponda, a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, estatales o no, potencialmente afectadas por la realización del proyecto y a las organizaciones no gubernamentales interesadas en la preservación de los valores ambientales que la presente ley protege.

Si bien el proyecto fue aprobado el 03/05/11 por el intendente mediante Resolución N° 086/11, el intendente siguiente anuló dicha resolución el 30/05/13 por incumplir con la Carta Orgánica y el Código Ambiental de El Bolsón. Ante estos hechos, la empresa radicó una demanda contencioso administrativa (expediente 00519-061) contra esta última resolución.

⁴⁴³ Entrevista a personal jerárquico de Laderas S.A., 2014.

1. Legislación Nacional

En el marco de la legislación nacional se destaca la Constitución Nacional (1994), la Ley Nacional General del Ambiente N°25675/02 y la Ley Nacional de Protección Ambiental de los Bosques Nativos N°26331/07.

La Constitución Nacional (1994) en su Art. 41 establece que todos los ciudadanos tienen derecho a un ambiente sano, dándole importancia y jerarquía constitucional al Derecho Ambiental.

La Ley Nacional General del Ambiente N°25675/02 establece “los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable” y en relación al uso, establece como objetivo el “uso racional y sustentable de los recursos naturales”, la prevención de los efectos nocivos o peligrosos que las actividades antrópicas generan sobre el ambiente para posibilitar la sustentabilidad ecológica, económica y social del desarrollo y el cambio “en los valores y conductas sociales que posibiliten el desarrollo sustentable, a través de una educación ambiental”.

La Ley Nacional de Protección Ambiental de los Bosques Nativos N°26331/07 “establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos, y de los servicios ambientales que estos brindan a la sociedad”. Para tal fin, estableció un fondo nacional para la conservación de los bosques, a distribuir anualmente entre las provincias que tuvieran aprobado por ley el ordenamiento de sus bosques nativos, cláusula que propició la sanción de la Ley Provincial de Bosques N°4552/10. Su objetivo es identificar las áreas de bosques nativos y delimitarlas en categorías de conservación según el grado de intervención humana y su fragilidad:

Art. 9: - Las categorías de conservación de los bosques nativos son las siguientes:

- Categoría I (rojo): sectores de muy alto valor de conservación que no deben transformarse. Incluirá áreas que por sus ubicaciones relativas a reservas, su valor de conectividad, la presencia de valores biológicos sobresalientes y/o la protección de cuencas que ejercen, ameritan su persistencia como bosque a perpetuidad, aunque estos sectores puedan ser hábitat de comunidades indígenas y ser objeto de investigación científica.

- Categoría II (amarillo): sectores de mediano valor de conservación, que pueden estar degradados pero que a juicio de la autoridad de aplicación jurisdiccional con la implementación de actividades de restauración pueden tener un valor alto de conservación y que podrán ser sometidos a los siguientes usos: aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica.

- Categoría III (verde): sectores de bajo valor de conservación que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad aunque dentro de los criterios de la presente ley.

La Ley establece que cada jurisdicción deberá realizar el ordenamiento de los bosques nativos existentes en su territorio y remitirla a la Autoridad Nacional de Aplicación, junto con la documentación que la reglamentación determine para la acreditación de sus bosques nativos y categorías de clasificación. Luego deben adecuarse al uso y tratamiento señalado por la Ley.

En su Art. 14, esta Ley prohíbe autorizar desmontes en los bosques nativos clasificados en las categorías rojo y amarillo. En cuanto a la categoría verde, determina en su Art. 17 que el desmonte deberá además de presentar una evaluación de impacto ambiental, estar sujeto a un “Plan de aprovechamiento del cambio del uso del suelo, el cual deberá contemplar condiciones mínimas de protección sostenida a corto, mediano y largo plazo”.

2. Legislación Provincial

2.1. Constitución de la Provincia de Río Negro

La Constitución de la Provincia de Río Negro, sancionada en 1988, incorpora en su preámbulo y en varios de sus artículos la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

En las secciones V, VII y XI, la Provincia ordena una política de protección de los recursos naturales y energéticos y organiza un ordenamiento, planificación y regionalización del territorio que garantice esta política.

Sobre el ordenamiento territorial, el Art. 74 dispone:

La Provincia con los municipios ordena el uso del suelo y regula el desarrollo urbano y rural, mediante las siguientes pautas:

1. La utilización del suelo debe ser compatible con las necesidades generales de la comunidad.
2. La ocupación del territorio debe ajustarse a proyectos que respondan a los objetivos, políticas y estrategias de la planificación democrática y participativa de la comunidad, en el marco de la integración regional y patagónica.
3. Las funciones fundamentales que deben cumplir las áreas urbanas para una mejor calidad de vida determinan la intensidad del uso y ocupación del suelo, distribución de la edificación, reglamentación de la subdivisión y determinación de las áreas libres.
4. El cumplimiento de los fines sociales de la actividad urbanística mediante la intervención en el mercado de tierras y la captación del incremento del valor originado por planes u obras del Estado.

En cuanto a la posesión de las tierras, el Art. 75 declara que “la provincia considera a la tierra como instrumento de producción que debe estar en manos de quien la trabaja, evitando la especulación, el desarraigo y la concentración de la propiedad”.

Sobre bosques, el Art. 76 establece que: “El Estado promueve el aprovechamiento racional de los bosques, resguardando la supervivencia, conservación, mejoramiento de las especies y reposición de aquellas de mayor interés, a través de la forestación y reforestación. Para alcanzar tales fines, ejerce las facultades inherentes al poder de policía”.

Con respecto al régimen municipal, el Art. 225 reconoce la existencia y autonomía de los municipios y, “en caso de superposición o normativa contradictoria inferior a la Constitución, prevalece la legislación del Municipio en materia específicamente comunal.”

La constitución prevé la figura del Mandamus, utilizada en la demanda de Jorge Ronco, en el Art. 44:

Para el caso de que esta Constitución, una ley, decreto, ordenanza o resolución, imponga a un funcionario o ente público administrativo un deber concreto, toda persona cuyo derecho resultare afectado por su incumplimiento, puede demandar ante la justicia competente la ejecución inmediata de los actos que el funcionario o ente público administrativo hubiere

rehusado cumplir. El juez, previa comprobación sumaria de los hechos denunciados, libra un mandamiento y exige el cumplimiento inmediato del deber omitido.

2.2.Leyes Provinciales

Diversas Leyes Provinciales se interrelacionan en la controversia estudiada:

- Ley N°279/61, que regula la adquisición de tierras fiscales.
- Ley N°3266/99, que regula la evaluación de impacto ambiental.
- Ley N°3358/00, que otorga tierras fiscales en el cerro Perito Moreno para desarrollar el centro de esquí.
- Ley N°2779/07, que regula el procedimiento del amparo de los intereses difusos y/o derechos colectivos.
- Ley N°4335/08, que regula el desarrollo integral del cerro Perito Moreno.
- Ley N°4552/10: Ley Provincial de Bosques.

2.2.1. Leyes N°3358/00 y N° 4335/08: el Desarrollo Integral del Cerro Perito Moreno

En el año 2000, la Legislatura Provincial sancionó la Ley N°3358 que le otorgó 606 hectáreas de tierras fiscales al Club Andino Piltriquitrón (CAP) para desarrollar el centro de esquí, prohibiendo cualquier cesión de derechos de explotación y dándole un plazo de 5 años para el desarrollo, de lo contrario las tierras volverían al dominio provincial.

Luego de 5 años en los cuales el CAP no pudo concretar las obras del centro de esquí y antes de que venciera el plazo para que las tierras volvieran a manos del fisco provincial, el CAP impulsó la modificación de esa la ley para permitir concesionar a privados. Para esto se firmó un acta acuerdo con el gobernador Saiz en el año 2005, y en 2008 se sancionó la Ley N°4335, que deroga el Art. 5° de la Ley 3558/00: “A efectos de que la explotación sea ejercida en forma exclusiva por el Club Andino Piltriquitrón se prohíbe toda forma de cesión de los derechos de explotación, y crea el EnDIPeM” Este ente público de carácter mixto tiene como función administrar el desarrollo integral del cerro Perito Moreno, lo que incluye la elaboración de la convocatoria pública para la concesión de los derechos de su explotación.

Por ello, el EnDIPeM confecciona el pliego de bases y condiciones (PBC) para el llamado a licitación internacional, y establece como marco legal que:

La Concesionaria estará obligada a cumplir durante toda la vigencia de la concesión con toda la normativa legal vigente en materia ambiental, y con la que eventualmente se dicte en el futuro, y en especial con las siguientes normas: artículo N° 41 de la Constitución Nacional; y artículos N° 84 y 85, concordante con el artículo 79 de la Constitución de la Provincia de Río Negro; Leyes Provinciales Q N° 2952/89 (Código de Aguas) y M N ° 3266/99 (Regulación del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental); la Ley N° 4552/10 de Conservación y aprovechamiento sustentable de los Bosques Nativos; Ley Nacional de Presupuestos Mínimos N° 26331/07 así como las normas que dicte la autoridad competente, aplicables al presente PBC. (En.D.I.Pe.M, 2010:43)

En cuanto a las autoridades de aplicación, se establece al Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA) y al Departamento Provincial de Aguas (DPA) para la evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y los Programas de Protección Ambiental (PPA) presentados por la Concesionaria. “Las observaciones y recomendaciones que emitan el CODEMA y el DPA respecto de los EIA y los PPA serán vinculantes para la Concesionaria.” (En.D.I.Pe.M, 2010: 44)

Siguiendo la Ley N°4335/08 se llama a una licitación internacional el 20/01/11. Esta Ley también emplaza el proyecto de desarrollo integral del Cerro Perito Moreno dentro de las 2100 ha destinadas al desarrollo integral (el 50% de las 606 ha cedidas por la provincia y las que ya poseía el CAP). Sin embargo, el pliego de bases y condiciones para la licitación no condice con lo establecido en la Ley, ya que declara que “aquel que desista de usar estas tierras o utilice superficies mínimas para el desarrollo de la Villa Turística tendrá una ventaja en la evaluación en base a generar un menor impacto en el área” (En.D.I.Pe.M, 2010:44) Siguiendo el lineamiento del pliego, la empresa incluyó las parcelas compradas por Mazza, manifestando que su uso reduciría el impacto ambiental por poseer menor pendiente que las destinadas al desarrollo integral.

2.2.2. Leyes N° 279/61 y 4552/10: La adquisición y categorización de las tierras

Las parcelas compradas por Mazza fueron tierra fiscal con certificado de ocupación a nombre de Cipriano Soria hasta octubre de 2009, fecha en que su hija Mirta Soria adquirió el título de propiedad. Para lograr obtener el título de propiedad, el ocupante

debe comprárselo a la provincia. Según Laderas S.A.⁴⁴⁴, Mirta Soria quería titularizar sus tierras para poder venderlas, pero no disponía del dinero para la titularización, por lo que Mazza se ofreció a ayudarla a cambio de obtener su participación en la empresa. De esta forma Mirta Soria adquiere su título y lo subdivide en cuatro fracciones, vendiendo a Mazza dos de ellas que suman 850 ha en abril de 2010.

La Ley Provincial de tierras N°279/61 regula la adjudicación de tierras fiscales en la provincia de Río Negro. Entre los puntos más importantes, la ley prohíbe la adjudicación de tierras a pobladores que ya posean tierras, y la venta de las tierras adjudicadas en un plazo menor a cinco años. Pasado ese plazo, para venderlas se debe pedir autorización a la autoridad de aplicación (en este caso la Subsecretaría de Tierras, Colonias y Asesoramiento Técnico Institucional), para que asegure que los compradores reúnan las condiciones impuestas por la ley. Si el Estado comprueba que los interesados en comprar no reúnen los requisitos, puede hacer uso del Derecho de Preferencia y quedarse con las tierras en cuestión. Esta reglamentación fue pasada por alto tanto en la adjudicación a Mirta Soria, que ya poseía tierras, como en la venta de Soria a Mazza que sucedió a los 6 meses de la adjudicación.⁴⁴⁵

En cuanto a la categorización del territorio afectado al proyecto, la Ley Provincial N°4552/10 de Conservación y Aprovechamiento Sustentable de Bosques Nativos adhiere a la Ley Nacional N°26331/07 y establece el ordenamiento del territorio en base a sus tres categorías (rojo, amarillo y verde). Como se señaló anteriormente, contiene una disposición transitoria en su Art. 20 que reconoce las parcelas afectadas al proyecto como verdes, estableciendo un plazo de noventa días para que la Autoridad de Aplicación revise los lotes citados, con el fin de instrumentar las correcciones que se estimen pertinentes. Otro punto importante de esta ley, es que establece que la convocatoria a audiencia pública debe ser obligatoria cuando se haga un cambio de uso del suelo.

Art. 14: Audiencia Pública: la celebración de Audiencia Pública será obligatoria en todos los casos en que se evalúen Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo que puedan generar efectos negativos significativos sobre el ambiente. En todos los demás casos, será la autoridad competente de la ley N° 3266 la que determine el procedimiento de

⁴⁴⁴ Entrevista a personal jerárquico de Laderas S.A.

⁴⁴⁵ Sentencia del 12/12/13: Saiz Miguel y Otros S/Fraude en Perjuicio de la Administración Pública

participación pública a implementarse, conforme a la naturaleza y magnitud del emprendimiento.

2.2.3. Ley N°3266/99: Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental

Retomando el proceso de licitación, se solicita una evaluación de impacto ambiental. La Ley Provincial N°3266/99 de Evaluación de Impacto Ambiental regula el procedimiento de estos, incluyendo su audiencia pública:

Art.7: el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, estará integrado por las siguientes etapas:

- a) La presentación de la Declaración Jurada de Impacto Ambiental y, en su caso, la ampliación de la
- b) Declaración Jurada de Impacto Ambiental.
- c) Estudio de Impacto Ambiental cuando resulte pertinente
- d) La audiencia pública de los interesados y afectados en el lugar de emplazamiento del proyecto y/o donde se produzcan sus impactos.
- e) El dictamen técnico.
- f) La Resolución Ambiental.

Para obtener la Resolución Ambiental, el Art. 8 regula que el proponente deberá presentar previamente ante la autoridad de aplicación la correspondiente Declaración Jurada que manifieste si la obra o actividad proyectada degradará el ambiente o afectará la calidad de vida de las personas, conteniendo los requisitos que establezca la reglamentación. La autoridad de aplicación podrá requerir además, ampliación de las Declaraciones Juradas de Impacto Ambiental. Las ampliaciones de las Declaraciones Juradas integrarán las Declaraciones Juradas de Impacto Ambiental, tendrán igual carácter y serán suscriptas por profesionales idóneos en las materias que comprendan que se encuentren registrados y debidamente habilitados. En su Art. 9, dispone que:

La autoridad de aplicación convocará a audiencia pública cuando conforme a la reglamentación corresponda, a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, estatales o no, potencialmente afectadas por la realización del proyecto y a las organizaciones no gubernamentales interesadas en la preservación de los valores ambientales que la presente ley protege.

La evaluación de impacto ambiental de este proyecto fue aprobada omitiendo la audiencia pública a pesar de que este proyecto implica un cambio de uso del suelo, lo cual deviene en la obligación del llamado de audiencia pública (Ley N° 4552/10 Art. 14). Además, posee características contempladas en el Art. 9 de la Ley N°3266/99 que también establece el llamado a audiencia pública.

Otra ley relevante es la N°2779/07, mencionada en el Mandamus por irregularidades de la evaluación de estudio de impacto ambiental y reconocida por algunos miembros de la ADAT como una vía por la cual reforzar sus demandas⁴⁴⁶ en caso de que las que están en curso no sean suficientes. Esta ley regula el procedimiento de amparo de los intereses difusos y/o derechos colectivos. El Art. 2 de dicha ley establece que:

El amparo previsto procederá cuando se entable en relación con la protección y defensa de:

- a) El medio ambiente y el equilibrio ecológico, preservando de las depredaciones, alteraciones o explotación irracional, el suelo y sus frutos, la flora, la fauna, los recursos minerales, el aire y las aguas, comprendiendo cualquier tipo de contaminación y/o polución que afecte, altere o ponga en riesgo toda forma de vida.

Con este amparo se podrá ejercer la prevención y reparación del daño producido a la comunidad. El Art. 7 de la Ley 2779/07 le otorga competencia al “Juez Letrado inmediato sin distinción de fuero o instancia y aunque forme parte de un tribunal colegiado, quien recibirá el recurso interpuesto por cualquier forma y medio de comunicación y a cualquier hora”, estando legitimados para “ejercer e impulsar las acciones previstas en la presente Ley, la Fiscalía de Estado, el Ministerio Público, los Municipios y Comunas, las entidades legalmente constituidas para la defensa de los intereses difusos.”

3. Legislación Municipal

3.1. Carta Orgánica Municipal de El Bolsón

La Constitución Nacional dispone en su Art. 5 que las provincias deben asegurar el régimen municipal, cediendo autonomía a los municipios de su territorio, lo cual es garantizado por la Constitución Provincial en su Art. 225. Esta autonomía se ejerce mediante la Carta Orgánica Municipal, que es la ley fundamental del municipio.

⁴⁴⁶ Entrevista a miembro de la ADAT

La Carta Orgánica de El Bolsón (sancionada en 2006) se destaca por proteger al ambiente, su sustentabilidad y la participación ciudadana. Por ejemplo, en el Art. 2 promueve la sustentabilidad ambiental en un marco que garantice el crecimiento económico con equidad social, incentivando el turismo conducido y la producción. Parte de las competencias municipales que se atribuye en el Art. 15 incluyen:

- 10. Participar en la elaboración de los planes de desarrollo regional. (...)
- 15. Asegurar a todos los habitantes del El Bolsón a disfrutar de un ambiente adecuado para el desarrollo de su persona. (...)
- 17. Promover el planeamiento del uso del suelo para una mejor calidad de vida, el aprovechamiento de los recursos naturales y humanos y la provisión de servicios a los asentamientos poblacionales. (...)
- 21. Reglamentar la protección de las especies vegetales y animales autóctonos e implementar un eficiente sistema de control. (...)
- 24. Reglamentar y fiscalizar el uso del espacio público.

En el Art. 25:

Se asegura a los habitantes la prosecución de los presupuestos mínimos de la Ley Nacional General del Ambiente a saber: asegurar la protección ambiental, prever las condiciones necesarias para garantizar la dinámica de los sistemas ecológicos, mantener su capacidad de carga, asegurar la preservación ambiental y el desarrollo sustentable.

Dentro de los Deberes y Responsabilidades de los vecinos, el Art. 41 establece, entre otros:

- 6. Preservar el ambiente, evitar su contaminación, participar en la defensa ecológica, prevenir y reparar los daños ambientales. (...)
- 11. Preservar los espacios y bienes del dominio público.
- 12. Abstenerse de transformar y/u ocupar el espacio territorial sin cumplir la normativa vigente.

Sobre Ordenamiento Territorial y Ambiental, el Municipio adopta los criterios del Documento de Reserva de Biosfera conforme la Resolución 28C/2.4 de la Conferencia General de la UNESCO- Estrategia de Sevilla (1995) como principio general para la conservación de su territorio. En los Art. 167 a 178, el Municipio de El Bolsón zonifica su región, clasificándola en zonas Núcleos, zonas de Amortiguación y zonas de

Transición, que concuerdan con las zonas roja, amarilla y verde de la Ley Nacional N°26331/07:

- I. Zonas Núcleos: “contienen especies y sistemas ecológicos de caracteres esenciales o representativos. Ofrecen protección estricta”, y su uso se restringe a actividades exclusivamente científicas educativas y eco-turísticas de bajo impacto. Prohíbe urbanizaciones y asentamientos poblacionales, a excepción de refugios de montaña adecuados a las necesidades comunitarias.
- II. Zonas de Amortiguación: “contienen especies y sistemas ecológicos de valores especiales o representativos, cabeceras de cuencas, bosques protectores y paisajísticos. Poseen población rural establecida y actividades agrícolas, ganaderas y forestales. La Tierra es de dominio público y privado.” Su uso se limita a actividades que no atenten contra los objetivos de las zonas núcleo y aseguren su protección, científicas, educativas, eco-turísticas y rurales, explicitando que “no se permite urbanización, son áreas no residenciales. Las subdivisiones estarán condicionadas al desarrollo sustentable de las superficies y a su capacidad de soporte.”
- III. Zonas de transición: “áreas de asentamiento de las poblaciones locales con el uso del espacio más intenso y con diversos grados de antropización del ambiente, donde predominan las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, el turismo convencional y sus servicios asociados”. En sus usos contempla el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles, el uso regulado y sustentable de los recursos naturales, del territorio, y de las actividades turísticas.

El Art. 179 establece que “la transformación y ocupación del espacio rural requerirá el previo estudio y ejecución de las medidas preventivas de impacto ambiental y de recomposición de las unidades alteradas actuales y futuras.”

En su Art. 182, establece que:

El Municipio exigirá la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental en el grado que establezca la reglamentación y en forma previa a toda actividad humana que pueda alterar factores ambientales dentro de su territorio, correspondientes a los proyectos, programas o emprendimientos que pretendan realizar los particulares y/o el Estado, los que deberán ser registrados.

3.2. Código Ambiental del Municipio de El Bolsón

Fue sancionado en 2003 y forma parte de la Carta Ambiental de la Municipalidad de El Bolsón. Esta Carta además posee el Código Urbanístico, pero este no ha sido sancionado hasta la fecha.

Se destacan entre sus objetivos: conservar, restaurar, proteger, desarrollar y ordenar los ambientes en el ejido Municipal; proteger áreas con valores naturales o culturales; y establecer pautas de acción para el uso sostenible de los recursos.

El código zonifica el territorio y en el Art. 96, delimita la “Reserva Natural Protegida NP6: Reserva Natural Cumbreiras del Mallín Ahogado”, que es la afectada por el loteo estudiado.

Se designa la Reserva Natural Cumbreiras de Mallín Ahogado para proteger los valores naturales presentes en la misma, asegurar y conservar la provisión de agua a Mallín Ahogado y facilitar la realización de actividades productivas, recreativas y educativas controladas.

En esta zona se permite el desarrollo de actividades de investigación, monitoreo, interpretación y educación ambiental en sectores controlados. En cuanto a las limitaciones de su uso:

Art.98: Está prohibido en todas las áreas de Reserva Natural:

- a. El desarrollo de actividades cinegéticas o de uso consuntivo de flora y fauna.
- b. Las actividades agrícola-ganaderas, industriales y extractivas no controladas.
- c. La introducción de especies animales y vegetales aún en las áreas destinadas a educación e interpretación ambiental.
- d. Los asentamientos humanos y la construcción de viviendas, a excepción de los necesarios para el funcionamiento de la Reserva.
- e. La concesión, arrendamiento y enajenación de tierras en caso de que sean propiedad del Estado.
- f. La recolección de material para estudios científicos a excepción de los que fueran necesarios cuando los requerimientos de investigación así lo exigieren y con la autorización correspondiente del órgano técnico de aplicación
- g. Toda alteración que pueda afectar el funcionamiento del sitio y de los sistemas ambientales que contiene.

En cuanto al cuidado del bosque, el Código Ambiental prohíbe los usos productivos de los sistemas boscosos que favorezcan la erosión, degradación o modificación de las características topográficas, de su biodiversidad (Art. 12) y que posean zonas de pendientes pronunciadas y/o que presenten fragilidad ambiental (Art. 13). En su Art. 14, establece que toda nueva urbanización deberá hacer un uso racional del sistema boscoso y dejará sin alteraciones las áreas con remanentes de bosques nativos.

En su Art. 126, regula el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), basado en la Ley Provincial 3266/99 anteriormente mencionada, estableciendo 6 etapas que se detallan en los artículos consecutivos:

Art. 126: El Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) comprende las siguientes etapas:

- a. Presentación del Formulario de Categorización.
- b. Categorización de actividades o proyectos por parte del ÓRGANO TÉCNICO DE APLICACIÓN.
- c. Presentación del Estudio o Informe de Impacto Ambiental al ÓRGANO TÉCNICO DE APLICACIÓN.
- d. El Dictamen Técnico, valoración crítica de las actuaciones con el pronunciamiento final debidamente fundado por parte del ÓRGANO TÉCNICO DE APLICACIÓN.
- e. La Audiencia Pública con los interesados y potenciales afectados por Proyectos con Estudios de Impacto Ambiental (EsIA).
- f. La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) por parte del ÓRGANO TÉCNICO DE APLICACIÓN.

En su Art. 161 establece que:

Toda persona podrá denunciar ante el órgano técnico de aplicación o ante otras autoridades según su competencia, todo hecho, acto u omisión que produzca desequilibrio ecológico o daños al ambiente, contraviniendo las disposiciones del presente Código y de las demás normas que lo regulen por vía reglamentaria.

3.3. Ordenanza Municipal de El Bolsón N°121/09 (uso del suelo, limitaciones y zonificación)

Debido a que la Carta Orgánica se dictó tres años después que el Código Ambiental, algunos artículos de este debieron derogarse, especialmente los que establecían una

zonificación diferente a la establecida en la carta orgánica. Por lo tanto, cobra especial importancia el Art. 7 de la ordenanza 121/09:

Derogase el Título III del Código Ambiental (Ordenanza N° 261/03) correspondiente a la zonificación del territorio, excepto el Capítulo IV de Áreas Naturales Protegidas, reemplazándose por la establecida en la Carta Orgánica Municipal y la presente norma. El remanente del texto de la mencionada ordenanza permanece en vigencia, correspondiente a la protección de los recursos, procedimientos y sanciones.

El capítulo IV no derogado, contiene la reglamentación de la zona en cuestión, como “NP6: Reserva Natural Cumbreñas del Mallín Ahogado”, por lo que las derogaciones del Código Ambiental a las que hace referencia la empresa no aplican para este caso.

4. Causas

4.1.SAIZ MIGUEL Y OTROS S/ FRAUDE EN PERJUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La primera causa con respecto al loteo se radicó en el Juzgado Penal N° 2 del Dr. Carlos Reussi el 28/10/11, mediante Expediente n° 47032/12 en relación a los inmuebles comprados por Mazza (nomenclatura catastral 20 1H 440540, 20 1H 390530, 20 1H 445525 y 20 1H 400522). Se caratula "SAIZ MIGUEL Y OTROS S/ FRAUDE EN PERJUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (VENTA IRREGULAR TIERRAS CERRO PERITO MORENO)". Esta causa se agregó a la causa por la venta irregular de tierras en la zona cordillerana, presentada por los legisladores nacionales Luis Bardeggia y Luis Bonardo. Se denunció que las tramitaciones y adjudicaciones⁴⁴⁷

Habrían sido irregularmente estipuladas por el entonces Gobernador de la Pcia. Dr. MIGUEL SAIZ, el otrora Ministro de Producción JUAN MANUEL ACCATINO y sus Directores de Tierras Ing. JORGE BELACIN y DANIEL TAIT a la sra. MIRTA SORIA, beneficiaria de la adjudicación en venta por exiguos montos respecto del valor real de las tierras y que rápidamente la habría enajenado a favor de terceras personas -MAXIMILIANO MAZZA para Laderas del Perito Moreno- quienes habrían resultado ser los verdaderos interesados en atribuirse la propiedad, para luego insertarlos en el mercado inmobiliario contraviniendo la función social y productiva que se procura con su adjudicación,

⁴⁴⁷ Diario Río Negro, (2013). Disponible en: www.rionegro.com.ar/diario/amplian-la-denuncia-por-venta-irregular-de-tierras-711982-9701-nota.aspx. Fecha de publicación: 21/9/11.

provocando un perjuicio patrimonial al erario público provincial.- (Poder Judicial de Río Negro, 2013)⁴⁴⁸.

Explica la sentencia⁴⁴⁹ que la primera irregularidad consistió en permitir la adjudicación a pesar de incompatibilidades para acceder a dichas propiedades, dado que Soria ya poseía otras parcelas (parcela 330530, 390535, y 425550 que suman 719 ha). Una vez adjudicadas a Soria, Saiz, Accatino, Belacin y Tait validaron el proceso de venta a Mazza sin aplicar las normativas que impiden enajenar los inmuebles antes de los cinco años de su adjudicación y el derecho de preferencia que la ley confiere al Estado Provincial, violando la normativa de aplicación (Ley Q 279 y Decreto Provincial Q N° 545/70). Agrega la denuncia que estas tierras

Formarían parte de una zona protegida bajo el amparo de la Ley de Bosques Nativos (Ley N° 26331/07 a la que Río Negro adhiere por Ley 4366/99, ley 4552/10 que establece el ordenamiento territorial de bosques nativos de la Pcia.) y el Código Ambiental del Municipio de El Bolsón. La denominada Pampa de Ludden ubicada en el ejido de El Bolsón constituye según Ordenanza 261/3 -Código Ambiental- (fs. 51), una reserva natural protegida caracterizada como NP6 RESERVA NATURAL CUMBRERAS DE MALLIN AHOGADO, prohibiendo el Art. 98 de dicha norma en todas las áreas de reservas naturales, los asentamientos humanos y la construcción de viviendas a excepción de los necesarios para el funcionamiento de la reserva y la concesión, arrendamiento y enajenación de tierras en caso de que sean de propiedad del estado (fs. 50/56).⁴⁵⁰

Esta causa⁴⁵¹, además, denuncia irregularidades en el proceso de licitación:

La única oferente al momento de la licitación no se encontraba aún inscripta en Inspección de Personas Jurídicas, habiendo sido conformado el acto constitutivo de la sociedad mediante resolución N° 65 del 23/2/11 e inscripta Laderas del Paralelo 42 SA en el Registro Público de Comercio de San Carlos de Bariloche el 17/5/11 por Resolución N° 98 (Expediente 8588-11, fs. 16 y 30). En la aludida licitación las tierras habrían pasado de las 606 ha iniciales cedidas en febrero de 2000 por la Pcia. al Club Andino Piltriquitrón (parcelas 400460 y 420480) a unas 2.100 ha; el pliego de condiciones se habría terminado de

⁴⁴⁸ http://www.jusrionegro.gov.ar/inicio/comunicacionjudicial/index.php?option=com_content&view=article&id=2174:juez-igoldi-proceso-a-accatino-y-tait-en-causa-de-venta-irregular-de-tierras-fiscales-en-cerro-perito-moreno-de-el-bolson&catid=89:1ra-circunscripcion&Itemid=106

⁴⁴⁹ Sentencia del 12-12-13: Saiz Miguel y Otros S/Fraude en Perjuicio de la Administración Pública

⁴⁵⁰ Sentencia del 12-12-13: Saiz Miguel y Otros S/Fraude en Perjuicio de la Administración Pública

⁴⁵¹ Sentencia del 12-12-13: Saiz Miguel y Otros S/Fraude en Perjuicio de la Administración Pública

elaborar en Viedma recién el 18/2/11, diez días antes del cierre de su venta, estipulada según el aviso de llamado hasta el 28/2/11.-

El 16/04/12 el Dr. Reussi decretó preventivamente la medida cautelar de anotación de la litis (que establece que un bien es litigioso) respecto de los predios rurales en cuestión en el Registro de la Propiedad Inmueble en tanto dure la tramitación del presente proceso.⁴⁵²

El 12/12/13, el Juez Favio Igoaldi resolvió:

1. Dictar el PROCESAMIENTO de Juan Manuel Accatino y Daniel Alberto Tait, en relación al hecho imputado, calificado como FRAUDE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA por ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTA AGRAVADA EN CONCURSO IDEAL CON INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIO PÚBLICO (Arts. 54, 174 inc. 5 y 248 del CP), manteniendo el beneficio de sus libertades provisorias por ausencia de peligro procesal. Se responsabilizó a Tait, por firmar la adjudicación del bien dando por cumplidas obligaciones aunque esto no había ocurrido, y a Accatino, quien teniendo conocimiento de las irregularidades permitió que la disposición perjudicial e ilegal se consumara, participando del acto de escrituración.
2. Disponer que NO EXISTE MÉRITO para procesar ni sobreseer a Mirta Marina Soria, Maximiliano Armando Mazza y Jorge Daniel Belacin. En cuanto al aprovechamiento realizado por los particulares Soria y Mazza tendrán su sanción en el ámbito civil o administrativo, ya que la adjudicación y venta del bien podrían volver al patrimonio público. Belacin no suscribió los actos administrativos de adjudicación y venta (sí firmados por Tait y Accatino).

Ante el fallo, la ADAT interpreta que el juez reconoce las irregularidades de las tierras afectadas por el proyecto, por lo que no se podría llevar a cabo este proyecto de urbanización, sino que debería avanzarse en la readjudicación de las mismas al dominio público. Citan el precedente de la meseta de Somuncura, Río Negro, con respecto a la venta de tierras de manera irregular: la comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo dio dictamen favorable al proyecto de ley de la legisladora Magdalena Odarda (ARI) para restituir al Estado provincial las más de 24 mil hectáreas de origen

⁴⁵² Dictamen N° 69 /12 del 8/6/12. Disponible en: <http://www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB0QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.jusrionegro.gov.ar%2Fministeriopublico%2FCargaDictyResWEB%2FDictamenesWEB%2F0069-12-pg.rtf&ei=bUAQVJbbCKiAiwKcmYHIBg&usq=AFQjCNE0-Q8zsSGzdEFmkApHn0HOAP5xcg&bvm=bv.74649129.d.cGE>

fiscal ubicadas en la Meseta de Somuncura. Estas tierras fueron vendidas de manera irregular, de una forma similar a las de Soria: a precio vil, otorgándole el título de propiedad antes de los 5 años que establece la ley y perteneciendo a un Área Natural Protegida (Legislatura de Río Negro, 2013)⁴⁵³.

Por otro lado, la empresa Laderas, en un comunicado de prensa⁴⁵⁴ interpreta que:

En el fallo nunca se cuestiona el precio de venta de la Provincia a Mirta Soria. Se explica cómo es el proceso de formación, de acuerdo a qué leyes y reglamentos pero nunca se dice que se haya pagado menos de lo debido: por eso se dicta la falta de mérito. Específicamente se señala que las “irregularidades” fueron tres, y todas de orden administrativo. (...)

Cuando Mirta Soria notificó a la Provincia de la eventual venta, para que la Provincia haga eventual uso del derecho de preferencia, la Provincia no respondió (lo que equivale a que no ejercería el derecho de preferencia). En realidad, la Provincia expresamente respondió diciendo que no; así se indicó en la causa.

Por último, Laderas S.A se encuentra trabajando para que la Justicia tenga los elementos necesarios para permitir el definitivo sobreseimiento y que ello permita seguir construyendo un proyecto que El Bolsón tiene retrasado hace más de 35 años.

4.2. RONCO, JORGE FABIAN Y OTROS S/ MANDAMUS

El 03/12/11⁴⁵⁵ se radica la segunda causa relacionada con el loteo en la Secretaría Judicial del Superior Tribunal de Justicia (STJ) N°4: Asuntos Originarios y Constitucional (No Recursos) y Contencioso Administrativo, mediante Expediente n° 25.656/11. Se caratula “RONCO, JORGE FABIAN Y OTROS S/ MANDAMUS”. Jorge Ronco es miembro de la Asamblea en Defensa del Agua y la Tierra, quien, amparado por la Ley N°2779/07 y el Art. 161 del Código Ambiental de El Bolsón, inició el Mandamus, contemplado en el Art. 44 de la Constitución de la Provincia de Río Negro: mandato de ejecución de los actos que el funcionario o ente público administrativo hubiere rehusado cumplir. En este caso se refiere a las irregularidades en las que incurrió el CODEMA en la aprobación del estudio de impacto ambiental de este proyecto.

⁴⁵³ <http://www.legisrn.gov.ar/lrn/?p=6503>

⁴⁵⁴ <http://www.noticiasdelbolson.com.ar/2013/12/comunicado-laderas-sobreseimiento-samy.html>

⁴⁵⁵ Disponible en http://www.jusrionegro.gov.ar/inicio/redjudicial/muestraprov_action_eab.php?id=3949106

La sentencia del 05/09/12⁴⁵⁶ explica los sucesos acontecidos:

El amparista (...) interpone Mandamus contra el Consejo Provincial de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), por considerar que en el marco del Expediente “EIA s/ proyecto centro de actividades de montaña en Cerro Perito Moreno-Grupo Laderas” (...) se han violado por omisión las disposiciones legales vigentes relativas a la Audiencia Pública previa a la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) referidos al faldeo del cerro Perito Moreno - proyecto particular y privado- y el Centro de Ski y sus anexos.

Además indica la falta de certeza en cuanto a la autoridad competente (ya que debería ser municipal pero en este caso intervinieron organismos provinciales) y peticona el dictado de una medida cautelar de no innovar a fin de que se suspenda todo trámite administrativo que se lleve adelante ante cualquier organismo dependiente de la Provincia de Río Negro.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Río Negro (ex - CODEMA) manifiesta que no se dan los requisitos de procedencia de la acción de Mandamus ya que la Ley Provincial N°3266/99 no establece la obligatoriedad de audiencia pública, sino que lo deja a criterio de la Autoridad de Aplicación. Agrega que la Res. 559/11 implica una aprobación general del proyecto, sujeto a condicionantes en forma de obligaciones ambientales de cumplimiento coercitivo de las distintas etapas que conforman el proyecto, y que llevarán a cabo un seguimiento adecuado y detallado. Asimismo, en el Art. 2 de esta resolución se prevé el cumplimiento de la Ley Provincial N° 4552/10, que obliga a una audiencia pública, una presentación de un plan de aprovechamiento de uso del suelo y un plan de manejo sostenible del emprendimiento.⁴⁵⁷

En cuanto a la autoridad competente, el CODEMA ratifica que el municipio de El Bolsón le delegó el EIA dándosele intervención antes y después del dictado del acto administrativo cuestionado. Sin embargo,

El Municipio de El Bolsón manifiesta que es de su competencia lo relativo a distribución y ordenamiento territorial, y la materia ambiental. Por ello, solo le cabe al Municipio decidir qué zonas pueden ser urbanizadas, cuáles productivas o turísticas. Agrega que conforme a lo

⁴⁵⁶ Disponible en

http://www.jusrionegro.gov.ar/inicio/redjudicial/muestraprov_action_eab.php?id=4482242

⁴⁵⁷ Disponible en

http://www.jusrionegro.gov.ar/inicio/redjudicial/muestraprov_action_eab.php?id=4482242

establecido por Ordenanza N° 121/09 la aprobación de la totalidad de las áreas intervinientes es requisito previo e indispensable para que se apruebe y/o autorice el proyecto en cuestión. Respecto de la audiencia pública manifiesta que atento a que la legislación local no determina el momento dentro del procedimiento administrativo en el cuál ha de realizarse, por ello el Municipio se encuentra aún en tiempo oportuno para su realización.

El mismo ex-CODEMA mediante Res. N°933/12 suspendió por 60 días los efectos de su anterior Resolución N° 559/11. “Dicha reconsideración es de tal magnitud que la misma Secretaría la ha calificado de gravedad institucional.”

En consecuencia, la Sra. Procuradora General califica la naturaleza jurídica de la acción intentada como amparo colectivo y en su dictamen N° 101/12 insiste que corresponde el dictado de una orden de no innovar en todo trámite administrativo que se lleve adelante ante cualquier organismo dependiente de la Provincia de Río Negro, hasta tanto se expida este STJ con relación a la corrección y completitud del trámite que debe observarse en relación al impacto ambiental de tal proyecto.

El 05/09/12⁴⁵⁸ el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia resuelve ordenar no innovar hasta tanto se expidan los órganos competentes del Municipio, y se realicen las Audiencias Públicas, correspondientes a cada etapa y a cada proyecto en particular.

La sentencia del 15/05/13 reseña que el Sr. intendente de El Bolsón concluyó que es inviable dar curso a los proyectos de loteo presentado por la empresa Laderas. Por otro lado, el amparista recalcó tres irregularidades del llamado a audiencia pública. Primero, se trata de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para dos proyectos independientes (el loteo en los faldeos del cerro -proyecto particular y privado- y el Centro de Ski y sus anexos). Segundo, el proyecto de urbanización se emplazaría sobre terrenos y/o lotes de cuestionada procedencia, por haber sido objeto de denuncias penales que tramitan ante el Juzgado de Instrucción N° 2 de Viedma. Tercero, la Resolución N° 559/11 del CODEMA no consideró las comunidades mapuches de la zona.

Sobre esta base, se planteó el revocamiento del llamado a audiencia pública, reforzado mediante un Amicus Curiae presentado por el Consejo Ambiental. En su lugar, se

⁴⁵⁸ Sentencia del 5/9/12. Disponible en:
http://www.jusrionegro.gov.ar/inicio/redjudicial/muestraprov_action_eab.php?id=4482242

propone que se realice la Audiencia Pública solo para el área de la concesión del cerro, (Contrato de Concesión entre el EnDIPeM y Laderas del Paralelo S.A.) sin incluirse la propuesta realizada por Laderas del Perito Moreno S.A., la cual violenta lo dispuesto en la Ordenanza 261/03 el STJ mencionó de cumplimiento obligatorio.⁴⁵⁹

Sin embargo, en la misma sentencia, la Secretaría destaca que se trata de un solo proyecto integral con la subdivisión en diversas etapas que fue aprobado en forma general, que no implica la aprobación de las actividades que se pretendan ejecutar. Por ello, dispone el deber a cargo de las empresas de presentar posteriores estudios de impacto ambiental sobre las actividades específicas. Asimismo, el representante de Laderas manifiesta el interés de su mandante en la realización de una audiencia pública que permita la consideración del proyecto integral.

La Subsecretaria de Gestión, Planificación y Política Ambiental de la Provincia de Río Negro, informa que mediante los Expedientes Administrativos N° 94.022-UEP-PBN-2013 y N° 28.065-SA y DS-13, se tramitan los llamados a sendas Audiencias Públicas para evaluar: I) El estudio de Impacto Ambiental (Leyes M N° 3266, J N° 3284, 25831 y 25675) ‘EIA s/ proyecto centro de actividades de montaña en Cerro Perito Moreno-Grupo Laderas’ y II) El Proyecto de Cambio de Uso del Suelo (Ley Q N° 4552, 25675 y 25831) los cuales fueron presentados por las empresas Laderas del Paralelo 42 SA y Laderas del Perito Moreno SA, respectivamente. Manifiesta que el Concejo Deliberante de El Bolsón, mediante la Resolución N° 119/2012, de fecha 23 de noviembre de 2012, delegó en dicha Secretaría la competencia para llevar adelante las Audiencias Públicas pertinentes. Por último informa que la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable dio inicio a los expedientes referidos en el punto I dando cumplimiento a lo peticionado por el Concejo Deliberante de El Bolsón y al apartado b) de la medida cautelar: “‘cumplimentado lo anterior, ordenar se realicen las audiencias públicas, correspondientes a cada etapa y a cada proyecto en particular, conforme las leyes M N° 3266 y Q N° 3552...’, conforme auto interlocutorio N° 46/12, obrante a fs. 220/239.”⁴⁶⁰

Si bien se habían convocado a las Audiencias Públicas correspondientes a realizarse el 22 de mayo de 2013 en la ciudad de El Bolsón,

⁴⁵⁹ Sentencia del 15/5/13. Disponible en: http://www.jusrionegro.gov.ar/inicio/redjudicial/muestraprov_action_eab.php?id=4990069

⁴⁶⁰ Sentencia del 15/05/13. Disponible en: http://www.jusrionegro.gov.ar/inicio/redjudicial/muestraprov_action_eab.php?id=4990069

Se advierte que no se ha acreditado el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. primero, apartado a) del Auto Interlocutorio 46/2012. La delegación efectuada por el Concejo Deliberante (Resolución 119/2012) no supe la debida intervención del Municipio, conforme a la Carta Orgánica Municipal y a las Ordenanzas 261/03; 126/07 y 121/09, y tampoco se indica con precisión el ámbito territorial comprendido en el Proyecto “Desarrollo Integral del Cerro Perito Moreno”, sobre el cual se llama a audiencia pública, el que no debería ir más allá de lo previsto en las Leyes A 3358 y T 4335.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia resuelve en la sentencia del 15/05/13 “suspender el llamado a Audiencias Públicas (...) hasta tanto se resuelva en un nuevo juicio el acuse de nulidad por la vía ordinaria del contencioso administrativo, ámbito idóneo para el tratamiento de los cuestionamientos aquí planteados teniendo en consideración las competencias municipales y provinciales”.

La Sra. Procuradora General señala que si alguna contingencia adversa a los intereses económicos de las empresas pudiera surgir de este proceso, tendrán derecho a accionar y demandar a quienes en el orden institucional y administrativo hayan permitido el avance de sus proyectos e inversiones ilegalmente por su imprudencia, negligencia o incumplimiento de la normativa aplicable. No obstante, debería realizarse en otro proceso, ya que el presente persigue que se deje sin efecto la Res. 559/11 del ex CODEMA.

4.3.LADERAS DEL PERITO MORENO S.A. Y OTRA / MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO⁴⁶¹

La tercera causa con respecto al loteo se radicó en la cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, en la ciudad de Bariloche el 11/09/13, mediante Expediente n° 00519-061-13. Se debe a la nulidad expedida por el intendente García sobre la Resolución N° 086/11 del 30/05/11 del ex intendente de El Bolsón, Romera.

La Resolución N° 086/11 autorizaba “el emprendimiento de subdivisión con destino residencial turístico” sobre las parcelas adquiridas por la empresa, “emitiendo el certificado de aptitud ambiental presentado por Laderas SA, de acuerdo a la declaración

⁴⁶¹

http://www.jusrionegro.gov.ar/inicio/redjudicial/listaexp_action_eab.php?orga=3rabarcape00000&expe=00519-061-13

de impacto ambiental firmada por Sergio Plunkett”, más otra similar “de la secretaría de Medio Ambiente y la Dirección de Planeamiento municipal”.

A pesar de la autorización del ejecutivo, parte del poder legislativo municipal y de la población de El Bolsón, no sólo se oponían, sino que cuestionaban la legalidad de los procedimientos que aprobaron el proyecto. El intendente subsiguiente tomó una actitud ambivalente con respecto al loteo, con la promesa electoral de oponerse a él, pero con pocas acciones en consecuencia.

La empresa tuvo varias reuniones con funcionarios provinciales y municipales, incluido el intendente, en las que no se llegó a un acuerdo. Primero, el intendente le expresó a la empresa su deseo de que el proyecto sea de menor envergadura. La empresa entonces trabajó cinco meses con algunos funcionarios de la municipalidad de El Bolsón, de la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia, y de la Dirección de Bosques, para hacer el proyecto 2020. Luego de las modificaciones, la empresa se volvió a reunir con el intendente para firmar el acuerdo, pero el intendente se negó a firmar porque había una denuncia por la compra ilegal de las tierras.

El intendente, primeramente tenía reservas y dudas sobre el proyecto. Finalmente, el 30/05/13, luego de comprobar el apoyo del gobernador de Río Negro y de gran parte de la población de El Bolsón (Clarín, 27/5/13)⁴⁶², el intendente García declaró la Resolución N° 086/11 nula. Sus argumentos fueron: por ser contraria a la Carta Orgánica Municipal, por desconocer y violar el Código Ambiental, Ordenanza 261/03 y sus modificatorias, y por poseer datos inexactos.⁴⁶³

Ante los hechos, la empresa interpreta⁴⁶⁴ que el intendente desautorizó a los otros funcionarios que trabajan en la MEB y colaboraron con el proyecto. Siguiendo la recomendación de la Sra. Procuradora General (a demandar a quienes hayan permitido el avance de sus proyectos ilegalmente por su imprudencia o negligencia), Laderas presenta una demanda contra el municipio de El Bolsón. Sin embargo, el 17/10/13, los jueces de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Minería de la IIIa.

⁴⁶² http://www.clarin.com/sociedad/Medio-ambiente_0_926907549.html

⁴⁶³ Nulidad de la resolución 086/11 disponible en: http://www.guiapatagonia.net/prensa_elbolson.html

⁴⁶⁴ Entrevista a personal jerárquico de Laderas

Circunscripción Judicial deciden rechazar la medida cautelar presentada por la empresa.⁴⁶⁵

⁴⁶⁵ http://www.jusrionegro.gov.ar/inicio/redjudicial/muestraprov_action_eab.php?id=5370838 proveído el 20/10/13

Anexo 2: las 144 organizaciones

1. Actuar Asociación Comarcal de Turismo Activo
2. AFyDA Deportes Adaptados El Bolsón
3. Agencia de Noticias Prensa del Pueblo
4. Agrupación de vecinos y vecinas del Barrio Costanera Sur y 36 viviendas
5. Agrupación Gaucha La Revoltosa de Los Repollos
6. Agrupación Roja y Negra
7. Agrupación Semillas Libres
8. Alerta Angostura
9. APDH BARILOCHE
10. Árbol de Pie ONG Bariloche
11. Asamblea Comarcal contra el Saqueo
12. Asamblea de Vecinos y Vecinas de Las Golondrinas
13. Asamblea en Defensa del Agua y la Tierra
14. Asamblea Tierra Libre Bariloche
15. Asociación civil Al Agua Todos
16. Asociación civil Alas/Fm Alas
17. Asociación Artístico Cultural Sur/ Centro Cultural Eduardo Galeano
18. Asociación Civil Biblioteca Sarmiento
19. Asociación Civil todos por el teatro
20. Asociación Andina de Tenis

21. Asociación Civil Y Cultural Rodolfo Walsh
22. Asociación ecologista Piuké
23. ATE Bolsón
24. ATE Comarca Andina
25. ATECH Junta ejecutiva provincial
26. ATECH Noroeste
27. Autoconvocados del Barrio La Aldea y La Unión
28. Centro de Actividades Juveniles (CAJ) de El Hoyo
29. Caritas Parroquia Ntra. Sra. de Luján
30. CEM 48
31. CEM 94
32. Centro de Educación Agropecuaria N° 3
33. Centro de Educación Popular "Antonio Alac" de Bariloche
34. Centro de Educación técnica Nro 23 Mallín Ahogado
35. Centro de Escritores El Bolsón
36. Centro de estudiantes Colegio 788
37. Centro de estudiantes ISFD 813 Lago Puelo
38. Centro de estudiantes ISFDC El Bolsón
39. Centro de estudiantes UNRN
40. Centro de políticas públicas para el socialismo (CEPPAS)
41. Centro integrador comunitario (CIC)

42. CIDEP Mallín Ahogado
43. Club de Andinismo El Bolsón
44. Club de Pesca y Náutica del Río Azul
45. Colegio 788
46. Comarca Andina en Transición
47. Comisión Directiva Colegio de Arquitectos
48. Comisión Feria Regional El Bolsón
49. Comparsa Afro de El Bolsón
50. Comunidad del Limay
51. Comunidad Educativa Escuela 103 Costa del Río Azul
52. Comunidad Educativa Escuela 118 Pampa de Mallín
53. Comunidad Las Huaytecas
54. Comunidad Newenche
55. Comunidad Pichún
56. Congregación Islámica Patagónica
57. Conjuros a Viva Voz
58. Consejo Asesor del jardín Botánico “Cascada Escondida”
59. Consejo de la Infancia
60. Consejo de protección integral de derechos de niñas niños y adolescentes
61. Consejo local para personas con discapacidad
62. Contenidos Nativos

63. Convocatoria Militante Néstor Kirchner
64. Cooperativa Comarcal de Medios
65. Cooperativa La Mosqueta
66. COOPETEL
67. CORRC Producciones
68. Cuantas minas que tengo
69. Descamisados
70. Docentes escuela 139 Arroyo Quemquemtreu
71. Doulas Andinas
72. EEBA Escuela de Adultos Nro 11
73. El Bolsón Recicla
74. EL Borde Equipo de apoyo a la inclusión educativa y comunitaria
75. El Pueblito Hostel
76. El Pueblo TV
77. El viejo Almacén El Foyel
78. Empleados de comercio autoconvocados
79. Equipo Tierra Agua y Hábitat Secretaría de Agricultura Familiar
80. Escuela 150 de Los Repollos
81. Escuela 337 Valle Nuevo
82. Escuela de Gimnasia Artística El Bolsón
83. Escuela Waldorf Crisol de Micael

84. Estudiantes ISFD 814
85. Estudiantes Licenciatura Gestión Ambiental El Bolsón UNSJB
86. ETAP El Bolsón
87. Feria Franca El Bolsón
88. Federación de Estudiantes Secundarios (FES)
89. Foro Ambiental y Social de la Patagonia sede Trelew
90. Frente Progresista
91. Fundación Cooperar
92. Grupo de apoyo jurídico por el acceso a la Tierra (GAJAT)
93. Granja asociativa Valle Pintado
94. Greenpeace
95. Grupo de Danzas Purrufe
96. Grupo de percusión africana Tutumba
97. Grupo de Siembra Mallín Ahogado
98. Grupo de Solidaridad con Cuba José Martí
99. Grupo Octetas
100. IFDC de El Bolsón
101. Junta promotora Costa del Río Azul
102. Junta vecinal Barrio Arrayanes
103. Junta vecinal Barrio Luján
104. Junta vecinal Barrio Obrero

105. Junta vecinal Valle Nuevo
106. Kolina
107. Ludoteca – Juegos de la Tierra y el Mar
108. Mano K
109. Minga de Las lunas
110. Movimiento Evita
111. Movimiento por El Bolsón
112. Murga " Colgado de las Nubes "
113. Murga Otro Cantar
114. Nuevo Encuentro
115. Orden Sufí Rabbani
116. Partido Justicialista
117. PAYS
118. Productores Unidos de Mallín
119. Profesor de Teatro y Alumnos de Gerardo Scharzman
120. Profesorado de Artes Visuales
121. Pueblo Originario NAHUENCHE
122. Pueblos Originarios
123. Puertas abiertas al sur por la diversidad sexual
124. Radio Fogón El Hoyo 98,3
125. Radio La Negra 90.1

126. Red de estudiantes de El Bolsón estudiando afuera
127. Red de prevención de la Violencia
128. Red Jarilla
129. Red patagónica de Educación Integral
130. Refugios del Dedo Gordo
131. SECASFPI – Trabajadores del ANSES
132. SER Sociedad Ecológica Regional
133. Servicio de voluntarias Hospital de Área El Bolsón
134. Sindicato Maderero
135. Supervisión Educación Secundaria El Bolsón
136. Taller de radio colegio 788
137. Telémaco/Comunicadores de la Comarca
138. Trabajadores y Trabajadoras de Promoción Familiar EL Bolsón
139. UEIMACH (sindicato de la Madera)
140. UNTER El Bolsón
141. Vecinos del Paraje Entre Ríos
142. Vecinos parcela 26 Lago Puelo
143. Vecinos Tierra y Dignidad Mallín Ahogado
144. Vivero Forestal Mallín Ahogado

(blog ADAT, 1/6/13)

Índice de Siglas

AADIDES: Asociación Argentina de Instructores de Esquí y Snowboard

ADAT: Asamblea en Defensa del Agua y la Tierra

ANB: Agencia de Noticias de Bariloche

APDH: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

ASEET: Asociación de Ejecutivas de Empresas de Turismo

ATECH: Asociación de Trabajadores de la Educación de Chubut

CAMEB: Consejo Ambiental del Municipalidad de El Bolsón

CAP: Club Andino Piltriquitrón

C.D: Concejo Deliberante

CEM: Centro de Educación Media

CIDEP: Centro de Investigación, Desarrollo y Enseñanza de Permacultura

CODEMA: Consejo de Ecología y Medio Ambiente

COFEMA: Consejo Federal de Medio Ambiente

COOPETEL: Cooperativa Telefónica

DJA: Declaración Jurada Ambiental

DPA: Departamento Provincial de Aguas

EEBA: Escuela de Educación Básica para Adultos

EDERSA: Empresa de Energía Rionegrina Sociedad Anónima

EIA: Estudio de Impacto Ambiental

EnDIPeM: Ente de Desarrollo Integral del cerro Perito Moreno

ETAP: Equipo Técnico de Apoyo Pedagógico

GESTUR: Grupo de Empresarios de Servicios Turísticos

IFDC: Instituto de Formación Docente Continua

ISFD: Instituto de Formación Docente

MEB: Municipalidad de El Bolsón

MEC: Modelo de Espacios Controversiales

NP6: (reserva) Natural Protegida n°6 Cumbre de Mallín Ahogado, donde se prohíbe cualquier clase de asentamiento humano que no sea el necesario para el cuidado de la reserva

PAyS: Partido Acción y Solidaridad

PBC: Pliego de Bases y Condiciones

SFA: Servicio Forestal Andino

SJT: Superior Tribunal de Justicia

SPLIF: Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales

UNSNJB: Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

UNTER: Unión de Trabajadores del Estado Rionegrino

UTHGRA: Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina